

**ESCOLA SUPERIOR GALLAECIA**

**MESTRADO INTEGRADO EM ARQUITECTURA E URBANISMO**

**EL IMPACTO DE LA LEY DEL SUELO DE 1956 EN  
LA TRANSFORMACIÓN MORFOLÓGICA DE  
NÚCLEOS URBANOS DE A CORUÑA**



**MIGUEL JOSÉ PASTOR FONTAO**

**ENERO 2012**

**“EL IMPACTO DE LA LEY DEL SUELO DE 1956 EN LA  
TRANSFORMACIÓN MORFOLÓGICA DE NÚCLEOS URBANOS DE A  
CORUÑA”**

**ORIENTADOR: PROFESOR DOCTOR FRANCISCO FUMEGA**

**CO-ORIENTADOR: PROFESOR DOCTOR RUI BROCHADO**

**MIGUEL JOSÉ PASTOR FONTAO**

**ENERO DE 2012**



## Agradecimientos

En primer lugar, agradecer a mis orientadores, el Prof. Dtor. Francisco Fumega y el Prof. Dtor. Rui Brochado, por los consejos y pautas para desarrollar la investigación, y animar a plasmar en este trabajo aquellas actuaciones documentadas, fundamentalmente, en los archivos municipales y a las que hemos tenido acceso.

Mi agradecimiento a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Carballo, en especial al Arquitecto Municipal D. Alfredo Garrote por su colaboración en la búsqueda de datos relevantes para este trabajo. También un especial agradecimiento a la responsable del Archivo Municipal Dña. Marina Carballido por facilitarme el acceso a la información del mismo y a la búsqueda de los datos.

Mi agradecimiento a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Narón, en especial al Arquitecto Municipal D. Manuel Otero por su colaboración en la búsqueda de datos relevantes para este trabajo. También un especial agradecimiento a la responsable del Archivo Municipal Dña. Ana Isabel Bello por facilitarme el acceso a la información del mismo y a la búsqueda pormenorizada de los datos.

Por último, mi agradecimiento a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Riveira, en especial al Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Queiruga por su colaboración en la búsqueda de datos relevantes para este trabajo. También un especial agradecimiento al responsable del Archivo Municipal D. José Antonio Otero por facilitarme el acceso a la información del mismo y a la búsqueda pormenorizada de los datos.

A mi familia, por su apoyo incondicional, y en especial a mi esposa.





## Resumo

O desenvolvimento urbano de núcleos de tamanho pequeno tem sido desigual e, na maioria dos casos, sem continuidade ao longo deste século.

O surgimento das leis reguladoras da utilização de terras em 1956 serviu para fazer avançar os processos de desenvolvimento urbano e tentar resolver os problemas decorrentes do crescimento urbano. Mas para realizar estes processos é necessário ter altos orçamentos, algo que faltava os pequenos municípios, como pode ser visto a partir da análise de registos municipais. Por esta razão, o desenvolvimento urbano é baseado na maioria dos casos, propostas e ações de natureza privada que contribuem para o núcleo urbano novas estradas e infra-estrutura necessária para os novos edifícios.

Até a aprovação da lei dos solos de 1956, não havia nenhuma regra de carácter geral sobre o sistema urbano. A próxima coisa é a lei da ampliação das populações em 1876 embora referidas populações mais de 50.000 habitantes, deixando fora de nossos três estudos de caso, porque naquela época, eles tinham menos de 10.000 habitantes.

O desenvolvimento desta análise é dividido em cinco seções: Introdução às questões levantadas e que os objetivos que queremos alcançar. Fundamentos teóricos da morfologia urbana, da regulamentação em vigor na Espanha nível urbano e estrutura de liquidação na Galiza. A análise dos três estudos de caso. Síntese dos resultados obtidos na análise anterior e, finalmente, as conclusões retiradas a partir da análise e síntese de três estudos de caso.

Na década de 1950 duas circunstâncias que estão indo para modificar a maneira de ver o espaço urbano: a aprovação da lei dos solos de 1956 e o aumento da população urbana da zona rural. Este movimento de população gera uma necessidade de alojamento não fornecida até que ponto nas cidades, que leva a um aumento em construções e o surgimento de polígonos confusas acomodar esta população, a maioria de iniciativa privada.

A presente proposta pretende se concentrar em aspectos morfológicos do tipo e urbanismo adequado e em que medida a Lei de Terras de 1956 afetou o desenvolvimento urbano dos diferentes estudos de caso, como representante da escala média urbana, na província da Corunha.

## Resumen

El desarrollo urbano de los núcleos de pequeño tamaño ha sido irregular y, en la mayoría de los casos, sin continuidad a lo largo de este siglo.

La aparición de Normativas reguladoras del uso del suelo en 1956 sirvieron para adelantar los procesos de desarrollo urbanístico e intentar solucionar los problemas que se derivan del crecimiento urbano. Pero para realizar estos procesos era necesario disponer de presupuestos elevados, algo de lo que carecían los pequeños municipios, tal y como se desprende del análisis de las Actas Municipales. Por ello, el desarrollo urbano se basa, en la mayoría de los casos, en propuestas y acciones de índole privada que aportan al núcleo urbano nuevos viales e infraestructuras necesarias para las nuevas edificaciones.

Hasta la aprobación de la Ley del Suelo de 1956, no existía una Normativa de carácter general sobre el Ordenamiento Urbano. Lo más próximo es la Ley del Ensanche de poblaciones de 1876 aunque se refería a poblaciones de más de 50.000 habitantes, lo que deja fuera a nuestros tres casos de estudio, ya que en esa época contaban con menos de 10.000 habitantes.

El desarrollo de este análisis se estructura en cinco bloques: **Introducción** a la problemática planteada y cuáles son los objetivos que queremos alcanzar. **Fundamentación teórica** de la morfología urbana, el marco normativo existente en España a nivel urbanístico y la estructura de asentamiento en Galicia. **Análisis** de los tres casos de estudio. **Síntesis** de los resultados obtenidos en el análisis anterior y, por último, las **conclusiones** obtenidas del análisis y síntesis de los tres casos de estudio.

En los años 50 se dan dos circunstancias que van a modificar la forma de ver el espacio urbano: la aprobación de la Ley del Suelo de 1956 y el aumento de población de los núcleos urbanos procedente del campo. Este movimiento de población genera una necesidad de alojamiento no prevista hasta ese momento en las ciudades, lo que provoca un aumento de construcciones y la aparición de polígonos desordenados para dar cabida a esta población, la mayoría de ellos de iniciativa privada.

Esta propuesta trata de centrarse en aspectos morfológicos, tipológicos y urbanísticos propiamente dichos y en qué medida la Ley del Suelo de 1956 afectó al desarrollo urbano de los diferentes casos de estudio, como representativos de los núcleos urbanos de media escala en la provincia de A Coruña.

## Abstract

The urban development of small size cores has been uneven and, in most cases, without continuity throughout this century.

The emergence of regulatory laws of the land use in 1956 served to advance the processes of urban development and try to solve the problems arising from urban growth. But to perform these processes it is necessary to have high budgets, something that lacked the small municipalities, as can be seen from the analysis of municipal records. For this reason, urban development is based on the majority of cases, proposals and actions of a private nature that contribute to the urban core new roads and infrastructure needed for the new buildings.

Until the adoption of the law of the soil of 1956, there was no rules of a general nature on the urban system. The next thing is the law of the widening of populations in 1876 although referred to populations of over 50,000 inhabitants, leaving off our three case studies, because at that time, they had less than 10,000 inhabitants.

The development of this analysis is divided into five sections: Introduction to the issues raised and what goals we want to achieve. Theoretical foundations of urban morphology, the existing regulatory framework in Spain urban level and structure of settlement in Galicia. Analysis of the three case studies. Synthesis of the results obtained in the previous analysis and, finally, the conclusions drawn from the analysis and synthesis of three case studies.

In the 1950s two circumstances that are going to modify the way of seeing urban space: the adoption of the law of the soil of 1956 and the increase in urban population from the countryside. This population movement generates a need for accommodation not provided up to that point in the cities, which leads to an increase in constructions and the emergence of polygons messy to accommodate this population, most of them from private initiative.

This proposal seeks to focus on morphological aspects of type and proper town planning and to what extent the Land Act of 1956 affected the urban development of the different case studies, as representative of the average urban scale in the province of A Coruña.





## Indice:

1.- INTRODUCCIÓN	3
1.1 IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	4
1.2 OBJETO DE ESTUDIO	7
1.3 OBJETIVOS	9
1.4 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.5 ESTRUCTURA	14
2.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.	16
2.1 EL ESTADO DEL ARTE EN LA MORFOLOGÍA URBANA	17
2.2 LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA EN ESPAÑA EN LOS SIGLOS XIX Y XX	23
2.3 ESTRUCTURA DE LOS ASENTAMIENTOS EN GALICIA	40
2.3.1 DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y MOVILIDAD ESPACIAL	53
2.3.2 EL MARCO ADMINISTRATIVO	59
2.3.3 HACIA UN MODELO DE URBANIZACIÓN DIFUSO	
3.- ANÁLISIS DE LOS CASOS DE ESTUDIO	77
3.1 LA VILLA DE CARBALLO	78
3.1.1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	78
3.1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	81
3.1.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y MOVILIDAD ESPACIAL	96
3.1.4 EL DESARROLLO URBANO DESDE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX HASTA 1956	99
3.1.5 EL DESARROLLO URBANO A PARTIR DE LA LEY DEL SUELO DE 1956	124
3.2 EL NÚCLEO URBANO DE NARON	139
3.2.1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	139
3.2.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	142
3.2.3 DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y MOVILIDAD ESPACIAL	153
3.2.4 EL DESARROLLO URBANO DESDE PRICIPIOS DEL SIGLO XIX HASTA 1956	156
3.2.5 EL DESARROLLO URBANO A PARTIR DE LA LEY DEL SUELO DE 1956	169
3.3 LA CIUDAD DE RIVEIRA	176
3.3.1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO	176
3.3.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS	179

3.3.3	DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y MOVILIDAD ESPACIAL	198
3.3.4	EL DESARROLLO URBANO DESDE PRICIPIOS DEL SIGLO XIX HASTA 1956	201
3.3.5	EL DESARROLLO URBANO A PARTIR DE LA LEY DEL SUELO DE 1956	216
4.- SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LOS CASOS DE ESTUDIO		226
4.1	LA TRANSFORMACIÓN MORFO-TIPOLÓGICA HASTA 1956	227
4.2	LA TRANSFORMACIÓN MORFO-TIPOLÓGICA DESDE 1956-2000	232
4.3	RELACIONES DEL NÚCLEO URBANO Y SU TERRITORIO CIRCUNDANTE	235
5.- CONCLUSIONES		241
6.- BIBLIOGRAFÍA		247

## **1 INTRODUCCIÓN**

## 1.1 IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

La morfología de las ciudades españolas es compleja y variada, como corresponde a asentamientos urbanos que son el fruto de un largo pasado histórico, en el que cada época introduce modificaciones y alteraciones.

Estos cambios vienen motivados por alguno o varios de los siguientes factores: según las nuevas funciones que realiza, del tamaño de la población que acoge, de la tecnología que dispone, de las formas de vida que se desarrollan en ella y de los recursos con los que cuenta.

En este sentido, hay que ver la ciudad como algo vivo, sometida a continuos cambios, aunque manteniendo elementos que son manifestaciones de su pasado.

La primera mitad del siglo XX viene marcada por el desarrollo industrial en Galicia, más acusado en las franjas costeras, donde se concentra la industria. Este hecho provoca un aumento de población en zonas costeras y un desalojo de las zonas rurales. Este aumento de población genera la formación de barrios más o menos próximos a las ciudades y, en muchos casos, sin permisos ni controles por parte de la administración, provocando “una fase de transformación incongruente” (Chueca, 1977) en las ciudades.

Buena parte de los cambios urbanísticos han partido de una planificación previa y esto desde los tiempos más remotos. Sea “Marco Vitrubio, Filarete, Christopher Wren, el Barón Hausmann o Le Corbusier, el plan preexistente es algo que pertenece a todas las edades y circunstancias” (Chueca, 1977). Pero esta planificación estaba reservada a las grandes ciudades y no contemplaba, en ningún momento, la problemática de pequeños núcleos de población.

La Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 1956 marca un cambio en el urbanismo en España, “verdadero acta de nacimiento del Derecho Urbanístico

Español” (García de Enterría y Parejo Alfonso, 1981, p.94).

A raíz de la nueva situación urbanística, agravada con el fuerte crecimiento que sufrían las ciudades en los años 60, se produjeron grandes transformaciones urbanas, más acusadas en núcleos de mediano tamaño por su falta de planificación. Solo las grandes ciudades tenían Planes de Ordenación a mayor escala.

Ese crecimiento, desordenado en muchos casos, provoca un cambio morfológico y tipológico en la concepción de la ciudad, caracterizándola y dotándola de una nueva imagen y estructura que hay que estudiar e identificar, analizando sus transformaciones y las causas que la motivan

Identificación de las modificaciones determinadas por aquellos procesos respecto a la estructura urbana precedente (permanencias y transformaciones), estudiando la influencia ejercida en ellos por la configuración de una estructura económico-social diferente (relaciones capital-propiedad del suelo, etc.) y examinando, simultáneamente, los instrumentos técnicos-legislativos y operativos elaborados en el campo específico del proyecto arquitectónico. Examen de las posibles transformaciones registradas en las relaciones entre tipología edificatoria y morfología urbana, definiendo si estas transformaciones han alcanzado el grado suficiente para producir una modificación sustancial de la misma relación y estudiando al mismo tiempo si aquellas transformaciones han sido determinantes de esta práctica (Aymonino, 1983, p.188).

La definición de morfología urbana y su utilización en el análisis de la transformación de las ciudades marca la producción de trabajos en España

Uno de los problemas detectados hace referencia a la ambigüedad del concepto morfología urbana y su utilización amplia para el análisis de aspectos muy diversos de la ciudad. En realidad, en la producción española de los últimos años, buen número de trabajos que dicen ser sobre morfología lo son sobre aspectos sociales, políticos o económicos que

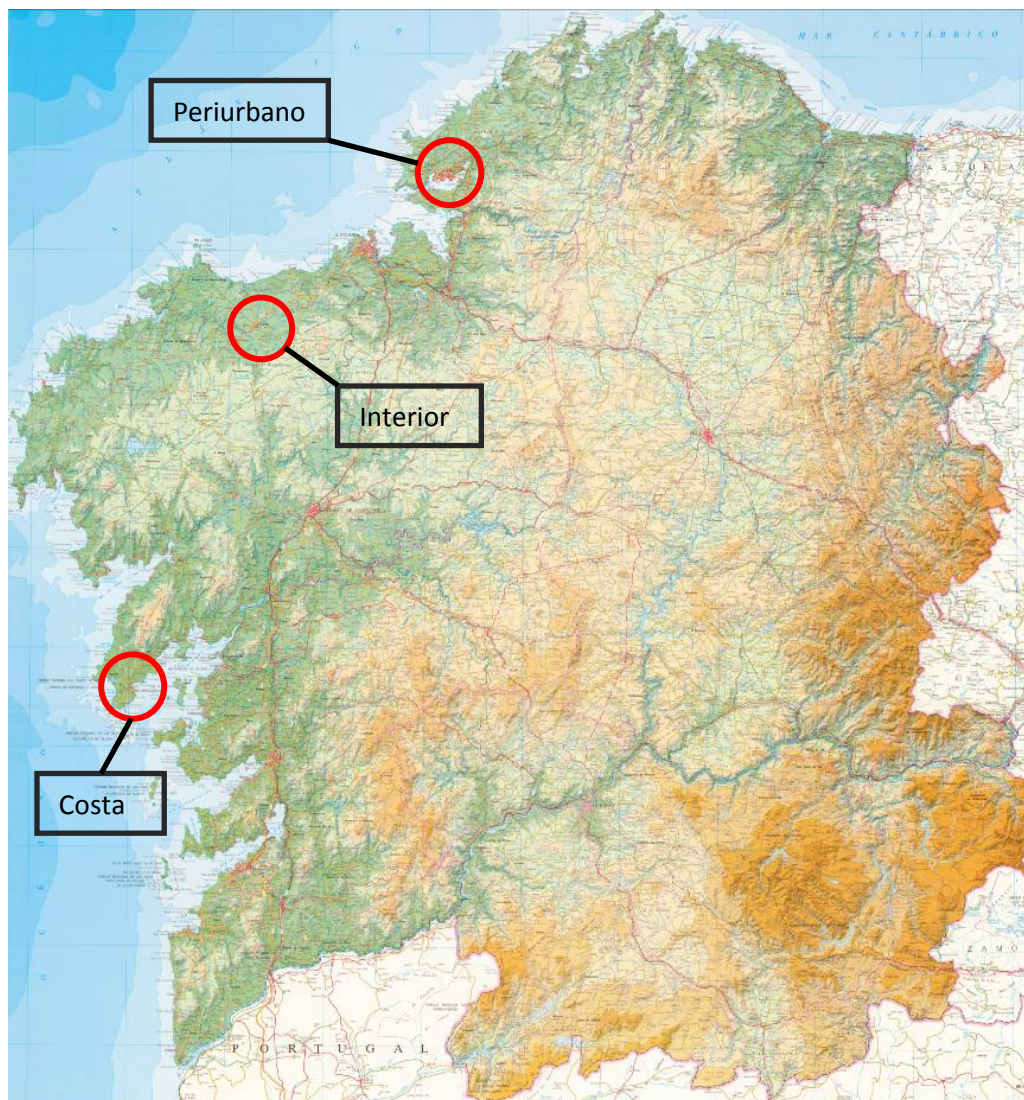


inciden en los paisajes aunque sin, por ello, poder definirse de forma estricta como investigaciones morfológicas. (Vilagrasa. 1990).

Dada esta ambigüedad, esta propuesta trata de centrarse en aspectos morfológicos, tipológicos y urbanísticos propiamente dichos y en qué medida la Ley del Suelo de 1956 afectó al desarrollo urbano de los diferentes casos de estudio, como representativos de los núcleos urbanos de media escala en la provincia de A Coruña.

## 1.2 OBJETO DE ESTUDIO

Esta Disertación tiene por objetivo analizar la evolución urbana de tres pequeñas poblaciones de la provincia de A Coruña: Carballo, Narón y Riveira, desde el siglo XIX hasta nuestros días.



1.- Plano de Galicia

Los núcleos elegidos para este estudio se caracterizan por ser representativos de las pequeñas poblaciones de la provincia de La Coruña (fig.

1), en cuanto a diferentes problemáticas en su desarrollo:

Carballo es núcleo interior y con más influencia rural y de paso, como intersección de las vías que comunican La Coruña con Finisterre y Santiago con Malpica.

Narón está condicionada por la proximidad de una gran ciudad como Ferrol. Además tiene una gran presencia la industria metalúrgica y los polígonos industriales.

Riveira es un núcleo de costa, con puerto pesquero de gran actividad. Esta actividad, ligada a la industria conservera y de transformación de los productos del mar, determina su crecimiento, así como las comunicaciones dentro del término municipal y de éste con el exterior del mismo. Además de esta actividad hay que añadir el incremento de la actividad turística en esta zona. Otro aspecto a tener en cuenta es la posición geográfica de Riveira, situada en un extremo de la península del Barbanza, por lo que las comunicaciones con el resto de la provincia son en un único vial de ida y vuelta, no es un lugar de paso sino un término de camino.

El desarrollo de pequeños núcleos de población en la primera mitad del siglo XX viene marcado por una carencia de Normativa Urbanística específica. La edificación que se desarrolla en este periodo es, en su mayoría, de carácter unifamiliar. El viario viene marcado por las necesidades de comunicaciones de estas nuevas edificaciones con el resto del núcleo urbano.

Uno de los aspectos que caracterizan a los tres casos de estudio en este periodo de tiempo es la precariedad de presupuestos de los Ayuntamientos para acometer obras de infraestructuras higiénico-sanitarias para dar servicio al núcleo urbano. Esta limitación abre el acceso a la inversión privada en el desarrollo urbano de estos núcleos, generando zonas periféricas para urbanizar, lo que forma un crecimiento anárquico de las mismas.

La aprobación de la Ley del Suelo de 1956 llena un vacío normativo al tratar de unificar las normativas urbanísticas y las Normas Constructivas, estableciendo la ordenación de las ciudades y del territorio que abarcan. Este intento de ordenación coincide con un movimiento de población del medio rural a las ciudades, lo que va acompañado de un incremento de construcción para acoger a dicha población.

### 1.3 OBJETIVOS

Los objetivos que se tratan de alcanzar son los siguientes:

**-Definir la transformación morfo-tipológica desde principios de siglo hasta 1956, en los tres casos de estudio.**

Se analizarán las actuaciones que condicionaron el desarrollo urbano, así como las construcciones que se desarrollaron a lo largo de estos años. Los aspectos urbanizadores que dieron forma al núcleo urbano hasta la aparición de la Ley del Suelo de 1956 y posteriores modificaciones.

Se definirán las intervenciones que sirvieron de base al desarrollo del núcleo urbano, así como las tipologías constructivas de la época.



2.- Fotografía del Malecón de Riveira en 1930 (Archivo Municipal)



**-Describir la transformación morfo-tipológica desarrollada entre 1956 y 2000 en el contexto de la aplicación de la Ley del Suelo de 1956 en los tres casos de estudio.**

Se analizará el desarrollo urbano que se generó a partir de la Ley del Suelo de 1956 y con la aparición de los primeros Planes de Ordenación Urbana y de las primeras Normas Constructivas. Esta nueva reglamentación, acompañada de una gran demanda de viviendas modificaron el tipo de edificaciones a partir de los años sesenta, fundamentalmente.

Se definirán aquellas actuaciones que generaron el actual estado urbano de los núcleos.



3.- Fotografía del Malecón de Riveira en 2010 (Elaboración propia)

**-Indicar las modificaciones determinadas por la aplicación de la Ley del Suelo en la transformación morfo-tipológica y del territorio en los tres casos de estudio.**

Se indicarán aquellas modificaciones incorporadas en los Planes Generales de Ordenación Municipal en los tres casos de estudio a raíz de las últimas modificaciones en la legislación estatal y autonómica.

Se indicarán las relaciones planteadas entre el núcleo urbano y el resto del territorio, reflejadas en los Planes de Ordenación Municipal, así como las Normas Constructivas que afectan a ambos.



4.- Fotografía aérea de Carballo y entorno en 2006 (Fuente: Ign)

## 1.4 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El estudio de los cambios urbanísticos que configuran el crecimiento de las ciudades ha sido objeto de estudio a lo largo de la Historia. La preocupación por saber cómo se crean las ciudades, como crecen, qué elementos condicionan su crecimiento, son factores que generan interés.

Esta propuesta trata de centrarse en aspectos morfológicos, tipológicos y urbanísticos propiamente dichos y en qué medida la Ley del Suelo de 1956 afectó al desarrollo urbano de los diferentes casos de estudio, como representativos de los núcleos urbanos de media escala en la provincia de A Coruña.

En primer lugar, en la Fundamentación Teórica, se revisarán los estudios sobre morfología urbana, haciendo especial relevancia en lo que se refiere a estudios de pequeños núcleos de población. Se procederá a analizar los antecedentes históricos del análisis del territorio, de los estudios de análisis morfológico de las ciudades y de las causas que motivaron los cambios a lo largo del tiempo, centrándose en un periodo de tiempo próximo a 1956, siendo este año la frontera en el entendimiento ordenado del uso del suelo y de la ordenación del crecimiento de las ciudades en España.

A continuación se analizará el marco normativo existente en España desde finales del siglo XIX hasta nuestros días. Este análisis nos indica cuales son las limitaciones para analizar el desarrollo urbano a lo largo de este siglo. Posteriormente analizaremos la evolución histórica de la dinámica de la población en Galicia en los últimos 150 años, así como la forma y estructura de asentamiento en el territorio gallego. Es importante comprender la situación geográfica, física y poblacional, así como la escala de trabajo en el territorio, dado su carácter disperso y subdividido. Para ello, revisaremos los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y por el Instituto Galego de Estadística, que aportan información de los flujos migratorios, asentamientos

poblacionales y cambios en las formas de asentamiento.

En un segundo cuerpo del trabajo se analizarán los tres casos de estudio, cada uno dividido en tres apartados: los antecedentes históricos del asentamiento en el territorio; a través de textos y datos que indiquen cuáles fueron las bases de formación de la población; los datos obtenidos en los archivos municipales a través de documentos de licencias y libros de Actas Municipales desde 1850 hasta nuestros días; de estos datos se extraerá cuál fue el crecimiento y desarrollo morfológico-tipológico durante el siglo XX, tratando por separado los datos obtenidos anteriores a 1956 y los posteriores a 1956.

La metodología que se adoptará en los tres casos de estudio es la indicada a continuación:

- Lecturas, búsqueda y análisis documental.
- Entrevistas informales y estructuradas.
- Síntesis de los datos recogidos.
- Análisis comparativo de los casos de estudio.
- Análisis de los Resultados obtenidos.
- Conclusiones.

Las fuentes consultadas son las siguientes:

Archivos municipales de Carballo, Narón y Riveira.  
Instituto Geográfico Nacional.  
Dirección General de Catastro.  
Instituto Nacional de Estadística.  
Catastro de Ensenada.  
Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia.  
Archivo del Reino de Galicia.

## 1.5 ESTRUCTURA DE CONTENIDOS

Esta disertación se estructura en cinco bloques bien diferenciados:

El primer bloque es la **Introducción**, donde, en primer lugar, identificaremos y justificaremos la problemática planteada en esta disertación; en segundo lugar indicaremos cuál es el objeto de estudio, para, a continuación indicar cuáles son los objetivos que queremos alcanzar. Por último, expondremos la metodología seguida, así como la estructura de la disertación.

El segundo bloque es la **Fundamentación Teórica**. La cual se estructura en tres bloques: en el primero se revisará el estado del arte en la morfología urbana. En el segundo se analizará el marco normativo existente en España desde finales del siglo XIX hasta nuestros días en cuanto a la legislación urbanística se refiere. Por último, analizaremos la evolución histórica de la dinámica de la población en Galicia en los últimos 150 años, así como la forma y estructura de asentamiento en el territorio gallego.

En el tercer bloque se analizan los **tres casos de estudio**, cada uno dividido en tres apartados: los antecedentes históricos del asentamiento en el territorio, a través de textos y datos que nos indiquen cuáles fueron las bases de formación de la población. En segundo lugar se analizarán los datos obtenidos en los archivos municipales a través de documentos de licencias y libros de Actas Municipales desde 1850 hasta nuestros días. De estos datos extraeremos cual fue el crecimiento y desarrollo morfológico-tipológico durante el siglo XX, tratando por separado los datos obtenidos anteriores a 1956 y los posteriores a 1956.

El cuarto bloque recoge una **síntesis de los resultados** obtenidos en el análisis de los tres casos de estudio. Se da respuesta a los objetivos iniciales del trabajo por separado, exponiendo aquellos aspectos comunes a los tres



casos o solo a dos, generando una pauta que entrelaza, de algún modo, tres problemáticas diferentes, aunque con soluciones a lo largo del tiempo similares.

Por último, las **Coclusiones**. En ellas expondremos los resultados obtenidos en el análisis y en la síntesis de los tres casos de estudio y las posibles soluciones a las problemáticas encontradas en los mismos.

## **2.- FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.**

## 2.1- EL ESTADO DEL ARTE EN LA MORFOLOGÍA URBANA.

La morfología de las ciudades españolas es compleja y variada, como corresponde a asentamientos urbanos que son el fruto de un largo pasado histórico, en el que cada época introduce modificaciones y alteraciones.

Estos cambios vienen motivados por alguno o varios de los siguientes factores: según las nuevas funciones que realiza, del tamaño de la población que acoge, de la tecnología que dispone, de las formas de vida que se desarrollan en ella y de los recursos con los que cuenta. Las consideraciones socio-económicas del territorio, las encaminadas a la defensa del medio ambiente, las relaciones entre ecología y territorio, la reordenación del suelo agrícola, etc., conllevan nuevos enfoques pluridisciplinarios sobre la morfología urbana y la Ordenación/Planificación del territorio.

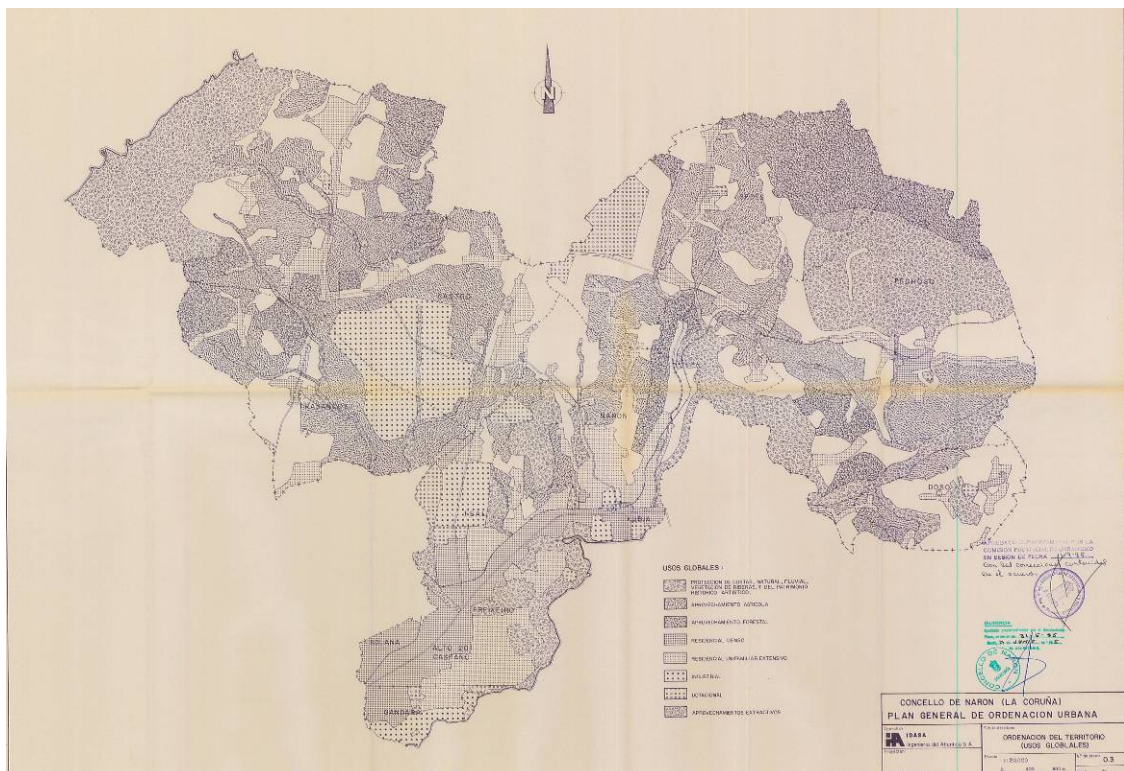
La ordenación del territorio es una temática abordada a lo largo del tiempo y, en el caso de España, con cierta indiferencia, tal y como escribe Sáenz de Buruaga (Madrid, 1969. pág. 14):

Hemos tomado el territorio como dato inexorable del destino o de la conquista y dentro del habitual desorden de la vía nacional, nos ha importado muy poco el ordenarlo. De ahí que todavía la geografía nacional sea catástrofe o bendición de la providencia, maldición o maná, renta absentista o bien de consumo, en lugar de un reto a dominar o vencer, a fin de hacer de la naturaleza bruta un capital en espacio humano y voluntario, un espacio a nuestra imagen y semejanza.

Esta reflexión, unos años después de aprobada la primera Ley del Suelo en España, refleja la situación existente en muchos ámbitos del territorio español, entre ellos el gallego, marcado por la dispersión en el territorio, sin ningún tipo de ordenación o planificación, sino, más bien, como una manera de conquistar el espacio y explotar los recursos del mismo.

El término “ordenación del territorio” viene a ser la expresión paralela a la anglosajosa “town country planning”, a la francesa “aménagement du territoire”, a la italiana “assetto territoriale” o a la alemana “landes-planung”. Esta expresión comienza a aparecer en 1965 en la jurisprudencia española (Ley de carreteras, en la reforma de la Ley del Suelo, etc.) y en la ordenación jurídico-administrativa del estado (Subsecretaría de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, creada en 1968).

En el momento de transición, la expresión “Ordenación del Territorio” sería más correcta que “Planificación del Territorio”, o sería necesario utilizar la expresión “Reordenación del Territorio”. La Ordenación del territorio puede establecer directrices, ámbitos de aplicación, plazos indefinidos de vigencia, etc. El Plan entra más en el detalle de la Ordenación y tiene unos plazos más limitados.



5.- Plano de Ordenación del Territorio de Narón. Plan de 1985 (Fuente: COAG)

La conexión entre el urbanismo y la ordenación del territorio es amplia.

La ordenación del territorio comprende algunos aspectos de la ordenación urbana y del urbanismo. El urbanismo implica la ordenación del territorio de la ciudad, y ha sido hasta los años setenta fundamentalmente urbano, circunscrito al área urbana de una ciudad o de un núcleo urbano (fig. 5). Se limitaba a ordenar el espacio urbano y preveer sus necesidades más inmediatas. La necesidad de ampliar el campo de actuación de la ordenación urbana y de entrar en la ordenación del territorio obedece a los nuevos planteamientos surgidos en la aprobación de la Ley del Suelo de 1956 en España y con la aparición de la figura de los Planes Provinciales de urbanismo, en los que aludía más a conceptos y elementos propios de la ordenación territorial que del urbanismo. A este respecto comenta Sáenz de Buruaga (Madrid, 1969. pág. 14):

Al ampliarse incesantemente el fenómeno urbano y derramarse en áreas de polarización industrial y ejes de desarrollo, los urbanistas constataron la necesidad de ampliar, no sólo sus técnicas de actuación, sino sus materiales conceptuales. Esta ampliación operativa y conceptual, se ha denominado “planeamiento físico” y más modernamente, con matices económicos y sociológicos, “planificación territorial”.

Así pues, el Plan Nacional de Urbanismo se definía en la Ley del Suelo de 1956, en su artículo 7 de la siguiente manera:

El Plan Nacional de Urbanismo configurará las grandes directrices de la organización urbanística del territorio español, en función de las conveniencias de la ordenación social y económica, para el mayor bienestar de la población”. Este Plan no llegó a realizarse dada la dificultad de ordenar todo el territorio nacional y la complejidad del mismo. Este Plan sirvió de antecedente al Primer Plan de Desarrollo Económico, que tenía una redacción muy parecida en su artículo 1º.

Hay que tener en cuenta que la parte esencial de la trama urbana de las ciudades españolas se ha desarrollado en los últimos 150 años, sobre todo a raíz de la desaparición de las murallas defensivas y a poder utilizar el espacio

extramuros libre para su defensa. Estos espacios fueron los primeros que se ampliaron usando la normativa de los Planes de Ensanche de las poblaciones de 1864.

Esta dicotomía entre ordenación y planificación, entre lo urbano y lo rural, provoca una disyuntiva en el concepto de morfología urbana al aplicarla al estudio del territorio o de lo urbano. De esta manera se expresa Joan Vilagrasa (Barcelona, 1991) con respecto a la ambigüedad del concepto de morfología urbana en los estudios del territorio:

Uno de los problemas detectados hace referencia a la ambigüedad del concepto morfología urbana y su utilización amplia para el análisis de aspectos muy diversos de la ciudad. En realidad, en la producción española de los últimos años, buen número de trabajos que dicen ser sobre morfología lo son sobre aspectos sociales, políticos o económicos que inciden en los paisajes aunque sin, por ello, poder definirse de forma estricta como investigaciones morfológicas.

Además de lo expresado por Vilagrasa, entre la mayoría de los estudios y tesis doctorales sobre morfología urbana desarrollados en los años sesenta y setenta (sobre todo los desarrollados por el profesor Fernando Terán y las Tesis Doctorales guiadas por él), cabe destacar tres grupos de trabajos:

El primer grupo lo componen los trabajos que contienen análisis históricos de la evolución de los aspectos demográficos, económicos y sociales, así como la evolución histórica de su desarrollo espacial. Entre ellos podemos citar como ejemplos: BOSQUE MAUREL, J., "La geografía urbana de Granada", Granada, 1962. GARCÍA FERNÁNDEZ, J., "Crecimiento y estructura urbana de Valladolid". Valladolid, 1972. ROSSELLO, V., y CANO, C., "Evolución urbana de Murcia", Murcia, 1975. MARTÍNEZ DE PISÓN, E., "Segovia. Evolución de un paisaje urbano", Madrid. 1976. PEREIRO, J L., "El desarrollo urbano de Vigo". Madrid. 1977. ALVARGONZÁLEZ, R., "Gijón. Industrialización y crecimiento urbano". Oviedo. 1977, y LLORDEN, M., "La producción del suelo

urbano en Gijón. 1860-1975". Oviedo, 1978. GARCÍA LASAOSA, I., "Desarrollo urbano de Zaragoza. 1885-1908". Zaragoza, 1979. GARCÍA BALLESTEROS, A., "Geografía urbana de Guadalajara", Madrid, 1978. IGLESIAS ROUCO, I. S., "Burgos en el siglo XIX. 1813-1900", Valladolid, 1979. VIRGILI, M., "Desarrollo urbanístico y arquitectónico de Valladolid", Valladolid, 1979. LOZANO BARTOLOZZI, M. del M., "El desarrollo urbanístico de Cáceres. (Siglos XVI-XIX)". Cáceres, 1980. MORALES SARO, M., "Oviedo, arquitectura y desarrollo urbano", Oviedo, 1981. LOSADA, R., "Historia urbanística de Bilbao". Bilbao, 1981. MORALES MATOS, G., "Industria y espacio urbano en Avilés". Madrid, 1982. CALVO, M. J., "Crecimiento y estructura urbana de San Sebastián". San Sebastián, 1983, TROITIÑO, M. A. "Cuenca, evolución y crisis de una vieja ciudad castellana". Madrid, 1984, GARCÍA i ESPUCHE, A., Y GUARDIA, M., "Espai i societat a la Barcelona preindustrial". Barcelona, 1986. LÓPEZ TRIGAL, L., "La ciudad de León y su alfoz". León, 1987. PIÑÓN, I. L., "Los orígenes de la Valencia moderna". Valencia, 1988. BUSQUETS, I. "Barcelona". Madrid, 1992. DE TERÁN, F., "Madrid". Madrid, 1992. JULIA, S.; RINGROSE, D., y SEGURA, C., "Madrid. Historia de una capital". Madrid, 1995.

El segundo grupo lo componen trabajos más recientes, frecuentemente realizados por arquitectos, que se caracterizan por una menor atención en aspectos demográficos, económicos y sociales y por un mayor énfasis en los aspectos morfológicos y espaciales, con especial atención en la cartografía histórica, como por ejemplo: FONT ARELLANO, A., "Valladolid. Procesos y formas del crecimiento urbano", Valladolid, 1976. LIÉS, C., "Albacete. Una aproximación a su realidad urbana", Albacete, 1982. GONZÁLEZ CEBRIÁN, J., "La ciudad a través de su plano: La Coruña". La Coruña, 1984. ALONSO PEREIRA, J. R., "Madrid. 1898-1931", Madrid, 1958.

El tercer grupo es el que se centra en fragmentos urbanos, en el estudio de partes de la ciudad, en la que limitación espacial es más acentuada. Cabe destacar en este grupo los estudios de: DE TERÁN, M., "Dos calles madrileñas. Las de Alcalá y Toledo", Madrid, 1961. ARTOLA, M., "Historia de la

reconstrucción de San Sebastián”, San Sebastián, 1963. CERVERA, L., “La época de los Austrias”, Madrid, 1954. TATJER, M., “La Barceloneta del siglo XVIII al plan de la Ribera”. Barcelona, 1973. RUIZ PALOMEQUE, E., “Ordenación y transformaciones urbanas del casco antiguo madrileño durante los siglos XIX y XX”, Madrid, 1976. BONET, A., “Morfología y ciudad”. Madrid, 1978. MAS, R., “El barrio de Salamanca”, Madrid, 1982. SAMBRICIO, C., “En la segunda mitad del siglo XVIII, en La Casa de Correos. Un edificio en la ciudad”. Madrid, 1988. MARTÍNEZ SUÁREZ, X. L., “A praza de Maria Pita. A Coruña. (1859-1959)”, La Coruña, 1993.

La gran profusión de estudios sobre la morfología urbana que existe en España, a tenor de la pequeña muestra reseñada anteriormente, se centran, en su gran mayoría en ciudades de un tamaño superior a los 50.000-100.000 habitantes, cuyas problemáticas son sustancialmente diferentes a las pequeñas poblaciones (menores de 30.000 habitantes). Otro dato importante en el desarrollo urbano de los ejemplos citados anteriormente es que en la mayoría se plasmaron ensanches de población a principios del siglo XX o finales del siglo XIX, y, sobre todo, cuentan con un casco antiguo consolidado y diferenciado, hecho que los diferencia de la mayoría de los pequeños núcleos urbanos.

Este hecho diferencial es la base del estudio que aquí pretendemos reflejar: cómo se plantea el crecimiento urbano a lo largo del siglo XX y qué elementos o sucesos marcaron su desarrollo morfológico.



## 2.2.- LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA EN ESPAÑA EN LOS SIGLOS XIX Y XX.

La población española conoce un importante crecimiento demográfico desde finales del siglo XVIII. Si tenemos en cuenta que en España la industrialización se detecta con algún retraso respecto a otros países de Europa y que su implantación adolece de debilidad, no es extraño comprender que el crecimiento demográfico no va a ser absorbido por las ciudades, sino que permanecerá mayoritariamente vinculado a zonas rurales, si bien se iniciará un paulatino éxodo desde el campo hacia las ciudades al hilo del desarrollo fabril. Este retraso de la industrialización en España implica que las tensiones que se generarán por el crecimiento urbano sufrirán en nuestro país una cierta demora, aunque todo ello no excluye un importante crecimiento urbano en Madrid y Barcelona.

Al inicio del período constitucional, y circunscrito a la legislación municipal dictada desde el Estado, aparecen las alineaciones de vías públicas como técnica urbanística autónoma. En esta línea cabe destacar disposiciones como: la Real Orden de 25 de julio de 1846, sobre formación de planos geométricos en poblaciones de crecido vecindario; la Real Orden de 19 de Diciembre de 1859, por la que aprueba una Instrucción para la elaboración y ejecución de los planos generales de alineaciones; la Real Orden de 10 de junio de 1854, por la que se dictan las bases sobre anchuras de las calles, etc. Además, al hilo de la técnica de las alineaciones quedará articulada la contribución de los particulares limítrofes a la calle del costeamiento de las obras de construcción de aceras (R.O. de 16 de mayo de 1866 y 10 de Agosto de 1869).

No hay que olvidar que en los comienzos del siglo XIX se produce en los textos constitucionales la consagración del derecho de propiedad, con el consiguiente respeto que a la misma deben tener las regulaciones urbanísticas, así como la garantía de la propiedad privada que supone la Ley de

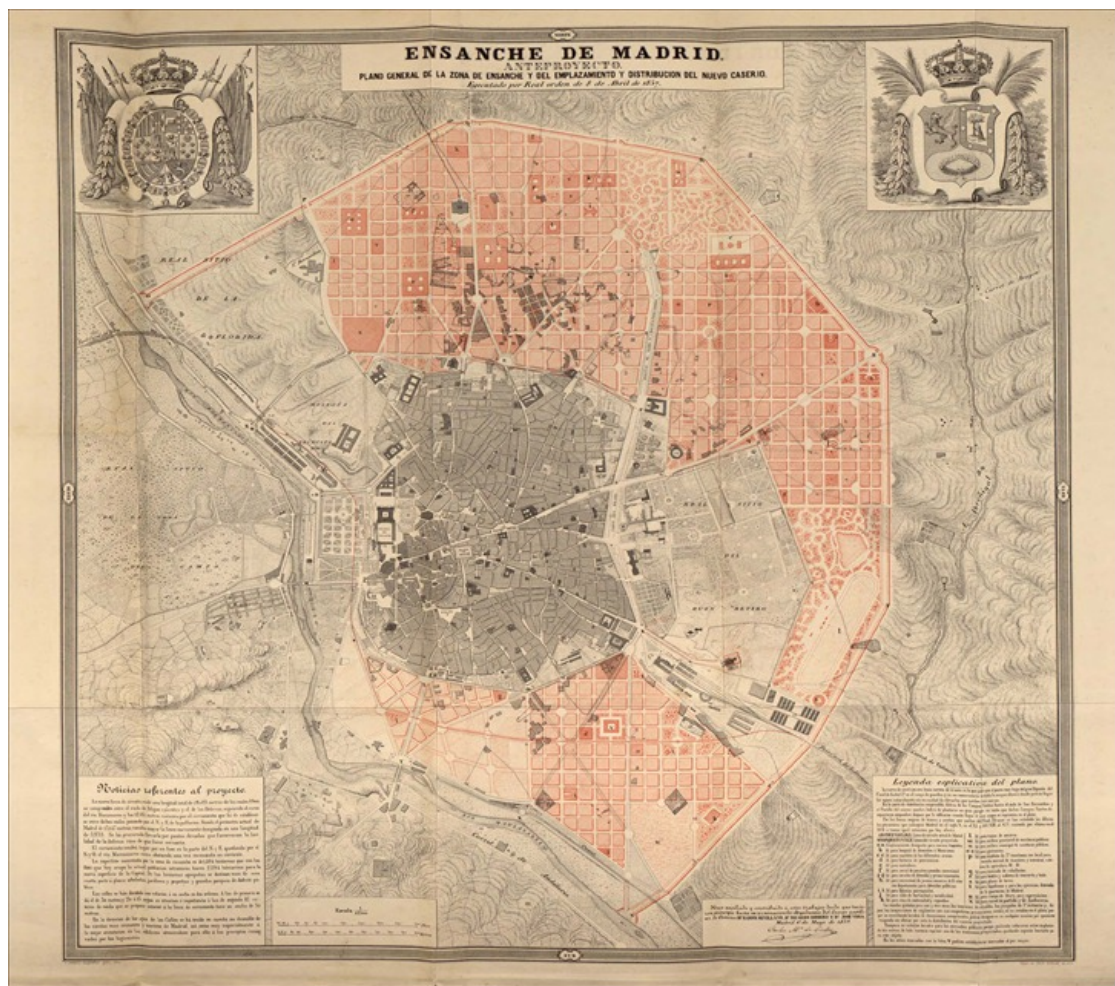
Expropiación forzosa de 1836 que, a pesar de sus limitaciones técnicas afectan al urbanismo, va a consagrar el principio de indemnización como contrapartida a la cesión de la propiedad por razones de interés público.

Quizá lo más característico del urbanismo del siglo XIX sea el proceso de formación y materialización del Ensanche de poblaciones, operación urbanística concebida y construida teóricamente en España, que presenta como innovación su proyección sobre terrenos rústicos adyacentes a las poblaciones. La legislación de Ensanche y las técnicas al servicio del mismo suponen una respuesta al problema del crecimiento de las ciudades, especialmente Madrid y Barcelona (Anteproyecto de Ensanche de Madrid, aprobado por Real Decreto de 19 de julio de 1860 (fig. 7), conocido como Plan Castro; y Proyecto de Ensanche de Barcelona, aprobado por Real Decreto de 31 de Mayo de 1860 (fig. 6), denominado Plan Cerdá), que se va produciendo a lo largo del siglo, a la par que el aumento demográfico e industrial, problema afrontado por otras legislaciones foráneas mediante las técnicas de reforma interior de las poblaciones.



6.- Plano del Plan Cerdá de Barcelona (Fuente: COAG)

Los Proyectos de Ensanche pusieron de manifiesto su gran altura desde el punto de vista técnico y teórico, pero las disposiciones que aprobaron tales proyectos no regularon instrumentos jurídicos suficientes para su óptima ejecución. Por otra parte, ni las normas de policía urbana, ni la técnica de las alineaciones, ni la normativa expropiatoria de 1836 podían dar cumplida respuesta jurídica al ensanche. A esta insuficiencia de instrumentos jurídico-públicos hay que sumar la indefinición de un estatuto jurídico de la propiedad privada que precisara no sólo las facultades del propietario, sino también sus deberes por razón de interés.



7.- Plano del Plan Castro para Madrid (Fuente: COAG)

Todas estas carencias se traducían en interrogantes que trataron de ser

respondidos con el Proyecto de Ley General para la Reforma, Saneamiento, Ensanche y otras mejoras de las poblaciones de 1861, presentado por el entonces Ministro de la Gobernación José Posada Herrera. El Proyecto de Ley de Posada Herrera configura un régimen de limitaciones y deberes a la propiedad por razón de urbanismo con regulaciones sobre la obligatoriedad de ceder gratuitamente terrenos para viales, la determinación de la parcela mínima edificable así como los sistemas de agrupación de parcelas inferiores a la unidad mínima, la reparcelación "en especie" para la distribución equitativa de los beneficios y cargas producidos por la apertura de nuevas calles, la enajenación forzosa por incumplimiento del deber de edificar los solares, la necesidad de obtener previa licencia para poder edificar, etc.

A pesar del valor intrínseco que como regulación unitaria de la problemática urbanística tenía el Proyecto de Ley de 1861, éste no llegó a ser Derecho vigente. La acuciante necesidad de construcción de viviendas dignas, saludables y baratas para obreros y la denominada "cuestión de los inquilinatos", todo ello en el marco de la mentalidad de la reforma social imperante en la época, junto con otras circunstancias históricas de diversa índole, serán los culpables de que el Proyecto de Posada no viera la luz.

Se actuará, sin embargo, de manera bifronte para encarar los problemas urbanísticos del momento. De un lado, se continúa con la técnica del ensanche en un primer momento; y de otro, con posterioridad se actúa a través de la normativa sobre reforma interior y saneamiento de poblaciones.

#### a) Legislación de Ensanche

El 29 de junio de 1864 se aprueba la Ley de Ensanche de poblaciones, con la finalidad básica de fomentar la rápida edificación de viviendas con comodidad para los propietarios, facilitando, como medio para tal objetivo, la urbanización de los ensanches. Casi tres años después, el 25 de Abril de 1867, se aprobaba por Real Decreto, el Reglamento para la ejecución de la Ley de

Ensanche, que aportaría como novedad la articulación de un sistema de normas de planeamiento urbanístico, además de precisar y formular positivamente el concepto de ensanche, que ni siquiera el brillante Proyecto de Ley de Posada Herrera llegó a definir con precisión. Así, con técnica descriptiva, el Reglamento, en su artículo 1, definía el ensanche como: la incorporación a una población de los terrenos que constituyan sus afueras, en una extensión proporcionada al incremento probable del vecindario, a juicio del Gobierno, siempre que aquellos terrenos hayan de convertirse en calles, plazas, mercados, jardines y edificios urbanos.

Años más tarde, y con el propósito de revisar las estructuras orgánico-administrativas de los ensanches (relaciones entre los Ayuntamientos y las Juntas de Ensanche) se dictó, por impulso del Conde de Toreno, Ministro de Fomento, una nueva Ley de Ensanche, de 22 de diciembre de 1876, y su Reglamento de 19 de febrero de 1877, que se limitará a reproducir y perfilar conceptos ya existentes a la luz de los nuevos principios de la Legislación del régimen municipal (Ley Municipal de 1870), expropiación y obras públicas.

b) Legislación especial sobre saneamiento y reforma interior de las poblaciones

El Proyecto de la Ley de Posada Herrera de 1861 en su visión unitaria del urbanismo, trataba temas de reforma interior de las poblaciones, pero el fracaso del mismo y el auge de la técnica de los ensanches hizo que la reforma interior de los cascos urbanos quedara en España prácticamente olvidada.

Esto llevó a que el régimen urbanístico de los terrenos se encontrase dividido según se tratase de zonas de ensanche, que se regían por su Legislación específica, o estuviésemos dentro del casco urbano de las ciudades, donde los terrenos ubicados en el mismo se regían por el bloque de normas englobado bajo el concepto de policía urbana. Y es que era precisamente en el recinto urbano donde comenzaron a detectarse los

problemas urbanísticos más graves (barrios insanos, calles excesivamente estrechas, etc.) unidos al cada vez mayor aumento de población. Por ello, comenzaron a articularse soluciones como la Proposición de Ley de Gabirol y Turull de 1876, que declaraba de utilidad pública las obras de reforma interior de las poblaciones. Además, la Ley de Expropiación forzosa de 1879 incorporó como un supuesto de expropiación especial la ligada a la reforma de las grandes poblaciones, quedando unida esa técnica a aquella institución, adquiriendo relevancia por encima de los aspectos netamente urbanísticos. Reflejo de lo apuntado es la Ley de 18 de marzo de 1895 y su Reglamento, que establecieron una regulación específica de las obras de saneamiento y mejora interior de las grandes poblaciones.

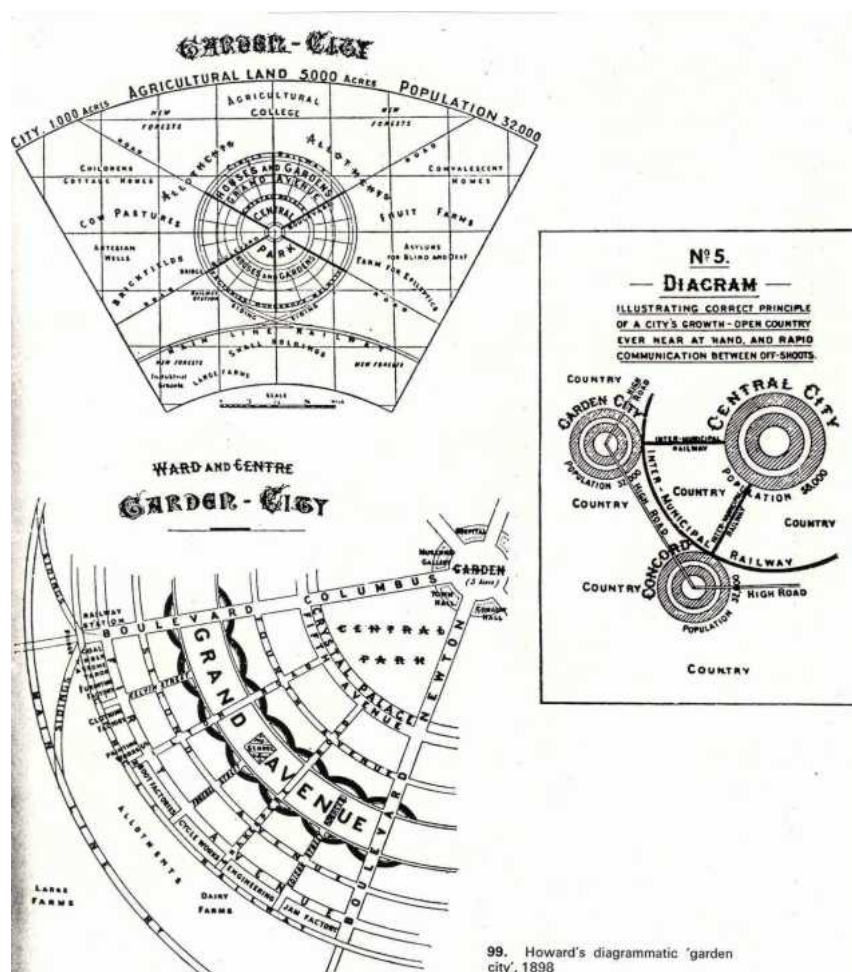
En el panorama jurídico-urbanístico de la época de la Restauración no debemos olvidar la culminación de la codificación civil. Publicado en 1889, el Código Civil mantendrá una concepción individualista y absolutista del derecho de propiedad que, como principio institucional, no tendrá otras limitaciones que las impuestas por las leyes.

Sin embargo, los problemas urbanísticos no sólo seguían sin solución sino que se veían incrementados por el proceso de concentración urbana, con la aparición de nuevos suburbios con deficiencias sanitarias y de saneamiento y escasez de viviendas, mostrándose la Legislación de ensanche incapaz de resolverlos.

Es de destacar, que a finales del siglo XIX y principios del XX entran en auge diversas teorías y concepciones sobre el urbanismo que tendrán su influencia en España. Si durante el siglo pasado la urbanización de nuevos espacios se regía por una concepción racional y rectilínea basada en trazados de redes de comunicación y parcelaciones geométricas en manzanas (con las excepciones que suponen las ideas urbanísticas de los socialistas utópicos), comienzan a apuntarse nuevas tendencias como la del arquitecto austriaco Camilo Sitte, que introduce elementos estéticos en la edificación de las



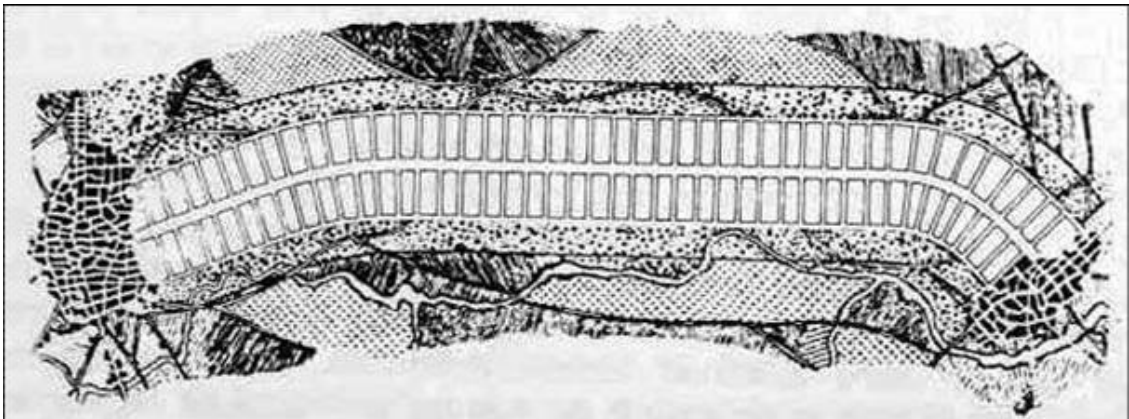
ciudades, inspirado por moldes clásicos y medievales que influirá en posteriores movimientos urbanísticos como la ciudad-jardín del inglés Ebenezer Howard. La concepción urbanística de la ciudad-jardín fue recogida en España por el sociólogo catalán Cipriano de Montoliú, que fomentó este modelo con tanto entusiasmo como poco éxito, salvo el eco que tuvo en el Instituto de Reformas Sociales y su reflejo en el Reglamento de Casas Baratas de 8 de julio de 1923 bajo la denominación de "ciudades satélites" (fig. 8).



8.- Propuesta de Ciudad Jardín para Madrid (Fuente: COAG)

El movimiento revisionista de las ideas urbanísticas tuvo su aportación española a través de Arturo Soria y su ciudad lineal (fig.9). El modelo propugnaba una ciudad desarrollada a lo largo de una línea configurada con una arteria de transporte de personas, mercancías, vías, tuberías y cables, que

ofrecía como cualidades su potencialidad de crecimiento (siempre en línea) y, dada su limitada anchura, la proximidad de todos los puntos de la ciudad con el paisaje natural del campo. A pesar de esa potencialidad de desarrollo en línea, en el pensamiento de Soria no estaba el fomento de tal crecimiento ilimitado, sino una planificación de tipo regional como un conjunto escalonado de unidades.



9.- Plano de la Ciudad Lineal para Madrid (Fuente: COAG)

Los principios del presente siglo heredan la situación urbanística gestada con anterioridad: subsistirán los problemas y se aplicarán a grandes rasgos las técnicas del ensanche y reforma interior.

Como primeros intentos de regulación de la urbanización de los suburbios, podemos señalar el Proyecto de Ley sobre creación y régimen de las zonas urbanas de las grandes poblaciones de 1914, impulsado por el Ministro de la Gobernación José Sánchez Guerra, que implicó una mayor juridicación de los problemas urbanísticos, pero que no llegó a convertirse en Ley, así como diversos proyectos para urbanizar el extrarradio de Madrid que comenzaron a plantearse una política de municipalización del suelo.

La fecundidad de la reforma del Régimen Local iniciada en 1882 (en especial los proyectos de Ley de 1903 y 1907) no tuvo su reflejo en los temas urbanísticos, centrándose éstos básicamente en la Legislación de casas baratas



de 1911 y 1923 y en cuestiones sanitarias e higiénicas (Instrucción Provisional de Sanidad, de Maura en 1903, prácticamente ratificada un año después como Instrucción General aprobada por el Real Decreto de 12 de enero de 1904).

Por otra parte, las transformaciones urbanísticas de los cascos urbanos de las poblaciones, el régimen de las parcelas, las vías públicas con trazados poco adecuados y las exigencias de la vivienda social, no siempre se conectaban bien con la higiene pública ambiental. El solapamiento y descoordinación entre la normativa puramente urbanística y la de carácter sanitario obligó a plantearse la necesidad de coordinar ambas legislaciones, comenzándose así un cierto proceso unificador de toda la Legislación urbanística. Con tal finalidad, se constituye en 1921 una Comisión encargada de refundir la Legislación de Ensanche y Saneamiento desde la perspectiva de la higiene urbana, que tiene como mérito tan sólo su intención, pues su actuación sólo fructificó en simples Instrucciones. La intención unificadora también se aprecia en el Proyecto de Ley sobre Fomento de la Edificación de J. Chapaprieta (1923), con una consideración unitaria del urbanismo y los problemas de vivienda (superación del concepto de ensanche por el de "extensión de las poblaciones" no sólo circunscrita al extrarradio del casco urbano; recepción de la idea de zonificación; edificación forzosa de solares bajo amenaza de expropiación; fomento de la movilización de la propiedad y del crédito inmobiliario urbano)

Paralelamente, la aprobación de la nueva Legislación Municipal va a suponer un más claro acomodo de diversas actuaciones urbanísticas en la esfera municipal, pero sin que ello suponga más que una reordenación y refundición de preceptos anteriores. Así, el Estatuto Municipal de 1924 y otras disposiciones como el Reglamento de obras, servicios y bienes municipales del mismo año, el Reglamento sobre establecimientos incómodos, insalubres y peligrosos de 1925 y el Reglamento de sanidad municipal van a conferir el rango de cometidos ordinarios del municipio a las operaciones de ensanche, saneamiento y reforma interior.

Esta unión entre las estructuras administrativas locales y el urbanismo va a ser tratada en profundidad por el Congreso Municipalista de Gijón (1934) que, pensando en una futura Ley General de Urbanismo, va a arrojar una serie de documentos sobre bases del urbanismo que recogen principios de trascendental importancia, como el de la obligatoriedad de los planes de urbanización y la posibilidad de subrogación del Estado en caso de incumplimiento, la posibilidad de formularse planes regionales supramunicipales, la coordinación competencial entre Estado, Región y Municipio, y cuestiones relacionadas con la expropiación forzosa.

Tras la guerra civil, los problemas urbanísticos van a agudizarse dada la necesidad de la reconstrucción de las poblaciones y los fuertes flujos migratorios hacia las ciudades que se vieron, además, incrementados por la política de localización de actividades industriales. A su vez, la asunción por el Estado del papel de promotor de viviendas y urbanizador de grandes extensiones de terrenos para su construcción va a perfilar la legislación urbanística del período de postguerra.

La normativa urbanística disponible se sustentaba en el armazón institucional decimonónico brillantemente recogido en el Estatuto Municipal, que seguía apoyándose básicamente en la Legislación de Ensanche y Saneamiento que se mostraba absolutamente insuficiente para afrontar la aguda problemática urbanística posterior a la contienda. En esta tesitura, el movimiento unificador precedente a la conflagración civil va a resurgir en el sentido de que la necesidad de un instrumento legal global del urbanismo aparecía como una exigencia insustituible.

Esta tendencia va a instrumentarse mediante tres vías legislativas que interferirán mutuamente en el ámbito urbanístico:

a) La reforma del régimen local

La Ley de Bases de Régimen Local de 1945 sentará unos principios genéricos sobre temas urbanísticos que serían desarrollados por el texto articulado de la Ley de Régimen Local. Asentada la idea de la atribución del urbanismo a la esfera municipal sin perjuicio de las competencias de la provincia en la materia, se crea la Comisión Nacional de Urbanismo y se fomenta la figura del Plan General de urbanización que sería concebido como simple coordinación de proyectos de obras de urbanización, siguiendo las tradicionales técnicas de reforma interior, ensanche y saneamiento.

El Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de Mayo de 1955 incorpora la constitución de patrimonios municipales de suelo. El Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio del mismo año regulará la intervención administrativa en la edificación y uso del suelo instaurando un control externo a través de la licencia para salvaguardar los planes de urbanización y las Ordenanzas municipales en la materia.

#### b) Legislación sobre vivienda

El fomento estatal de la construcción masiva de viviendas tendría su plasmación legislativa con la Ley de 19 de julio de 1939, por la que se establecía un régimen de protección para la "vivienda de renta reducida" y se creaba el Instituto Nacional de la Vivienda. En 1954 se dictó la Ley de protección de viviendas de renta limitada que preveía la formulación de un Plan Nacional de viviendas que se aprobaría por Decreto de 1 de Julio de 1955, autorizando la construcción de 500.000 viviendas durante el quinquenio 1955-1960, época en la que ya estaría vigente la Ley del Suelo de 1956.

#### c) Legislación urbanística

Las fuertes corrientes migratorias dirigidas a ciudades y espacios concretos y la correlativa escasez de viviendas, agravada por los desastres de la guerra, va a implicar que, por el juego de la oferta y la demanda, comiencen

a apreciarse fuertes movimientos especulativos a los que se tratará de poner coto con la Ley de Ordenación de Solares de 1945. Esta norma articulaba como técnicas coactivas para la edificación forzosa de solares en los cascos urbanos, tanto la expropiación como la venta forzosa. Pero a pesar de las buenas intenciones de Ley, sus logros fueron escasos fundamentalmente por la inactividad de los Ayuntamientos. Paralelamente se promulgaron leyes especiales para la ordenación urbanística de las principales ciudades con la finalidad de resolver sus específicos problemas.

En el marco de la lucha contra la especulación inmobiliaria y ante la constatación de que no se podía establecer un estatuto sobre el suelo urbano sin estudiar el régimen general de la ordenación urbanística de las ciudades, se aprobó la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, colofón a toda una evolución de la legislación urbanística y que significaba su unificación en un sólo cuerpo normativo.

Como señala Bassols, el carácter de cuerpo orgánico o código que tiene la Ley del Suelo de 1956 posee una profunda significación histórica, pues con la excepción del frustrado proyecto de Posada Herrera en 1861 no se había abordado una regulación genérica y global de la problemática urbanística. Además, como afirma Tomás-Ramón Fernández "la Ley de 1956 es un raro ejemplo en nuestro Derecho de norma jurídica que se adelanta a su tiempo sin una base doctrinal previa".

La Ley se configura como un conjunto de normas e instituciones ordenadas desde una visión integral de la materia y conformadas con base en unos principios definidos tanto explícita como implícitamente en el propio texto legal; institucionaliza el planeamiento urbanístico convirtiéndolo en la figura central del urbanismo, superando concepciones anteriores del mismo consistentes en meras coordinaciones de proyectos de obras urbanizadoras. Esta configuración del planeamiento necesitaba un nuevo concepto de la propiedad del suelo dada la exigencia de cesiones obligatorias de terrenos

para obras de urbanización, que al constituirse en un deber intrínseco de la propiedad urbanística delimitaban su contenido, superando abiertamente el caduco concepto del Código Civil. La corrección de las desigualdades generadas por el planeamiento quedarían solucionadas a través de la técnica de la reparcelación y los diversos sistemas de ejecución del planeamiento, llevándose a cabo un justo reparto de beneficios y cargas entre los propietarios afectados por el Plan.

Finalmente, la Ley del suelo de 1956 aporta como novedad más significativa la instauración de un sistema de valoraciones del suelo basadas en criterios objetivos para cada clase de suelo, calculados con base en su calificación urbanística exclusivamente, tratando de eliminar todo elemento especulativo.

Configurada la Ley con una gran coherencia técnica interna, y siendo la piedra angular del sistema la figura del plan, fueron precisamente estas virtudes las causas del fracaso de la eficacia de la Ley.

Al asignar la norma la responsabilidad de la ordenación urbanística, y por tanto la aprobación del Planeamiento, a los poderes públicos, y dada la inactividad de la Administración en la formulación y aprobación de planes, la estructura interna de la Ley se vino abajo.

La escasez de planeamiento produjo como consecuencia una escasez de suelo urbanizable, toda vez que éste sólo podía ser creado a través de los Planes. Esta negativa circunstancia contribuyó a la especulación del suelo, perdiendo la Ley de 1956 mucha credibilidad.

Ante los problemas urbanísticos y de vivienda, que seguían agudizándose en plena etapa del desarrollo económico español de los años 60, hubo que dar soluciones concretas que condujeron a que el Plan se viera sustituido por un urbanismo operativo y coyuntural. Tanto la Ley de 21 de julio de 1962 como el

Decreto-Ley de Actuaciones Urbanísticas Urgentes de 27 de junio de 1970 son reflejo de esa tendencia del Derecho urbanístico. Si a todo esto sumamos la aparición del urbanismo concertado a través del III Plan de Desarrollo que venía en la práctica a suponer una renuncia de los poderes públicos a controlar y dirigir la política del suelo, el sistema creado por la Ley de 1956 saltaba hecho pedazos.

El magnífico instrumento técnico que era la Ley de 1956 quedó por tanto inútil y desprestigiado, pues con su inactividad la propia Administración no puso en marcha adecuadamente el mecanismo del planeamiento, distorsionando la funcionalidad de la norma.

La primera reforma de la Ley del Suelo de 1956 dio como resultado la Ley de 2 de mayo de 1975 (Texto Refundido de 9 de abril de 1976). Piénsese que nos encontramos en plena crisis económica de los años 70 con un fuerte incremento del coste de la energía que supuso un detenimiento del desarrollo económico y consecuentemente urbano. Con esta perspectiva, la nueva Ley del Suelo que, tratando de perfeccionar las carencias de la Ley anterior, flexibilizaba los planes y orientaba sus mecanismos hacia la producción de nuevo suelo urbano, resultó en la práctica un instrumento pensado para una situación que no era la del momento. Además la Ley no había articulado técnicas jurídicas suficientes para preservar el tejido urbano consolidado del interior de las ciudades que era donde comenzaban a plantearse los más graves problemas. Estas deficiencias de la Ley, junto con otros problemas de variada índole, hicieron que años más tarde tuviera que ser reformada.

Pero antes de que esta reforma tuviera lugar, se promulga la Constitución de 1978 que, por su trascendencia, va a afectar a todas las instituciones jurídicas y por ende al Derecho Urbanístico. Así, el artículo 9.2 del Texto Constitucional ordena a los poderes públicos remover los obstáculos que impidan o dificulten la igualdad entre los individuos y, en este marco, establece el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y

adecuada, debiéndose promover las condiciones necesarias a tal fin, dictando las normas pertinentes y regulando la utilización del suelo, siempre en aras del interés general e impidiendo la especulación. Además, se legitima la participación de la comunidad en las plusvalías que se generen con la acción urbanística de los entes públicos.

Si a todo ello añadimos el derecho de todos a disfrutar de un medio ambiente adecuado y la garantía de conservación y promoción del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico encomendada a los poderes públicos, la influencia de la Constitución en todo el Derecho Urbanístico se hace aún más clara, obligando a reorientar y reinterpretar las normas urbanísticas vigentes en el momento.

La Constitución de 1978 también ha supuesto un cambio trascendental en el reparto competencial afectante a la materia urbanística. Siendo inicialmente una competencia exclusivamente municipal, como se deduce del análisis histórico, va convirtiéndose en responsabilidad de otras Administraciones superiores en la medida en que se pretende ordenar ámbitos territoriales cada vez más amplios. Estructurada la Administración, también la urbanística, en los niveles municipal, provincial y estatal, el Título VIII de la Constitución da entrada a un nuevo nivel de Administración territorial: las Comunidades Autónomas. Y es que con la nueva Constitución manteniendo el carácter unitario del Estado se entra en un proceso de fuerte descentralización política y administrativa que va a proyectarse sobre el urbanismo.

Con arreglo a lo dispuesto en la Constitución y de acuerdo con los Estatutos de Autonomía, las Comunidades Autónomas tienen competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, que implican facultades legislativas, ejecutivas y de gestión.

Con posterioridad a la entrada en vigor de la Constitución de 1978, es de destacar la aprobación del Decreto-Ley 16/1981, de 16 de octubre, de

adaptación de Planes Generales de Ordenación Urbana. Dictado en un ambiente de inactividad municipal en la adaptación del planeamiento a la Ley de 1975. El citado Real Decreto Ley pretendía terminar con tal situación de provisionalidad del planeamiento.

Ya en la década de los años 80, el urbanismo va a verse también influido por la evolución social y económica como, por otra parte, ha venido ocurriendo en el devenir de la Historia.

Diferentes acontecimientos han marcado estos años, que han coincidido con la entrada de nuestro país en la Comunidad Económica Europea y con una cierta bonanza económica a nivel internacional. El reflejo que en el urbanismo ha tenido la conjuntura socio-económica ha dado como consecuencia un fuerte incremento del precio del suelo, y por ende de la vivienda, agudizándose la especulación sobre ambos de manera especialmente grave en las grandes capitales.

Ante tal panorama y con base en los títulos competenciales constitucionalmente atribuidos al Estado, y de los que se ha hecho referencia más arriba, las Cortes Generales aprobaron con fecha de 25 de julio la Ley 8/1990, sobre reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.

La situación urbanística a la que acabamos de aludir queda perfectamente reflejada en el Preámbulo de la Ley:

"El fuerte incremento del precio del suelo, que excede de cualquier límite razonable en muchos lugares y su repercusión en los precios finales de las viviendas y, en general, en los costes de implantación de actividades económicas, es un motivo de seria preocupación para los poderes públicos, que deben promover las condiciones necesarias para conseguir una utilización del suelo de acuerdo con el interés general e impedir la especulación. Para lograr este propósito no bastan las medidas legislativas, ni éstas pueden limitarse al establecimiento de diversos regímenes de utilización del suelo. El adecuado



tratamiento fiscal de éste y la reforma de la Legislación de Arrendamientos son, al menos, dos aspectos de necesaria consideración para un planteamiento riguroso del problema. Por otra parte, el marco normativo siempre será inservible sin una firme actuación de las Administraciones competentes, asumiendo un claro protagonismo en la adopción de decisiones sobre los espacios que se deben urbanizar y los que deben mantenerse al margen de ese proceso en función de unos criterios generales de ordenación definidos en el planeamiento (...) y manteniendo con rigor la disciplina para asegurar el cumplimiento de la ordenación existente.

El respaldo que a esa actuación ofrece el ordenamiento jurídico vigente (básicamente la Ley sobre Reforma del Suelo y Ordenación Urbana, Texto Refundido aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril) se ha revelado insuficiente por la excesiva permisividad de que disfrutaban los propietarios del suelo (...) y por la rigidez, cuando no ausencia, de los instrumentos de los que dispone la Administración, para hacer frente al incumplimiento de los particulares de los plazos señalados para la ejecución de dichas tareas, para incrementar los patrimonios públicos del suelo en medida suficiente, para incidir en la regulación del mercado inmobiliario o para adscribir superficies de suelo urbanizable a la construcción de viviendas de protección oficial."

Con estas loables intenciones, la segunda gran reforma de la Ley del Suelo de 1956 pone en marcha nuevos mecanismos de ordenación del territorio.

La Ley de Régimen del Suelo y Valoraciones de 1998 es la cuarta modificación de la Ley del 56, aunque no la última.

Además de esta Legislación estatal, hay que tener en cuenta la Legislación Autonómica en relación con la Ordenación del territorio. Se aprueba la Ley de Adaptación de la del Suelo a Galicia en 1985, cuya modificación se aprobaría en 1997, creando la Ley del Suelo de Galicia.

## **2.3.- LA ESTRUCTURA DE LOS ASENTAMIENTOS EN GALICIA.**

### **2.3.1 DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y ESTRUCTURA ESPACIAL**

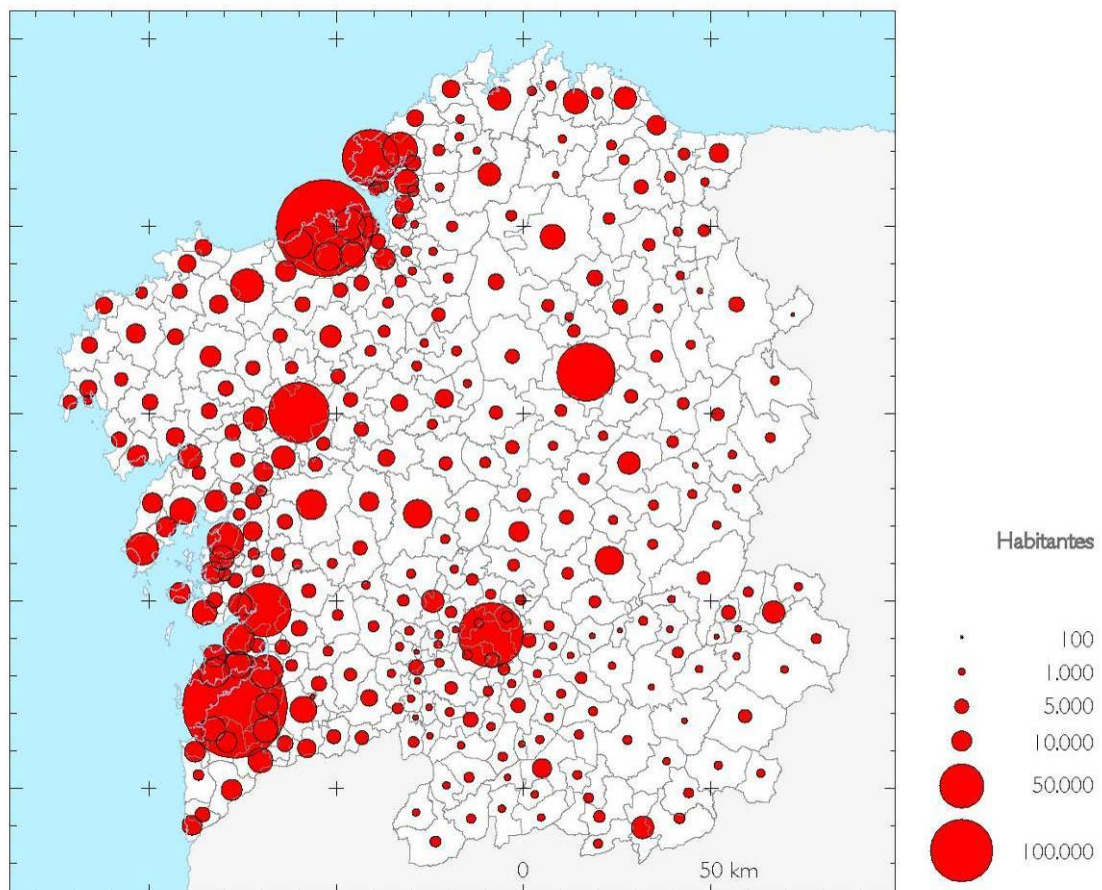
En primer lugar es un dato la dispersión de la población gallega, que significa que los núcleos de población son de alrededor del 50% de toda España, con un alto porcentaje de población rural. También lo es que existe un desequilibrio entre la Galicia costera y la Galicia del interior, asentándose en aquella casi el 70% de la población total de Galicia.

La configuración de las migraciones ha tenido una diferente incidencia en función del tamaño de municipio de origen y destino. Básicamente, se pueden dividir los municipios gallegos en tres grupos, lo que permite generar tres espacios sociales de volumen similar, en torno a los ochocientos cincuenta mil habitantes cada uno. En el primer grupo estarían 258 municipios, todos ellos de menos de 10.000 habitantes, agrupando, en 1999, a 936.459 personas. En el segundo grupo estaría los 50 municipios con una población entre 10.000 y 50.000 habitantes (820.331 hab.). Finalmente, los 7 municipios con una población superior a los 50.000 habitantes agrupan a un contingente de 973.337.

En cuanto a las densidades, la distribución tiende a hacerse aún más continua, sin salto entre las ciudades convencionales y el resto. Sólo Vigo y, especialmente, A Coruña, destacan del recorrido, con 2700 y 6300 hab./Km<sup>2</sup>, respectivamente. Aquí, la extensión de las superficies municipales se hace determinante, incidiendo, a su vez, en colocar a una serie de municipios de limitado volumen poblacional y de limitada superficie (Burela, Pontecesures, Mugaridos, Rábade o Mondariz-Balneario) en posiciones elevadas del ránking de densidades.

Estrechamente ligadas al volumen poblacional, están las componentes del crecimiento. Prácticamente, todas las ciudades explican su crecimiento gracias

a flujos inmigratorios en una proporción que se sitúa entre el 70% y 90%. El resto se explicaría por saldos vegetativos positivos. Inversamente, los municipios que pierden población lo hacen, también principalmente, aunque de forma más moderada y menos generalizada, por procesos emigratorios de diversa índole. Las variaciones poblacionales reflejan sintéticamente esos fenómenos, aunque sin descomponerlos. Tomando así la población de 1900 como referente, seis municipios han cuando menos, triplicado su población en el año 2000 (Vigo, A Coruña, Ourense, Lugo, Narón y Oleiros). Otros 31 la han duplicado, como mínimo, convirtiéndose todos ellos en referentes principales del sistema urbano en alguno de sus niveles. Seguidamente aparece un grupo que prácticamente ha mantenido su población y, por último, un 63% de los municipios gallegos, que la han reducido.



10.- Mapa de Población de las ciudades en Galicia (Fuente: INE)

La fig. 10 recoge la dinámica demográfica a lo largo del siglo XX, y muestra claramente la tendencia de concentración del crecimiento a lo largo de un eje no muy ancho, que conecta Ferrol con A Guarda, con escasas discontinuidades y con pocas excepciones en el resto de la superficie gallega. Además, la dicotomía litoral-interior se hace patente, observándose las mayores pérdidas de efectivos poblacionales, en las comarcas más occidentales de Lugo y, sobre todo, Ourense. Esta última provincia recoge crecimientos, además de la capital y la prolongación que supone el municipio de Barbadás, en otros cinco, estratégicamente distribuidos por su ámbito provincial (O Carballiño, Xinzo de Limia, Verín, Barco de Valdeorras y A Rúa). Lugo, por su parte, además de la capital, recoge dos puntos de especial crecimiento; varios municipios de A Mariña Lucense (Cervo, Burela y Foz) y al sur, Monforte de Lemos. La provincia de Pontevedra muestra una especial densidad en todos los municipios litorales de As Rías Baixas, sin apenas extensiones hacia el interior, exceptuando la conexión con Portugal, a través del municipio de Tui. Por último la provincia de A Coruña es más compleja. Además de las áreas de influencia de Ferrol, A Coruña y Santiago, ha recogido notables incrementos en municipios de la comarca de Fisterra (Malpica, Camariñas, Dumbría y Corcubión), en algunas cabeceras comarcales del interior (Ordes y Melide) y en algunos otros ubicados en diferentes puntos de su litoral (Cedeira, Noia y toda la franja sur de la península del Barbanza).

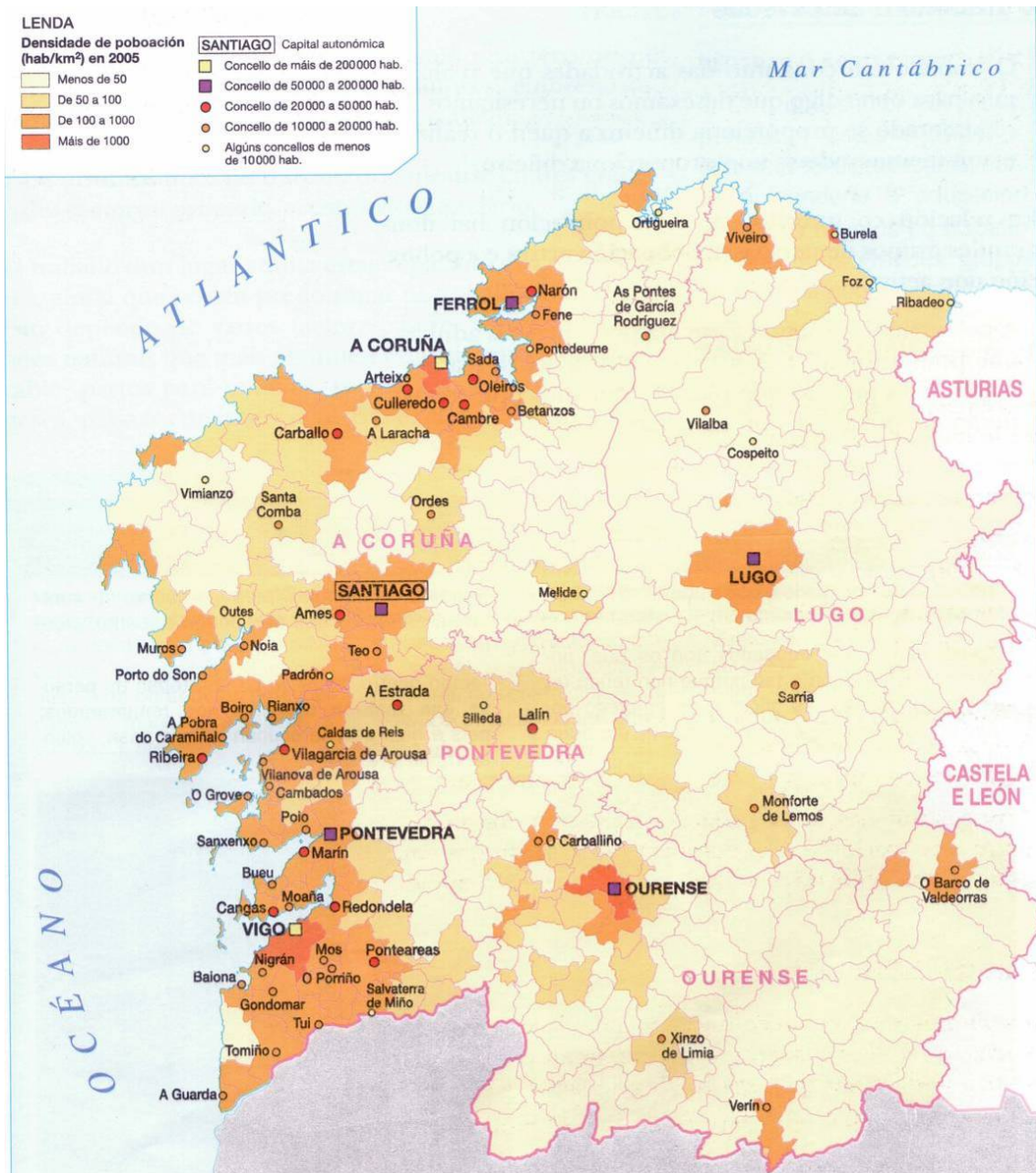
La natalidad ha ido cayendo en picado desde entonces, el flujo migratorio ha desaparecido y las pautas de asentamiento han consolidado a ciertos municipios de la periferia de las ciudades. Estos cambios requieren observar el crecimiento reciente de los municipios gallegos a lo largo de la última década del siglo XX.

En el mismo se observa cómo algunos municipios han triplicado su población en este breve período de tiempo (Culleredo y Cambre, en el entorno de A Coruña, Ames en el de Santiago o Barbadás en el de Ourense). Así mismo, a pesar de mantenerse la misma imagen de crecimiento a lo largo del eje del

corredor atlántico, éste se ha perfilado con mayor claridad y, en el marco de la moderna crisis demográfica, el eje se ha estrechado concentrando en un menor número de municipios el crecimiento y la dinámica positiva.

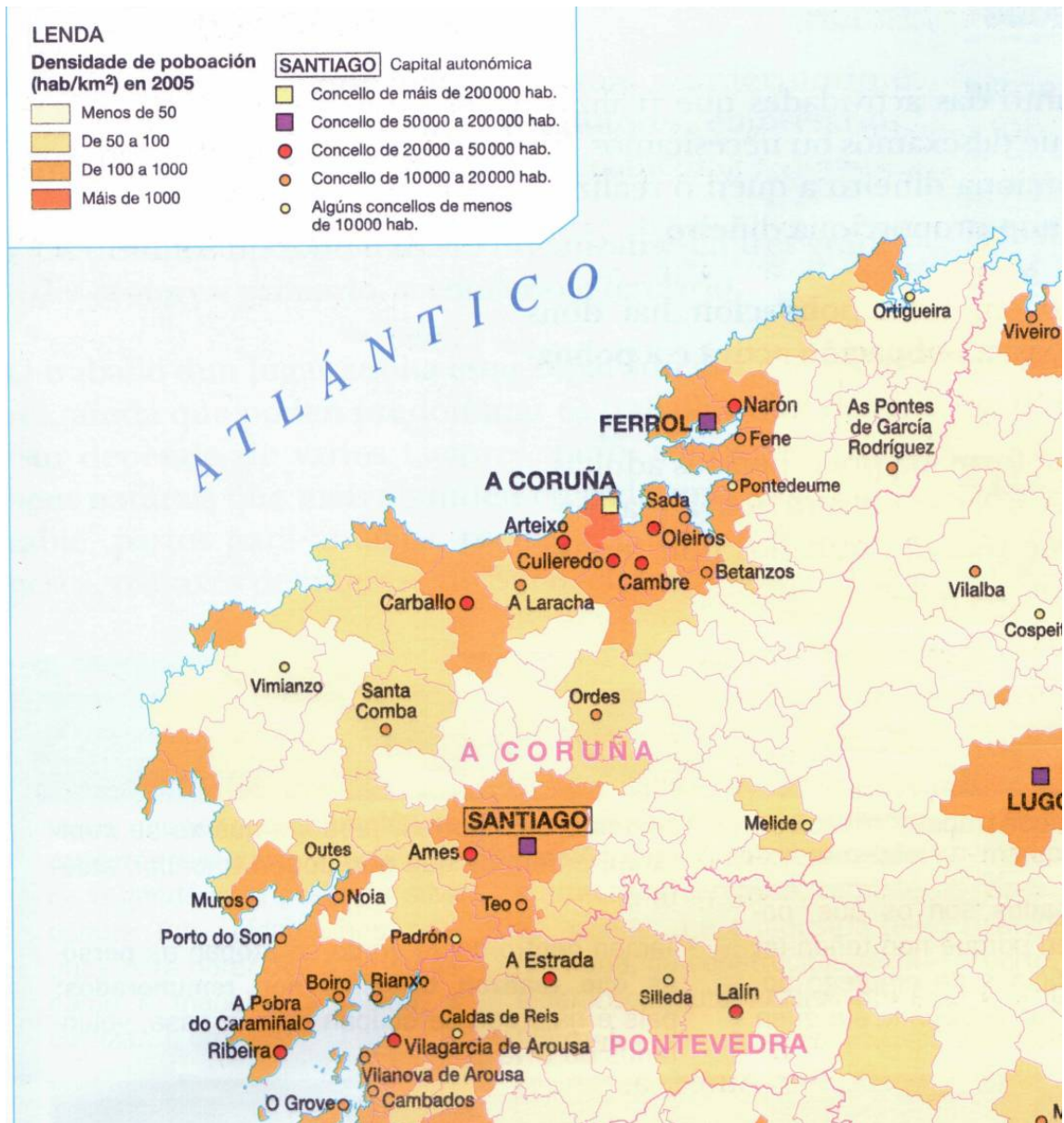
Así, Marín, Vilagarcía, Ames, Cambre, Oleiros y Culleredo, se convierten en elementos centrales del desarrollo a medio plazo. La corona formada por los municipios del entorno de la ciudad central de A Coruña supone el ámbito con mayor dinamismo, extensión y continuidad espacial del conjunto de Galicia, aunque en general las Rías Baixas constituyan un área en expansión muy generalizada, configurando la fachada atlántica Sur de Galicia en sí misma, que se extiende hacia Santiago de Compostela a través de un pasillo por Pontecesures y Padrón

En la fig. 11 se muestran los municipios según el número de habitantes en el año 2005, notándose esa concentración a que hacíamos referencia anteriormente. En la fig. 12 vemos los municipios de la provincia de La Coruña, donde encontramos ocho Ayuntamientos entre 20.000 y 50.000 habitantes. Se aprecia que, salvo Riveira y Carballo, los otros ayuntamientos están situados en la periferia de una de las tres grandes ciudades de la provincia de A Coruña (A Coruña, Santiago y Ferrol).

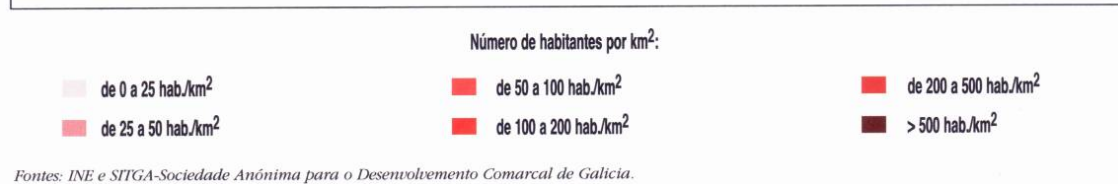
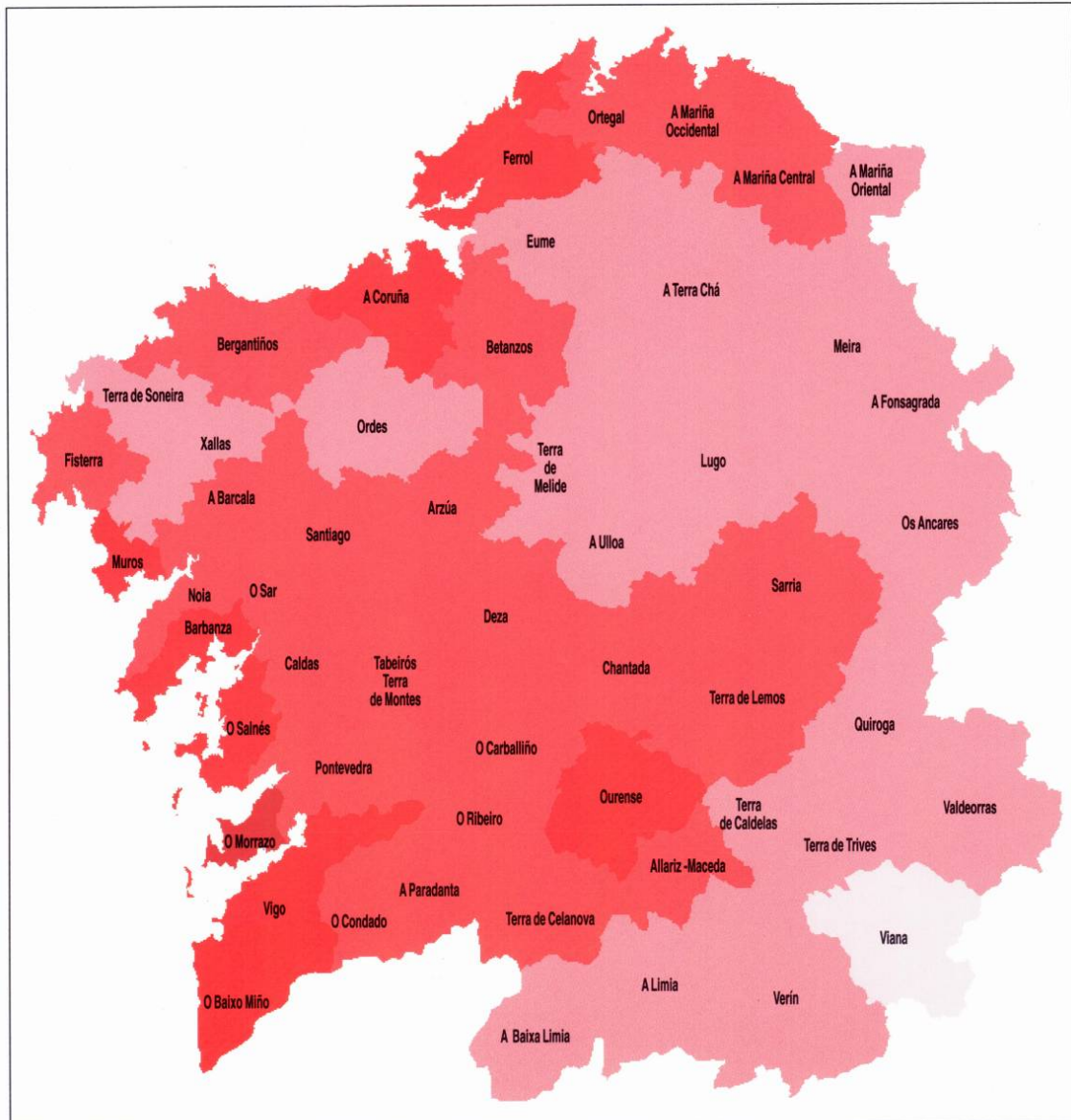


11.- Mapa de Densidad de Población de las ciudades en Galicia (Fuente: INE)





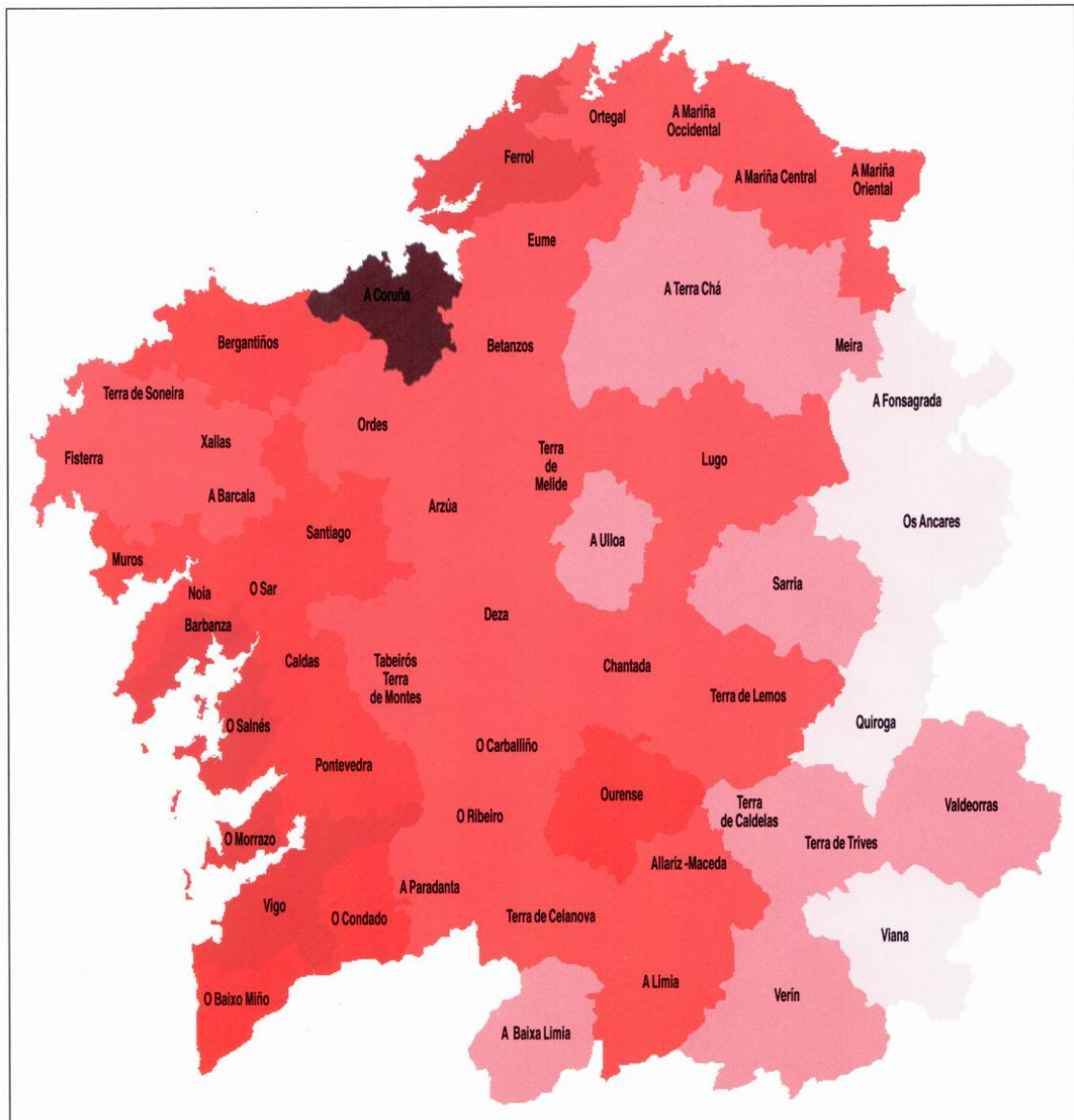
12.- Mapa de Densidad de Población en la provincia de A Coruña (Fuente: INE)



13.- Mapa de Densidad de Población en Galicia en 1887 (Fuente: INE)

Se puede apreciar en la fig. 13 que la densidad de población en Galicia en 1887 se concentraba en las áreas costeras y las grandes ciudades de Galicia.

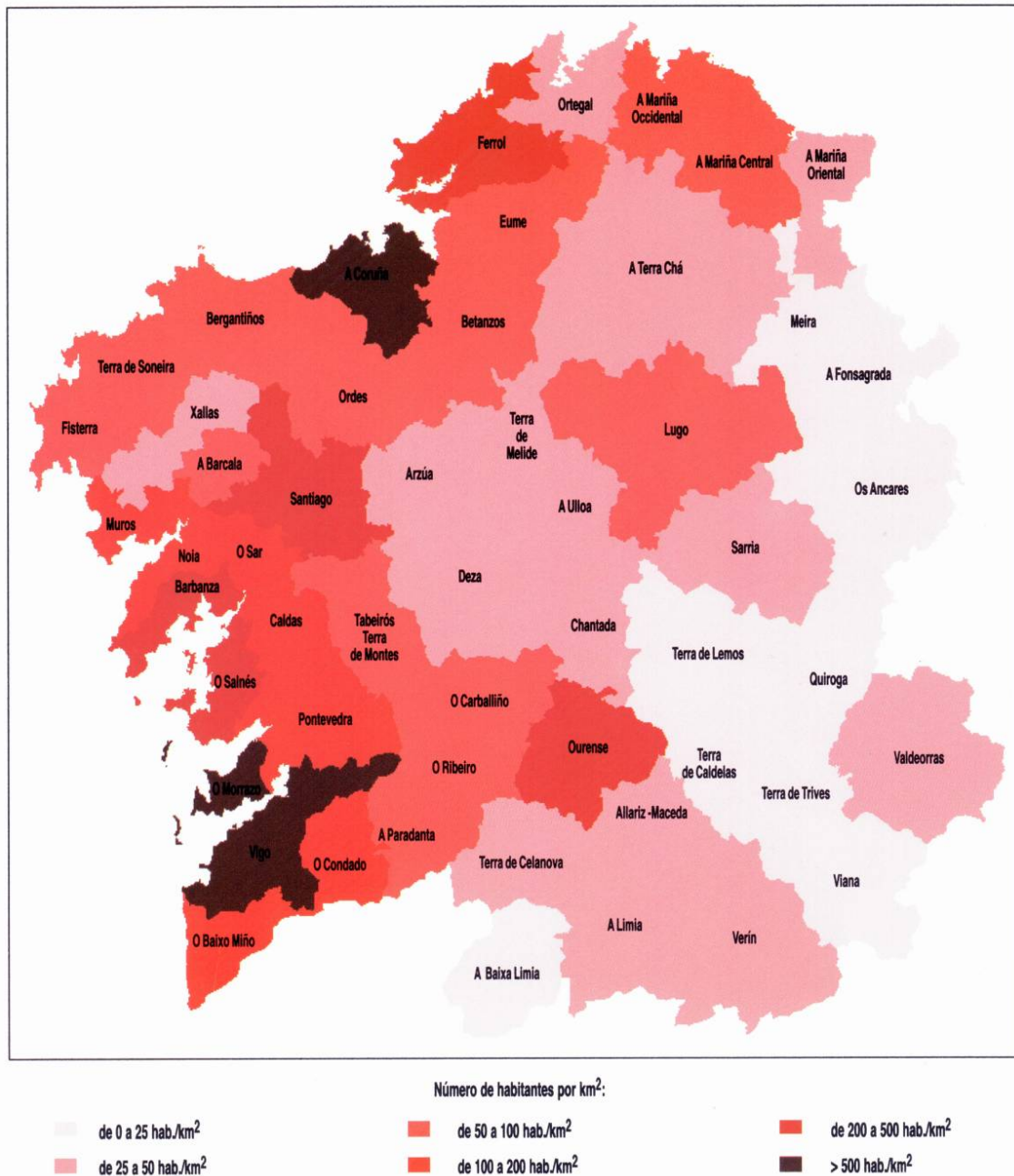




Fontes: INE e SITGA-Sociedade Anónima para o Desenvolvemento Comarcal de Galicia.

#### 14.- Mapa de Densidad de Población en Galicia en 1970 (Fuente: INE)

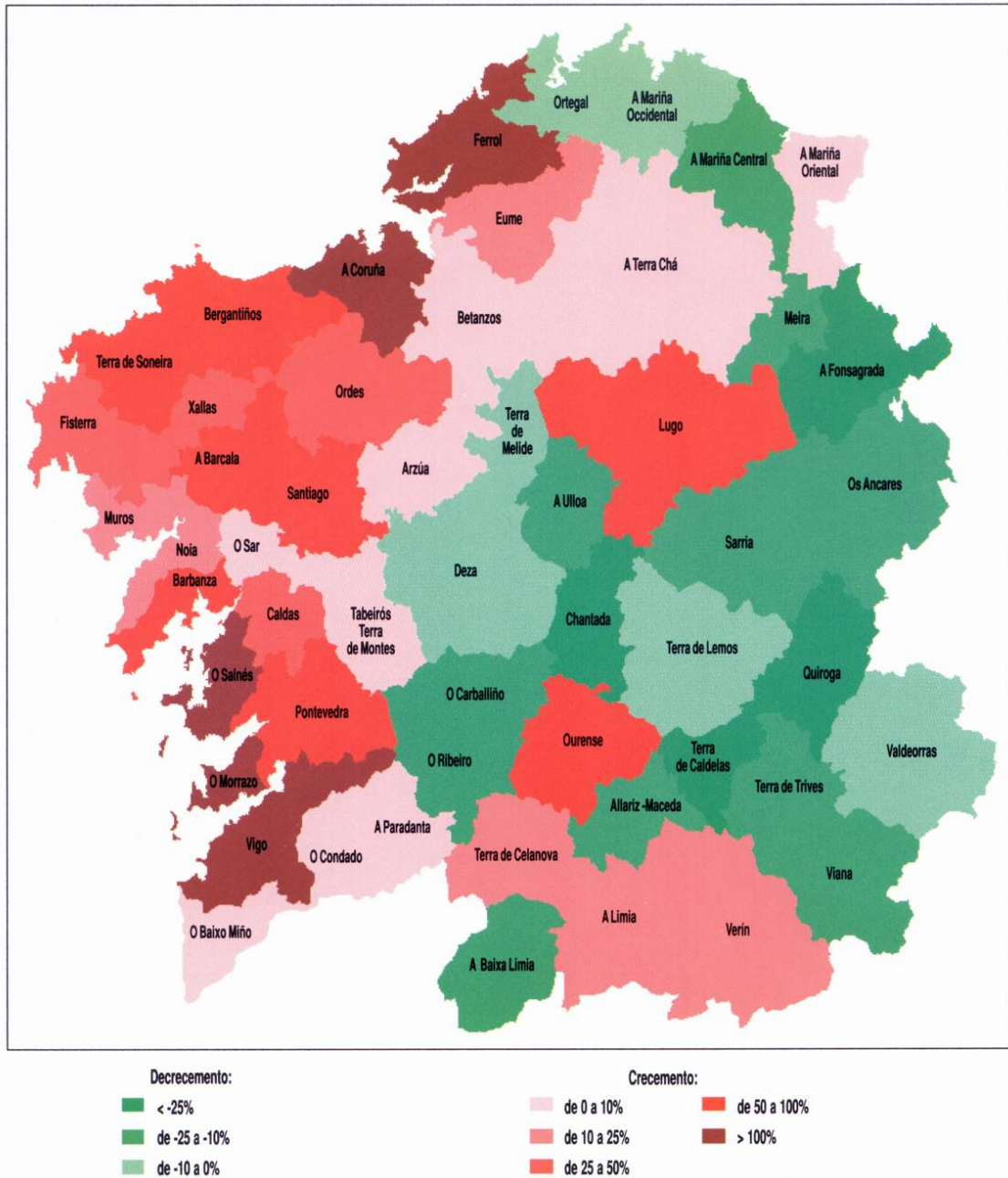
Se puede apreciar en la fig. 14 que la densidad de población en Galicia en 1970 no difiere mucho de la población de 1887. Se aprecia un incremento de las franjas costeras, en detrimento de las zonas de interior.



Fontes: INE e SITGA-Sociedade Anónima para o Desenvolvemento Comarcal de Galicia.

### 15.- Mapa de Densidad de Población en Galicia en 1996 (Fuente: INE)

Se puede apreciar en la fig. 15 que la densidad de población en Galicia en 1996 se ha incrementado y consolidado con respecto a la población de 1970, sobre todo en las franjas costeras, incrementándose el número de comarcas del interior que pierden población.

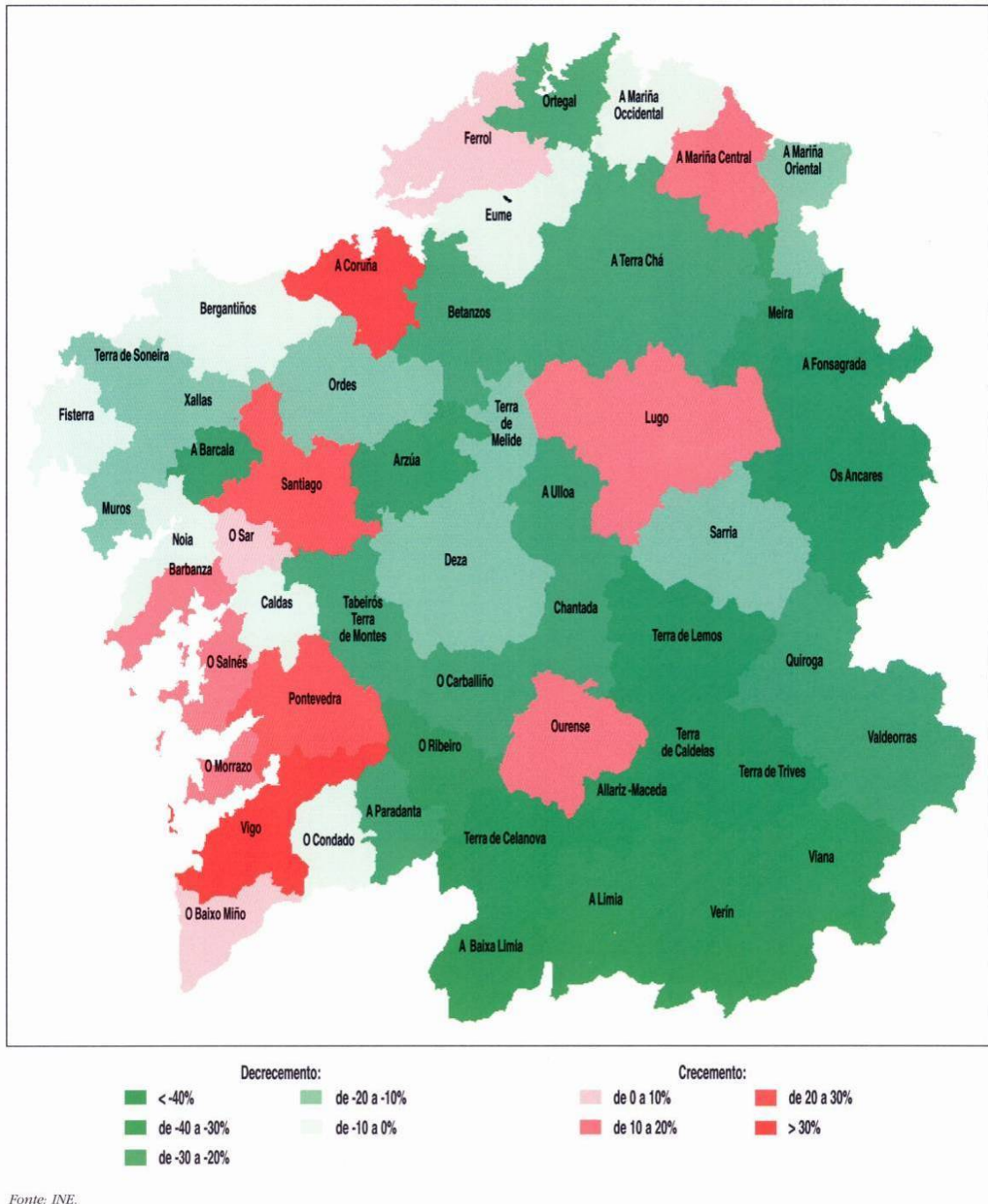


Fonte: INE.

16.- Mapa de la evolución de la Población entre en 1887 y 1970 (Fuente: INE)

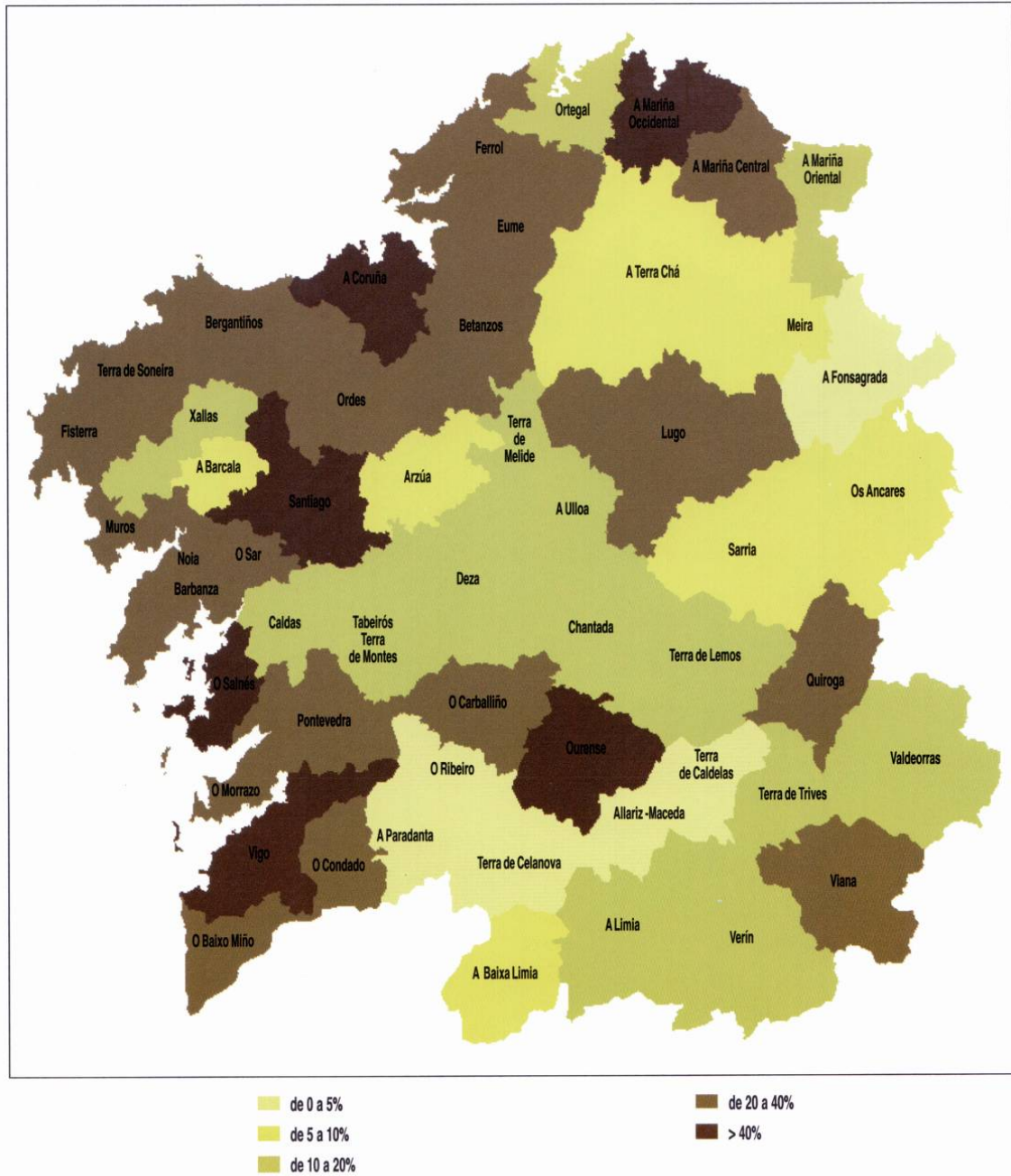
Se puede apreciar en la fig. 16 en qué comarcas ha habido un descenso en el número de habitantes y en cuáles se ha incrementado. Este gráfico de porcentajes es más evidente que en los mapas anteriores.





17.- Mapa de la evolución de la Población entre en 1970 y 1996 (Fuente: INE)

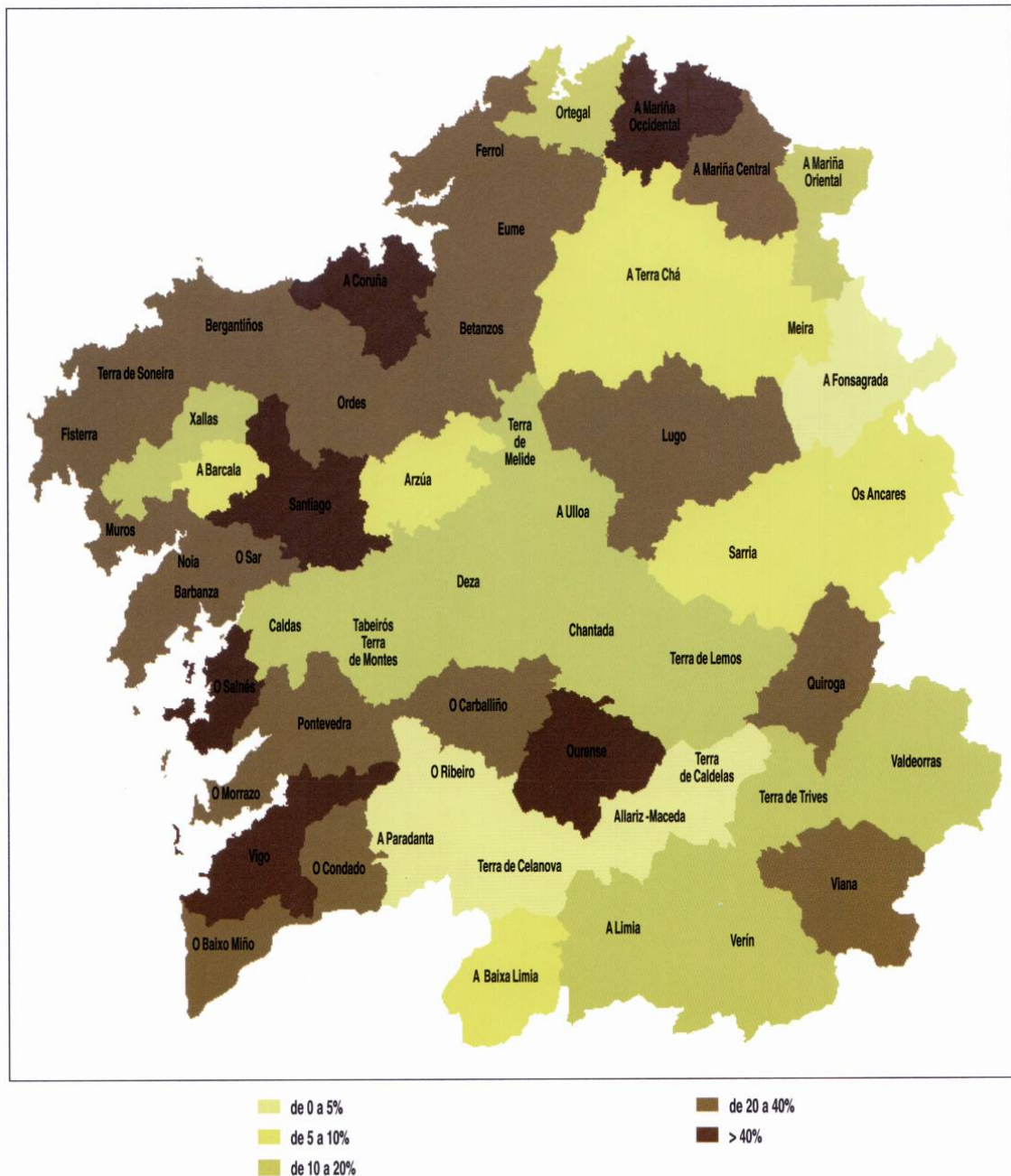
En la fig. 17 se aprecia un descenso más acusado en el interior y como se concentra la población en el eje Ferrol-Coruña-Santiago-Vigo, además de las grandes poblaciones de Lugo y Ourense.



Fontes: INE e IXE.

18.- Mapa de la evolución de la Vivienda entre en 1970 y 1981 (Fuente: INE)

Así como en el caso de la población, en la evolución de la vivienda se aprecia (fig. 18), del mismo modo, una concentración en la franja costera y una merma en el interior.



Fontes: INE e IXE.

19.- Mapa de la evolución de la Vivienda entre en 1981 y 1991 (Fuente: INE)

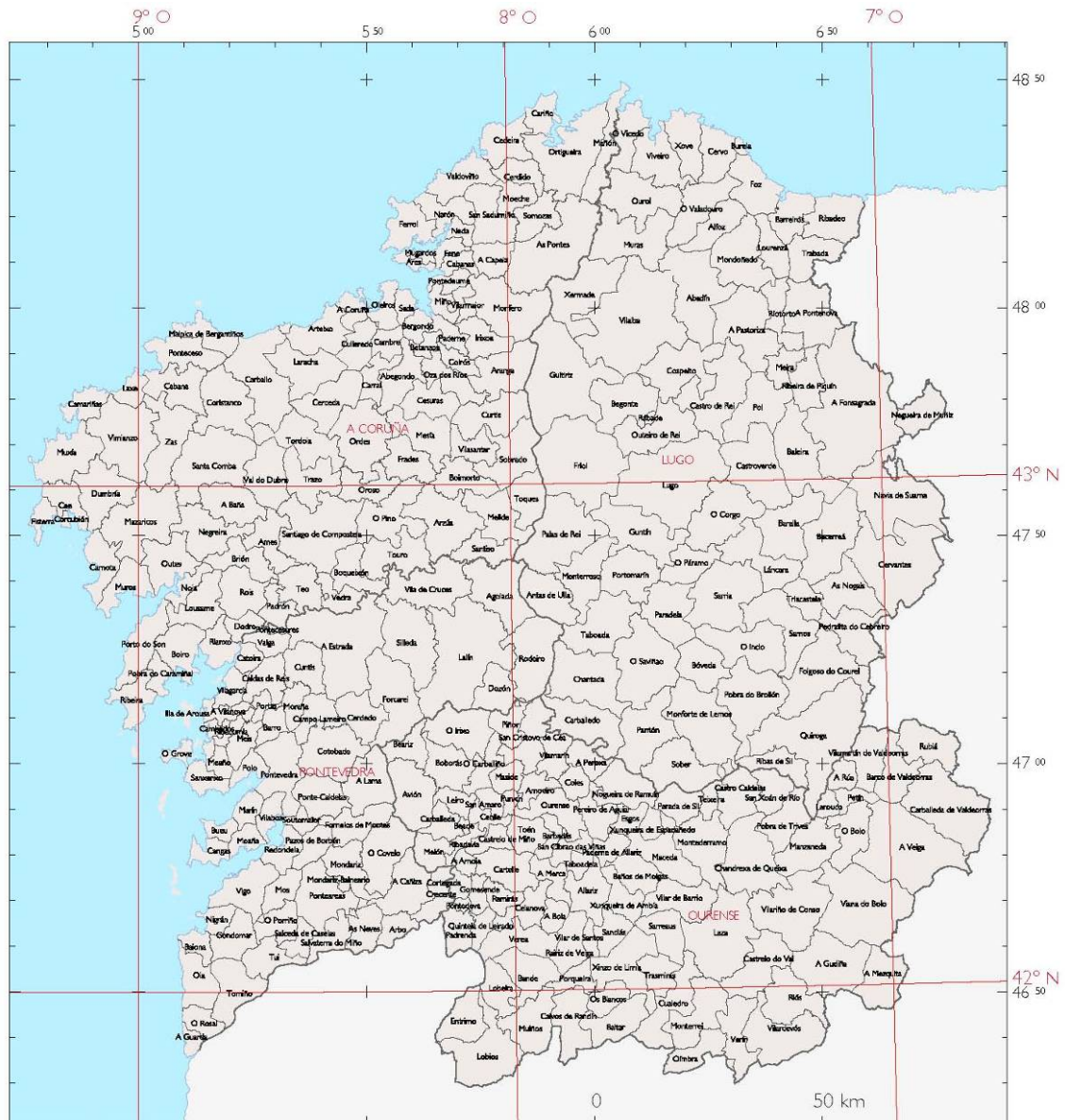
En este período (fig. 19), la evolución de la vivienda mantiene el crecimiento en las franjas costeras, manteniendo o disminuyendo, en algunos casos, su crecimiento en el interior.

### 2.3.2 EL MARCO ADMINISTRATIVO

Otro aspecto a tener en cuenta en el desarrollo urbano de Galicia es la gran cantidad de municipios existentes, motivado, en gran medida por la dispersión de la población, tal y como se puede ver en la fig. 20. Los 315 municipios se reparten entre las cuatro provincias con una extensión media de 93,9 km<sup>2</sup>. En la provincia de Lugo, que tiene 67 municipios, la media es mayor, 147 km<sup>2</sup>, siendo las medias de la provincia de A Coruña (85 km<sup>2</sup>), Ourense (79,5 km<sup>2</sup>), y Pontevedra (71,5 km<sup>2</sup>) bastante similares. Los municipios, con la excepción de los urbanos, se delimitaron sobre estructuras territoriales anteriores, parroquias y otras del Antiguo Régimen, con un criterio de cierta unidad en cuanto a superficie y también en cuanto al volumen de población.

Así, en 1900, la población de hecho de los municipios rurales gallegos ofrecía tamaños medios muy similares en las cuatro provincias: 6.200 en A Coruña, 6.500 en Lugo, 4.300 en Ourense y 7.000 en Pontevedra, indicando que, con toda probabilidad, la delimitación por el Estado Central de los municipios en Galicia se realizó con el criterio de reunir las circunscripciones parroquiales en ámbitos homogéneos a partir de umbrales de población, dando como resultado una institución que ha sido repetidamente caracterizada como artificial.





20.- Mapa de la División municipal de Galicia (Fuente: IGE)

Por debajo del municipio subsiste en Galicia, como también en Portugal, la institución de la parroquia o freguesía que, más allá de su enraizamiento sociológico, constituye una circunscripción que conserva plena vigencia como entidad territorial, tal y como se ve en la fig. 21. Los Censos de Población la han consolidado como entidad colectiva. Su delimitación espacial como ámbito de explotación de un territorio delimitado por el asentamiento de las células de poblamiento de base, con usos del suelo, siempre los mismos, vinculados al



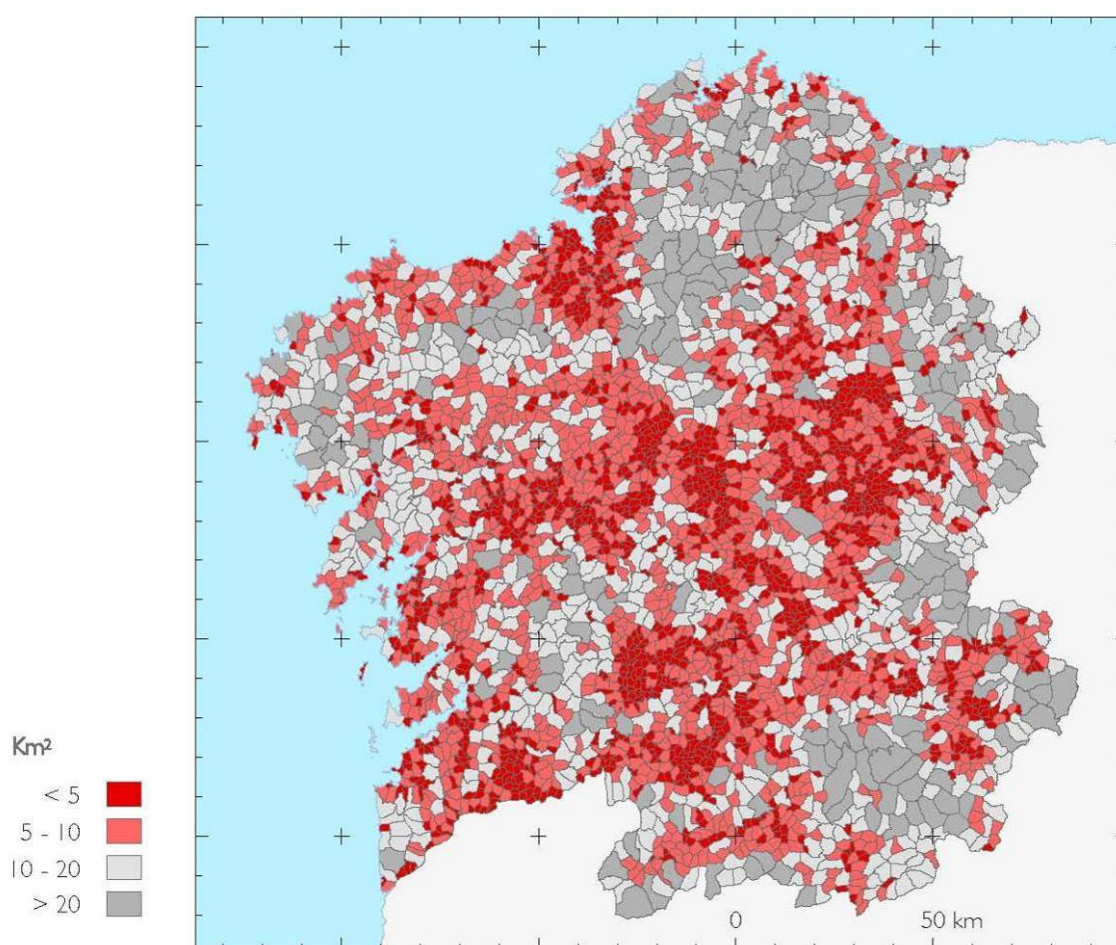
sistema de producción agroganadera generalizado en Galicia, es plenamente coherente con la compartimentación topográfica del espacio. En los amplios territorios de monte que envuelven los núcleos de población, sus prados y labradíos inmediatos, se contienen en general los límites de los territorios parroquiales.



21.- Mapa de la División parroquial de Galicia (Fuente: IGE)

Estadísticamente, existen actualmente 3.797 circunscripciones

parroquiales, que arrojan una media de, aproximadamente, doce parroquias por término municipal. Su distribución espacial forma un mosaico no jerarquizado en las cuatro provincias, tal y como se aprecia en la fig. 22. La superficie media de la circunscripción parroquial es de 7,78 km<sup>2</sup>, resultando significativa su agrupación espacial por intervalos de tamaño. Por encima de 20 km<sup>2</sup> se delimitan un conjunto de 195 parroquias de gran formato, que ocupan una superficie de 5.547 km<sup>2</sup> (el 8,9% del total) y que se agrupan espacialmente en ámbitos geográficos de elevada altitud y pendiente.



22.- Mapa de la superficie de las parroquias de Galicia (Fuente: IGE)

Se corresponden en general con extensas zonas de montaña y sierra, con algunos enclaves en los macizos graníticos próximos a la costa. En el escalón opuesto, se delimitan un conjunto de 1.559 parroquias, el 41% de formato

pequeño, inferior a 5 km<sup>2</sup>, que se corresponden con una superficie de 49,05 km<sup>2</sup> (el 16,6% del total) y se agrupan espacialmente en torno a los principales sistemas de rías, pero también acompañan a los valles de los principales ríos y sus afluentes, ocupando con continuidad el espacio de las tierras bajas y de menores pendientes, con una notable articulación transversal entre la costa y el interior. La parroquia de pequeño formato se presenta envuelta por un conjunto de parroquias de medio formato, (entre 5 y 10 km<sup>2</sup>) que suponen el 34,8% y ocupan 9.326 km<sup>2</sup>. Éstas, conjuntamente con las de pequeño formato, presentan una imagen espacial que se corresponde con un amplio sistema antiguo de colonización en relación con la productividad de la tierra para su explotación por el labradío. En cierta forma, la extensión de la parroquia es inversamente proporcional a la productividad agraria y, por ello, en origen, al volumen de población y al número de asentamientos celulares.

La circunscripción parroquial resulta ser una tipología espacial absolutamente necesaria para el análisis y el entendimiento del modelo de asentamiento poblacional de Galicia en términos morfológicos y estructurales, y no debe entenderse solamente como en una entidad territorial residual o vinculada exclusivamente a la ruralidad. Su vigencia y dinamismo en los entornos de las mayores ciudades constituye una clave explicativa de las formas de urbanización difusa. El fenómeno parroquial cobrará protagonismo en la gestión territorial al haberse producido, en el marco del Estatuto de Autonomía de 1981, su reconocimiento como entidad local, si bien está pendiente el desarrollo legislativo necesario para definir su estatuto administrativo.

Convencionalmente se aceptan como ciudades los territorios municipales identificados con los siete asentamientos urbanos más incuestionables, a saber, las cuatro capitales de provincia: A Coruña, Lugo, Pontevedra y Ourense, y las ciudades de Ferrol y Santiago de Compostela en la provincia de A Coruña, y Vigo en la de Pontevedra. El volumen de población de derecho de estos siete municipios era, en el año 2000, de 974.547 habitantes, representando el

35,77% de la población de Galicia. El territorio adscrito a estos términos municipales es de 979,17 km<sup>2</sup>, representando tan sólo el 3,3% del total del territorio de Galicia.

Su media de superficie es de 140 km<sup>2</sup>, y la de densidad es de 995 habitantes por km<sup>2</sup>. Coexisten municipios muy extensos, Lugo, con 330 km<sup>2</sup> y 268 hab/km<sup>2</sup>, y Santiago, con 220 km<sup>2</sup> y 426 hab/km<sup>2</sup>; con el municipio de A Coruña, de extensión muy reducida, 38,2 km<sup>2</sup> y elevadísima densidad estadística, 6.329 hab/km<sup>2</sup>, muy superior a la del municipio de Vigo, que tiene 105 km<sup>2</sup> y 2.716 hab/km<sup>2</sup>.

En conclusión, la mayor extensión de regiones litorales con densidades medias y del ámbito espacial de densidades superiores a los 200 hab/Km<sup>2</sup> se produce en la fachada atlántica de Galicia. La densidad de la provincia de Pontevedra se sitúa ligeramente por encima de los 200 hab/Km<sup>2</sup>, la de A Coruña es de 140 hab/Km<sup>2</sup>, mientras las provincias interiores de Lugo y Ourense tienen densidades inferiores a 50 hab/Km<sup>2</sup>. En Galicia y el Norte de Portugal el componente de la densidad ofrece un cuadro similar de contraste y continuidad del litoral atlántico, que se explicará no sólo por la presencia de ciudades medias sino también por la contigüidad de sistemas de poblamiento difuso de alta densidad relativa.

### 2.3.2 HACIA UN MODELO DE URBANIZACIÓN DIFUSO

Continuando con el movimiento demográfico, aparece un nuevo valor, el Índice del Flujo Residencial (Dalda, 2006, pag.27). Ese índice es una variable continua que toma el valor 0 cuando el saldo migratorio es nulo por ausencia de los mismos o por ser igual el número de entradas al de salidas. Toma, a su vez, valores superiores a 0 cuando son más las entradas que las salidas y adopta signo negativo cuando el número de inmigrantes es inferior al de emigrantes. No tiene máximos ni mínimos y se distanciará más del valor 0 cuanto mayor sea el número de movimientos que se realizan con referencia a ese municipio.

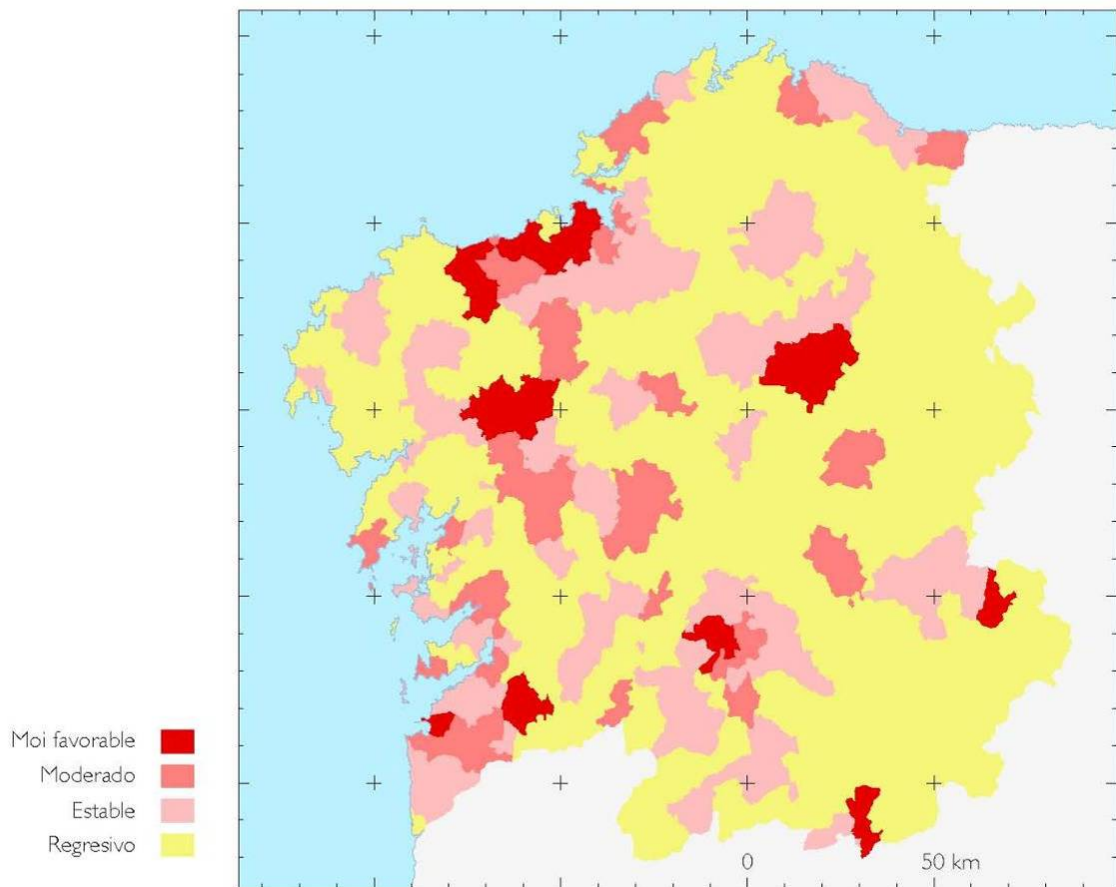
Este índice permite detectar la intensidad de la atracción poblacional e, inversamente, la expulsión de efectivos, en el contexto de un sistema territorial integrado. Es decir que en el caso de que el 60% de las variaciones residenciales tengan como origen y destino un municipio de esta Comunidad, el índice considera la totalidad de ese porcentaje y recoge, además, las entradas exteriores y expulsiones hacia otras comunidades.

El cálculo empleado para su obtención ha considerado los datos acumulados de una serie que comienza en el año 1990 hasta el 1998.

De los valores obtenidos con ese índice de Flujo Residencial se derivan cuatro grupos categóricos discretos: 1) los municipios que tienen un índice muy favorable (con valores superiores a 100), que reflejan las áreas con mayor atracción poblacional; 2) los municipios que alcanzan unos valores moderados (entre 30 y 100), que suponen focos de atracción pero de menor intensidad; 3) los municipios estables (entre 0 y 30), que tienen saldos positivos pero que suponen un flujo intenso hacia ellos; 4) por último, los que tienen saldos negativos, con intensidades diferentes de expulsión, que agrupa a las dos terceras partes de los municipios gallegos.

El Mapa de Flujo Residencial (fig. 23) muestra la complejidad de este fenómeno. El entorno caliente más importante, con mayor peso de sus movimientos inmigratorios, es el de los municipios limítrofes con A Coruña, así como algunos del entorno de Vigo, junto a las ciudades de Santiago, Ourense y Lugo. A ellos habría que añadir los polos de atracción de emigrantes rurales de O Barco de Valdeorras y Verín en la provincia de Ourense. Estas áreas, además, expanden siempre el efecto hacia entornos de municipios limítrofes, con un gradiente de incidencia en función de la proximidad de ciudades convencionales, con fuerte localización de empleo y servicios. En todos los casos, para cada una de las tres categorías que no implican pérdida de efectivos por migraciones, siempre habrá algún núcleo, concreto y bien delimitado, que esté recogiendo el flujo, pero que la escala municipal es incapaz de detectar. Con todo, en cada provincia, quedan bien delimitados los espacios que ayudarán a interpretar el modelo: en las provincias atlánticas, el área extensa y continua que se abre a partir de la ciudad de A Coruña y que llega a conectar, reforzándose, con Santiago, para mantenerse por el Deza y, sobre todo, en el área sur de las Rías Baixas; en las provincias interiores, la Mariña Lucense y el efecto de Lugo capital, con muy pocos elementos relevantes en el resto de la provincia y, en Ourense, el entorno de la capital, las villas de su cinturón de distancia media y los focos de crecimiento de Valdeorras y Verín.

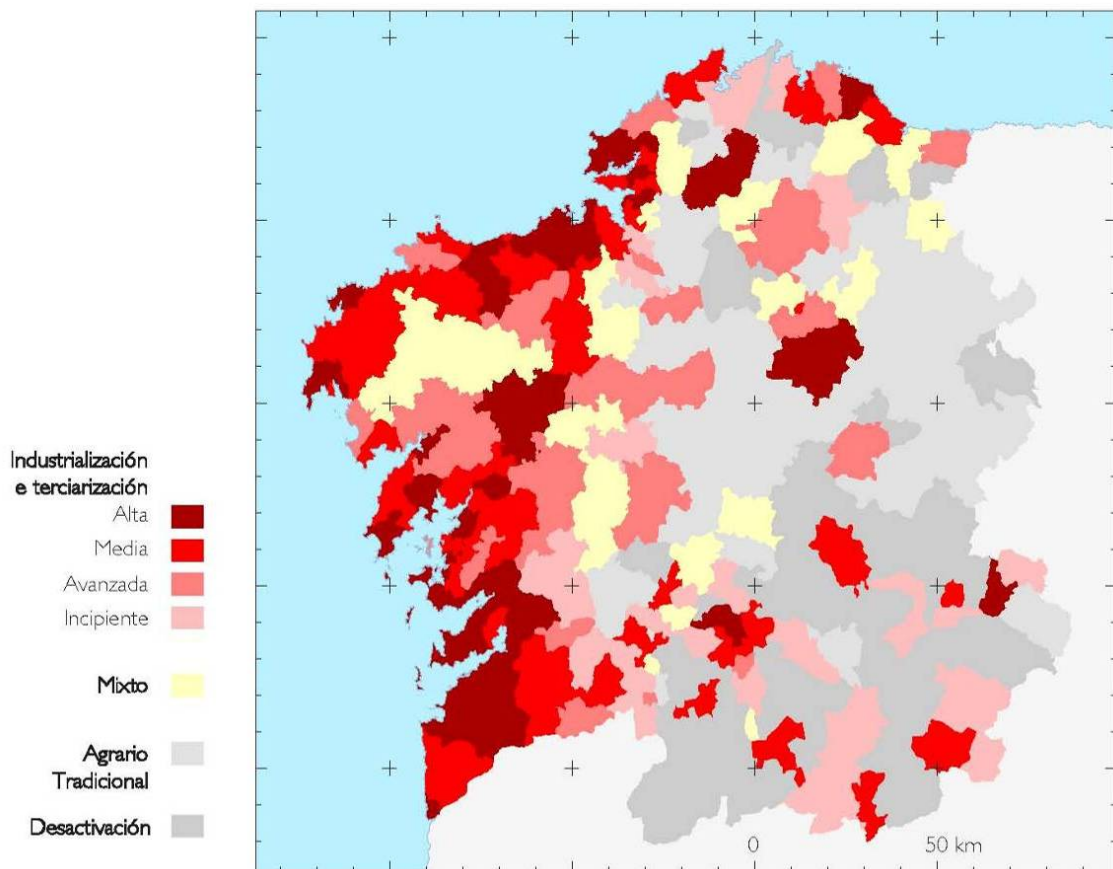




23.- Mapa de Flujo Residencial (Fuente: Dalda, 2006)

Trabajar con indicadores que vinculen actividad económica y población es algo que supone un nivel de complejidad muy superior a lo expuesto anteriormente. Un indicador tradicional que refleja esa relación es el empleado por el INE, conocido como Categoría Socioeconómica (fig. 24). Partiendo de ésta, pero generando unas categorías ad hoc, más próximas a las empleadas en los análisis de clase contemporáneos, con inspiración en el modelo propuesto por Goldthorpe, se propone uno propio. Con la denominación de Estructura Socioprofesional se categoriza a la población de dieciséis y más años de edad (Potencialmente Activa) en uno de los siguientes diez grupos: Cuadros, Comerciantes, Administrativos, Manuales, Agricultores, Parados, Jubilados, Labores del Hogar, Estudiantes y Otros. Su construcción parte de la Estadística de Población elaborada por el Instituto Galego de Estatística en 1996, simultáneamente a la realización de los trabajos del Padrón Municipal de

Habitantes. Para su construcción se tuvieron en cuenta cuatro variables de cuestionario de dicha estadística (Relación con la Actividad, Situación Profesional, Rama de Actividad y Ocupación) y las correspondencias, entre esta categorización y aquella fuente, siguieron el siguiente proceso:



24.- Categorías Socioprofesionales (Fuente: Dalda, 2006)

El primer grupo está constituido por 49 municipios, fundamentalmente de las provincias de A Coruña y Pontevedra (sólo aparecen dos municipios ourensanos y tres de Lugo). Todos ellos mantienen unas elevadas tasas de actividad, con una estructura productiva fuertemente terciarizada e industrializada. Contrariamente, no poseen activos en el sector primario y, además, su propia estructura profesional, refleja una relación positiva con respecto a la población pensionista y jubilada.



En el segundo grupo se incluyen 61 municipios que muestran claros síntomas de industrialización y terciarización, pero a un nivel más reducido que en el grupo anterior. Su tasa de actividad es menor y el peso de pensionistas y jubilados se incrementa.

En el grupo tercero aparece ya una manifiesta vinculación agraria, aunque menos importante que la de los otros sectores. El peso relativo de los trabajadores manuales, entre los ocupados, es superior a cualquiera de los restantes grupos, pero, si se tiene en cuenta al conjunto de la población, los jubilados aparecen claramente como el grupo hegemónico.

Posteriormente, con la denominación de incipiente, los 35 municipios aparecen bien agrupados con unas características que suponen un considerable incremento en cuanto a su porcentaje de jubilados. Se incrementa la población inactiva y se reducen ligeramente todos los grupos de activos, excepto los comerciantes.

En el grupo de industrialización y terciarización mixta se observa un salto cuantitativo en la participación de efectivos agrarios respecto al total de 16 y más años de edad. Se incrementan, además, en conjunto, los estratos inferiores del sistema ocupacional, con la reducción simultánea de la terciarización en todos sus niveles

El siguiente grupo se puede caracterizar como el espacio agrario tradicional. Son municipios en los que 2 de cada 10 personas con 16 o más años de edad están ocupados, como Activos, en la Agricultura. Casi otros cuatro de esos 10 están jubilados y el resto de activos se reduce considerablemente.

Por último, los municipios que se agrupan bajo el epígrafe de desactivados tienen más del 70% de sus efectivos en categorías de inactividad. La productividad de sus residentes, prácticamente se reduce, a partes iguales

entre un 10% de trabajadores manuales y otro tanto de agricultores.

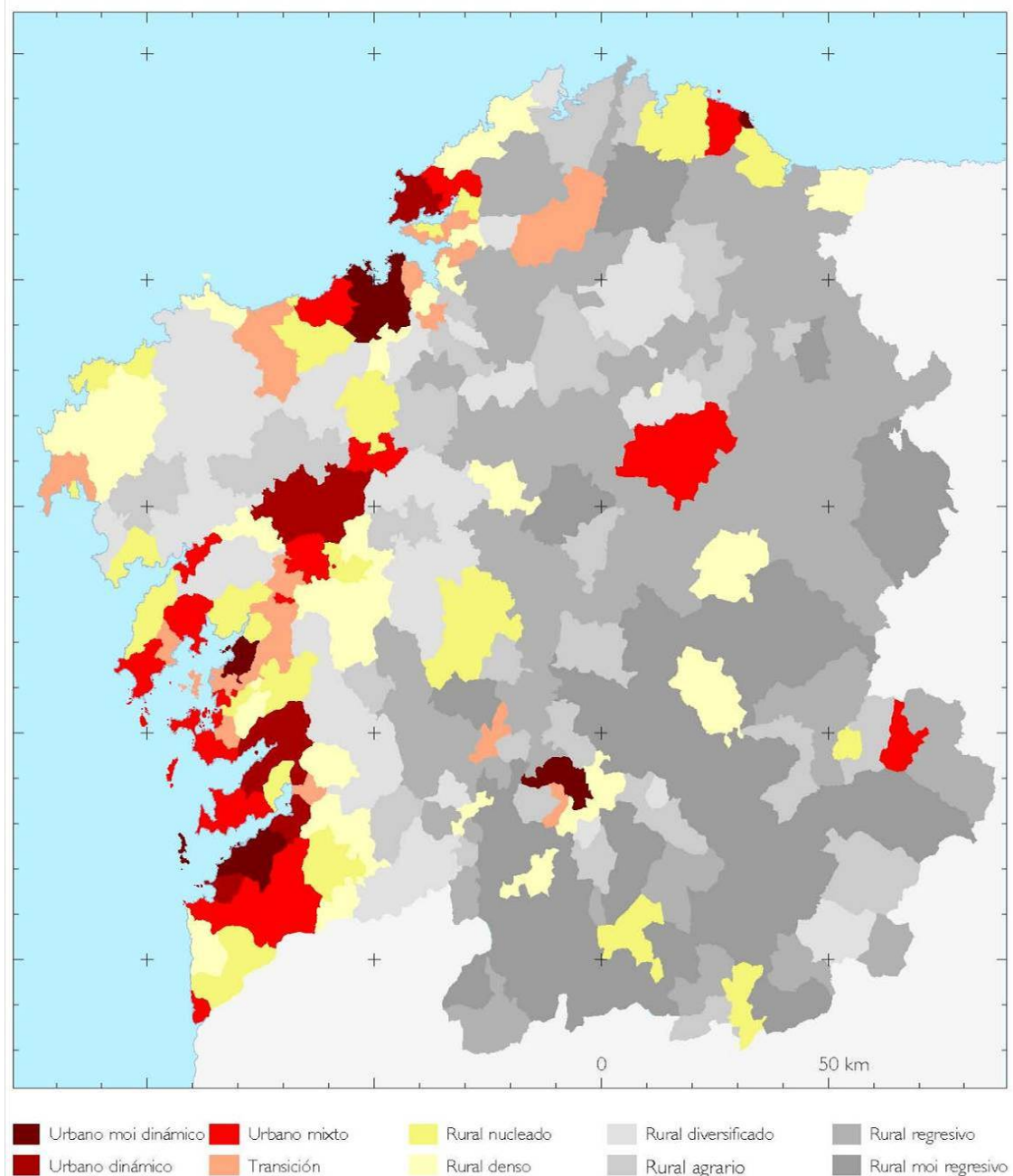
La provincia de Ourense concentra la mayor parte de los municipios agrupados bajo el epígrafe de desactivados, mientras que en la provincia de Lugo se extiende de forma amplia y generalizada la mancha de los municipios agrarios tradicionales. En el otro extremo, las Rías Baixas, Santiago y el área de A Coruña-Ferrol, junto a las capitales de provincia del interior, forman los espacios más terciarizados e industrializados. Las estructuras socioprofesionales intermedias aparecen fundamentalmente ubicadas en los entornos de distancia media a esas principales áreas de concentración terciario-industrial.

La representación gráfica del sistema, extraída del análisis expuesto, pone de manifiesto que es en el corredor atlántico donde se localizan la mayor parte de los municipios con algún grado de dinamicidad relevante en el conjunto. Ésta aparece acentuada en determinados enclaves que siempre mantienen un importante volumen poblacional, pero no generalizable del mismo modo al conjunto de los municipios de las siete ciudades compactas. Así, Marín, Vilagarcía, Ames, Cambre, Oleiros y Culleredo, se convierten en elementos centrales del desarrollo a medio plazo. La corona formada por los municipios del entorno de la ciudad central de A Coruña supone el ámbito con mayor dinamismo, extensión y continuidad espacial del conjunto de Galicia, aunque, en general, las Rías Baixas constituyan un área en expansión muy generalizada, configurando la fachada atlántica Sur de Galicia en sí misma que se extiende hacia Santiago de Compostela, a través de un pasillo por Pontecesures y Padrón. A todo este entorno le acompaña una franja de municipios con un nivel de urbanidad intermedio que, según su localización, pueden acabar formando parte de aquel grupo. Ya en las provincias de Lugo y Ourense, la presencia de espacios con un carácter netamente urbano es más limitado. Con este nivel de desagregación municipal, a parte de las capitales de provincia, sólo son discernibles los dinamismos de la Mariña Lucense y, en Ourense, Valdeorras (y con menor intensidad Verín y O Carballiño). La

provincia de Ourense extiende su mancha más regresivo hacia una importante parte de la superficie municipal, mientras que en la de Lugo la vocación y desarrollo agrario se hace más patente y generalizada.

Sintetizando la información de la fig. 25 en tres niveles, se podrían agrupar las cuatro primeras categorías en un espacio entendido como urbano, recogiendo al 66,5% de la población en el 8,6% de la superficie. Un segundo nivel, agruparía el espacio rural mixto, con componentes muy manualizadas y una estructura sociodemográfica estancada, referida a los niveles rural nucleado, rural denso y rural manualizado, con el 13,2% de la población y el 14,8% de la superficie. Finalmente, en el nivel inferior, el rural con componentes más agrarias recogería al 20% de la población y el 76,7% de la superficie.

La conclusión inmediata de estos datos es clara: la mayoría de la población de Galicia reside en una pequeña parte de su superficie total, que podemos calificar de urbana. Con todo, esa "urbanidad" puede matizarse en cuatro niveles diferentes, jerarquizables en todas las componentes del modelo expuesto, en el cual todas las variables están correlacionadas. Cada uno de estos niveles corresponde a un tipo de espacio urbano diferente. En el primero, las siete ciudades marcan el espacio compacto de la ciudad propiamente dicha. En el segundo, una serie de parroquias pertenecientes claramente al sistema urbano reducen los contingentes poblacionales, así como las densidades, pero muestran el dinamismo más elevado de la Galicia actual. En el tercero, la reducción de volúmenes y densidades es más notoria, pero se mantiene un dinamismo positivo. Por último, el urbano menor recoge buena parte de las villas y parroquias en proceso de asentamiento de nuevos efectivos en los entornos de las siete ciudades principales o de las que forman el urbano secundario

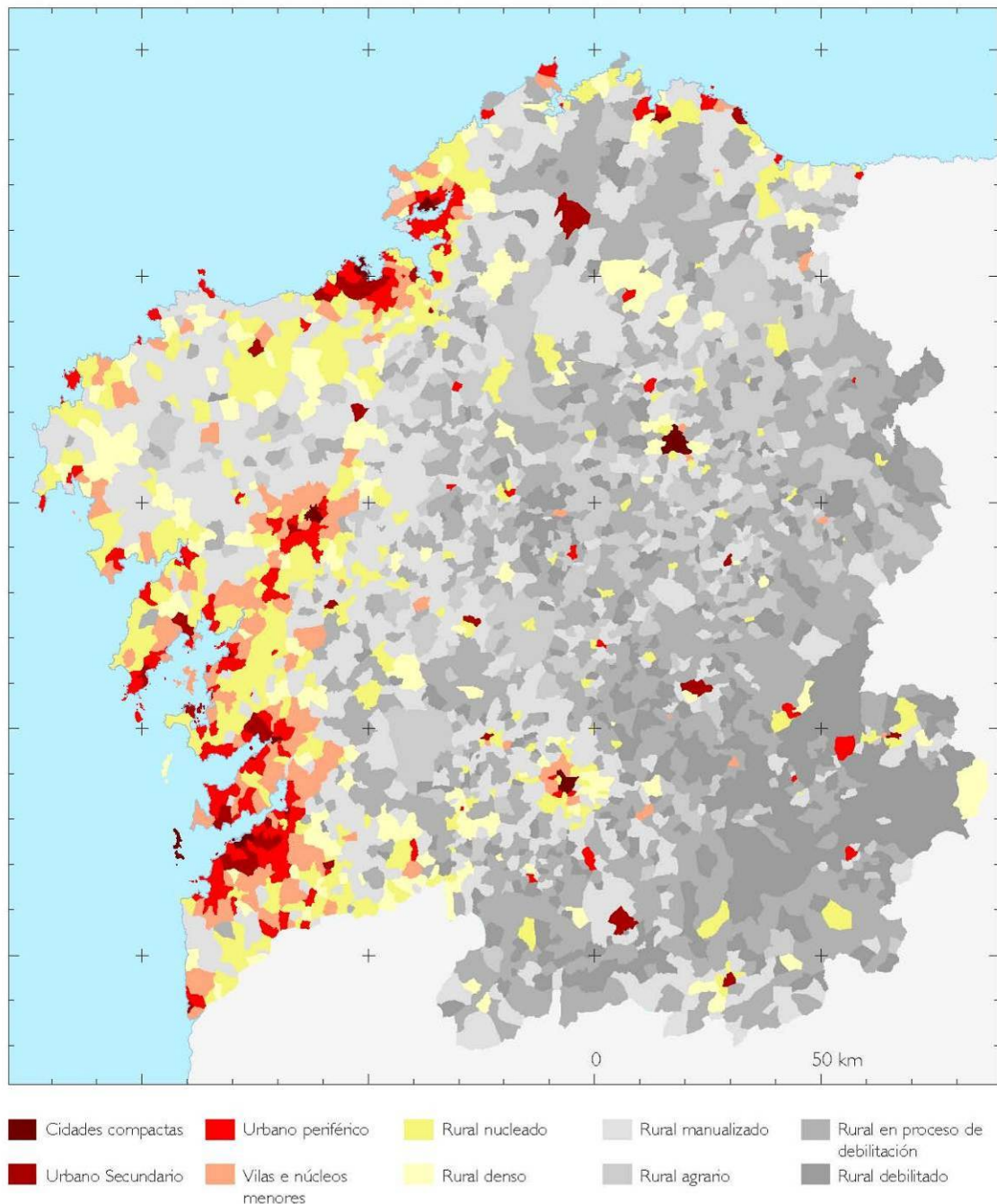


25.- Índice Municipal de Ruralidad-Urbanidad (Fuente: Dalda, 2006)

Espacialmente, el área urbana derivada del análisis parroquial anteriormente expuesto, matiza la extraída del municipal, tal y como se aprecia en la fig. 26. Se mantiene la dominancia del corredor atlántico sobre el resto del territorio, a excepción las ciudades capitales del interior, con sus áreas de influencia y algunas otras villas y cabeceras comarcales que

mantienen una influencia sobre un territorio amplio. El eje principal cruza Galicia de norte a sur, con un apéndice en la Mariña lucense, para desarrollarse y expandirse hacia las regiones ferrolana y coruñesa hasta Santiago de Compostela, donde vuelve a aparecer un área de influencia más extensa, incluyendo parroquias de Ames, Teo y Oroso. A partir de ahí el pasillo se estrecha hacia la Ría de Arousa y, de ahí, hacia el sur, se amplía su superficie con la influencia de las áreas urbano-metropolitanas de Pontevedra y, sobretudo, Vigo. Más al sur, un corredor continúa hacia Tuy para seguir por Portugal hacia las principales áreas urbanas de la Región Norte Portuguesa.

En el interior de Galicia, la dorsal atlántica funciona como elemento de atracción y articulación. Las dos ciudades rectoras del interior, Ourense y Lugo, mantienen estrechos vínculos, respectivamente, con las áreas de Vigo-Pontevedra y A Coruña-Ferrol, manifiestas, tanto a nivel viario como de flujos residenciales, laborales o de otros tipos. El proceso se ha focalizado, principalmente, en la capital y en la consolidación de una serie de asentamientos interiores, estratégicamente ubicados, que recogen parte del flujo de ese éxodo en cada uno de sus entornos: son principalmente O Barco, Verín, Xinzo y O Carballiño como elementos del sistema secundario. Estos núcleos se encuentran apoyados por las diez parroquias que en esta provincia componen el sistema periférico, tres de las cuales son parte de la periferia de la capital y entre las restantes aparecen dos espacios diferenciables: uno en el Oriente Ourensán (A Rúa, Petín y Viana do Bolo), y otro en el entorno del límite de influencia de la capital (Celanova, Ribadavia, Allariz y Trives). El urbano menor es de reducida importancia, con diez parroquias, la mitad de ellas son parte del entorno de la capital. Así mismo, el rural mixto tampoco tiene gran entidad, muy influenciado nuevamente por la capital, ni el rural agrario, mientras que la superficie afectada por tendencias regresivas (rural en proceso de debilitación y rural debilitado) conforman una mancha que se hace muy continua en el sudeste de la provincia.



26.- Clasificación de parroquias por gradiente Rural-Urbano (Fuente: Dalda, 2006)

La provincia de Lugo se articula en torno a la capital, que expande muy poco y con escaso dinamismo el proceso urbano de difusión y, se apoya en otros cuatro asentamientos del sistema secundario: Monforte de Lemos, Sarria, Viveiro y Burela. En el sistema periférico se han incluido doce parroquias, cinco

de las cuales se localizan en la Mariña Lucense, y entre las restantes cabe mencionar los núcleos de Chantada, Rábade, Vilalba, Quiroga y Mondoñedo. El urbano menor, al igual que ocurría con la provincia de Ourense, es también aquí de escasa importancia, al incluir sólo ocho parroquias, sin conformar áreas de difusión continua relevantes. Por el contrario, la provincia muestra extensiones homogéneas de rural agrario, siempre encabezados por núcleos de rural mixto. Las áreas de regresión son también importantes, con un claro predominio del rural en proceso de debilitación, sobre limitadas áreas de dominancia del rural debilitado.

La provincia de A Coruña alcanza el mayor volumen de población urbana (778.733 habitantes), repartida en tres entornos claramente delimitables y regidos, cada uno de ellos, por una ciudad compacta, que expande su influencia de forma muy clara e intensa hacia unas conurbaciones de superficie nada desdeñable. La más importante es la de A Coruña, que como ciudad compacta es la que muestra síntomas de suburbanización más claros, a favor de núcleos de los municipios de Culleredo, Cambre, Arteixo y Oleiros, que se convierten en importantes elementos del sistema secundario. Ferrol se acompaña de tres parroquias muy urbanas del municipio de Narón y, Santiago de Compostela, a su vez, se apoya en una del de Ames. Con todo, lo más relevante es la expansión continua y claramente difusa que generan en los respectivos cinturones de cada una de ellas. Las áreas así generadas por A Coruña y Ferrol llegan, prácticamente, a constituir un espacio continuo que da especial unidad al conjunto, mientras que Santiago lo extiende fundamentalmente hacia el sur, conectándose con la Ría de Arousa y sirviendo de elemento de conexión del área A Coruña-Ferrol con el de Vigo-Pontevedra. A esa importante componente urbana hay que añadir una importante incidencia de un rural manualizado, dependiente del empleo en las ciudades cabeceras del sistema, así como en otros enclaves de relevancia industrial y pesquera. La provincia mantiene amplias superficies de dominancia agraria y, en cambio, una escasa presencia de parroquias regresivas.

La provincia de Pontevedra, con la proximidad de sus dos ciudades rectoras del sistema, concentra, en un extenso continuum, su área de dominancia urbana, siempre en el entorno de las Rías y con un pasillo urbano consolidado hasta Tui y, de ahí, hacia Portugal. En términos relativos, supera a la de A Coruña en proporción de población urbana, sus 709.887 residentes en espacios urbanos suponen el 78% de la población provincial, e incluso de superficie urbana, el 25% de la superficie de la provincia es urbana. La principal componente de esos espacios urbanos es de tipo periférico (es decir, parroquias con una población que no supera los 2.500 residentes, ni alcanza densidades de 1.000 hab/Km<sup>2</sup>, con una pirámide de edades rejuvenecida, nivel de instrucción cualificados y estructura socioprofesional terciarizada y cualificada). Únicamente las áreas de Deza y Tabeirós aparecen con una clara vocación agraria y sólo la Sierra del Suído desvela espacios con componentes regresivos generalizados

La cuestión metropolitana plantea para las ciudades gallegas tres tipos de problemas:

1. La definición del carácter metropolitano.
2. El tamaño en relación a las decisiones de ordenación territorial y política regional.
3. Las formas de gobierno y planificación de naturaleza regional o intermunicipal.

La naturaleza funcional de los procesos urbanos está cambiando, reorientando algunas tendencias con origen en los 60. Las ciudades se terciarizan, también el carácter del empleo de la población urbana y suburbana. Algunas ciudades, notoriamente A Coruña y Vigo, en menor medida Ferrol, Pontevedra y Santiago, se alargan. La ciudad real implica a los municipios periféricos que, en los últimos años tienen mayor dinámica demográfica, inmobiliaria, residencial y urbanística relativa que las ciudades centrales. Todo ello se produce en ausencia de políticas de descentralización y



de transporte. Paralelamente en los núcleos de las ciudades mayores o más complejas, A Coruña, Vigo y Santiago, se genera un terciario superior o especializado moderno y cierta internacionalización.

En este aspecto, siendo el fenómeno urbano gallego en su conjunto un proceso no sólo de suburbanización, sino también de aglomeración, parasitario de la crisis agraria y del ahorro, las tendencias de suburbanización empiezan a diferenciar con cierta claridad dos modelos: el de las áreas urbanas y el de las regiones urbanas con carácter metropolitano.

El modelo área urbana, generalizable a todas las ciudades gallegas y en el que habría que incluir, con dimensión local, también determinados núcleos urbanos medios, implica a las periferias. Esta implicación es modesta en las ciudades menores, produce en estos casos una suburbanización principalmente dispersa, es débil en relación a la movilidad. Tendrá pues un horizonte posiblemente limitado a la problemática continuidad de las políticas del Estado de bienestar en el contexto de la crisis agraria.

Las áreas urbanas de A Coruña, Vigo y Santiago por su parte, leídas en el contexto del corredor atlántico y, por tanto, de la eurorregión Galicia-Norte de Portugal, representan un estadio funcionalmente más complejo, dinámico y expansivo. En estas áreas urbanas se producen fundamentalmente procesos de especialización y generación de empleo que tienen que ver con la innovación tecnológica y de capital y con la internacionalización del sistema urbano. A Coruña y Vigo añaden masa crítica, tradición industrial, puerto y relación con el sistema litoral, de antiguo más denso, trabado y difuso en relación a los patrones de urbanización. Esta combinación es la que explica su actual caracterización metropolitana, al menos en sus áreas urbanas, así como la oportunidad de avanzar en la consideración de los conceptos de región urbana y ciudad difusa para A Coruña-Ferrol y Pontevedra-Vigo.

A Coruña ha pasado a ser el núcleo central de una ciudad metropolitana,

cuyo crecimiento ya no se reconoce en el límite municipal. Al menos los términos de Arteixo, Culleredo, Cambre y Oleiros participan también de una condición expansiva en población urbana, actividad y movilidad. En 1970 la población de hecho de estos cinco términos era de 229.500 habitantes. En 2001 ha pasado a ser de 330.000 habitantes de derecho, con un incremento global de un 44% en 30 años. El incremento es significativo, pero lo es más si se considera su distribución espacial. La ciudad central ha pasado de 190.000 a 240.000 habitantes, con un incremento relativo de cerca de un tercio de su población; mientras los municipios periféricos pasan de 40.000 a 90.000 habitantes, incrementando espectacularmente su población. La expansión demográfica de los municipios periféricos es, a diferencia de la ciudad central, un fenómeno reciente y aún incipiente. Mientras que A Coruña tenía, en 1900, 50.000 habitantes, que se duplican en 1940 (104.000) y entre 1970 y 1981 alcanza los 200.000 (232.000 en 1981), los 4 municipios periféricos tenían 31.000 habitantes en 1900 y 40.000 en 1970. Sólo a partir de 1970 han iniciado un despegue claro que se acelera en los últimos años. Así en 1970 la población de los municipios periféricos representaba el 17,4% de la población de la ciudad metropolitana, proporción que ha pasado a ser del 27,4% en 2001.

En los últimos 20 años la ciudad tiende a estancar su expansión demográfica, aportando un crecimiento de 8.000 habitantes, mientras los municipios periféricos crecen en el mismo período 30.000 habitantes, destacando Oleiros con 12.000, pero con un crecimiento superior a 5.000 habitantes de cada uno de los otros tres. Es interesante observar que fuera de este ámbito, que forma ya parte del área metropolitana inmediata, los restantes municipios del área de influencia o región urbana de A Coruña están más estancados, observándose sólo modestos saldos de crecimiento positivo significativo en Carballo, Sada y Betanzos.

Si se compara la ciudad metropolitana formada por los municipios de Vigo, Redondela, Mos, O Porriño y Nigrán, sus magnitudes son similares a las de A Coruña. En 1970 la población de hecho de este conjunto era de 249.500

habitantes, alcanzando los 362.500 de derecho en 2001, con un incremento global del 45%. El municipio central de Vigo pasó de 197 a 287.000 habitantes, creciendo un 46%, mientras que los municipios periféricos, que tenían 52.500 habitantes en 1970, pasaron a tener 75.400 en 2001, con un incremento del 44%, similar al del municipio central. El peso demográfico de los municipios periféricos en la ciudad metropolitana se mantiene en torno al 21%. Las tendencias son parecidas a las de A Coruña, debiendo tenerse en cuenta, para una comparación más afinada, que las superficies de los términos municipales de las respectivas ciudades centrales difieren en proporción de 1 (A Coruña, 37,6 Km<sup>2</sup>.) a 3 (Vigo, 109,1). Si comparamos las magnitudes de los conjuntos metropolitanos, las extensiones son de 278 Km<sup>2</sup> (A Coruña) y 310 (Vigo). La densidad es también muy similar: 1155 hab/Km<sup>2</sup> en A Coruña y 1160 en Vigo.

A todas luces se está produciendo una nueva tendencia en la distribución de los asentamientos y en el concepto de ciudad, que en su ámbito central, la ciudad compacta, acoge mayoritariamente la residencia y amplía notablemente su oferta de servicios, pero extiende actividad, empleo y residencia a su territorio de influencia. En la primera corona del ámbito de influencia, la periferia metropolitana o ciudad difusa, el crecimiento está asociado a la expansión de la vivienda permanente y secundaria, del empleo industrial local y a la formación de una economía de servicios. Más allá de la periferia, en la región urbana de influencia, el crecimiento es modesto o puntual, pero el territorio tiende a especializarse en función de sus relaciones con el área metropolitana, siendo previsible que las infraestructuras viarias especializadas orienten aún más una expansión selectiva de determinadas funciones urbanas (VIÑA y PIS, 2000).

Analizados los datos de la movilidad periurbana en un período comparable, se observa que el tráfico medio diario en los accesos radiales a las ciudades de A Coruña y Vigo se ha multiplicado por cuatro o cinco veces en un período de veinte años (DÍAZ FERNÁNDEZ, 2000). Esta magnitud del crecimiento del tráfico es realmente importante, como expresión de que las

relaciones entre la ciudad y su región son mucho más intensas y diversas de lo que señalan los datos de población. La movilidad como indicador de la actividad económica, también como manifestación de un problema real de transporte, público y privado, es el principal indicador sintético explicativo de la dinámica urbana, así como el desafío planificador más importante para el futuro de las ciudades metropolitanas. De su efectiva corrección y orientación funcional y espacial dependerá en buena medida el aprovechamiento del potencial de crecimiento, así como otras decisiones sobre infraestructura, vivienda, actividad y servicios, ocio y medio ambiente, que constituyen el núcleo actual de las políticas urbanísticas de ámbito metropolitano en toda Europa.

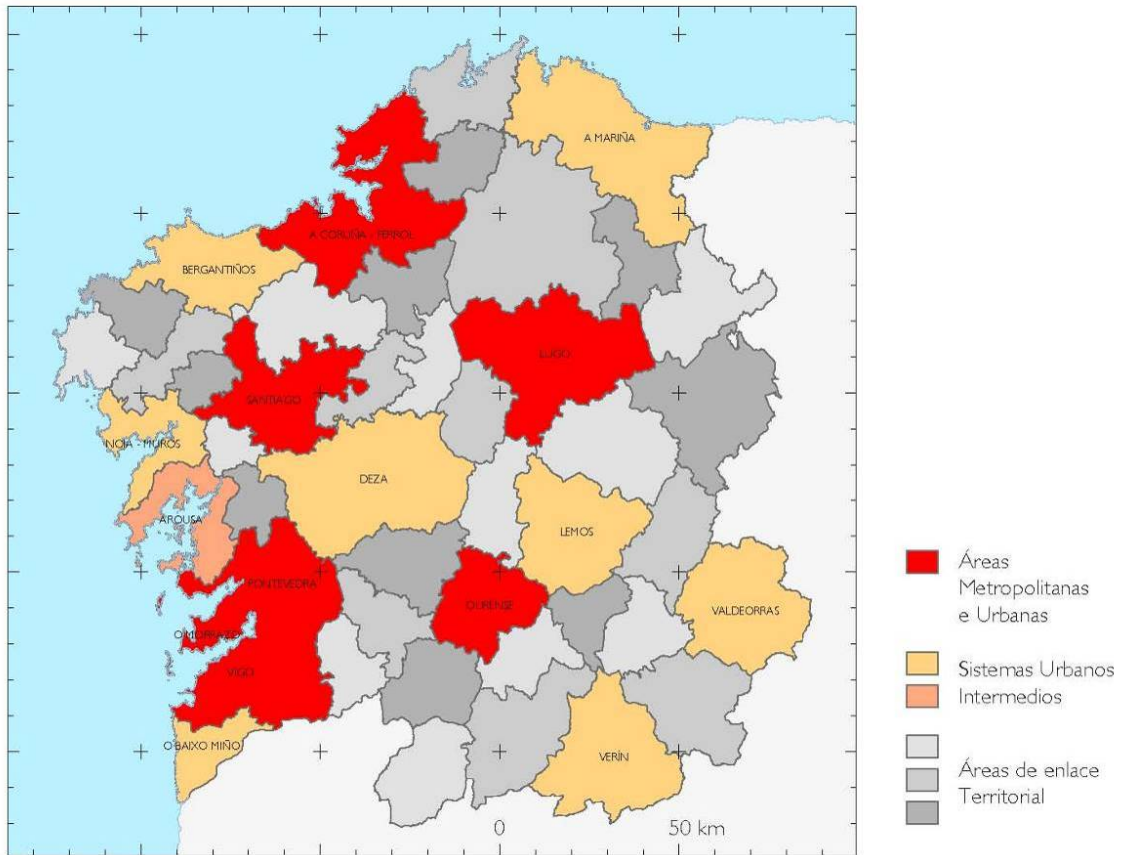
En ausencia de una planificación conjunta, estas decisiones de política urbanística se están produciendo mayoritariamente de forma descoordinada, localista y sectorial, sin que esté nada claro cuál es el modelo territorial de referencia. En este contexto se producen deseconomías, no se aprovechan las sinergias del crecimiento, no se abordan seriamente los problemas de tráfico, transporte y movilidad. Las ciudades centrales siguen pautas espaciales excesivamente densas y congestivas, mientras que en la periferia no todos los municipios ordenan su territorio atendiendo a estándares de calidad urbana, sostenibilidad y especialización funcional. El urbanismo municipal, que aborda los temas del crecimiento y el equipamiento local con cierta eficiencia, necesita un modelo territorial de referencia que explicita algunas opciones de conjunto:

1. Un criterio de reequilibrio espacial y descentralización, corrector de la congestión central y de la dispersión periférica.
2. Una red de infraestructuras diseñada en coherencia con una ordenación del transporte que fomente la valorización de ejes y lugares alternativos capaces de alojar actuaciones de intercambio modal.
3. Una programación pública de vivienda y suelo estructurante, orientada al refuerzo de los lugares urbanos y centrales de la periferia.
4. Una acción sistemática y secuenciada de protección y

acondicionamiento del medio ambiente y natural, vinculada al ocio y al equipamiento metropolitano, también a la ordenación de los recursos territoriales.

Como expresión de las políticas supramunicipales se ha producido la fig. 27, que subdivide las cuatro provincias en ámbitos de similar tamaño y jerarquía y carece de perspectiva planificatoria en relación a la vertebración urbana efectiva del territorio. La Comunidad Autónoma no ha producido aún ninguna iniciativa político/administrativa de carácter supramunicipal en relación al hecho regional urbano. Sólo en la etapa más reciente se ha abordado la elaboración de unas Directrices de Ordenación del Territorio que contemplan la definición de un modelo territorial de base urbana.

La presentación del Avance de estas Directrices (CONSELLERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS E VIVENDA, 2005) aparece lastrada por las rigideces de las delimitaciones con origen en el Mapa Comarcal y, aunque hay que reconocer el salto conceptual que supone la delimitación de los ámbitos de las dos áreas metropolitanas bipolares, el modelo de organización de las áreas supramunicipales es todavía confuso.



27.- Areas Funcionales Supramunicipales (Fuente: Dalda, 2006)





### **3.- ANÁLISIS DE LOS CASOS DE ESTUDIO.**

### 3.1.- LA VILLA DE CARBALLO.

#### 3.1.1 Situación y Emplazamiento

Carballo es una ciudad en las coordenadas geográficas 43° 12´44” Latitud Norte y 8° 41´21” Longitud Oeste.

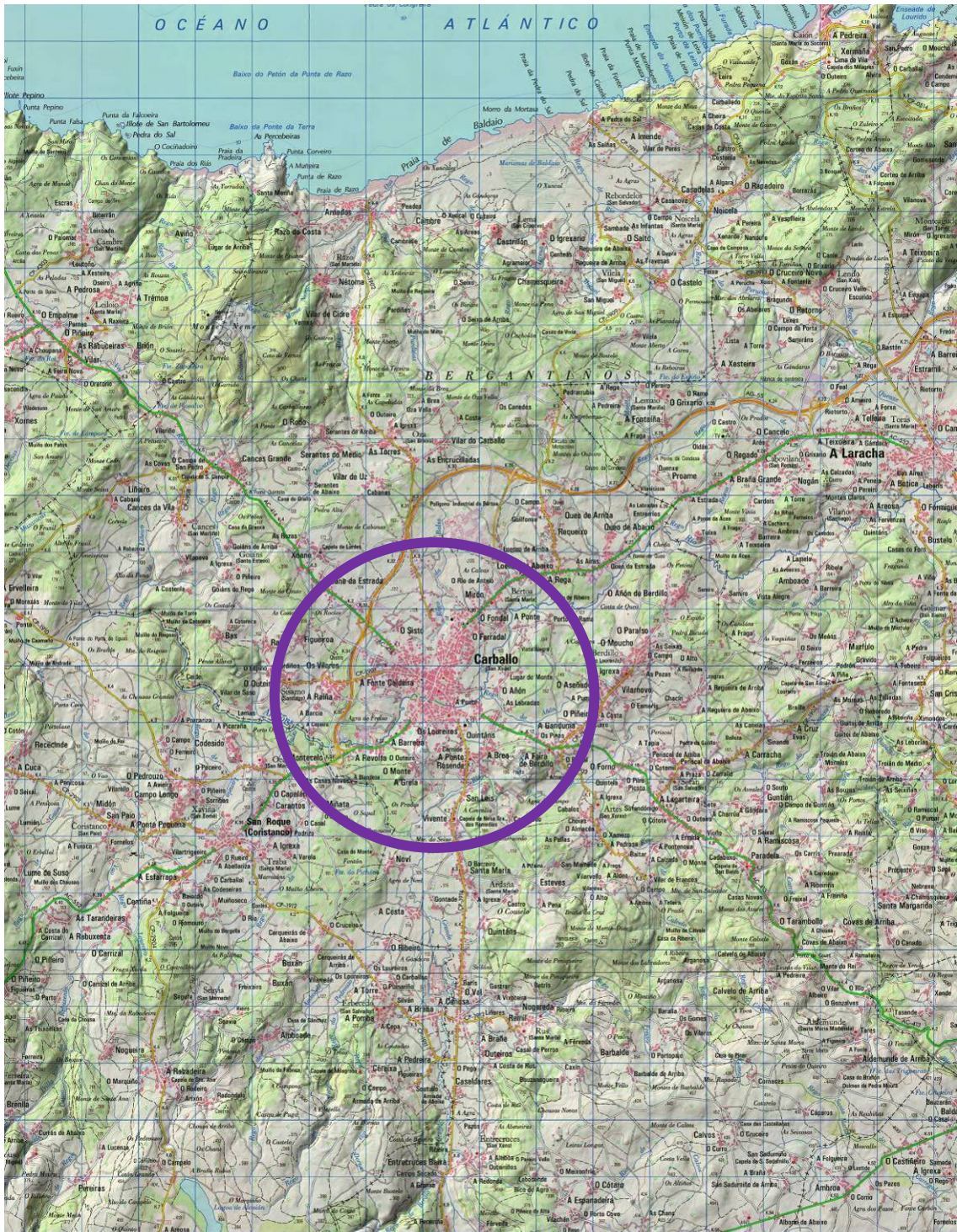


28.- Mapa de situación de Carballo en La Coruña (Fuente: IGN)

En la fig. 28 se puede apreciar la situación de Carballo en la provincia de



La Coruña.

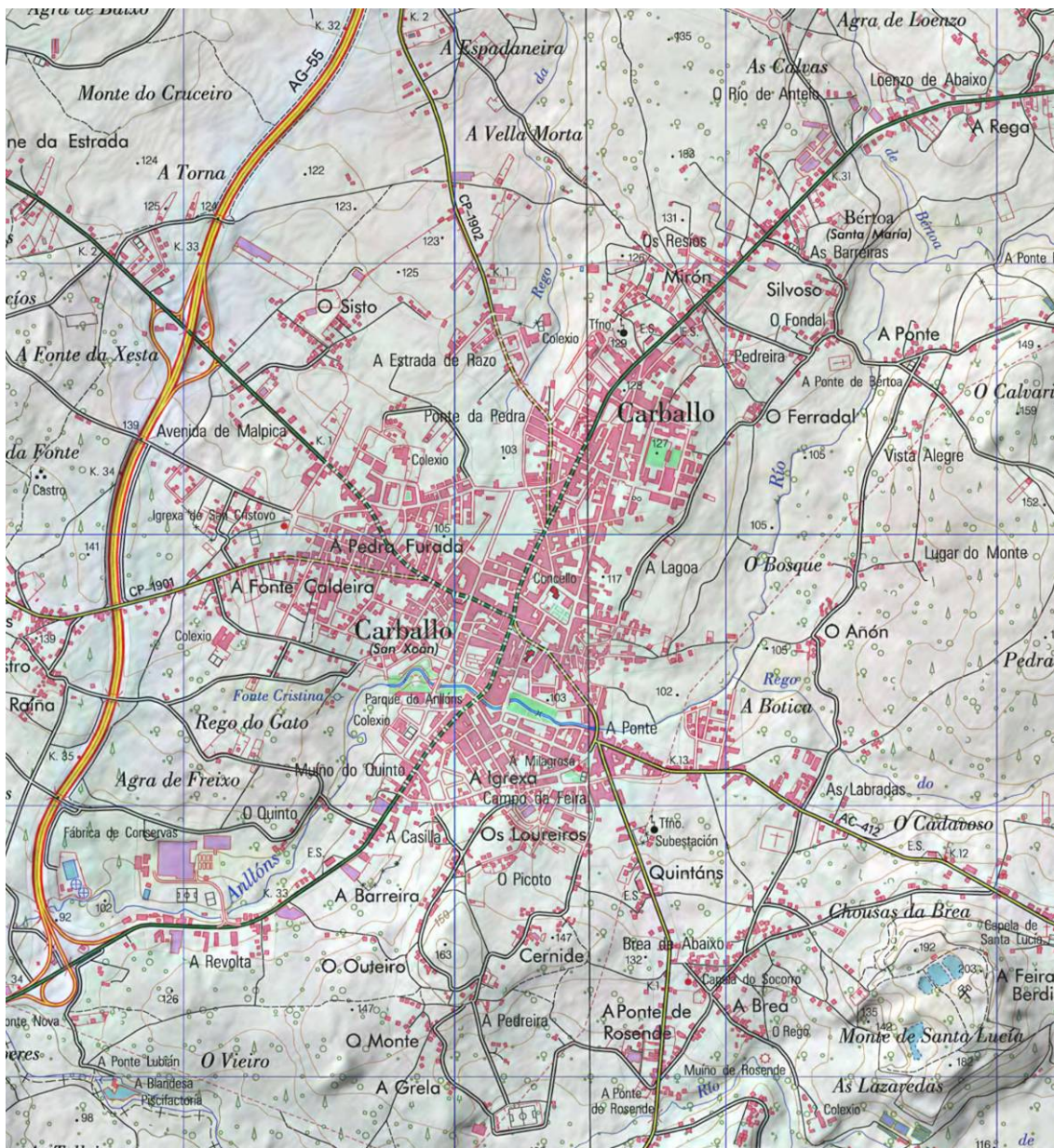


29.- Mapa del Ayuntamiento de Carballo (Fuente: IGN)

En la fig. 29 se puede apreciar la situación del núcleo urbano de Carballo



con respecto al término municipal que representa. Este núcleo es el cruce de vías de comunicación: La Coruña-Finisterre y Malpica-Santiago, tal y como se aprecia en la fig. 30, en la que aparecen remarcadas las vías que atraviesan el núcleo urbano y, sobre todo, la forma de estrella que marca su crecimiento a lo largo de dichas vías, rellenando, con el paso del tiempo y de forma más o menos desordenada, los espacios intermedios.



30.- Mapa del Núcleo Urbano de Carballo (Fuente: IGN)

### 3.1.2 Antecedentes históricos

Existen pocos datos acerca de la historia de Carballo. De los datos analizados, exponemos los resultados más relevantes obtenidos, comenzando con los existentes en los datos del Ayuntamiento y sus archivos, continuando con los obtenidos en diferentes diccionarios geográficos y estadísticos, describiéndolos por orden cronológico.

El territorio en el que hoy se asienta Carballo estuvo poblado desde épocas muy tempranas. Testimonio de estos primitivos asentamientos son los útiles paleolíticos encontrados en el espacio natural de Razo - Baldaio, actualmente expuestos en el Museo Arqueológico de A Coruña.

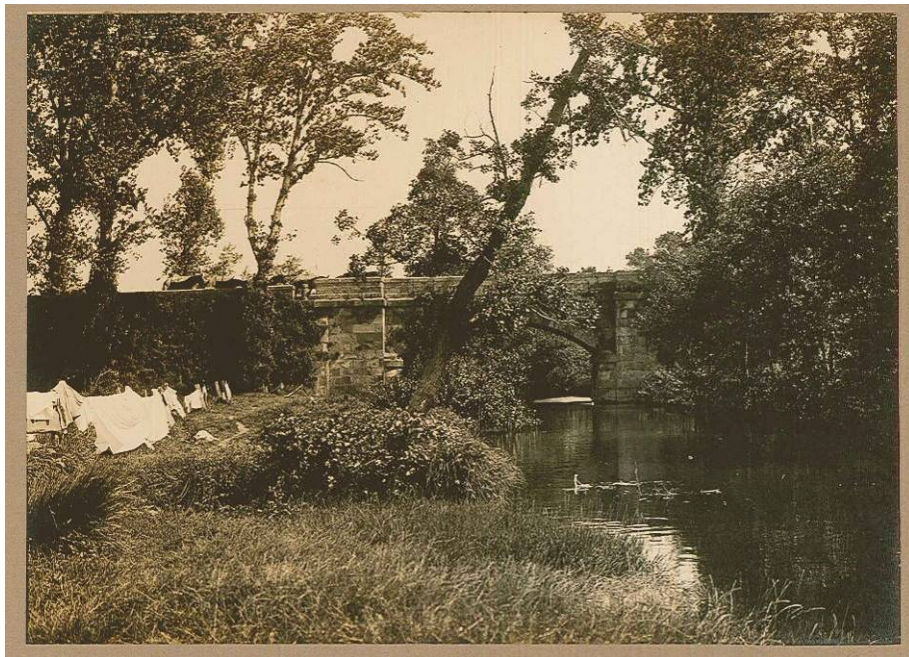
De la cultura megalítica llegó hasta nuestros días el dolmen de Pedra Moura (fig. 31), situado en la parroquia de Aldemunde. Existe constancia de la elevada población que debió existir en el municipio durante la etapa castreña. Así lo demuestran las veinte construcciones catalogadas por el investigador Antón Rodríguez. A pesar de que la conservación de estos castros es irregular, sobresalen por su compleja estructura los de Vilela, Nión u Oza, en los que aún puede apreciarse el recinto defensivo.



31.- Dolmen de Pedra Moura (Fuente: Concello de Carballo)



Es posible que los romanos se asentaran en nuestras tierras atraídos por su fertilidad y abundancia en minerales. Hasta nuestros días sólo llegó una pequeña parte de su legado. De este período queda en el municipio el castro de Torre Pardiñas, en Razo. La influencia romana puede apreciarse en los restos de su sistema defensivo. Sobresale además el puente Lubiáns (fig. 32), uno de los más estrechos de Galicia, que formaba parte de la calzada romana *Per Loca Maritima* que unía *Finis Terrae* con *Brigantium*.



32.- Puente Lubiáns (Fuente: Archivo de Carballo)

Otro de los motivos que pudieron contribuir al asentamiento de los romanos fueron las aguas sulfurosas de Carballo, que aun se explotan en la actualidad. Así lo testimonian los restos de una villa termal encontrada en el siglo XVIII.

La parroquia de San Xoán de Carballo, que recibió o su nombre de un roble situado delante de la antigua iglesia parroquial, pertenecía en sus inicios a la jurisdicción de Santiago de Sísamo. Aunque su existencia puede ser constatada desde el siglo XII, el primer libro parroquial de Carballo data de 1663. Durante este período, y hasta que logró la independencia en 1607,

dependería del monasterio de Soandres y del Couto de Ardaña.

Carballo se establece como Ayuntamiento en 1836. Ya en 1920 el arquitecto Julio Galán construiría la que sería Casa Consistorial hasta 1974. En 1924 finalizan las obras de una nueva iglesia, de estilo modernista, en los alrededores de la antigua plaza del mercado.

Para comprender la evolución de Carballo durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, nos remitiremos a los diferentes diccionarios geográficos y estadísticos, de los que obtenemos informaciones sobre el estado del Ayuntamiento, su economía, industria, viviendas y población.

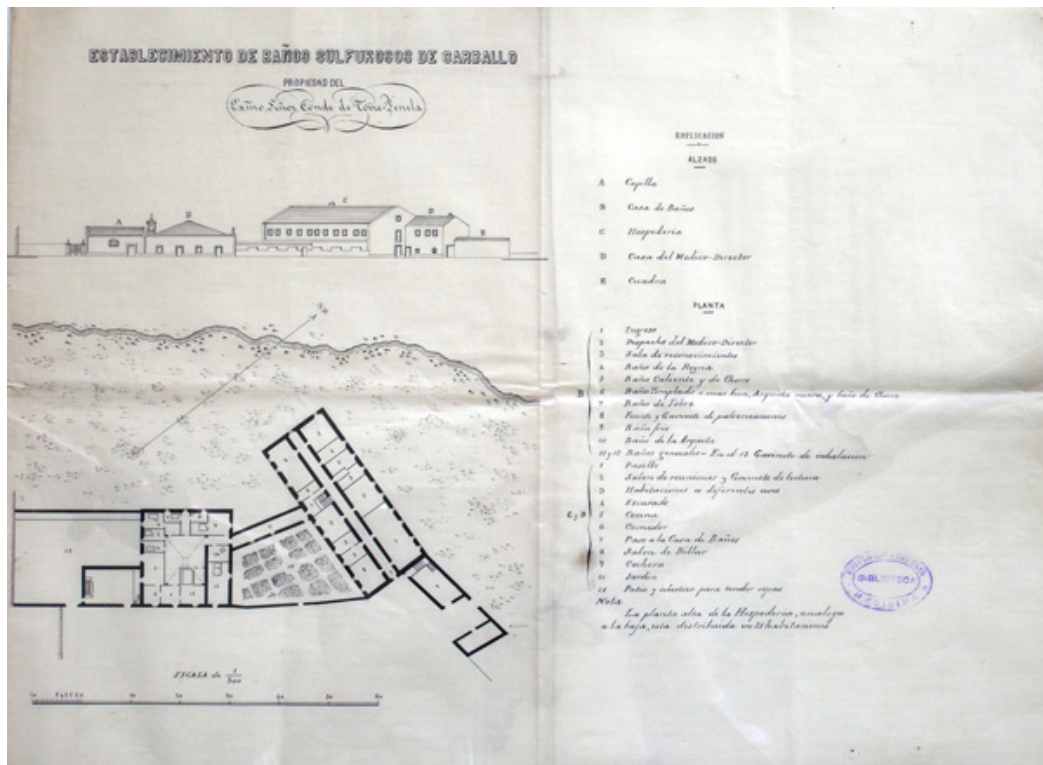
En el Diccionario Geográfico de Miñano de 1826 se describe a Carballo de la siguiente manera:

Cot. Red. S. de España, en Galicia, provincia de la Coruña, jurisdicción de Carballo. J. O., 72 vecinos, 398 habitantes, 1 parroquia. Sit. en una llanura, de clima sano y algo templado. La atraviesa un pequeño río sin nombre particular, que es uno de los que forman el río Allones; contienen las excelentes aguas minerales llamadas de Carballo, calientes, frías y templadas, que se toman en sus respectivos baños, y además se usa también de una arqueta antigua en que se reúnen varios manantiales, cuya obra y la de otros edificios contiguos (los que están casi enteramente destruidos por la impericia), se atribuye a los árabes, todo lo cual estaba encubierto con una enorme cantidad de tierra acumulada de intento, y se descubrió al principio del último siglo por don Francisco de Villar-Muñiz, dueño de la casa Vilanova, en una de las feligresías inmediatas. Luego que se divulgó la novedad concurren varios inteligentes a reconocer y analizar dichas aguas, y la experiencia ha mostrado ser un remedio prodigioso para los dolores reumáticos y para toda enfermedad intercutánea, por lo cual adquirió un gran crédito, y se hicieron varias obras nuevas para la comodidad de los enfermos y sus asistentes. También se descubren en las inmediaciones de los mismos baños, y aún en otros puntos de la feligresía, algunas venas de fierro más o menos abundantes,



ya del espático, y ya de basta calidad y cuarzoso. Toca en esta feligresía el camino que va desde la capital a los puertos de Corcubión, Camariñas y otros, llamado comúnmente de Puente Lumian, siendo de notar que en los únicos mapas detallados que corren de Galicia se padeció la equivocación de situar este puente en el punto que se llama Garga de Zeide sobre diverso camino, existiendo y debiendo colocársele en la línea del de arriba con la dirección que marca el mismo mapa desde esta feligresía a la de Traba. La figura de esta feligresía de Carballo es circular, y su diámetro de 1/3 de legua. Su labranza consiste en 380 hanegas, 300 de segunda o mediana calidad, y las restantes de tercera e inferior, y sus productos son trigo, maíz y habichuelas; lino en 430 hanegas de la primera especie, 750 de la segunda, 60 de la tercera y 270 libras de cerros. Sus vecinos está distribuidos en esta forma: 31 se ocupan en la agricultura, 14 en la industria y oficios de herrero, carpintero y tejedor de lino y buriel, de cuya clase hay 6 telares, y los restantes son meros jornaleros. Tienen 40 yuntas y otros tantos carros, 25 caballerías de carga y 3 de silla. Dista 4  $\frac{3}{4}$  leguas de la capital.

Esta primera descripción de Carballo nos indica que ya se conocían los Baños de aguas termales sulfurosas (fig. 33). Del mismo modo describe los productos de los que se nutre el territorio. Estos datos nos marcan el crecimiento del núcleo de Carballo y nos aportan datos estadísticos sobre el comercio, producción industrial, población, etc., que de otra manera sería muy difícil obtener.



33.- Plano del balneario de aguas sulfurosas de Carballo (Fuente: Archivo de Carballo)

En el Diccionario Geográfico de Pascual Madoz de 1846, se describe, por un lado, el Ayuntamiento de Carballo y, por otro lado, la parroquia de San Juan de Carballo. En primer lugar nos describe el Ayuntamiento en los siguientes términos:

Clima templado y sano; se compone de las feligresías de Aldemunde, Sta. María; Ardaña, Sta. María; Artes, San Jorge; Bértoa, Sta. María; Cances, San Martín; Carballo, San Juan; Entrecruces, San Ginés; Goyanes, San Esteban; Lema, San Cristóbal; Noicela, Sta. María; Oza, San Verísimo; Razo, San Martín; Rebordelos, San Salvador; Rus, Sta. María; Sísamo, Santiago; Sofán, San Salvador; Verdillo, San Lorenzo, y Vilela, San Miguel, que cuentan unas 2.000 casas distribuidas en un crecido número de lugares o aldeas. El Ayuntamiento se reúne en el lugar de Carballo, si bien carece de casa propia; tiene dos escuelas privadas que frecuentan unos 100 niños; hay además otra en Bértoa... el terreno en la parte cultivable es de buena calidad, y en la montuosa escasea el arbolado; pero hay buenos prados de pastos y abundantes fuentes de excelentes aguas, algunas de ellas

minerales, frías y termales en Carballo, donde existe una casa de baños, concurrida por enfermos de reuma, gota, parálisis y otras afecciones, contra las que están indicadas las virtudes de estas aguas, tomadas bajo la dirección facultativa del mismo médico que asiste a los baños de Arteixo; pero el establecimiento no proporciona una estancia cómoda para los enfermos, ni les facilita distracciones que contribuyeran a la expansión del ánimo, circunstancias que contribuirían al alivio de las dolencias de aquellos, al paso que aumentaría la concurrencia, que no obstante es de mucha consideración... Ninguna carretera pasa por este Ayuntamiento, las que lo cruzan en varias direcciones son de herradura, y en mal estado... Carballo necesita caminos por donde cómodamente pueda transportar sus abundantes producciones a las capitales de la Coruña y Santiago... Población de 1.934 vecinos, 9.198 almas.” Además describe la feligresía de San Juan de Carballo, capital del Ayuntamiento y con el título de villa, en los siguientes términos: “clima despejado y bastante sano, si bien se padecen algunas tercianas, que con razón se atribuyen al pantano y aguas cenagosas que ocupan la antigua madre del río, que aún no se ha tratado de cegar desde que aquel cambió de curso. Esta feligresía se compone de unas 80 casas... La iglesia parroquial (San Juan), tiene un decente cementerio y no perjudica a la salud pública... Población 73 vecinos, 480 almas.

En esta descripción obtenemos más datos relevantes que nos van indicando una cronología del desarrollo demográfico y de la economía del núcleo. Tenemos los primeros datos de los habitantes del Ayuntamiento y, por otro lado, del núcleo urbano.

En el Nomenclátor de los Pueblos de España, de 1858, obtenemos un censo de población por Ayuntamientos y por feligresías. La población del Ayuntamiento es de 11.424 habitantes. La feligresía de San Juan de Carballo tiene 1.004 habitantes, aunque no es la más poblada del Ayuntamiento, siendo Rus con 1.243 y Sofán con 1.435 habitantes las más pobladas.

En el Itinerario Descriptivo Militar de España, de 1866, en su página 671,

nos describe Carballo de la siguiente manera:

Esta villa, que tiene 111 edificios y 10 albergues, y 12 aldeas bastante inmediatas, forman la feligresía de San Juan de Carballo, que cuenta con 226 vecinos. Carballo es capital del Ayuntamiento de su nombre, que reúne 2.669 vecinos, en 18 feligresías; la de San Juan de Carballo tiene regulares condiciones para alojamiento y un establecimiento de baños termales.

En la Geografía del Reino de Galicia, de F. Carreras Candi, en 1928, se realiza una descripción más detallada, tanto del entorno del Ayuntamiento de Carballo, como de cada feligresía. Las distancias se indican ya en kilómetros y no en leguas, tal y como ocurría en los textos anteriormente citados. Añade datos más relevantes sobre la composición de la estructura urbana y edificada de Carballo, tal y como sigue:

Se extiende este ayuntamiento por la costa, en el Occidente de la antigua provincia de la Coruña, pudiendo decirse que el límite O. del municipio era por esta parte el de dicha provincia con la suprimida de Santiago.

Hállase al O. de la provincia, con la que está unido por la carretera a Finisterre. La distancia de la capital del ayuntamiento a la de la provincia es de 33 kilómetros por carretera. De la villa de Carballo, que es la cabeza del municipio y partido, salen, además de la carretera de Finisterre, otras dos, una por el O. a Malpica con ramal en Buño para Ponteceso, Corme y Laxe y otra por el S. a Santiago. De esta última hay una derivación para Verdillo, donde se celebra la feria, carretera que continúa a Ordenes. La estación férrea más próxima es la de la capital de la provincia. Las comunicaciones con ésta, Santiago, Ponteceso y demás puntos hasta Corcubión y Finisterre son por automóviles diarios.

Todas estas vías contribuyen a hacer importante la capitalidad del ayuntamiento, a lo que le ayuda su estratégica situación; pero, para que la

villa y la comarca alcancen mayores prosperidades, se precisa que el tan ansiado ferrocarril de Coruña-Carballo-Corcubión y Carballo-Santiago sea pronto realidad, y mientras eso no llegue, que se terminen cuanto antes las carreteras que han de unir la población de Carballo con las de Ordenes y Santiago. Mientras tanto, se va a proceder a la construcción de los caminos vecinales para poner la villa en comunicación directa con el mar: uno de Carballo a Razo y otro el que desde Rega pasará por Rebordelos (Carballo) a Baldayo (Lema) y se unirá a la carretera de Rexidoira a la playa de Baldayo. Hay un nuevo proyecto, tal vez de pronta ejecución, de unir Carballo con la Coruña por un ramal que enlace entre los ayuntamientos de Culleredo (Coruña) y Laracha (Carballo), en el ferrocarril eléctrico de Coruña a Santiago.

El terreno participa de monte y llano, siendo fertilísimo y produciendo cereales, legumbres, patatas, habichuelas, frutas, etc., etc., y los montes abundan en pinares, que son objeto de gran comercio. Tiene molinos suficientes para atender a la elaboración de harinas. El ganado que se cría es de todas especies, pero sobresale el vacuno. Hay caza excelente y exquisita pesca. Existen varias fondas y posadas, aparte de los establecimientos de comidas y bebidas, muchos de los que también dan hospedaje.

El comercio es bastante activo, y su principal centro es la capitalidad municipal.

Componen este ayuntamiento catorce parroquias matrices y cuatro anexos, pertenecientes al arzobispado de Santiago, siendo todas del arciprestazgo de Bergantiños, excepto Aldemunde, filial de Andoyo (Tordoya-Ordenes), que lo es del arciprestazgo de Berreo de Abaixo.

Todas las parroquias forman un conjunto de una villa con dos arrabales, 113 aldeas y 133 grupos menores, con 13.513 habitantes de hecho y 14.766 de derecho. El núcleo más importante es la villa de Carballo, con 1.047 vecinos; la parroquia más nutrida, la de Sofán, con 1.807, y la aldea de más número de almas, la de Cances, feligresía de su

nombre, con 312.

El censo de 1920 acusa 13.774 habitantes de hecho y 15.334 de derecho.

Las comunicaciones, aparte el correo, consisten en estación telegráfica en Carballo, unida a la capital de la provincia.

El nombre de este ayuntamiento procede del árbol de su denominación, que es en castellano el roble, y que existió junto a la primitiva iglesia levantada al pie de un castro, donde se halla el cementerio. La iglesia desapareció al trasladarse la aldea, en el siglo XVIII, para cambiar el cauce del río y aprovechamiento de las aguas minerales. Por eso las armas de la villa, que son también las del ayuntamiento, son parlantes, teniendo el roble o carballo.

San Xoan o Xuan (Juan) de Carballo, parroquia de término.-Ocupa un llano hacia el centro del O. de su municipio, lindando: al N., con Bértoa; al O., con Sísamo; al S., con Ardaña, y al E., con Verdillo y Artes. Es terreno feraz y de excelente calidad, bañado por el brazo del Anllons, llamado río Grande, Carballo o Bértoa. El clima es despejado y sano, algo caluroso en verano, y las producciones consisten en trigo, maíz, habichuelas, patatas, legumbres, hortalizas y frutas. El ganado es vacuno, lanar, caballar y de cerda, predominando el primero; no faltan caza ni pesca.

Forman la feligresía la villa de Carballo, los dos arrabales de Finisterre y el Puente, las aldeas de Brea, Campo da Feira, Loureiros y Monte y los grupos menores de Barreira, Carreira, Cernide, Grela, Iglesia, Lagoa, Outeiro y Quintans, reuniendo una totalidad de 1.789 habitantes de hecho y 1.922 de derecho, con 510 edificios, 268 de un piso, 226 de dos y 16 de tres, y 12 albergues. El censo de 1920 da para la población exclusivamente 1.086 habitantes de hecho y 1.167 de derecho.

La villa de Carballo es un pueblo progresivo, alegre y situado a orillas de las carreteras que por ella cruzan y que ya hemos citado y el ramal que

desde la de Carballo a Santiago va a la feria de Verdillo, continuando a Ordenes. Dista de la capital de la provincia, que está a su E., 33 kilómetros por carretera. El censo de 1920 da a la parroquia 1.963 habitantes de hecho y 2.113 de derecho.

Cabeza del municipio y del partido, en ella residen todas las autoridades, cuenta con estación telegráfica y está en constante comunicación con la capital de la provincia y demás pueblos importantes por varias líneas diarias de cómodos y elegantes automóviles de carrera.

El caserío es moderno y de buena apariencia y gusto, extendiéndose a lo largo de las carreteras que atraviesan la villa y que forman sus calles principales, trazadas a cordel y con buenas aceras. Así desaparecieron las antiguas, estrechas y mezquinas callejas, por lo que la población presenta un aspecto alegre y pulcro. La calle de Camiño Novo (carretera de Finisterre) se llama a su salida calle del Fomento. De ella arranca la que va a Verdillo y forma la calle del Sol y cruza la plaza de la Libertad y la calle de la Concordia, por donde sigue a su destino. La carretera a Ardaña parte de la Fuente de la Lagoa y continúa por la de Compostela. También la carretera a Malpica sale del cruce de la de Finisterre en Camiño Novo.

A continuación de la plaza de la Libertad, donde hay una sencilla y elegante fuente de piedra, está la plaza del Mercado o de la Iglesia, en que se alza el soberbio y majestuoso templo parroquial, comenzado ha treinta años e inaugurado el 24 de Junio de 1924. Su traza es de estilo modernista, sobria y de gran capacidad, con bóvedas elevadas, alta torre central, planta de cruz latina y de cúpulas rebajadas su techumbre.





34.- Imagen de la antigua iglesia de Carballo (Fuente: Archivo de Carballo)

Substituye á la antigua iglesia (fig.34) declarada ruinoso y que fué demolida, no perdiéndose nada con ello, pues era del pésimo y antiestético modelo que sirvió uniformemente para otras construidas o reparadas a mediados del siglo XIX, y cuyo tipo es el de las fachadas de San Nicolás de la Coruña y Santa Maria de Oza. En esta plaza y en la misma acera, próxima a la iglesia, está la cárcel de partido, que es excelente edificación. Frontera vese la capilla provisional, que sirvió de parroquia.

En el Campo de la Feria está construyéndose una capilla de fundación particular que regentarán los PP. Redentoristas.

El mercado va á ser trasladado de esta plaza a un nuevo emplazamiento, que será al costado de la Casa Consistorial, en un extenso

campo, perfectamente plano, en el que se levantarán las construcciones proyectadas, y tendrá a su frente un jardinillo. Contiguo a la nueva Plaza de Abastos se hace un amplio y bien trazado paseo.

La Casa Consistorial (fig. 35) es moderna y de bellissimo aspecto, con su torre central. Levántase el palacio en la recién abierta y ancha calle de Desiderio Varela. En esta calle, formando esquina a la de Camiño Novo, acera contraria a la Casa Ayuntamiento, está el café-cine. La prolongación de la calle de Desiderio Varela ha de ir a enlazar con la carretera que va a Verdillo.



35.- Imagen de la antigua Casa Consistorial de Carballo (Fuente: Archivo de Carballo)

Su excelente y acreditado establecimiento de baños y aguas sulfurosas vese muy concurrido en la temporada, y de sus condiciones y

efectos terapéuticos ya hemos hablado en la descripción general de las aguas minerales de la provincia. Hállase en la calle de Camiño Novo, a la entrada de la villa, en la margen izquierda del río. Tiene capilla para el cuita, y unida y en comunicación con el balneario está la fonda del mismo.

También, a no muy larga distancia, se encuentran los «Baños Nuevos», a la derecha de la carretera a Malpica de Bergantiños, y de la que parte la calle de la Salud, que conduce a la casa de baños.

La villa está alumbrada eléctricamente; cuenta con estación telegráfica, dos fábricas de producción de energía eléctrica, casino, teatro-cine, casas de banca, hornos de pan cocer, tablajerías, bars, cafés, confiterías, farmacias, fondas; fábricas de tejas, de aserrar maderas, de curtidos; taller de pirotecnia, puestos de Guardia civil y carabineros, fotografías, imprenta y dos notarios.

Su comercio es de regular importancia, existiendo bien montados y surtidos establecimientos para atender a las necesidades de una vasta y rica comarca, y aparte del concurrido mercado, que se celebra todos los jueves, hay feria el segundo domingo de cada mes en el sitio llamado “Campo de Carballo” y es de contratación de ganado vacuno, caballar, mular y de cerda.

Tiene la villa 1.047 habitantes, distribuidos en 293 edificios, de ellos 113 de un piso, 164 de dos y 16 de tres. El arrabal de Finisterre suma 64 vecinos y 25 viviendas, 16 de un piso y 9 de dos, y el de Verdillo, 44 y 11 habitaciones, 10 de planta baja y una de dos.

Hay en la villa una escuela nacional de niños y otra de niñas.

Por el abandono y descuido en la explotación de las aguas volvió para ellas otra vez el olvido, hasta el año 1850. Las varias transformaciones sufridas en su explotación desde aquella fecha, aunadas a la mayor comodidad y rapidez en las comunicaciones, hicieron que prosperara el poblado y mejorase grandemente para que la naciente y modesta villa se

convirtiera bien pronto en la floreciente población actual.

Estas descripciones tomadas de los Diccionarios Geográficos y Estadísticos son la primera referencia sobre el núcleo urbano de Carballo y su entorno. Existen referencias anteriores como los Viajes del Padre Sarmiento en 1745 nombrando los lugares por los que pasaba en su viaje por Galicia. No hace en ellos otra alusión que el nombre del lugar por el que discurría su viaje.

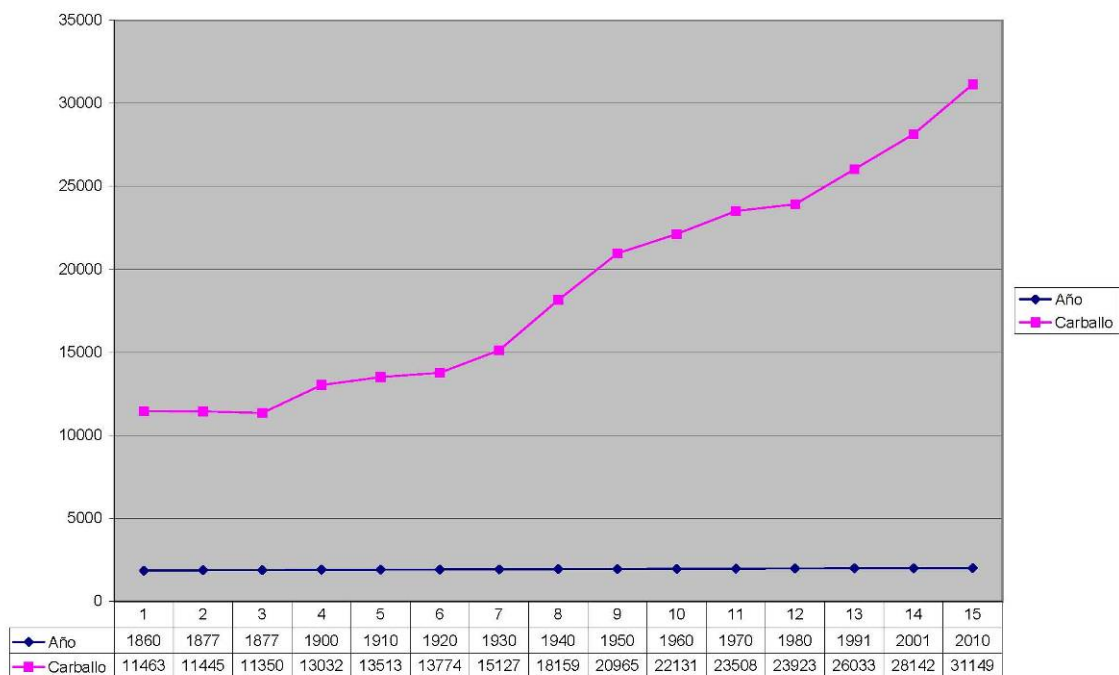
En esta última descripción se obtienen datos más precisos sobre el desarrollo demográfico, consensuado por los padrones existentes desde 1887, así como del desarrollo edificatorio.

Los datos obtenidos nos aportan una cronología detallada del desarrollo urbano desde antes de ser Ayuntamiento, ya que fue instituido en 1836.

### 3.1.3 Dinámica Demográfica y Movilidad Espacial

La villa de Carballo, no era la población mayor dentro del término municipal. Dada la industria presente en otras parroquias, eran éstas las que albergaban mayor índice de población. Con el cierre de estas explotaciones, se genera un movimiento migratorio hacia la villa de Carballo, invirtiéndose esa tendencia, que todavía está presente hoy en día, aunque de manera menos pausable.

A la vista de los datos obtenidos de los padrones existentes desde 1860 hasta nuestros días (fig. 36), se aprecia un crecimiento más o menos regular del término municipal, teniendo mermas en el crecimiento coincidiendo con las epidemias y con los períodos bélicos, tal y como indica el gráfico del crecimiento poblacional del Ayuntamiento de Carballo.

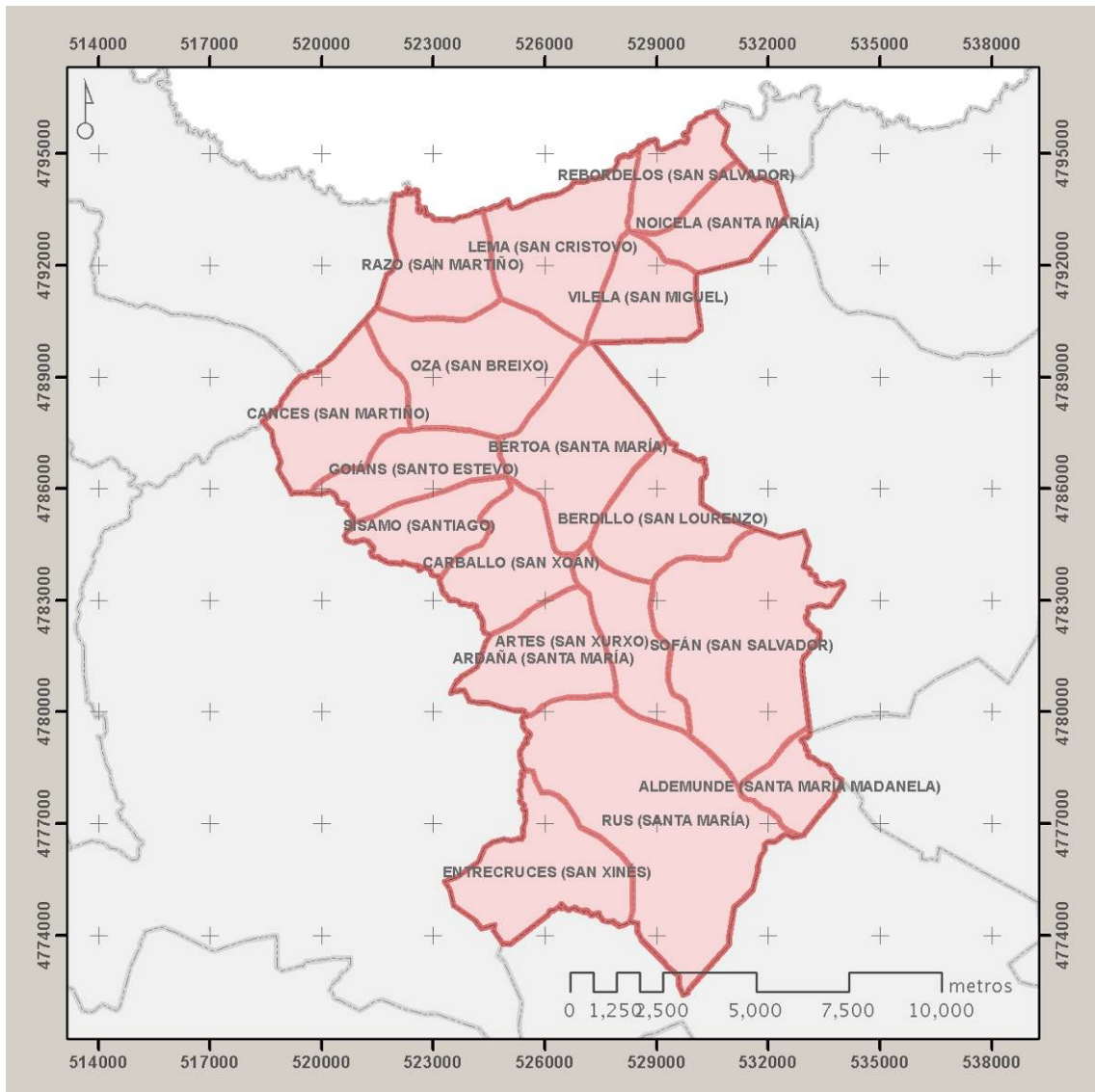


36.- Gráfico de la población del Ayuntamiento. (Fuente: INE)

La organización parroquial del Ayuntamiento (fig. 37), nos revela un gran número de parroquias, 18 en este caso para una superficie de 186,09 km<sup>2</sup>.



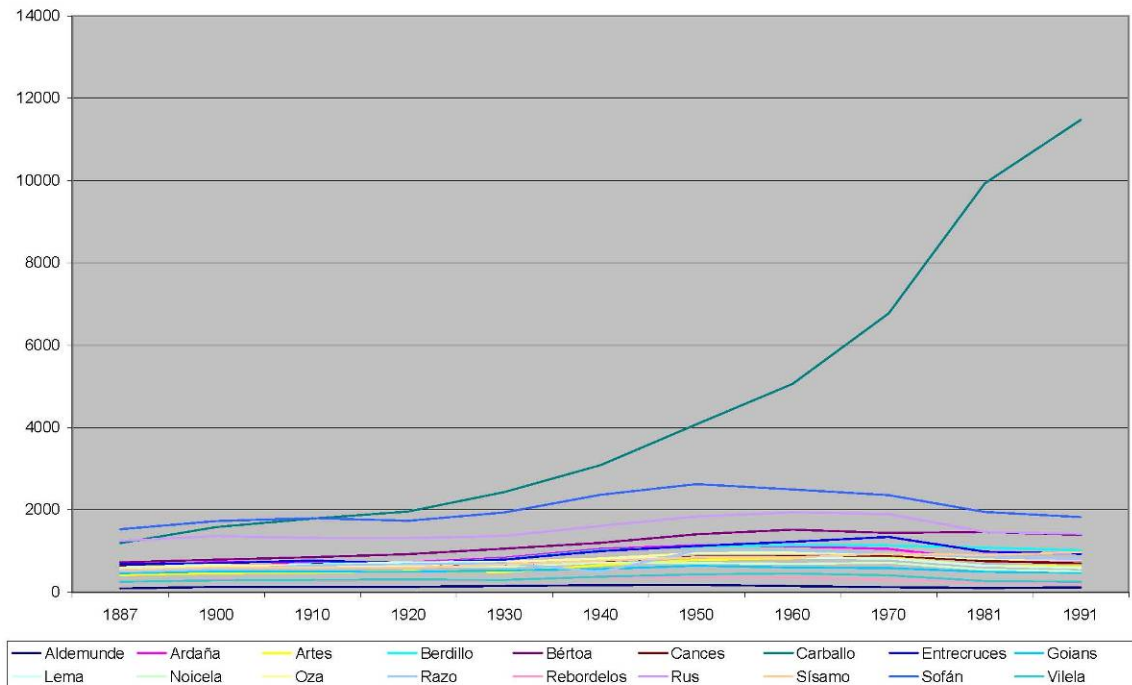
Alguna como Rus y Sofán de gran dimensión (sobre 24 km<sup>2</sup>) y otras como Rebordelos o Sísamo de muy inferior dimensión (sobre 6 km<sup>2</sup>).



37.- División parroquial del Ayuntamiento de Carballo. (Fuente: IGN)

Esta división parroquial asociada a los datos demográficos obtenidos desde 1887 hasta 1991 nos indica el movimiento migratorio dentro del ayuntamiento, incrementándose ese balance migratorio a partir de los años 40-50. En el gráfico de la fig. 38 se aprecia un incremento constante del núcleo urbano y se estanca el crecimiento en las demás parroquias. Nos encontramos

con datos paradójicos, al analizar el balance demográfico en cada parroquia. Nos encontramos con parroquias que tienen la misma población en 1991 que en 1887. Durante los decenios 1930 y 1940 se produce un pequeño incremento en la población, pero a partir de ese momento decrece hasta alcanzar valores similares a los de 1887. Aunque en número son variaciones pequeñas, en porcentaje sobre la población parroquial son significativos, llegando a incrementos o descensos del 80% sobre el valor de cada parroquia.



38.- Crecimiento demográfico parroquial de Carballo. (Fuente: INE)



### 3.1.4 El desarrollo urbano desde principios de siglo hasta 1956.

La villa de Carballo, al igual que una gran mayoría de ciudades menores o de tamaño medio en Galicia, se caracteriza por la ausencia de una tradición urbanística reguladora, de tal modo que los primeros intentos de planeamiento aparecen en fecha tardía y se revelan totalmente ineficaces frente al proceso natural de reparcelación y apertura de nuevas alineaciones.



39.- Imagen aérea de la villa de Carballo en 1956 (Fuente: Archivo de Carballo)

Aunque no tiene planeamiento propiamente dicho, existían una normas municipales de 1896 de las que reproducimos a continuación su portada y el apartado de edificaciones y obras:

Ordenanzas municipales código de legislación municipal que sujetando á todos los vecinos de este término al cumplimiento de los deberes que tienen para con el pueblo en que residen, y trazándoles sus respectivas obligaciones en los diversos ramos que el buen orden de una

localidad comprende, regulariza la policía urbana en su vasta esfera y contribuye á que el ornato público, el orden y la policía adquieran el grado de brillantez y exactitud que exigen las necesidades de la vida social, la civilización y la cultura de los pueblos

La coruña 1896

#### Edificaciones y obras

Artículo 90. Se prohíbe la ejecución de ninguna obra exterior en las casas, edificios y vías públicas sin pedir y obtener licencia del Ayuntamiento para ello, previa la formación del oportuno expediente.

Art. 91. Toda obra que se ejecute con infracción de la disposición precedente, será inmediatamente paralizada por orden de la Alcaldía y continuará la paralización hasta que el interesado obtenga la indicada licencia.

Art. 92. Cuando se ejecuten, obras en las fachadas, portales ó aceras de las casas, habrá de colocarse una valla de madera en toda la extensión de la obra para evitar el paso con evidente peligro de accidentes o desgracias. Estas vallas no podrán ocupar más de dos metros de terreno ú contar desde la fachada de la casa, á cuyo efecto la obra se dividirá y ejecutará en trozos. Para revoques de fachadas, repasos, retejos ú otras obras análogas no habra necesidad de poner la barrera, pero se atajará el frente con una cuerda que sirva de aviso a los transeúntes.

Art. 93. No se consentirá bajo ningún concepto que en las casas y demás edificios haya aleros, sobradillos ó salientes sin las debidas seguridades.

Art. 94. Los materiales para las obras se prepararán dentro del edificio; si esto no es posible, en el espacio cerrado por la valla; y en caso también de imposibilidad, en el punto que el propietario de la obra designe, con aprobación de la Alcaldía.

Art. 95. Los escombros ó materiales no podrán arrojarse de golpe desde los andamios al interior de la calle, sino que se emplearán para ello

espuestas, capazos ó cubetas que bajarán y subirán por medio de poleas y maromas.

Art. 96. Los andamios, puntales, antepechos, castilletes y demás aparatos necesarios para la ejecución de la obra, se prepararán y montaran con la debida solidez, bajo la dirección del maestro o encargado de la obra y responsabilidad del mismo; y no se permitirá que los andamios tengan un voladizo mayor del que sea absolutamente indispensable.

Art. 97. Cuando para ejecutar las obras hubiese necesidad de levantar las aceras ó empedrados de la calle, lo harán los dueños á su costa, quedando además obligados á dejar las cosas en su primitivo estado luego que las obras concluyan y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes.

Art. 98. Los escombros serán extraídos inmediatamente y conducidos al punto que designe la autoridad local por cuenta todo del propietario de la obra.

Art. 99. En toda edificación y reedificación se cuidará de que los depósitos y las letrinas tengan la capacidad suficiente para contener la inmundicia, dirigiendo ésta perfectamente encañada interiormente á la cloaca más próxima.

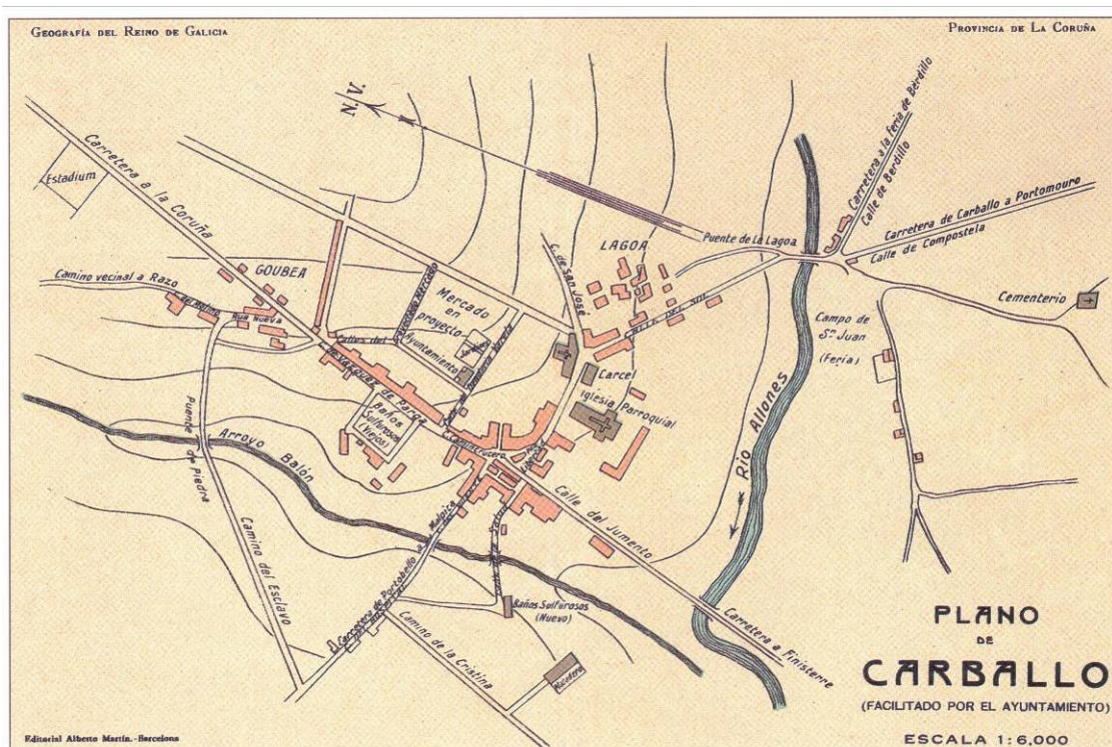
Art. 100. Si empezada una obra se interrumpiese su ejecución con cualquier motivo en el exterior, de forma que afee el aspecto público, la autoridad municipal, transcurridos que sean tres meses desde la fecha de la suspensión, ordenará al dueño que la termine, y si se resiste a verificarlo, mientras un mandato judicial no se lo impida, se ejecutará por orden de dicha autoridad con cargo al valor del edificio y su solar.

Art. 101. Los dueños de edificios que amenacen ruina, quedan obligados á dar parte al Alcalde de la menor señal de peligro que adviertan, adoptando las necesarias disposiciones para evitar desgracias.

Art. 102. La autoridad local podrá disponer el apuntalamiento de los edificios que hubiesen de derribarse por su estado ruinoso, cuando lo estime conveniente, para garantir la seguridad individual.

Art. 103. Tendrán también los dueños de edificios ruinosos la obligación de reparados en el plazo que el Ayuntamiento les señale, y caso de no verificarlo, la reparación se dispondrá por el mismo Ayuntamiento con cargo al valor del edificio y su solar, vendiendo éste si fuere necesario para satisfacer en su totalidad todos los gastos que se hayan originado.

La localización de Carballo en la confluencia del sistema viario que articula una extensa comarca, caracterizada históricamente por su gran productividad agrícola, incide directamente en su propia configuración urbana, tanto a nivel de desarrollo como en aspectos relacionados con su morfología más aparente.



40.- Plano de la villa de Carballo en 1928 (Fuente: Archivo de del Reino de Galicia)

El núcleo de poblamiento inicial, situado en tomo al cementerio viejo, se

complementaría, a partir del S. XVIII, con un nuevo asentamiento en tomo a la Casa de Baños (fig. 40), tras el descubrimiento de un manantial de aguas termales y su consiguiente explotación terapéutica. Con la afluencia de visitantes en época estival, Carballo vivirá una época de prosperidad fundada en sus instalaciones balnearias hasta finales del S. XIX, con un escaso desarrollo urbano y manteniendo su carácter de pequeña villa interior.

La capital municipal se presenta así, en las primeras décadas del presente siglo, como una estructura de cruce de caminos, sin grandes continuidades, que se expande a lo largo de las principales vías de relación municipal y comarcal (carretera de La Coruña a Finisterre y salidas hacia Malpica, Santiago y Órdenes).

Su situación como cabecera de comarca, próxima a las ciudades de La Coruña, Santiago, con una actividad comercial relevante reforzada por su mercado agrícola periódico, que le dotan de un cierto carácter de capitalidad territorial respecto a una extensa región rural, en inmediata proximidad a una aglomeración urbana importante, fundamentan los significativos crecimientos demográficos que acogerá a lo largo del período entre 1940 y 1970.

La preocupación por mantener su viario en buenas condiciones y de dotar las calles de aceras y servicios de saneamiento y abastecimiento aparece por primera vez en tres proyectos de apertura de calles de 1897 a 1900. Estos proyectos son los primeros que aparecen en los archivos municipales y en ellos se aprecia la preocupación por las redes de saneamiento y la colocación de aceras, así como de la consiguiente pavimentación (fig. 41).

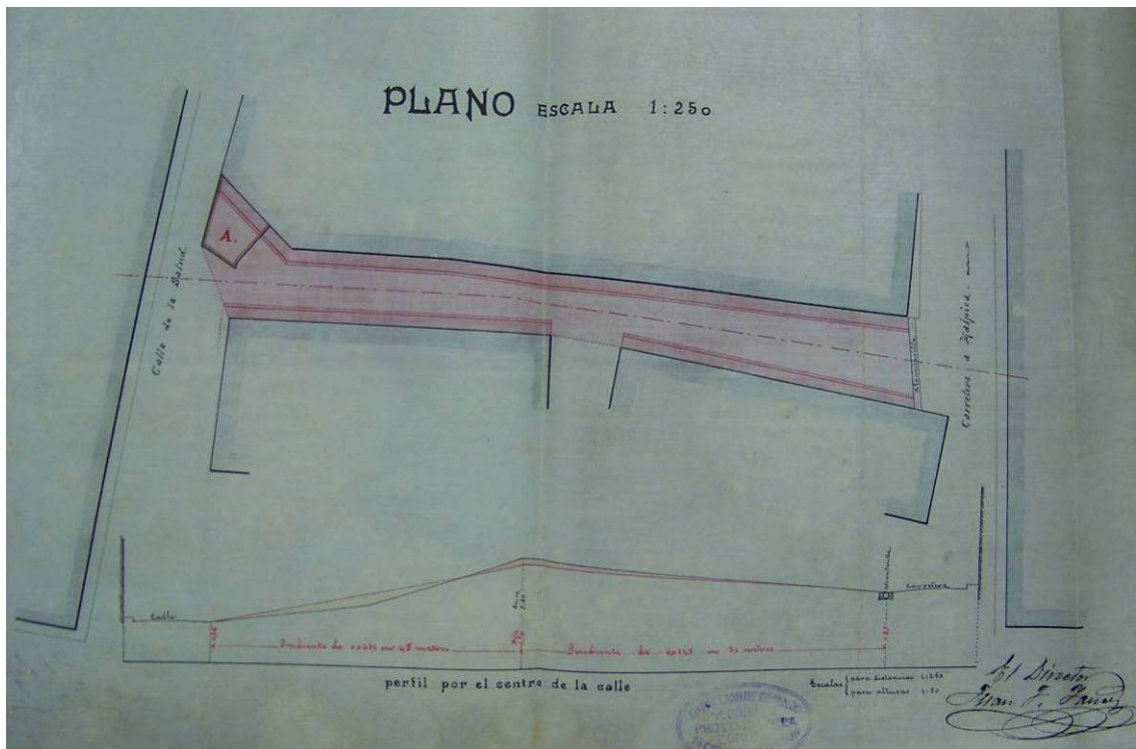
Se introducían en estos proyectos las correcciones precisas en base a las leyes sanitarias vigentes, así como a los preceptos sobre anchos de vías, aceras, etc. En la mayoría de los casos estudiados, los viales venían delimitados por las edificaciones que se iban autorizando a lo largo de los años. Hay que tener en cuenta que las solicitudes de licencias de obras para



viviendas carecían de planos hasta el año 1938, en el que aparecen los primeros planos de viviendas para solicitar licencia.



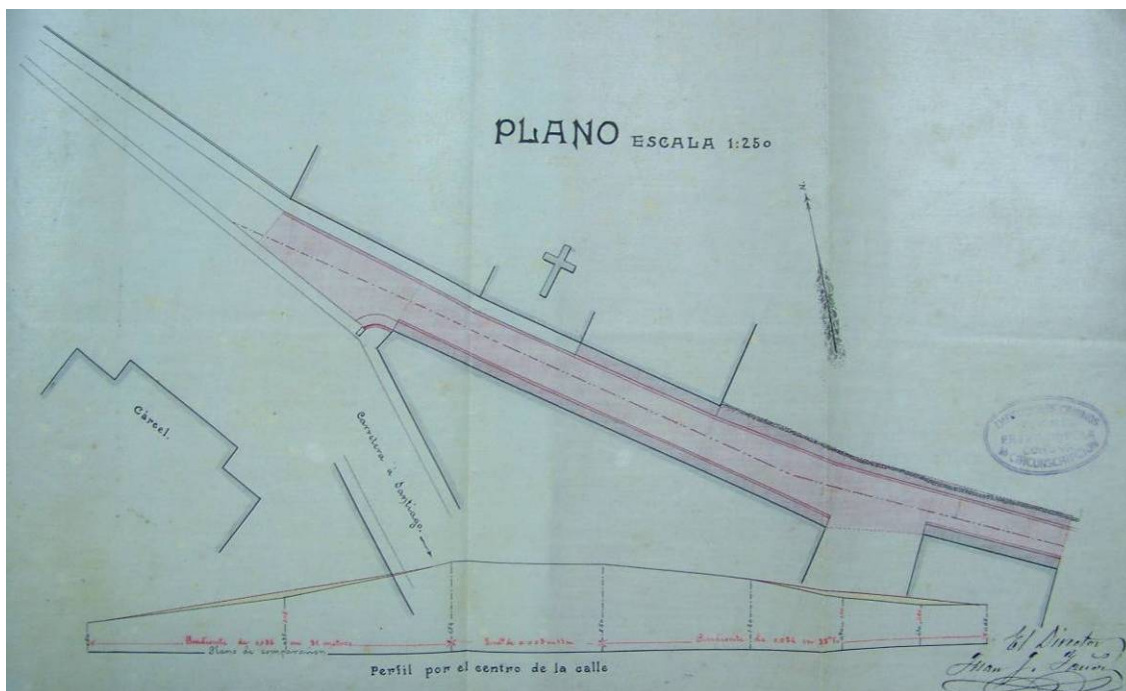
41.- Pavimentación de la calle Gran Vía (Fuente: Archivo de Carballo)



42.- Plano de Reparación de la Travesía entre las calles de la Salud y la Concordia (Fuente: Archivo de Carballo)

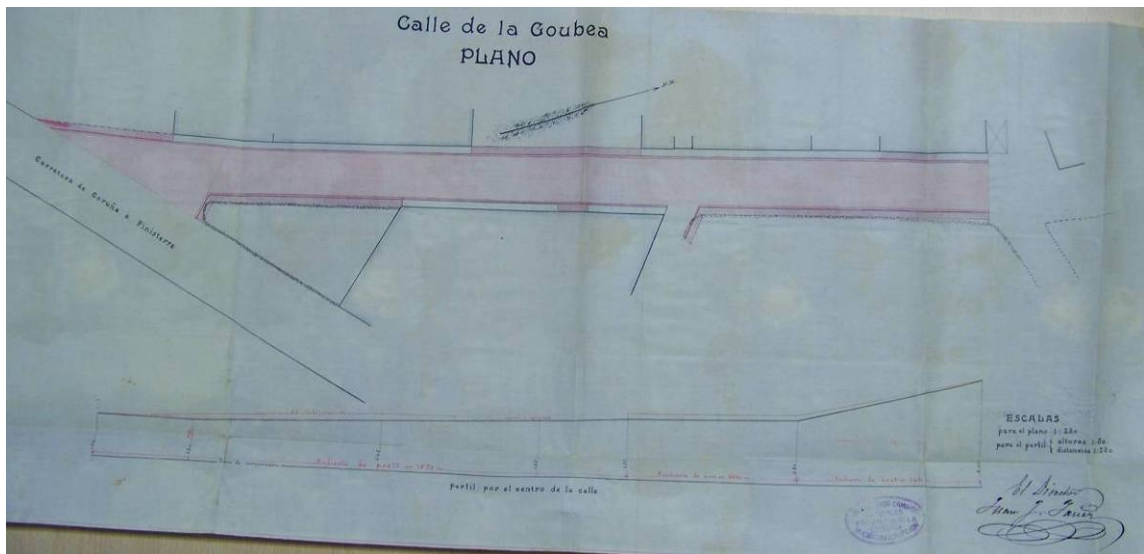
En la fig. 42 se aprecia la realización de los perfiles de la vía, así como la delimitación de las aceras, ajustando el vial a las edificaciones existentes. Se mantiene el ancho de la acera, ajustándose la dimensión del vial al espacio restante entre las edificaciones. Los viales no se planifican con anterioridad a las edificaciones, se materializan para dar servicio a las edificaciones existentes.





43.- Plano de Reparación del camino del Lugar de la Lagoa. (Fuente: Archivo de Carballo)

En la fig. 43 se repiten las pautas reflejadas anteriormente. El parcelario prevalece sobre la apertura de viales. Se tiene que adaptar el vial a las parcelas, estén edificadas o no. El derecho de propiedad es inalienable. En esta época, la falta de recursos del Ayuntamiento para acometer obras de infraestructuras provocaba que no se plantearan nuevas vías, sino que se limitaban a reparaciones de las existentes, en base a las exigencias higiénico-sanitarias. El trazado de viales dentro del casco urbano se limitaba a seis, lo que indicaba el lento crecimiento del mismo. Se iban rellenando los huecos del parcelario dentro de estos viales.

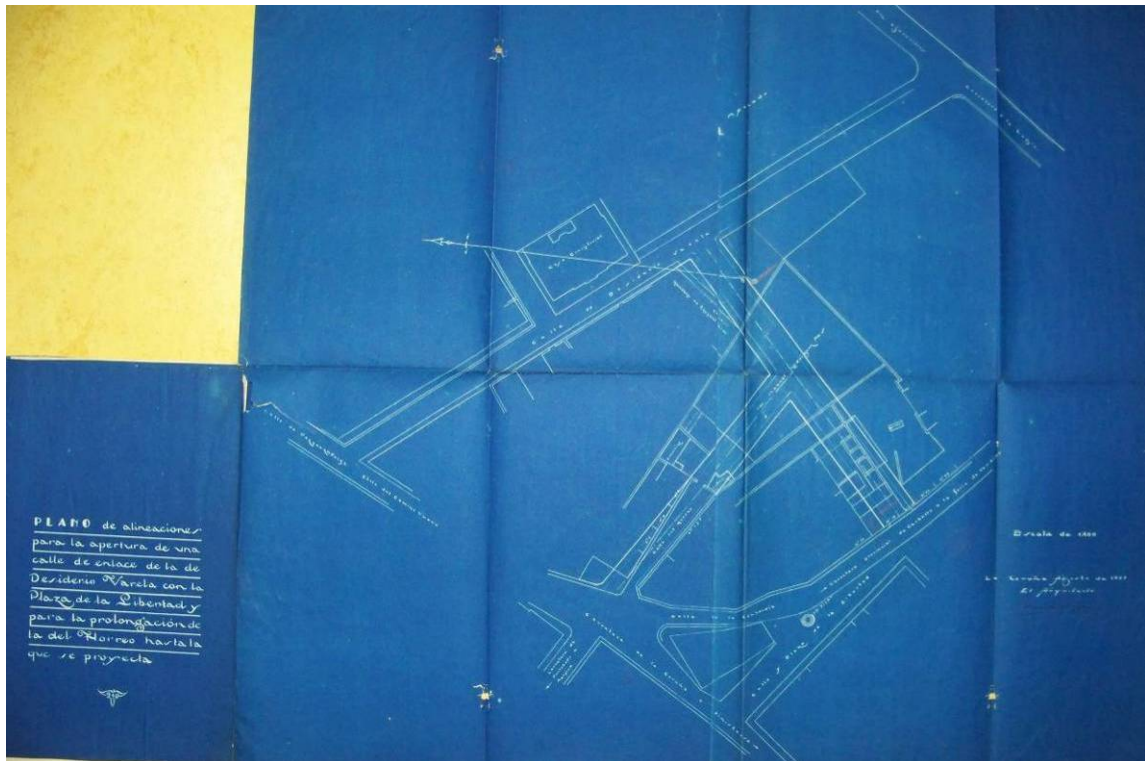


44.- Plano de Reparación de la calle de la Goubea (Fuente: Archivo de Carballo)

En la fig. 44 se repiten las pautas reflejadas en el anterior. El parcelario prevalece sobre la apertura de viales. Se tiene que adaptar el vial a las parcelas, estén edificadas o no. El derecho de propiedad es ineludible. En esta época, la falta de recursos del Ayuntamiento para acometer obras de infraestructuras provocaba que no se plantearan nuevas vías, sino que se limitaban a reparaciones de las existentes.

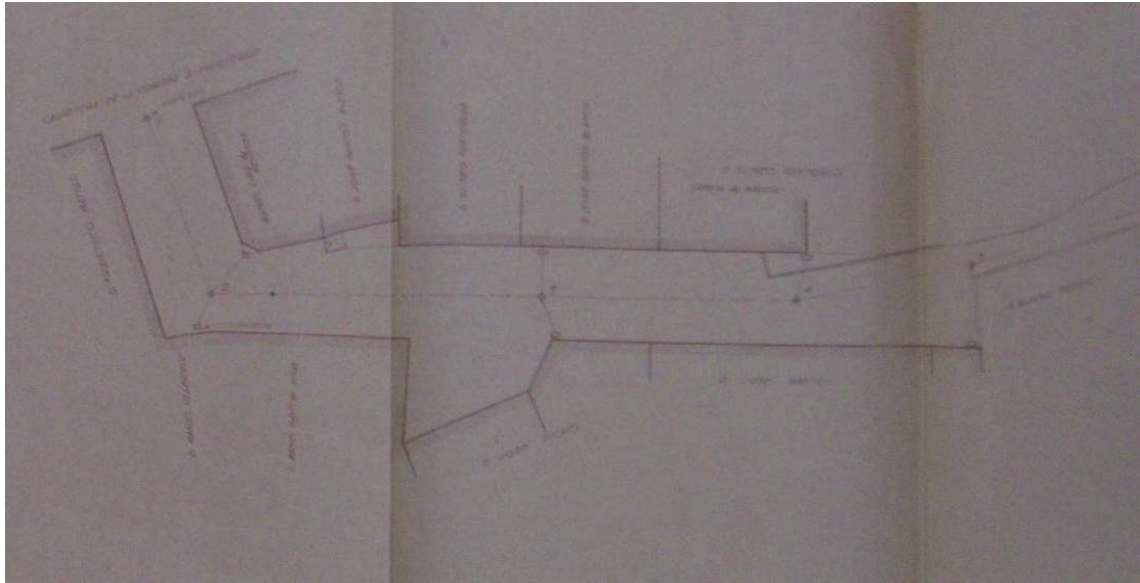
Se plantea en 1927 la apertura de una nueva calle de enlace de la calle Desiderio Varela con la Plaza de la Libertad (fig. 45), así como la propuesta de alineaciones, según consta en el Proyecto de 1927. Este es el primer proyecto de apertura de una nueva calle, indicando las alineaciones en el mismo. No se plantea en este proyecto la red de alcantarillado ni de abastecimiento de agua.

No existía una planificación a medio o largo plazo en el desarrollo del casco urbano. El crecimiento urbano es lento, pero constante a lo largo de la primera mitad del siglo XX. La mayoría de estos proyectos eran viviendas unifamiliares. Aparecen también algunas edificaciones de dos y tres plantas para alquiler de viviendas o habitaciones, dada la demanda existente por la afluencia de personas al balneario de los Baños Vello.

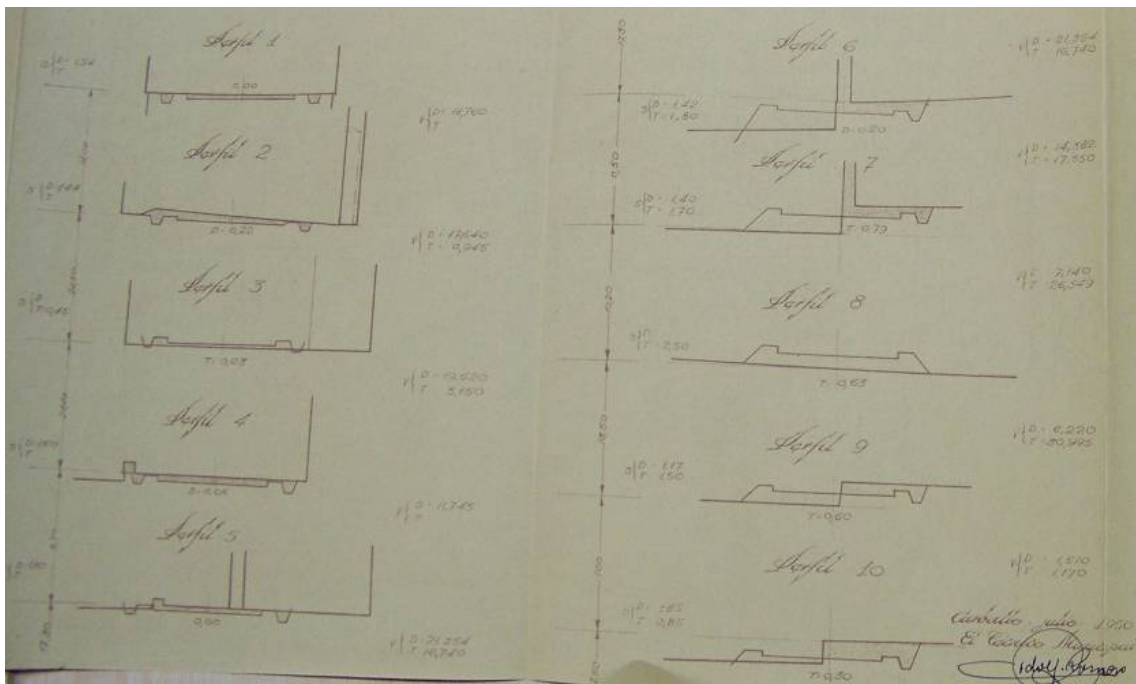


45.- Proyecto de apertura de una calle nueva y propuesta de alineaciones (Fuente: Archivo de Carballo)

Más adelante, en 1930, aparece el primer proyecto de pavimentación y alcantarillado, concretamente la calle del Río (fig. 46). Aparecen, a diferencia de los proyectos anteriores, secciones transversales de la calzada en cada punto singular el trazado de la calle. Este trazado irregular y sinuoso requiere un estudio pormenorizado de las secciones y dimensiones de la misma. Además de ello, plantea secciones y detalles de la red de alcantarillado, así como de los sumideros y pozos de registro. Este proyecto es el último encontrado en los Archivos municipales. No aparecen más obras municipales de apertura de viales o reparaciones de los mismos.



46.- Pavimentación de la calle del Río y alcantarillado. (Fuente: Archivo de Carballo)

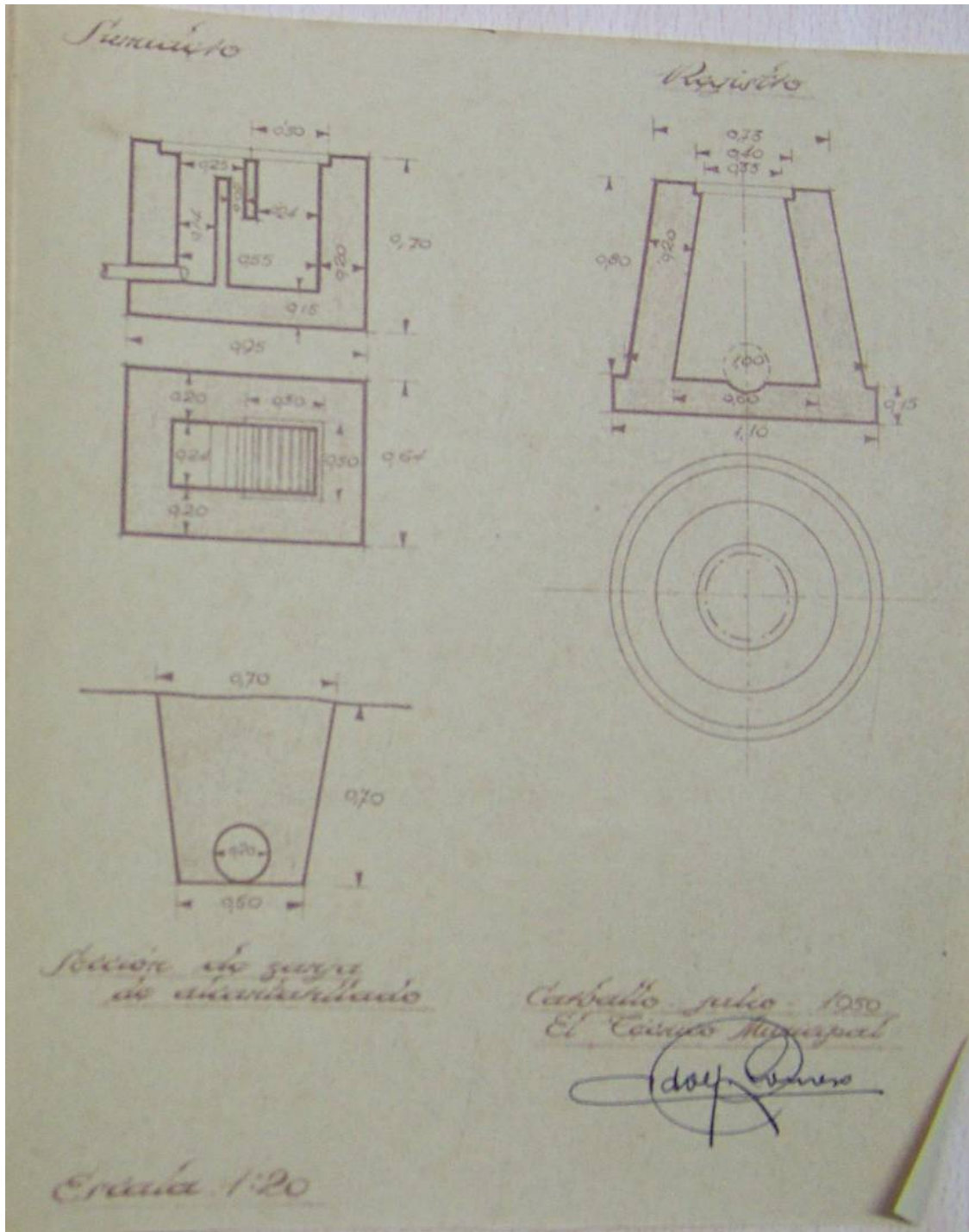


47.- Perfiles transversales de la calle del Río. (Fuente: Archivo de Carballo)

En este proyecto ya se incluyen perfiles longitudinales, secciones tipo de la calle (fig. 47), con sus descripciones y los detalles del alcantarillado a realizar (fig. 48), además de su memoria y mediciones, con el presupuesto real



de obra a ejecutar.



48.- Detalles de saneamiento de la calle del Río. (Fuente: Archivo de Carballo)

Estos proyectos se ven reflejados en obras de apertura y reparación de calles, con la inclusión de alcantarilado y aceras, según consta en los libros de actas municipales consultadas desde 1854.

A continuación reflejamos algunas imágenes de las calles de Carballo y edificios singulares:



49.- Fotografía de la Calle Coruña en 1945. (Fuente: Archivo de Carballo)

La parte más antigua de la villa está enclavada en la parte baja de las vertientes sur y oeste de una de estas lomas, de cresta alargada hacia el mediodía, por la que desciende la carretera de La Coruña a Fisterra para franquear el río Anllóns (fig. 49). Una variante de esta vía principal transcurre a media ladera y de modo paralelo, convergiendo en la parte alta (Gran Vía) articulando así el desarrollo urbano más consolidado de modo marginal al Rego da Balsa y las antiguas Casas de Baños, cuyas emanaciones termales eran recogidas por el propio arroyo, ya próximo a su desembocadura en el río principal.

Las ondulaciones del terreno, conforme a la situación próxima de estas

tres elevaciones menores, acogen en su parte central una zona de valle con suaves pendientes que no imponen dificultades notables al avance de la edificación.

Así, si bien el núcleo de la villa adopta un emplazamiento favorable respecto a la configuración topográfica preexistente, organizándose en torno al espacio de mercado y adyacente a los manantiales termales, los crecimientos posteriores no han seguido una óptima localización sobre el relieve, respondiendo fundamentalmente a otros condicionantes, tales como la configuración del viario o las propias características de la parcelación. El perímetro de la villa se enfrenta pues a una orografía variada conforme a su estructura a modo de doble vaguada, pero solo en un ámbito muy reducido entra en conflicto con barreras topográficas que limitan su expansión.

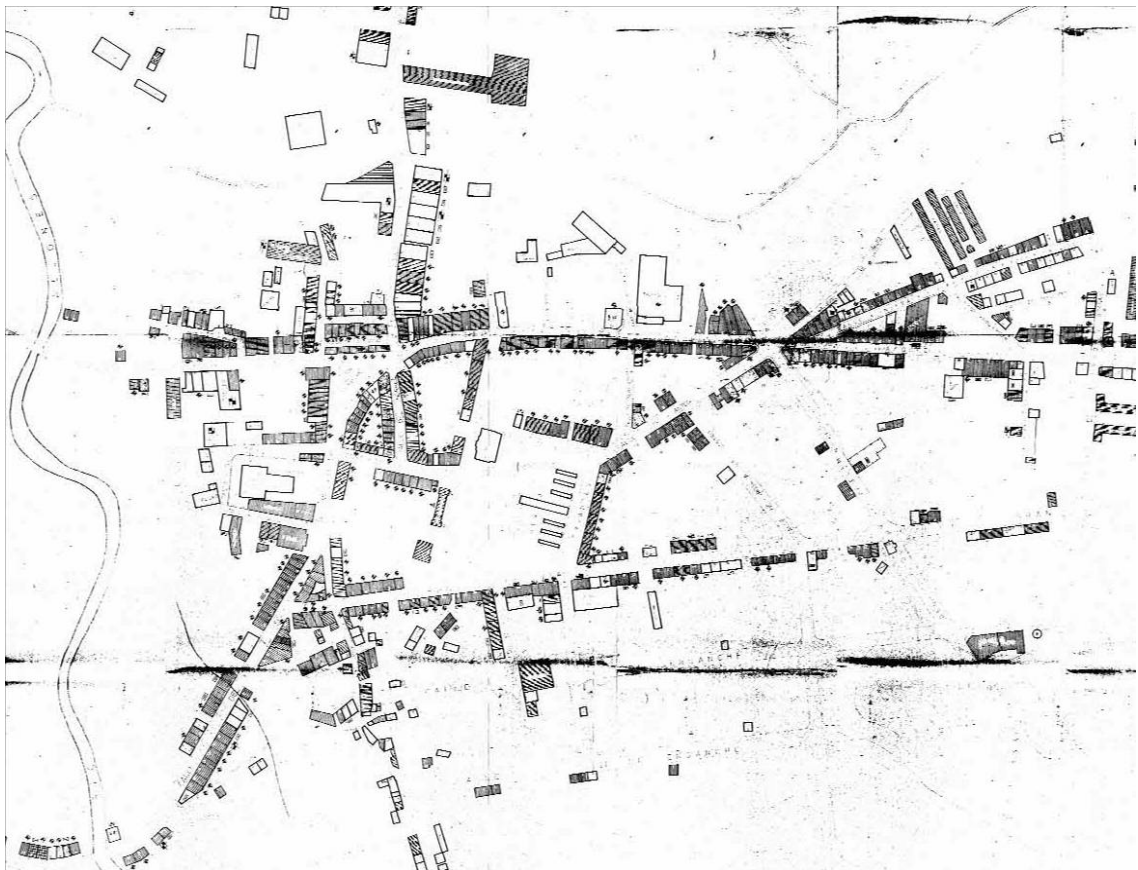
Estas dificultades orográficas se hacen más patentes en la parte sur del casco, al borde del ensanche de La Milagrosa, marcando la transición hacia desarrollos residenciales extensivos y periféricos de carácter rural.

La configuración viaria que da origen en su confluencia al núcleo urbano como cabecera comarcal, conforme a una encrucijada de dos ejes principales (según los itinerarios La Coruña - Fisterra y Ordenes o Santiago - Malpica), se adapta a las elevaciones de las lomas borderas, rodeando las laderas a partir del punto más bajo, en el que salvan el cauce del Anllóns (cota 100) y cruzándose al borde de la parte central del casco en torno a la cota 105.

Toda la irregular e incompleta retícula de calles de la villa muestra una cierta independencia respecto a la configuración topográfica del terreno sobre el que se asienta y, excepto en situaciones puntuales, se desarrolla sin condicionantes de pendiente que fuercen su trazado, de tal modo que la parcelación marginal de grandes unidades catastrales que caracteriza el crecimiento periférico de Carballo se produce de un modo independiente y con escasa vinculación a la estructura del conjunto.

La propia configuración en doble vaguada que articulan los cauces del Anllóns y su afluente da lugar a un amplio entorno con facilidad de vertidos que facilita la urbanización.

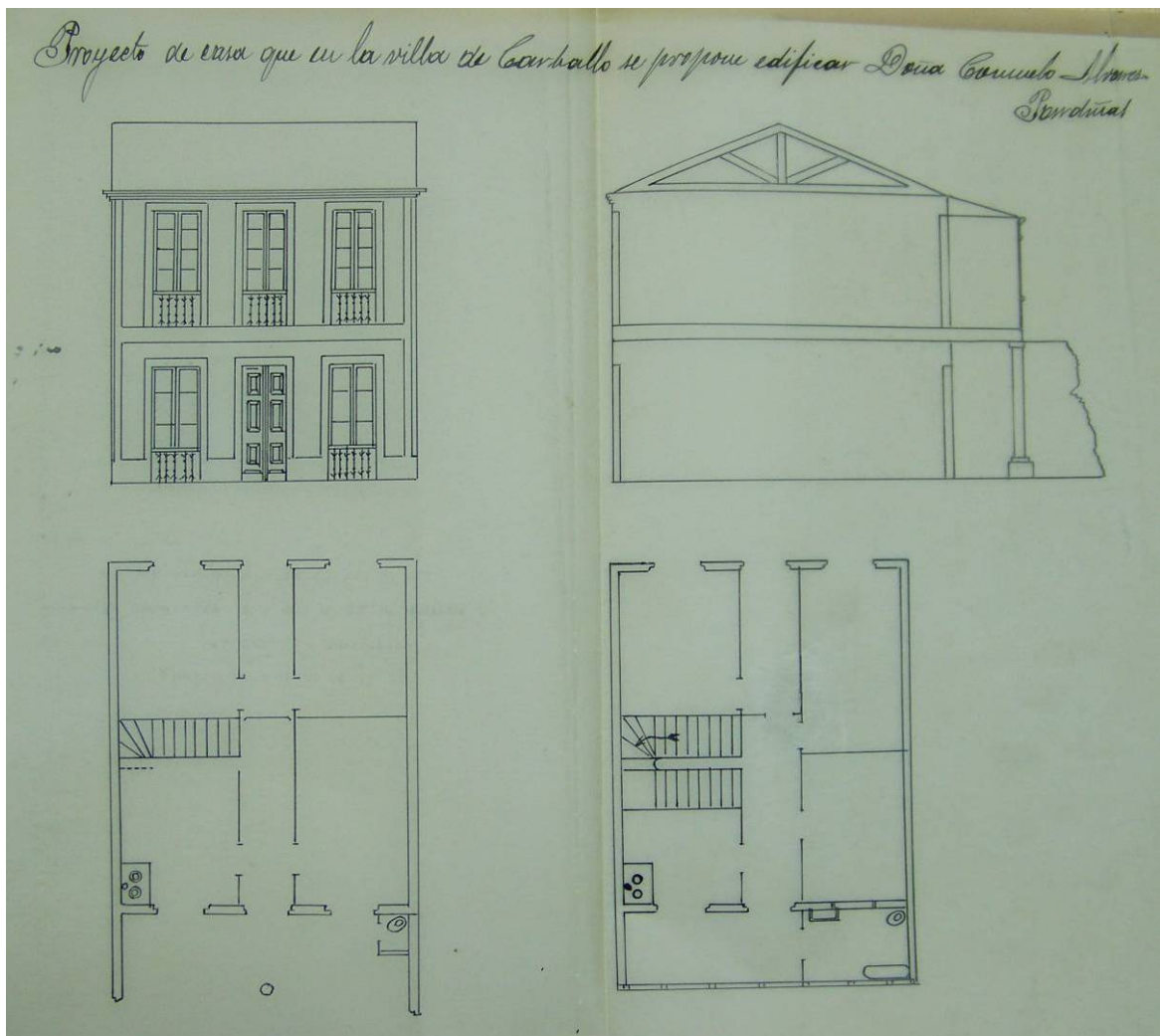
Este análisis de la trama urbana sobre un terreno bastante llano, nos da una continuidad en las edificaciones. La estructura urbana desarrollada en estrella inacabada, va rellenando los huecos por las nuevas construcciones que quedan vacantes en las calles (fig. 50). Las nuevas calles se abren, en gran medida, a través de iniciativas privadas, dando lugar a parcelaciones para edificaciones de una o dos plantas, con una tipología repetida en muchos casos, tal y como veremos en los ejemplos de licencias que aparecen con su plano correspondiente, sobre todo a partir de 1936.



50.- Plano de edificaciones existentes en 1965. (Fuente: Archivo de Carballo)



Del análisis de las licencias se aprecia un crecimiento continuado, dentro de la trama viaria desordenada, formada por los dos ejes descritos con anterioridad. En la fig. 50 se aprecia la cantidad de espacios vacíos existentes en el centro de Carballo y, sobre todo, la dimensión del parcelario existente, muy fragmentado, en función de la escala urbana existente en ese momento.

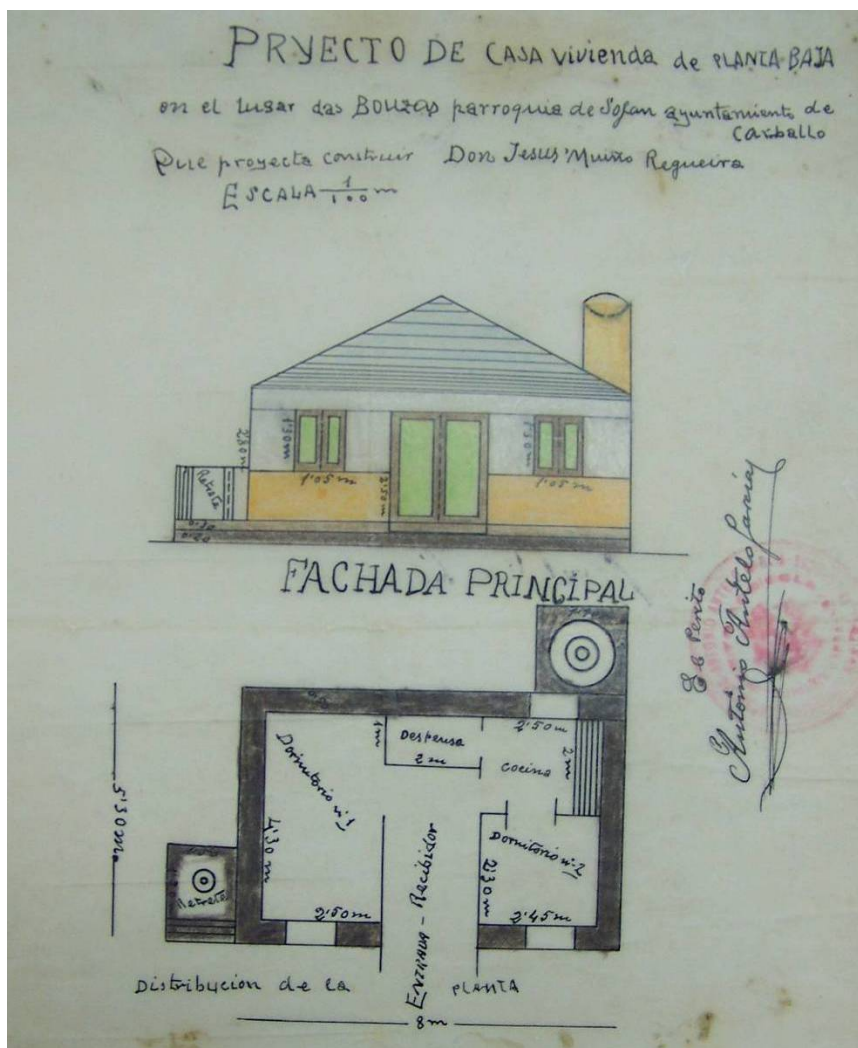


51.- Proyecto de edificación de 1938. (Fuente: Archivo de Carballo)

Los proyectos que se presentaban en aquellos momentos se componían de una memoria explicativa, un presupuesto general y de un plano como el de la fig. 51. Se aprecia en la parte posterior de la vivienda el espacio destinado a retrete. Tal y como detalla la Ley Sanitaria, se deberá incluir en la vivienda un

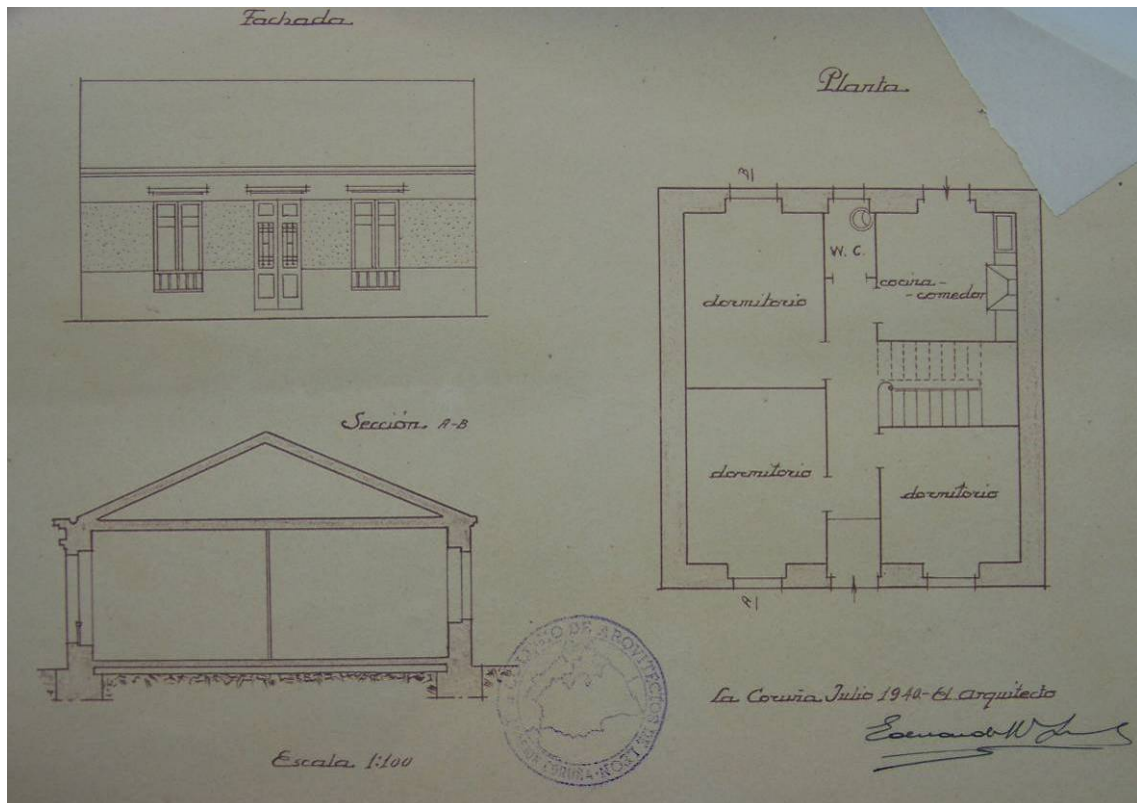
retrete de 1x1 metros, con una puerta de 0,70x2 metros y un ventanuco de ventilación de 0,50x0,50 metros. Deberá estar conectado con una fosa séptica.

Las edificaciones proyectadas hasta 1956, son, en su mayoría, viviendas unifamiliares de una o dos alturas, con un esquema de espacios interiores que se repetía en todos los casos, casi como un calco unas de otras. A continuación veremos ejemplos de esos proyectos para analizar su esquema de distribución interior.



52.- Proyecto de edificación de 1938. (Fuente: Archivo de Carballo)

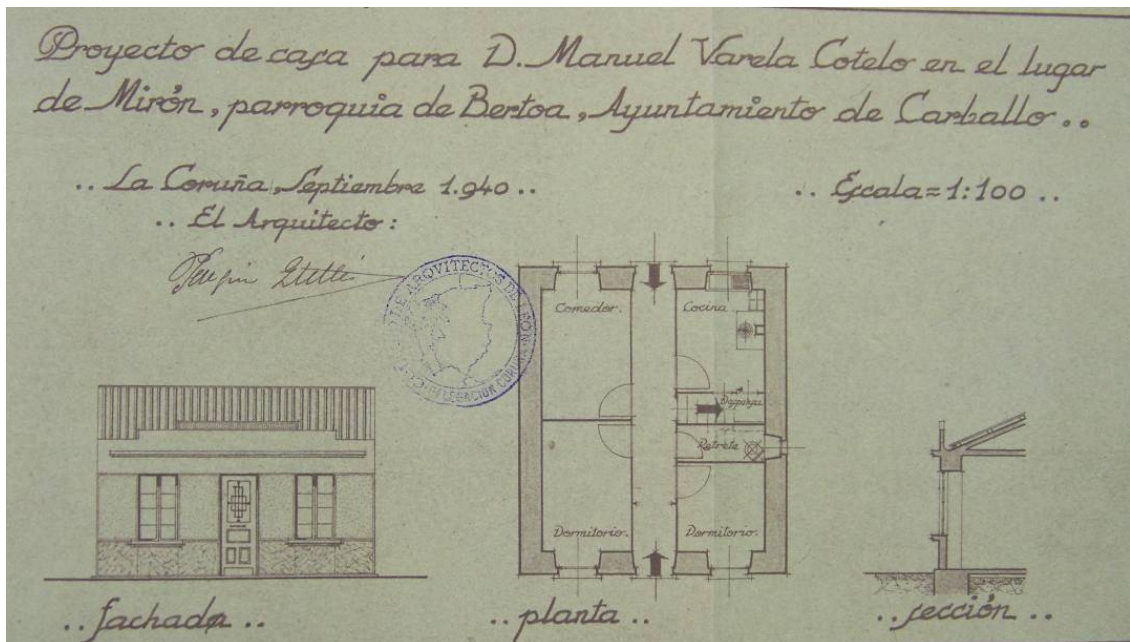
Ya se incorpora en este proyecto (fig. 52) la firma del autor del mismo, en este caso el Perito.



53.- Proyecto de edificación de 1940. (Fuente: Archivo de Carballo)

En la fig. 53 se aprecia el primer proyecto firmado por un arquitecto y con el correspondiente visado del Colegio de Arquitectos de León, Delegación en La Coruña, que era la existente en aquella época. Se aprecia la incorporación al interior de la vivienda del retrete. Su colocación era obligatoria por las Leyes Sanitarias, que indicaban las dimensiones mínimas del mismo, el acceso y la ventilación.

A partir de este momento aparecen proyectos firmados por los arquitectos de la época: Leoncio Bescansa, Eduardo R. Losada, Peregrín Estellés, Ramiro Mariño, Juan Pan da Torre, Jacobo Rodríguez Losada, Santiago Rey Pedreira, Antonio Tenreiro, Manuel Andrés Reboredo, Antonio Vicens Moltó y Adolfo de la Vega. La mayoría de los proyectos anteriores al año 1950 fueron realizados por Leoncio Bescansa, Eduardo R. Losada y Peregrín Estelés.



54.- Proyecto de edificación de 1940 de Peregrín Estellés. (Fuente: Archivo de Carballo)

Del proyecto de la fig. 54, obra del arquitecto Peregrín Estellés, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

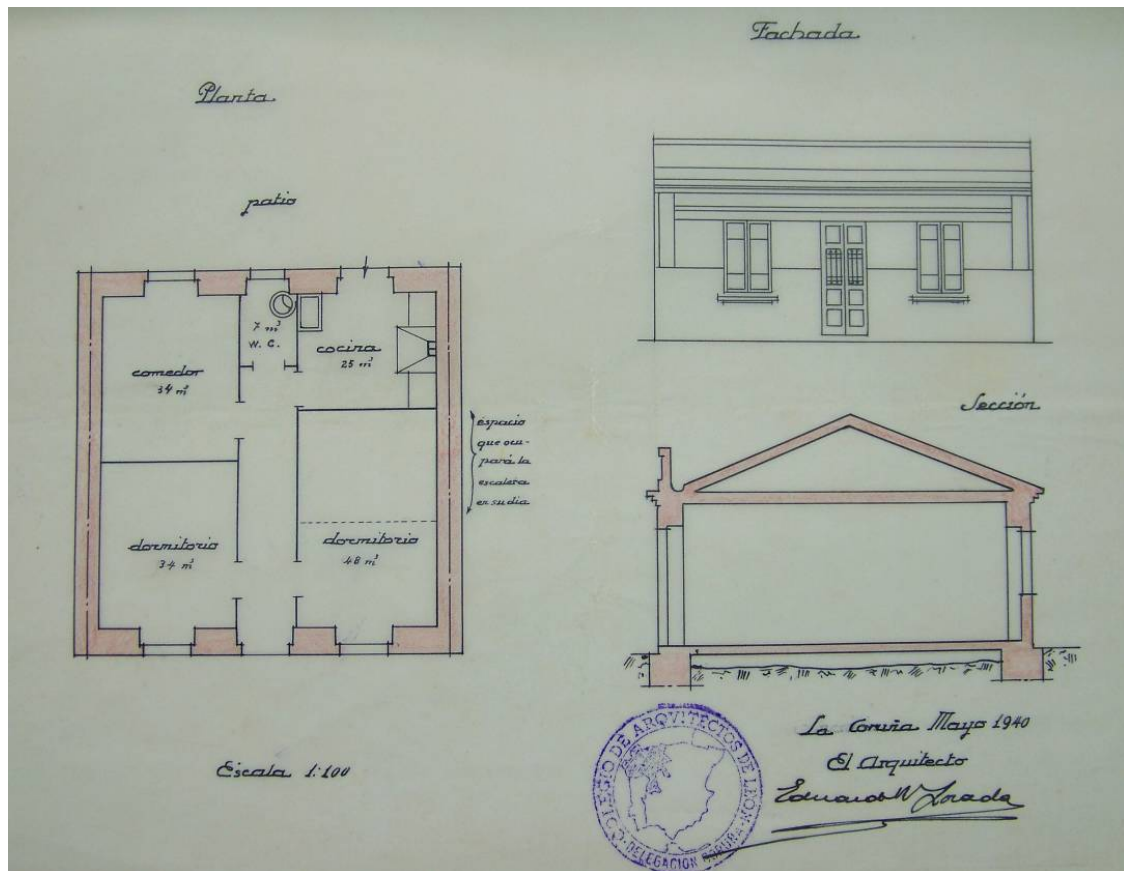
En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura, dimensiones, superficie, altura, volumen y superficie de iluminación de cada estancia de la edificación.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas de hormigón en masa. Carpintería exterior de madera del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento.

Se indica que la casa llevará escalera por si en su día se desea aumentar un piso.

Se indica la existencia de canalón y bajante de pluviales conectada a una fosa séptica reglamentaria. Se añade el presupuesto de la obra y la renta anual marcada.





55.- Proyecto de edificación en 1940 de Eduardo R. Losada. (Fuente: Archivode Carballo)

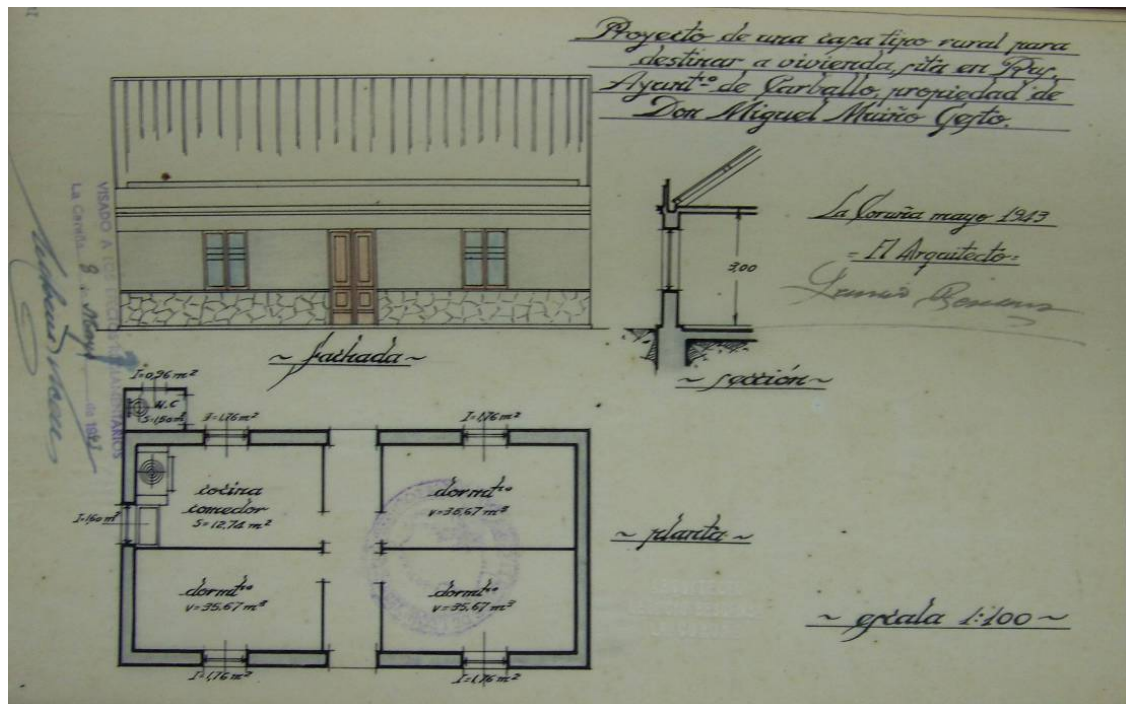
De este proyecto (fig. 55), obra del arquitecto Eduardo Rodríguez Losada, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: mampostería ordinaria en muros. Carpintería exterior de madera de castaño y pino del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso.

La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento.

Se indica la recogida de aguas sucias a una fosa séptica reglamentaria. Se añade el presupuesto de la obra y la renta anual marcada.



56.- Proyecto de edificación en 1942 de Leoncio Bescansa. . (Fuente: Archivo de Carballo)

De este proyecto (fig. 56), obra del arquitecto Leoncio Bescansa, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

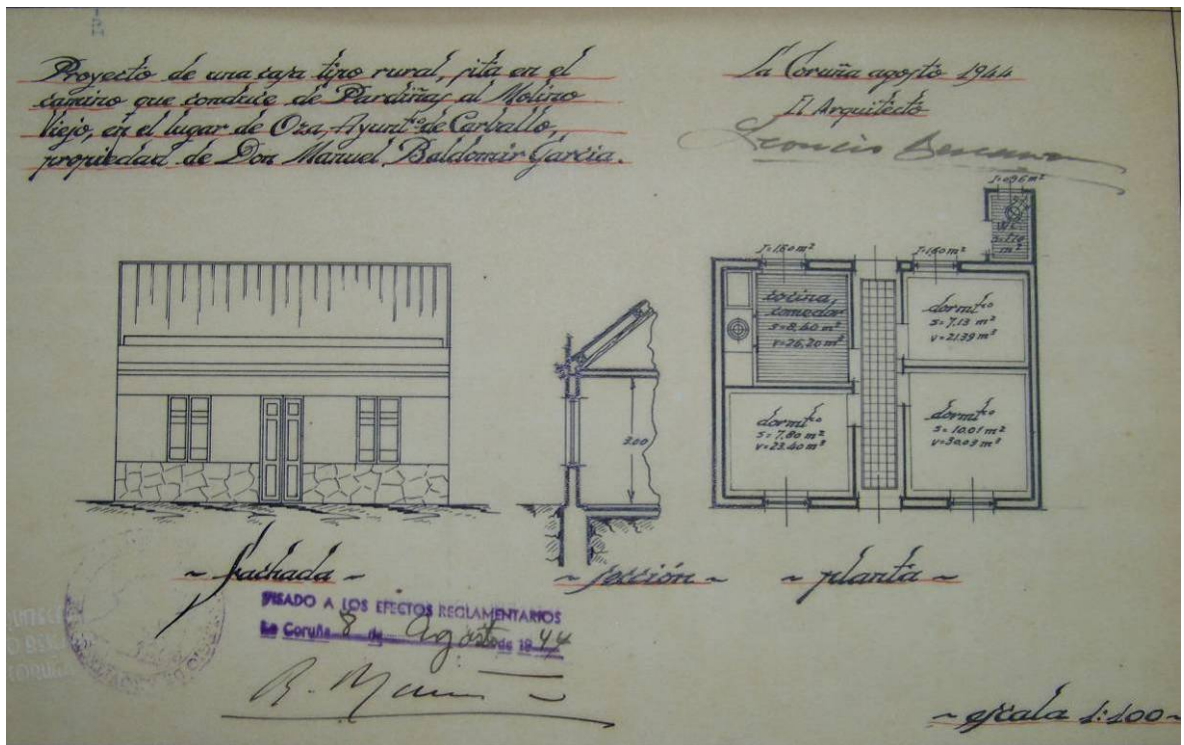
En primer lugar define la obra, indicando su situación y la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: mampostería ordinaria en muros. Carpintería exterior de madera de castaño y pino del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso.

La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento.

Se indica la recogida de aguas sucias a una fosa séptica reglamentaria. Se añade el presupuesto de la obra y la renta anual marcada.





57.- Proyecto de edificación en 1944 de Ramiro Mariño. (Fuente: Archivo de Carballo)

De este proyecto (fig. 57), obra del arquitecto Ramiro Mariño, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

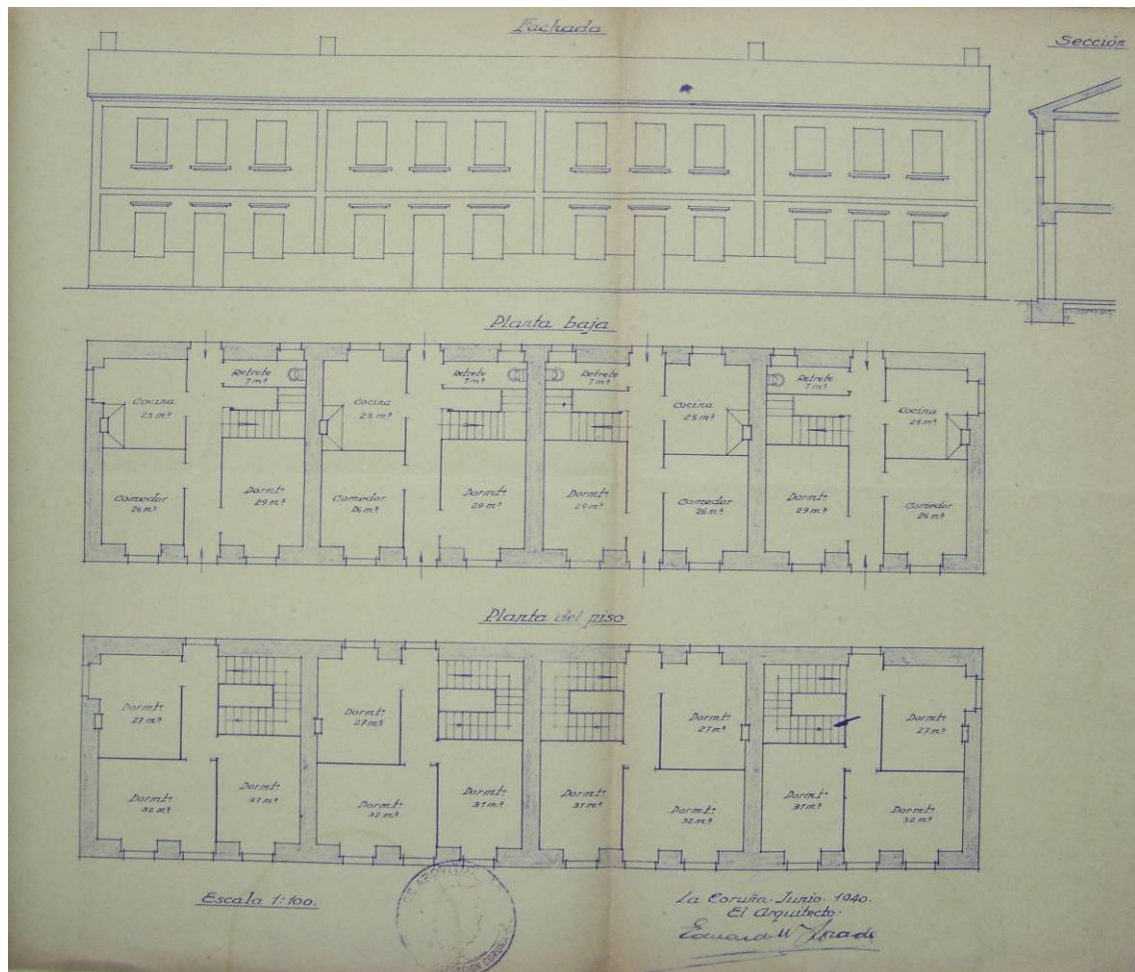
En primer lugar define la obra, indicando su situación y la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: mampostería ordinaria en muros. Carpintería exterior de madera de castaño y pino del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso.

La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento.

Se indica la recogida de aguas sucias a una fosa séptica reglamentaria. Se añade el presupuesto de la obra y la renta anual marcada.

Añade dos datos interesantes: la construcción será la corriente en la localidad y las obras se ajustarán a las buenas reglas de la construcción.



58.- Proyecto de adosados en 1940 de Eduardo R. Losada. (Fuente: Archivo de Carballo)

Este proyecto (fig. 58), obra del arquitecto Eduardo R. Losada, es el primero en el que definen cuatro viviendas unifamiliares adosadas.

La memoria es escueta, como la mayoría en esta época. Define la obra, indicando su situación y la superficie total que ocupa, así como su altura.

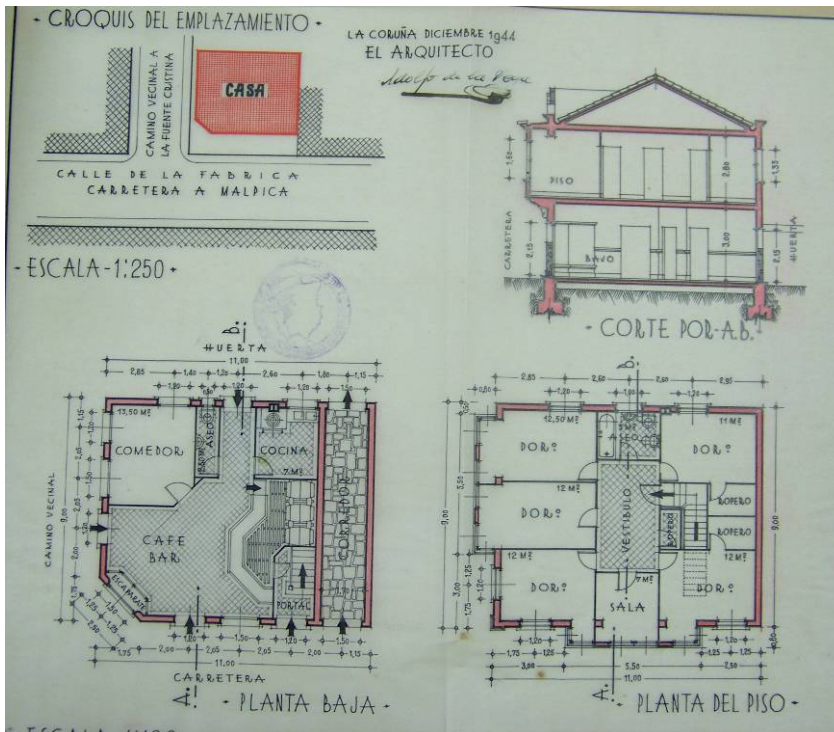
Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: mampostería ordinaria en muros. Carpintería exterior de madera de castaño y pino del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso.

La distribución interior será de ladrillo o barrotillo.

Se indica la recogida de aguas sucias a una fosa séptica reglamentaria. Se añade el presupuesto de la obra y la renta anual marcada.



59.- Proyecto de Vivienda y Café-Bar en 1944 de Adolfo de la Vega. (Fuente: Archivo de Carballo)



60.- Proyecto de Vivienda y Café-Bar en 1944 de Adolfo de la Vega. (Fuente: Archivo de Carballo)

Este proyecto (fig. 59 y 60), obra del arquitecto Adolfo de la Vega es singular en su diseño y en su duplicidad de funciones, por un lado se plantea la planta baja para uso comercial y la planta alta para vivienda.

De este proyecto, se obtienen los siguientes datos:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y la superficie total que ocupa, así como su altura, tanto la de fachada como la de cubierta.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: hormigón en maso en cimentación y en muros. Hormigón armado en suelos. Carpintería exterior de madera de castaño y pino del país. Cubierta de teja sobre entramado de madera de castaño.

La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento.

Se indica la recogida de aguas sucias a una fosa séptica reglamentaria. Se añade el presupuesto de la obra y la renta anual marcada.

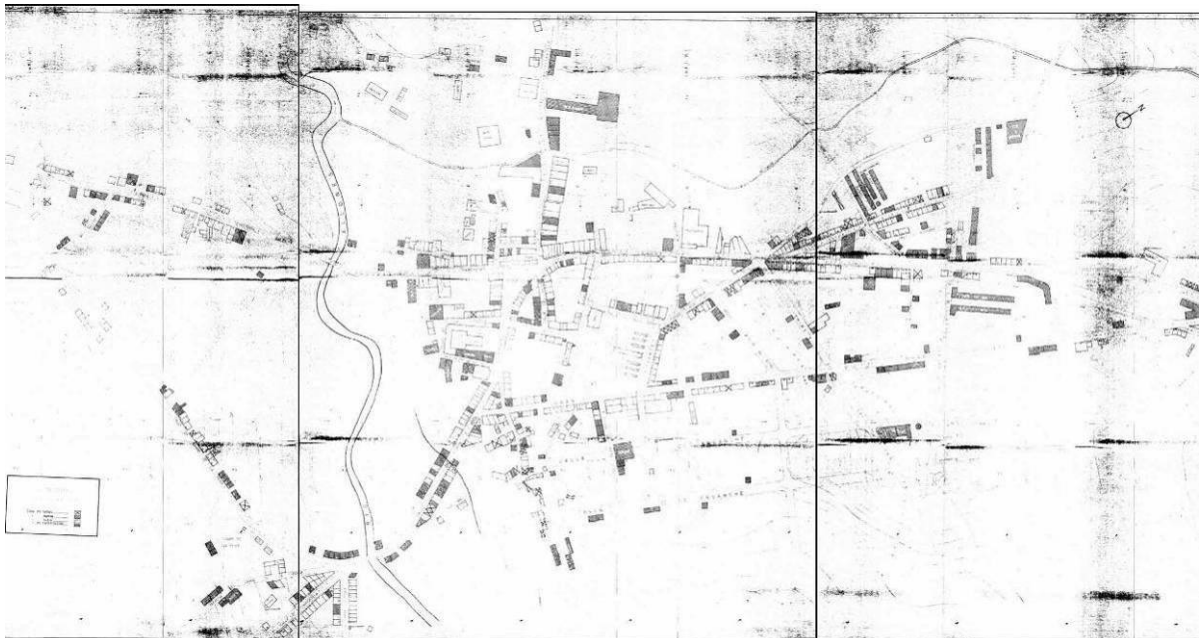
Se mantiene una constante en cuanto a materiales a emplear y tipología de las edificaciones a lo largo de este periodo.



### 3.1.5 El desarrollo urbano a partir de la Ley del Suelo de 1956.

El perímetro del casco urbano de Carballo, ha sido objeto en los últimos 40 años de sucesivas delimitaciones y propuestas de ordenación que, a menudo, no llegaron a ser nunca sancionadas legalmente con la aprobación definitiva.

El primer proyecto de planeamiento (fig. 61) a nivel general data de 1967 y es obra de los arquitectos Calviño y Tenreiro, estableciéndose en él una inicial línea perimetral que fija el ámbito del casco urbano.



61.- Plano de estado de la edificación existente, incluido en el PGOU de 1967. (Fuente: Archivo de Carballo)

En general, esta delimitación era coincidente con la ocupación del casco antiguo y los ensanches de La Milagrosa y Gran Vía (zona escolar), fijándose un área bastante inferior a la de posteriores determinaciones (la fiscal y la delimitación a efectos urbanísticos de 1971, carentes ambas de efectos legales a nivel edificatorio).

El Proyecto de Plan de Ordenación hace especial hincapié en la definición

viaria y en la funcionalidad circulatoria, detallando de modo específico secciones de calle y aparcamientos. La propuesta edificatoria se centra en los dos ensanches mencionados (Milagrosa y Gran Vía), reorganizando las alineaciones de todo el perímetro urbano conforme a un modelo de grandes manzanas de carácter semiabierto con espacios verdes internos, basadas en la generalización del bloque laminar (con 10 m. de fondo). Se introducen además extensas superficies dotacionales y la configuración de los márgenes del río Anllóns en su travesía urbana como zona verde.



62.- Fotografía de Carballo de 1958. (Fuente: Archivo de Carballo)

La mayor edificabilidad se acumulaba en la penetración por la carretera de La Coruña (Gran Vía), con una sección viaria de 35 m., constituida en auténtico eje central de la ordenación, en tanto que se busca la extensión de bajas densidades al resto del conjunto urbano (fig. 62). En el límite Oeste de la propuesta, además se delimita una zona industrial a partir de los Baños Nuevos que nunca llegaría a materializarse.

Toda la ordenación se superpone de manera ideal a la ciudad construida



e intenta reorganizar la propia consolidación edificatoria, creando con ello múltiples situaciones de conflicto.

Será de este modo que, pese a mantener el desarrollo urbano posterior la localización asignada a los ensanches, su materialización no tendrá nada que ver con la ordenación propuesta más que en su viario perimetral y en el acabado de manzanas ya iniciadas, procediéndose en cambio a una densificación por fragmentación sucesiva, sin haberse preservado la necesaria continuidad de sus trazados.

En el año 1973 se producirá un nuevo intento de Plan General (fig. 63), redactado por EUS y A, en el que se introduce la ordenación del conjunto del territorio municipal, delimitando el casco urbano de forma bastante estricta, ocupando todo el suelo vacante al interior de un perímetro que en la propia Memoria del Plan es considerado como excesivamente amplio.

En general, este Plan viene a reconocer las parcelaciones iniciadas y anticipa su completamiento, estableciendo trazados viarios que conectan las distintas partes, garantizando su continuidad urbana (fig. 64). Esta definición precisa de alineaciones ha permanecido como imagen virtual en edificaciones sucesivas, pese a no haber llegado a recibir este Plan la sanción de aprobación provisional corporativa.

Sin embargo, han sido las zonas verdes de reserva y los trazados viarios más lesivos respecto a la propiedad preexistente aquellos cuyas directrices de ordenación se han visto totalmente modificadas por un desarrollo edificatorio escasamente regulado. Sin embargo, la delimitación de suelo urbano establecida será confirmada en 1975 de modo muy aproximado, si bien no llegaría a ser tramitada ante los organismos competentes.

Este Plan no llegó a ser aprobado por las instancias superiores (Comisión Provincial de Urbanismo CPU)), aunque de facto se utilizó para regular la

edificación y la apertura de viales. Hay que tener en cuenta que las parcelaciones privadas con apertura de nuevas calles era un sistema muy utilizado, sobre todo por los grandes propietarios.



63.- Propuesta de red viaria en el Plan de Carballo de 1973. (Fuente: Archivo de Carballo)

Se puede apreciar en la fig. 63 la malla original de Carballo y el tejido de viales que se genera en torno a esta trama. Se intenta articular lo existente con las propuestas de ampliación del núcleo, buscando una transición sin conflictos, aunque derivada de las propuestas de los particulares poseedores de grandes parcelas para subdividir y generar barrios obreros y sistema viario.



64.- Propuesta de Usos del suelo en el Plan de Carballo de 1973. (Fuente: Archivo de Carballo)

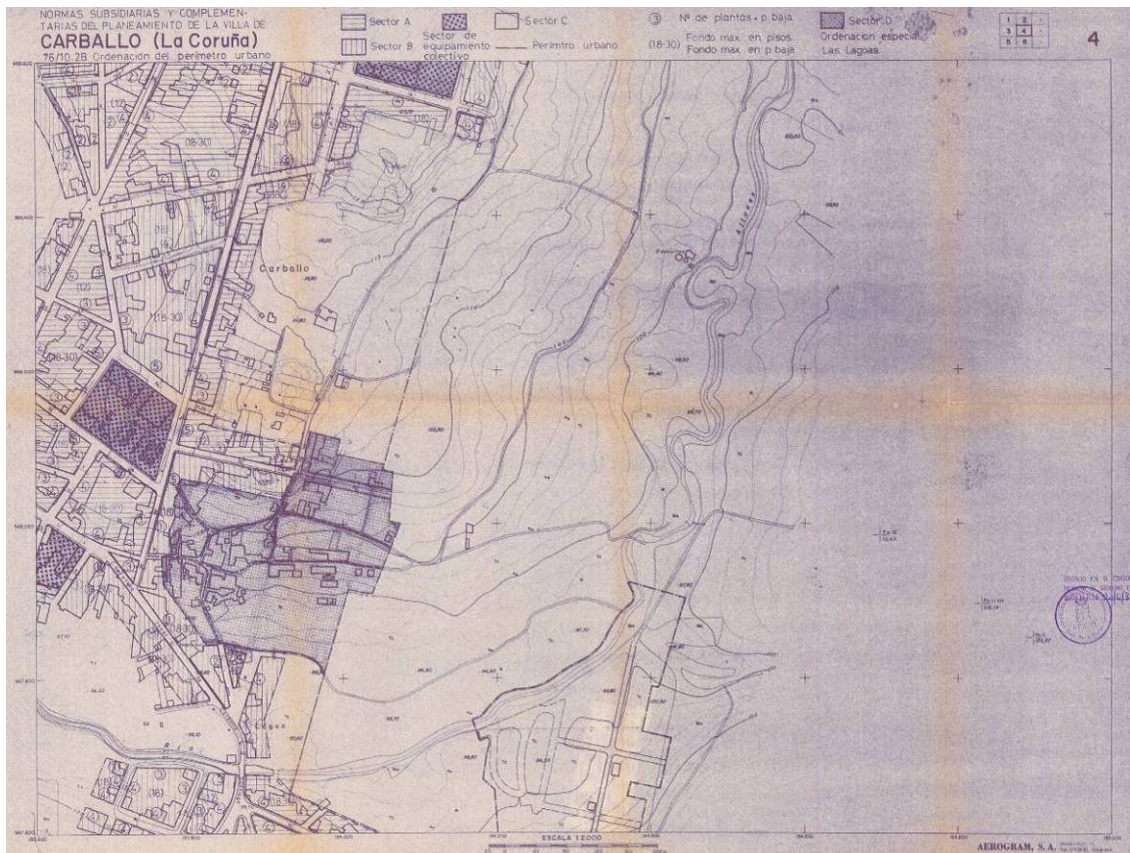
En diciembre de 1977 se tramita el expediente de las Normas Subsidiarias

y Complementarias del Planeamiento para la villa de Carballo, aunque solo para el casco urbano, enviándose a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación definitiva, acordando esta con fecha 20 de Junio de 1978 aprobarlas con ciertos condicionantes, siendo sancionadas definitivamente seis meses mas tarde.

Tras este proceso, se encarga a los arquitectos José Manuel Rey Pichel y Francisco Luis Freire González la realización de los trabajos para dar cumplimiento al acuerdo de la C.P.U., aprobándose definitivamente en Junio de 1.980.

Las Normas Subsidiarias vienen a confirmar aproximadamente la delimitación de suelo urbano establecida por el Plan General de 1973, si bien incluyen la mayor parte del suelo vacante en distintos sectores sujetos a Planeamiento Parcial, recogiendo en su perímetro la práctica totalidad de alineaciones consolidadas.

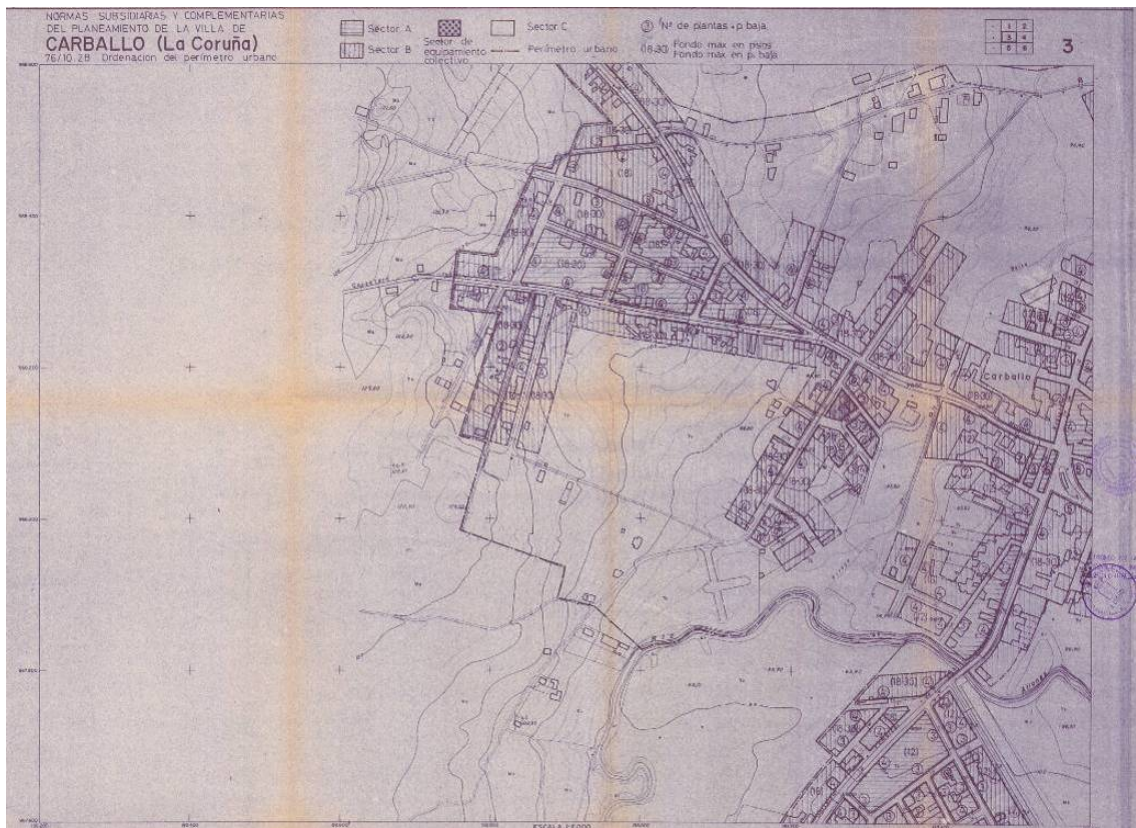
En 1978 se tramita el expediente de las Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento para la villa de Carballo (fig. 65 y 66), aunque solo para el casco urbano, enviándose a la Comisión Provincial de Urbanismo para su aprobación. Esta aprobación se produce en el año siguiente, introduciendo pequeñas modificaciones.



65.- Propuesta de Alineaciones en NSP de 1978. (Fuente: Archivo de Carballo)

La dificultad de ejecución y materialización de cesiones en estas bolsas de suelo interno, con aperturas de viales ya iniciadas y expectativas edificatorias anticipadas conforme a alineaciones anteriores, ha paralizado el desarrollo de los Planes Parciales, de los que solo han llegado a aprobarse dos (Ponte de Pedra y Polígono industrial y comercial de Carballo), habiéndose llegado a edificar incluso aisladamente por los particulares en el interior de los demás sectores delimitados.





66.- Propuesta de Alineacones en las nsp de Carballo de 1978. (Fuente: Archivo de Carballo)

Tras la aprobación en 1984 de la N.S. y C. del resto del término municipal se realizó en el año 1987 una revisión de las Normas para el casco urbano de Carballo, siendo denegada por la Comisión Provincial de Urbanismo al entender que tal revisión debía abarcar todo el municipio.

Transcurridos ya más de 20 años desde la elaboración del primer documento urbanístico para la ordenación de la villa de Carballo; sigue planteándose todavía la necesidad de regular anticipadamente y de modo racional su desarrollo, adelantándose a las iniciativas particulares y asegurando una ineludible conexión y continuidad del tejido edificado en donde cada parte de ciudad pueda integrarse adecuadamente al conjunto urbano.



En los años 80, la extensión según la carretera de La Coruña y Gran Vía, todavía sin consolidar en su totalidad, se complementará con el inicio de desarrollos edificatorios basados en la parcelación de grandes unidades catastrales, al sur del río Anllóns (ensanche de La Milagrosa) y al Oeste del Rego da Balsa, según la carretera a Malpica. Se confirma así la tendencia dominante a ocupar edificatoriamente una gran extensión territorial sin consolidación efectiva de las diversas implantaciones.

Las aperturas de viales se multiplican respondiendo a iniciativas parcelatorias particulares, con escasas posibilidades de constituirse en verdaderos elementos de articulación urbana y contribuyendo la propia carencia de un planeamiento eficaz a la fragmentaria desorganización que revela la estructura de la villa.

El período a partir de 1975-1980, caracterizado por un crecimiento sostenido, se traduce morfológicamente en una mayor colmatación del perímetro urbano, conforme al inevitable proceso de densificación que sin duda han favorecido las delimitaciones legalizadas del casco. Pese a todo ello, la villa mantiene un permanente carácter de estructura inacabada, donde las manzanas, con grandes ocupaciones en profundidad, no alcanzan a completar edificatoriamente todo su contorno.

Las recientes construcciones exteriores al casco adoptan bases parcelarias exhaustivamente fragmentadas previamente, constituyéndose en elementos dispersos de un conjunto entre medianeras imprevisto que es iniciado con cada nueva edificación.

Las sustituciones se suceden incluso en entornos urbanos escasamente consolidados, en donde los crecimientos en altura conviven con ocupaciones superficiales todavía no agotadas, según un proceso de transformación y expansión en el que se mantienen numerosas aperturas de viales inconclusas o carentes de urbanización, así como una gran dispersión de los volúmenes

edificados.

La forma estrellada de la villa de Carballo, expandida según los brazos de los principales ejes viarios de relación comarcal, se presenta actualmente como un complejo inconcluso, repleto de vacíos incluso en las zonas de mayor centralidad, en el que es preciso establecer las conexiones oportunas entre los diversos fragmentos urbanos que garantizan una integración efectiva con la totalidad de la villa, estableciendo una mejora cualitativa en urbanización y espacios libres acorde con la dimensión urbana que ha adquirido en las últimas décadas.



67.- Fografía aérea de Carballo de 2005. (Fuente: IGN)

Como consecuencia de la rápida expansión del núcleo urbano de Carballo a partir de los años 60-70 se produce un alargamiento del casco que acaba ocupando una vasta superficie territorial en forma dispersa e inconclusa, con grandes espacios vacantes interiores y manzanas incompletas en su práctica totalidad, alternando edificación y solares no ocupados (fig. 67).

La parcelación y construcción por iniciativa particular de terrenos sujetos a planeamiento parcial, al margen de las determinaciones de la Ley del Suelo o la incapacidad de gestionar y desarrollar la urbanización de estos suelos, contribuyen a configurar la imagen de la villa como un extenso conglomerado incompleto en el que la visión de las medianeras adquiere tanta importancia como la propia presencia de las fachadas.

De este modo, las construcciones mas recientes adoptan la altura máxima reguladora de B+4 plantas, caracterizando mayoritariamente a las zonas de reciente edificación, como el sector norte del Ensanche de La Milagrosa o, de modo disperso, a lo largo de la carretera de La Coruña y Gran Vía. Muy pocos inmuebles sobrepasan esta altura, situándose en el área de mayor centralidad en el casco o bien, en forma de edificación abierta, en el único Plan Parcial aprobado.

Predominan en la villa todavía las alturas comprendidas entre “B+1” y “B+3”, correspondientes tanto a los primeros procesos de expansión urbana como a la propia consolidación de la periferia. Es en este entorno más lejano al centro en donde las construcciones de “B+1” y “B+2” son mayoritarias casi en exclusividad, respondiendo con frecuencia a tipologías residenciales de carácter unifamiliar.

Estas viviendas unifamiliares se caracterizan por asentarse sobre una base parcelaria previamente fragmentada para su ocupación intensiva, de tal modo que pese al mostrar una gran dispersión conforme a un amplio ámbito superficial, se configuran, en general, como piezas de un conjunto entre medianeras que se inicia con cada sucesiva apertura viaria. La edificación

unifamiliar aislada adopta también reducidos tamaños de parcela y se muestra de modo diseminado en las áreas exteriores, aunque siempre de forma minoritaria respecto al tipo anterior.

La edificación abierta de carácter colectivo apenas es significativa en el casco urbano de Carballo, caracterizado por una construcción masiva entre medianeras que ha terminado por establecer unas dimensiones casi invariantes en los tamaños de la parcela o la manzana. Excepto en la parte mas antigua de la villa, la edificación adopta fondos en torno a los 20 m. de profundidad, conforme a la normativa que la ha venido regulando, fragmentando el viario de las nuevas urbanizaciones en tejido de manzanas estrechas que rentabilizan al máximo su ocupación, dejando apenas un pequeño patio de parcela entre ambos frentes de fachada.

Estos procesos de parcelación y urbanización se desarrollan conforme a conjuntos aislados coincidentes generalmente en grandes unidades catastrales previas, en los que al propio carácter individualizado y discontinuo respecto a la trama urbana se une su escaso nivel de consolidación, afianzando el aspecto inacabado de la villa.

Consecuencia de ello es el deficiente nivel de urbanización de un viario interno fragmentario e incompleto, estructurado por las carreteras de relación municipal y comarcal en su travesía urbana (carretera de La Coruña a Fisterra y salidas hacia Malpica, Ordenes o Santiago) así como la Avenida de La Milagrosa bordeando el antiguo Campo de La Feria o la Gran Vía, desdoblando la carretera de La Coruña y constituyéndose entre ambas en auténticos ejes vertebradores de la primera ampliación urbana de la villa.

La sección de las calles adopta dimensiones reducidas en diversas localizaciones interiores al casco, complicando la obligada travesía de un núcleo que se constituye en punto focal de una extensa y poblada comarca. Anchuras de vial inadecuadas se presentan también en diversas parcelaciones sumamente densificadas cuyo completamiento planteará, sin duda, en el

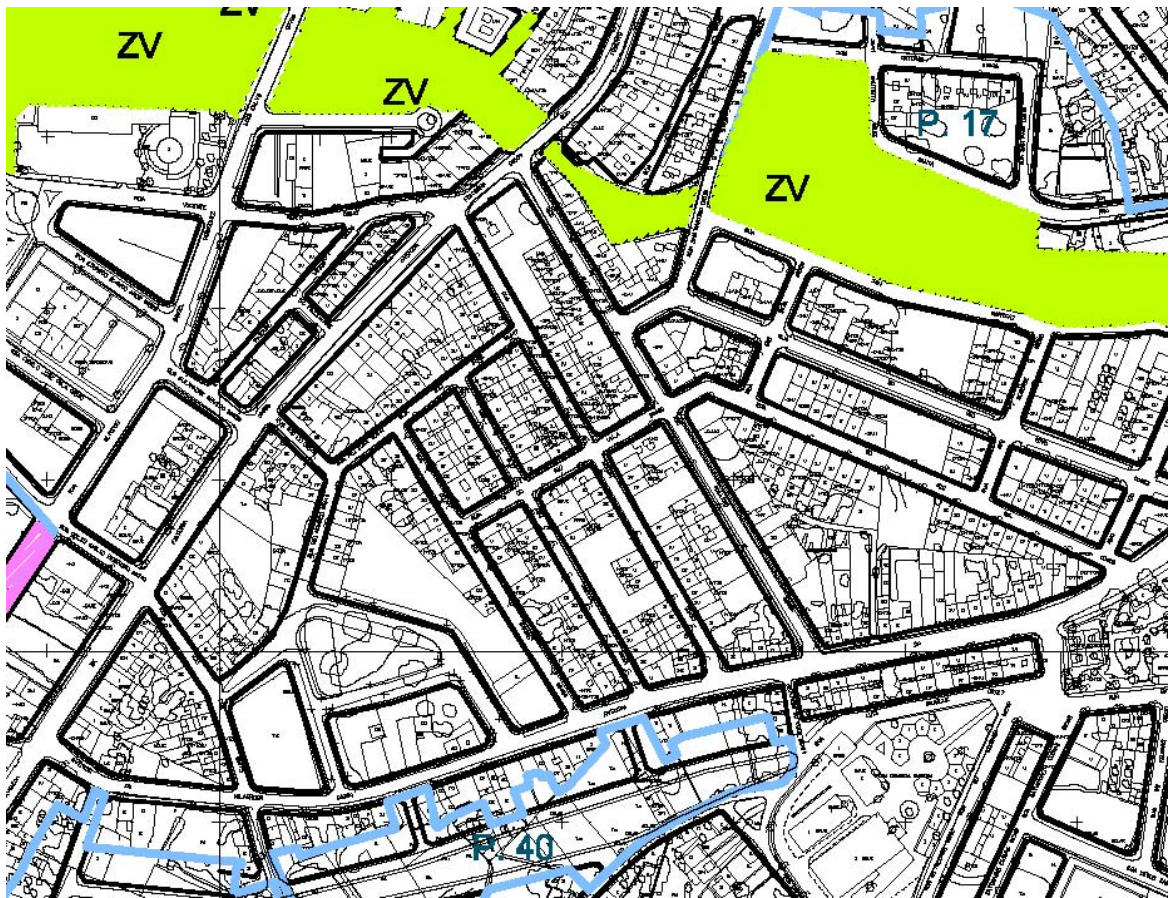


futuro, problemas de incapacidad.



68.- Vista aérea de Carballo en 2002. (Fuente: Archivo de Carballo)

En las fig. 68 y 69 se puede apreciar el barrio de la Magdalena, producto de la urbanización realizada por el propietario de los terrenos donde se ubica la actual urbanización. La existencia de grandes propiedades facilitó la proliferación de parcelaciones para urbanizar y edificar, sin tener en cuenta las cesiones necesarias para equipamientos públicos, viales con anchos adecuados, etc., lo que provoca, a lo largo del tiempo, conflictos y estrangulamientos en la trama urbana, así como situaciones de hacinamiento e insalubridad.



69.- Plano del barrio de la Magdalena de Carballo en 2002. (Fuente: COAG)

Se puede apreciar en la imagen 70 la calle Gran Vía, que atraviesa de Oeste a Este todo el núcleo urbano. En la parte superior de la imagen se puede apreciar el Polígono Industrial de Bértoa, desarrollado en el año 1983 y recientemente ampliado.





70.- Vista aérea de Carballo en 2002. (Fuente: Archivo de Carballo)

## 3.2.- EL NÚCLEO URBANO DE NARÓN

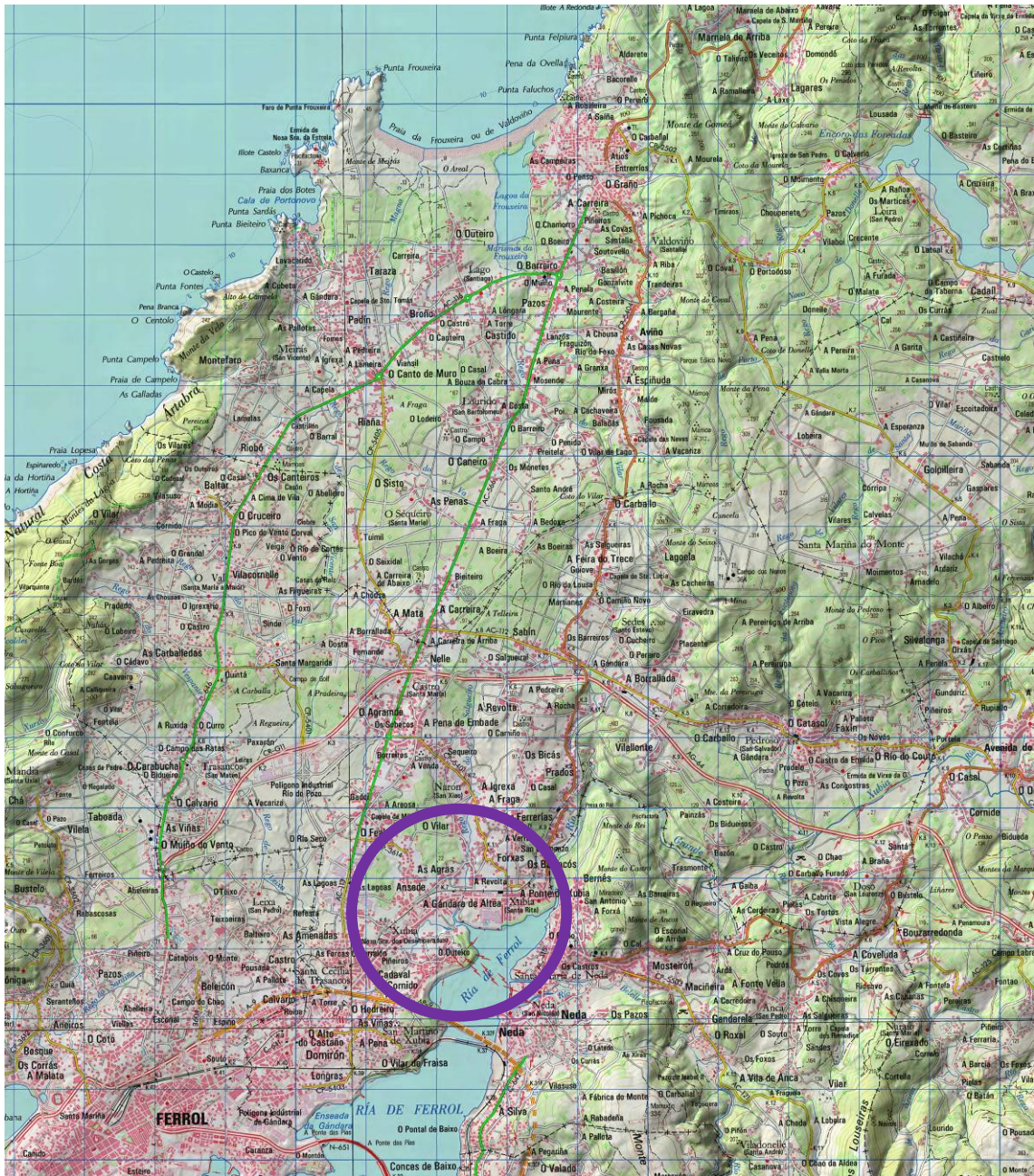
### 3.2.1 Situación y Emplazamiento

Narón es un núcleo urbano situado en las coordenadas geográficas  $43^{\circ} 30' 3''$  Latitud Norte y  $8^{\circ} 11' 32''$  Longitud Oeste.



71.- Mapa de situación de Narón en La Coruña (Fuente: IGN)



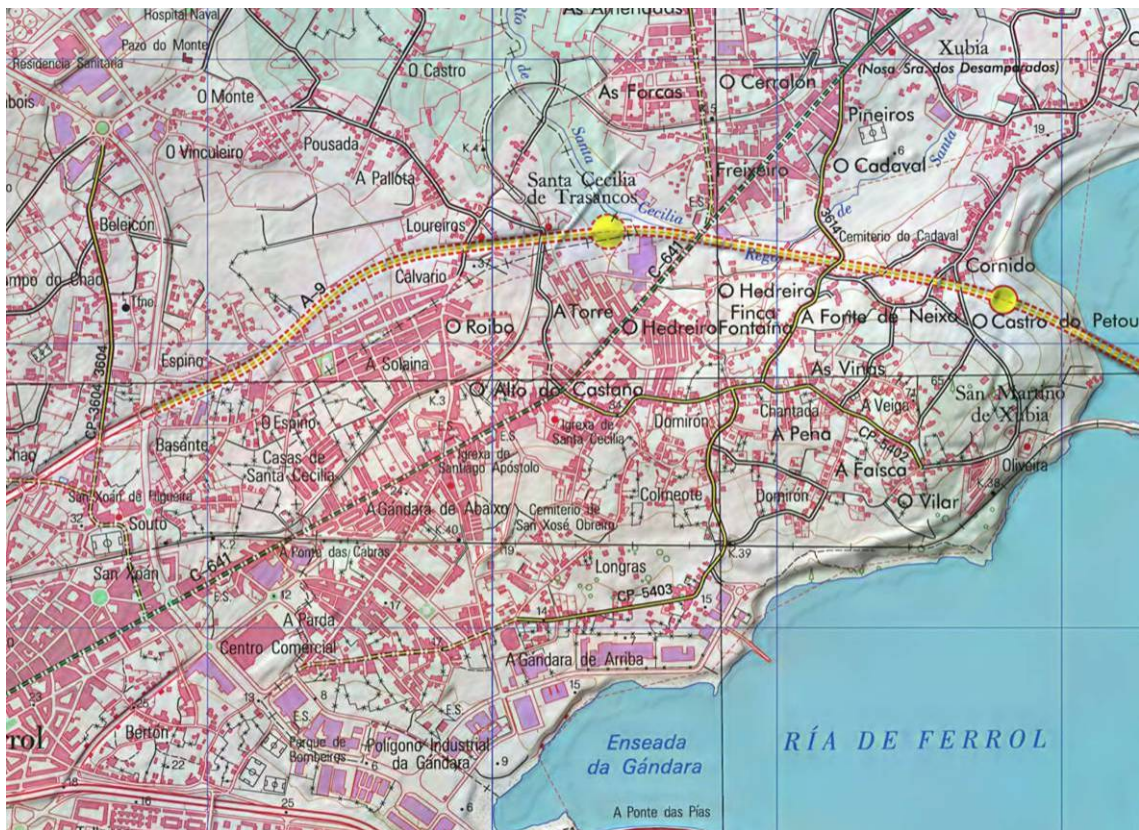


72.- Mapa del Ayuntamiento de Narón (Fuente: IGN)

En la fig. 71 y 72 se puede apreciar la situación del núcleo urbano de Ferrol en el límite con el Ayuntamiento de Narón. Se desarrolla a lo largo de la vía que une Coruña con Ferrol y que atraviesa todo el Ayuntamiento de Narón (Carretera de Castilla), tal y como se aprecia en la fig. 73, en la que aparece remarcada en negro la Carretera de Castilla y en amarillo la autovía



recientemente construída. Su crecimiento longitudinal a lo largo de dicha vía, rellenando, con el paso del tiempo y de forma más o menos desordenada, los espacios intermedios, sobre todo en las zonas limítrofes con el Ayuntamiento de Ferrol, dada la proximidad de la industria naval.



73.- Mapa del núcleo urbano de Narón (Fuente: IGN)

### 3.2.2 Antecedentes históricos

De los documentos del Ayuntamiento de Narón, obtenemos una reseña histórica de Narón a través de los tiempos que reflejamos a continuación:

La Tierra y comarca de Trasancos se extiende por los concellos de Ferrol, Narón, San Sadurniño, Valdoviño y Neda.

En la Tierra de Trasancos conocemos al menos 58 asentamientos de este tipo, 13 de ellos estuvieron repartidos por las feligresias del Concello de Narón (fig. 74), que conserva 9 en la actualidad, entre los que destacan: Eiravedra (Sedes), el castro de Vilasuso (O Val), y el castro de Pereiruga, prominente y esgrevio sobre el valle de Pedroso, como se desprende de la configuración de sus defensas uno de los más arcaicos castros de Trasancos; y los impresionantes restos del triple sistema defensivo del castro del Couto (Petouzal).



74.- Mapa de situación de los castros de Narón. (Fuente: Concello de Narón)

Con la reforma de San Martiño de Dumio, las efímeras diócesis

desaparecen de Galicia. La Tierra de Trasancos como arciprestazgo rural, se adscribe ahora a una sede episcopal, tradicionalmente conocida como Vallibriense o Mindoniense, a la que, entre otros pertenecen los arciprestazgos de Trasancos, de Labacengos y de Arrós.

A principios de la centuria, Afonso VI de Galicia y IX de León funda en el Mar de Xuvia las villas de Ferrol y Neda, que se desenvuelven rápidamente, junto a una pequeña Graña que, donada por los "Petriz" al Cister, tenía en Brión el monasterio de Sobrado.

Jurisdicción de D. Antonio de Castro Castro con 30 vecinos era cabeza del coto llamado de Trasancos (tomando el nombre de la vieja tierra a la que pertenecen los ayuntamientos de Ferrol, Narón, Neda, Valdoviño y San Sadurniño) que comprendía Lago, Sequeiro, Valdetires, Meirás, Taraza, Aviño y Atios.

Dependía de la Villa de Ferrol a la sazón del IV conde de Lemos y marqueses de Sarria don Pedro Ruiz de Castro y Andrade y doña Leonor de la Cueva y Girón la feligresia de S. Xiao de Narón que contaba a la sazón con 29 vecinos.

El único Coto de San Mateo de Trasancos se dividía en tres señoríos, se lo repartían el marqués de Sarria que contaba con 15 vasallos, Juan de Piñeiro con 12 vasallos, y María de Andrade con 15 vasallos.

O Val en cambio, una única parroquia estaba dividida en cuatro señoríos, cada uno un coto jurisdiccional: el coto del Conde de Lemos, el de Juan Pita de Veiga, el de Isabel de Lago y el de Juan Freire de Andrade.

Todo el poblado coto de Pedroso, que comprendía cuatro parroquias: Pedroso con 54 vecinos, Sedes con 60, Sta. Mariña do Monte con 41 y San Lourenzo de Doso con 16, eran vasallos y pertenecían ilegalmente -en virtud de los privilegios de hidalguía conseguidos por sus moradores en El Salado- a Pedro de Andrade.



Por este tiempo varios franceses, afincados en Xuvia y Ferrol, Lestache, Lembeye, Bucan, Beujardin, Dufoire, aprovechando la coyuntura económica (la instalación de los Reales Arsenales de Esteiro en tierras que fueran del monasterio de Pedroso entre 1751 y 1770) y la fuerte demanda de pan de las nuevas poblaciones de la Magdalena y Esteiro (la crisis de subsistencia de la década de 1780) crearon en varias feligresías del Concello de Narón una red de complejos fabriles industriales principalmente para la obtención de diferentes tipos de harinas, pero también para, moliendo trapos, obtener pasta para su fábrica de papel de estraza y común, y para triturar piedra que eran usada como abrasivo en sus fábricas de curtidos. Todo ello junto con la infraestructura necesaria ("tres embarcaciones de exorbitante valor") para el transporte de grano desde los puertos de Santander, Báltico (Prusia y Rusia), Argentina, Estados Unidos (Filadelfia) y Canadá.

A la importancia de estos molinos "de nueva invención" inmergidos en el contexto de una verdadera revolución industrial, se añade el hecho de que con su maquinaria y almacenes algunos de ellos se conservan todavía en Narón en estado de uso.

Cuatro molinos en la Xuvia de Narón, el mayor molino de mareas gallego en el estuario de Ponte (fig. 75), donde antes hubiera unas aceas desaparecidas en el siglo XVII -único que fue Real Fábrica- se conserva aún con la máquina en buen estado; los formales de dos molinos de viento y sus edificios anexos (S. Mateo y Xuvia); el esplendido molino de cubeta y turbina de los Amenadás, que continúa moliendo hoy en día, y otros restos, el molino de Polaina, Gradaille, etc., configuran el paisaje de un inmobiliario arqueológico industrial al que habría que añadir las mencionadas fábricas (de iniciativa local) de curtidos y piedra de finales del siglo XVIII.



75.- Imagen del puente y molino de Xubia. (Fuente: Concello de Narón)

Con el origen en las Cortes de Cádiz unos efímeros Concellos se crearon en 1820 con la base territorial de las antiguas jurisdicciones. Fueron estos TRASANCOS, formado por las parroquias de Castro, Valdoviño, Aviño, Atios, Sequeiro, Lago, Lourido, Meirás, Valdetires y Taraza; PEDROSO, integrado por las feligresías de Pedroso, Doso y Monte (Sta. Mariña); XUVIA; SAN MATEO; O VAL; SEDES y NARÓN. Estos ayuntamientos nunca llegarían a funcionar y habrá que esperar a 1837 para que comience la andadura en la casa de Pena de Embade el Concello de

Narón que contaba en el momento de su constitución con 5.018 habitantes.

Junto al sistema de propiedad de la tierra también la industria del Concello de Narón se renueva totalmente a mediados del siglo XIX, orientada a la exportación, se concentra en el margen derecho del río (laminados de cobre y fábrica de moneda, así como telares) utilizándose la maquinaria de vapor.

Para comprender la evolución de Narón durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, nos remitiremos a los diferentes diccionarios geográficos y estadísticos, de los que obtenemos informaciones sobre el estado del Ayuntamiento, su economía, industria, viviendas y población.

En el Diccionario Geográfico de Miñano de 1826 se describe a Narón de la siguiente manera:

NARON (San Julián de), Cot, Red. S. de España en Galicia, prov. de Betanzos; jurisdicción de su nombre, obispado de Mondoñedo; 100 vecinos, 550 habitantes, 1 parroq., 3 capillas. Sit. en llano, y por la parte del E. le sirve de límite el río Juvía; con bastante caudal de agua en todas estaciones: por este mismo punto y por el S. confina con el mar. El territorio es abundante de aguas muy buenas, y el clima muy semejante al del Ferrol, de donde solo dista 3/4 de leg., y 41/2 de la capital. Sus casas están bastante separadas unas de otras, y divide su término del de Neda el puente de Juvía, que tiene dos arcos sobre un brazo de mar, y aunque está arruinado el de piedra, se suple provisionalmente con uno de maderos sirviendo para las ciudades de Betanzos, Lugo y Mondoñedo. Produce toda clase de granos cereales, patatas, legumbres, nabos, pocas frutas y vino, cria y comercio de ganados. Industria: dos fabricas de curtidos de bastante crédito que se hallan en su término, las cuales en épocas florecientes tenía cada una dos maestros y 14 operarios: en el día solo conservan uno y cuatro. Una fabrica real de harina llamada de Lestache, la cual daba abasto al departamento del Ferrol, plaza de la Coruña y poblaciones inmediatas:

en el día no está en tanta brillantez. Llegan hasta sus inmediaciones buques de 50 hasta 60 tolenadas, y á los almacenes barcos de cabida de 400 fanegas de peso. Hay también una fabrica de teja, baldosas y ladrillo; una de alfarería, dos telares para lienzos, y un molino harinero.

De esta definición se desprende el carácter rural de Narón, aunque también tiene industria ligada a la naval existente en Ferrol, ciudad con la que linda por el Oeste y a la que surte de productos agrícolas.

En el Diccionario Geográfico de Pascual Madoz de 1846, describe, el Ayuntamiento de Narón en los siguientes términos:

Felig. en la prov. De la Coruña, dioc. de Mondoñedo, part. Jud. Del Ferrol y ayunt. Á que da nombre y del que es cap. CLIMA: húmedo pero templado y sano; comprende los l. y cas. De Airas, Arcosa, Cruz, Forjas, Gándara, Herrerías, Morcego, Puente de Jubia, Prados, Sequeiro, Verruga, Venta, Vicas y Vilar que reúnen 400 casas, las más de ellas con algunas comodidades; hay una buena fuente y escuela temporal, pagada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Julián), es única, el curato de entrada y patronato lego, el cementerio no perjudica a la salud pública El Term. Confina por N. con Sta. María de Castro, al E. la fáb. De moneda y cabrería de Jubia...El camino de Jubia y al Ferrol se halla en buen estado... Pobl. 94 vec. 547 alm.

En la Geografía del Reino de Galicia, de F. Carreras Candi, en 1928, se realiza una descripción más detallada, tanto del entorno del Ayuntamiento de Narón, como de cada feligresía. Las distancias se indican ya en kilómetros y no en leguas, tal y como ocurría en los textos anteriormente citados. Añade datos más relevantes sobre la composición de la estructura urbana y edificada de Narón, tal y como sigue:

Es de los ayuntamientos rurales el más poblado del partido, con 11.188 habitantes de hecho y 11.988 de derecho, ocupando 2.317 edificios, 317 de planta baja, 1,995 de dos y 15 de tres, y 122 albergues,

repartidos en un lugar, un caserío, 119 aldeas y varios grupos mínimos, formando siete feligresías principales y un anexo, dependientes del obispado de Mondoñedo, arciprestazgo de Xubia, por las parroquias de Doso, Xubia, Narón y Pedroso (anexo de la primera), y arciprestazgo de Trasancos, por las de Trasancos (San Mateo) y Val. Hubo hasta 1895 el anexo de Placente, pero hoy está incluido en la parroquia de Sedes. El nombre del ayuntamiento no obedece a otra entidad que a una feligresía. Las parroquias de Sedes y Castro pertenecen al arciprestazgo de Valdoviño, de nueva creación.

La parroquia de más habitantes es Xubia, con 2.926, y la aldea, Gándara, en la misma feligresía, con 480. Las escuelas son diez nacionales. Celebra las festividades patronales y las advocaciones de algunas ermitas.

Es terreno bastante quebrado y abundan los montes y los llanos, estando regado el término por el río Xubia (Jubia), al que afluyen otros riachuelos. Con los términos municipales de Yaldoviño y Serantes forma el extenso valle de Trasancos, o sea el occidente del valle de Xubia, según la exacta expresión del P. Sobreira. Son amenísimos muchos de sus lugares.

El clima es sano, aun cuando algo húmedo. Sus producciones son: cereales, patatas, legumbres, hortalizas y frutas. El ganado es de todas clases, pero domina el vacuno; hay caza, y pesca de ría y mar, pues este ayuntamiento es en una pequeña parte ribereño.

Su comercio es local y están bien atendidas sus necesidades, existiendo posadas, casas de comida, molinos harineros y otros. Las industrias son: fábricas de tejas, curtidos, aserrar maderas, almacenes de tablas, sal, etc, un astillero, y la huerta y corral tienen su salida por las ferias del 13 y 20 de cada mes, la primera en Sedes y la segunda en Val. Otras que había fueron suprimidas. Las aguas son excelentes, y hay concesiones mineras de hierro. Celebra mercados los miércoles y sábados en Narón.

Cruza casi el centro del ayuntamiento la carretera de Ferrol a Cedeira, y hay otras varias que detallamos en las feligresías respectivas. El



ferrocarril de la costa atraviesa las parroquias de Xubia, Narón, Sedes y Pedroso, y tendrá la estación de la Gándara, en Narón.

La capitalidad radica en el barrio de Ponte de Xubia, feligresía de Narón, a 73 kilómetros de la de la provincia y 7 de la del partido. Existe puesto de la Guardia civil, en Xubia.

Limita el término al N. con el de Valdoviño; por el E., con el de San Saturnino; por el S., con el de Neda, interpuesto el Xubia, sobre cuya margen derecha se asienta; por el O., con Serantes, y por el NO., con la ría de Ferrol. La estación férrea más próxima es la de Neda, a 4 kilómetros. Pasa por el término, carretera de Castilla, el tranvía eléctrico de Ferrol.

San Xian (Julián) de Narón, parroquia de entrada. Es terreno de buena calidad; con bastante arbolado, que riega el Xubia, que la limita con Neda, y el Pereiro, que desemboca en la ría de Ferrol, entre Xubia y Narón. También la cruza el arroyo Prado, afluente al Xubia. El clima es húmedo, pero sano. Los cereales, patatas, legumbres, hortalizas y frutas son los productos que aquí se cosechan. Encuéntrase caza y pesca, y abunda el ganado, especialmente vacuno, sin que falte el caballar, mular y de cerda.

Existen las ruinas de la ermita de San Clemenzo (Clemente), en los Barracones; la de San Pedro, en las antiguas posesiones de los señores Cabajal, en la Venta. La desaparecida de San Roque estaba donde se celebra el mercado. La festividad de su patrón es el 25 de Agosto.

Cuenta con las aldeas de Areosa, Barracones, Ferreirías, Forxas, Fraga, Iglesia, Ponte de Xubia (la más poblada, con 187 vecinos, y en donde está hoy la Casa Consistorial), Sequeiro, Venta, Vicás y Vitar, y el lugar de Gándara, residencia un tiempo del ayuntamiento, y entidades menores. Suman 1.411 los habitantes de hecho y 1.540 los de derecho, viviendo en 312 edificios, 43 de un cuerpo, 263 de dos y 6 de tres.

Cruza la parroquia, paralela a la ría de Ferrol, la carretera de Castilla, que salva el Xubia por el puente de este nombre. También por esta

carretera viene el tranvía eléctrico de Ferrol. Pasa asimismo la que viene de Xubia y para en Xiobe, en la parroquia de Sedes. La industria principal del ayuntamiento está en esta feligresía, y tiene varios caminos vecinales.

Existen tres escuelas nacionales. Hay registradas concesiones mineras de hierro. Tiene la iglesia de Santa Rita de Casia, inaugurada el 19 de Marzo de 1907 por el señor Barcón en memoria de su hija, iglesia sita en el Puente de Xubia. Cuenta con atrio espacioso, cerrado con verja de hierro al borde de la carretera. Está alumbrada eléctricamente, y en ella está una sociedad ganadera de socorros mutuos. Hay mercado abundante en la plaza de San Roque, en el Puente de Xubia.

Esta feligresía, la de mayor núcleo de su concejo, tiene su aldea mas poblada en Gándara, con 480 vecinos, la mayor de todo el partido, y en ella, en Paso de Cal, está el embarcadero; las otras son Agras, Ansede, Castro, Cornido, Domirón, Edreiro, Faisca (con el puente del ferrocarril que salva la ría), Feal, Neixa, Outeiro, Pena, Piñeiros, Ponto, Souto, Vilar y Viñas y grupos menores, con 2.926 habitantes de hecho y 3.084 de derecho, repartidos en 689 edificios, 71 de planta única, 610 de dos y 8 de tres, más 19 albergues.

Cruza por la parroquia el ferrocarril de Betanzos a Ferrol y está servida por la carretera provincial del Castaño a la Faisca, en el puente del ferrocarril, y por la carretera de Ferrol a la provincia de Lugo. Tiene camino vecinal de Piñeiros a Cornido, por el centro de la parroquia. La sirve el tranvía eléctrico a Ferrol. Hay la sociedad Centro recreativo de Xubia, en Domirón. Tiene cartería en el Alto do Castaño.

La hoy iglesia parroquial, sita a orilla del mar, en la parte occidental de la ría, es la que fué templo del suprimido y famoso monasterio y priorato de benedictinos de Xubia.

Elévase el monasterio frente a Neda, y aun cuando se procura preservarlo de las injurias del tiempo, el recuerdo de su significación y su riqueza pasada y la belleza del lugar en que se asienta son el único interés

que tiene la antigua mansión de los hijos de San Benito.

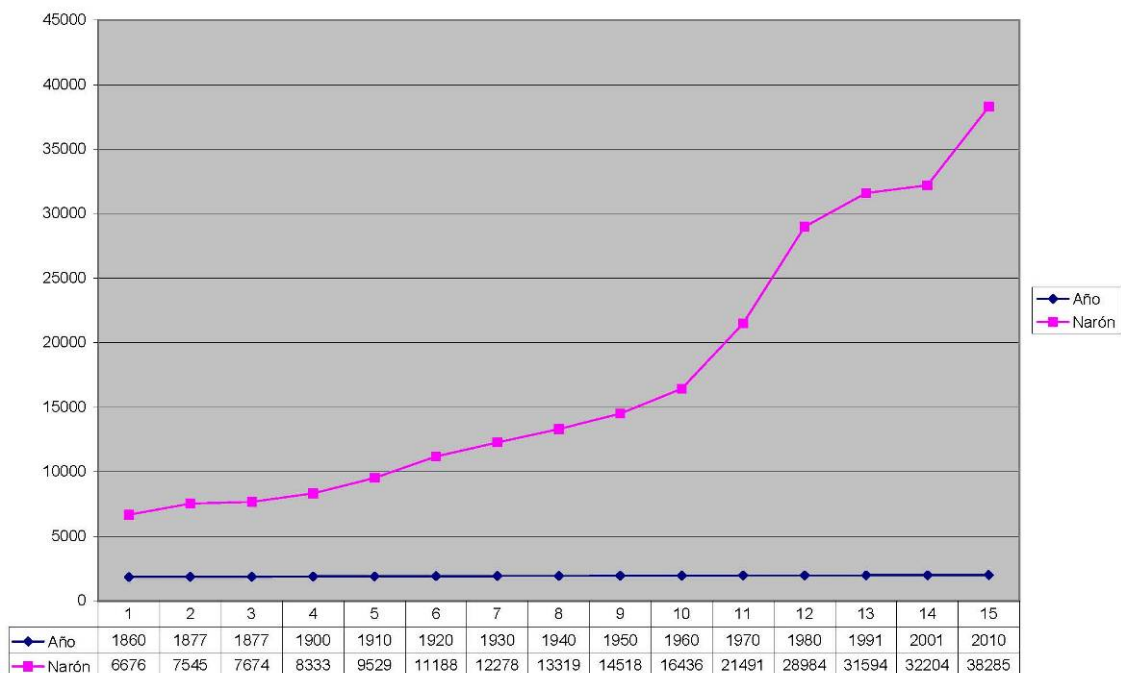
La iglesia monasterial, en nada variada de su edificación primitiva, aun cuando no quiera esto decir que se niegue la existencia de otra anterior de que no hay vestigios, es de estilo románico puro, de últimos del siglo XI o comienzos del XII. Según opinión autorizada, su reedificación fué en 1137. La fachada, que acusa terminación apresurada, no corresponde por su pobreza a lo que requería el templo, que tanto en su interior como en sus ábsides acusa cierto carácter de suntuosidad. El interior, más bajo que el vestibulo, es de planta basilical, de tres naves con cinco tramos, con cubierta de madera a dos vertientes y tres ábsides de bóvedas de cañón semicirculares y cuartos de esfera. Los capiteles están recargados de figuras extrañas, alegóricas, monstruos, hojas, flores, cabezas de animales, etc. Los retablos son de tiempos diversos. La torre es moderna, construida en 1782.

Estas descripciones históricas nos indican el devenir del Ayuntamiento y los datos más relevantes del mismo. Existen referencias anteriores como los Viajes del Padre Sarmiento en 1745 nombrando los lugares por los que pasaba en su viaje por Galicia. No hace en ellos otra alusión que el nombre del lugar por el que discurría su viaje.

### 3.2.3 Dinámica Demográfica y Movilidad Espacial

El núcleo urbano de Narón no era la población mayor dentro del término municipal. Dada la industria presente en otras parroquias, eran éstas las que albergaban mayor índice de población. Con la creación de los polígonos industriales en las proximidades de Ferrol, se genera un movimiento migratorio hacia el recientemente creado núcleo urbano de Narón, iniciado con la construcción del nuevo la nueva Casa Consistorial en el año 2000.

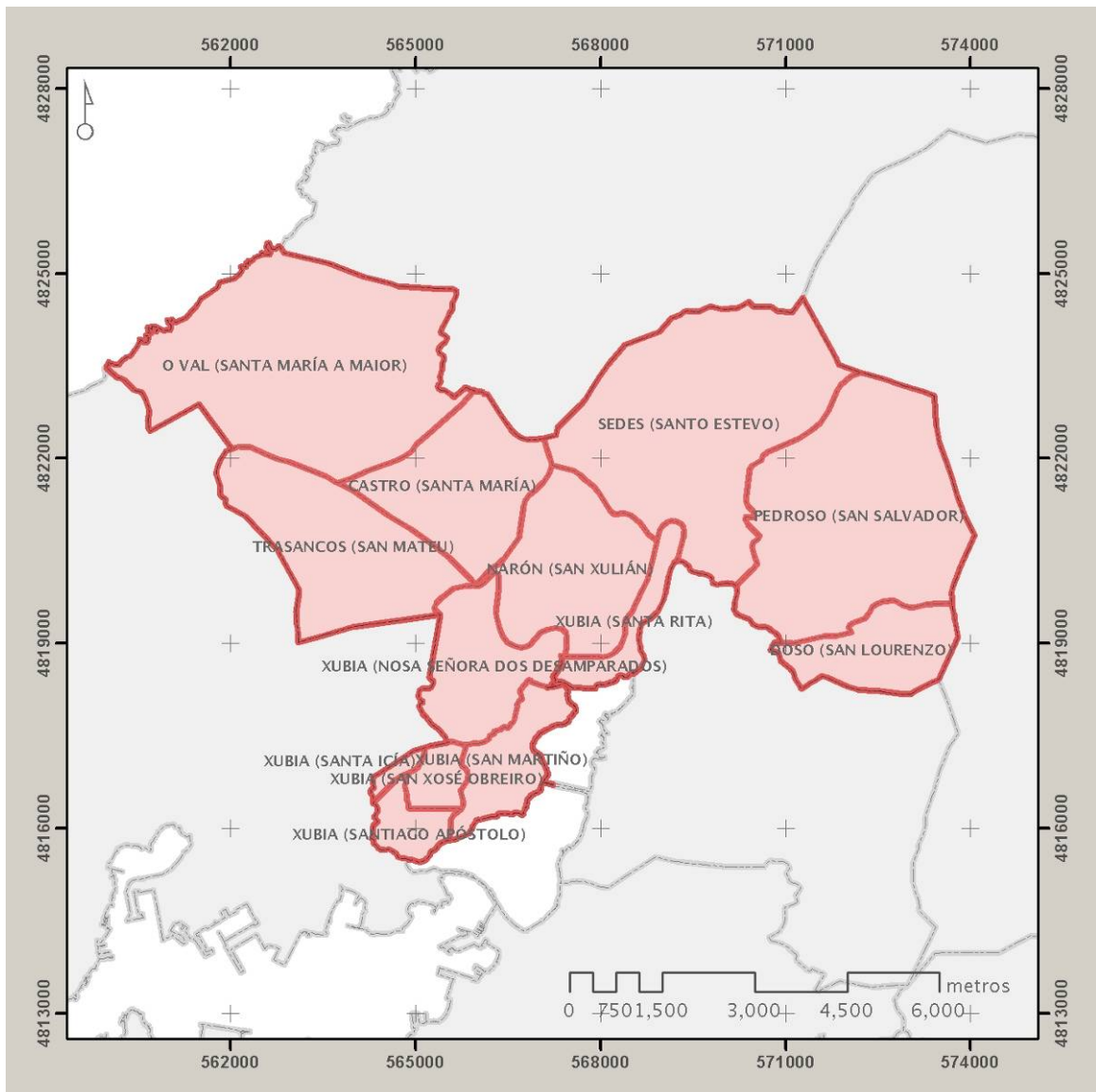
A la vista de los datos obtenidos de los padrones existentes desde 1860 hasta nuestros días (fig. 76), se aprecia un crecimiento más o menos regular del término municipal, teniendo mermas en el crecimiento coincidiendo con las epidemias y con los períodos bélicos, tal y como indica el gráfico del crecimiento poblacional del Ayuntamiento de Narón.



76.- Gráfico de la población del Ayuntamiento. (Fuente: INE)

La organización parroquial del Ayuntamiento (fig. 77), nos revela un gran número de parroquias, 13 en este caso para una superficie de 66,91 km<sup>2</sup>. Alguna como O Val de gran dimensión (sobre 13 km<sup>2</sup>) y otras como Doso o

Castro de muy inferior dimensión (sobre 4 km<sup>2</sup>). Aún cuando el número de parroquias es de 13, actualmente se han unificado cuatro creando el núcleo urbano de Narón.

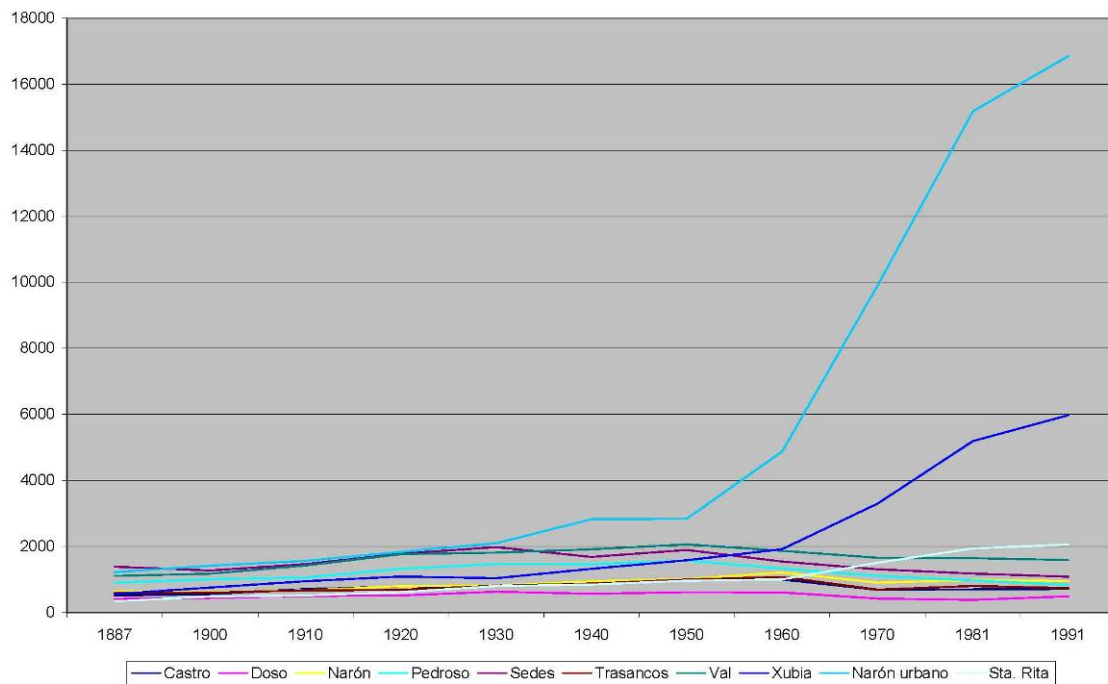


77.- División parroquial del Ayuntamiento de Narón. (Fuente: IGN)

Esta división parroquial asociada a los datos demográficos obtenidos desde 1887 hasta 1991 nos indica el movimiento migratorio dentro del ayuntamiento, incrementándose ese balance migratorio a partir de los años 60. En la fig. 78 se aprecia un incremento constante del núcleo urbano y se



estanca el crecimiento en las demás parroquias, excepto en Xubia, ligado en gran medida a la implantación de la siderúrgica de Megasa, creada como almacén de hierros en 1933. Nos encontramos con datos paradójicos, al analizar el balance demográfico en cada parroquia. Nos encontramos con parroquias que tienen la misma población en 1991 que en 1887. Durante los decenios 1930 y 1940 se produce un pequeño incremento en la población, pero a partir de ese momento decrece hasta alcanzar valores similares a los de 1887. Aunque en número son variaciones pequeñas, en porcentaje sobre la población parroquial son significativos, llegando a incrementos o descensos del 80% sobre el valor de cada parroquia.



78.- Crecimiento demográfico parroquial de Narón. (Fuente: INE)

### 3.2.4 El desarrollo urbano desde principios de siglo hasta 1956.

Dado el carácter rural de lo que ahora es el casco urbano de Narón (fig. 79), hay que tener en cuenta que su crecimiento y su planificación urbana se produce después de los años 80 y hasta nuestros días. Es fruto de la planificación de una corporación municipal que se mantuvo durante más de veinte años y pudieron en ese tiempo planificar el área urbana de Narón, tal y como comentaremos en la segunda parte de este análisis.



79.- Ortofoto de 1956 de Narón. (Fuente: IGN)

En esta primera parte, no hay muchos elementos de relevancia, salvo la continuidad en las construcciones a lo largo de la Carretera de Castilla, eje vertebrador del núcleo de Narón y que lo atraviesa totalmente, uniendo Ferrol con Neda, que son los ayuntamientos al Este y Oeste de Narón. El crecimiento en estos años es fundamentalmente rural, sirviendo los caminos como base al futuro núcleo urbano.

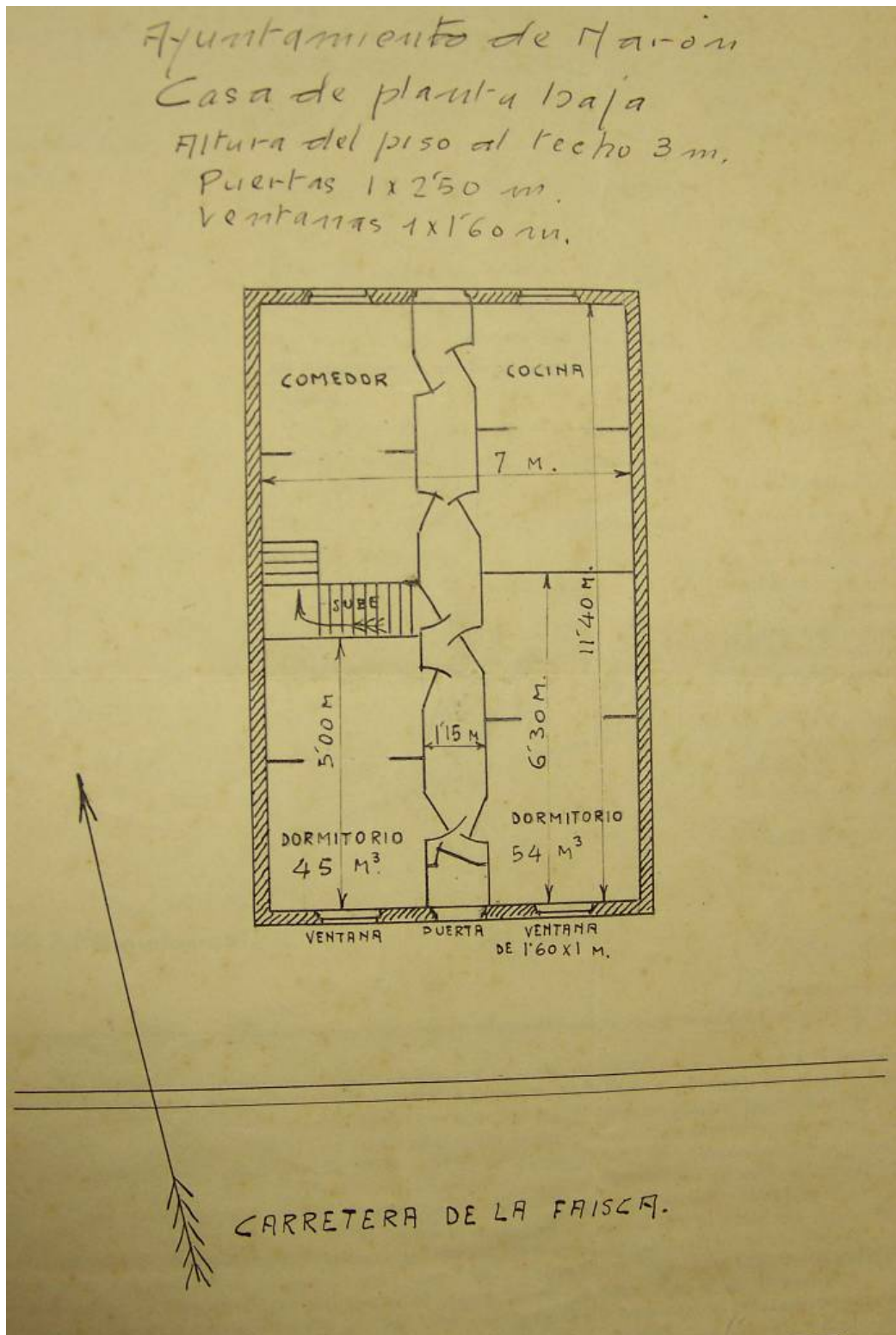
Veremos en este apartado las construcciones y elementos modeladores de la morfología urbana de Narón extraídos de los archivos Municipales, a través de las Licencias municipales de obras y, sobre todo, de las Actas Minicipales, elemento catalizador en los tres casos de estudio.

En esta primera parte, a diferencia de Carballo y Riveira, que ya contaban con un núcleo urbano definido, Narón no tiene ese elemento centralizador. De hecho, la primera Casa Consistorial se construyó en Jubia, hasta que se construyó la actual Casa Consistorial en el año 2000.

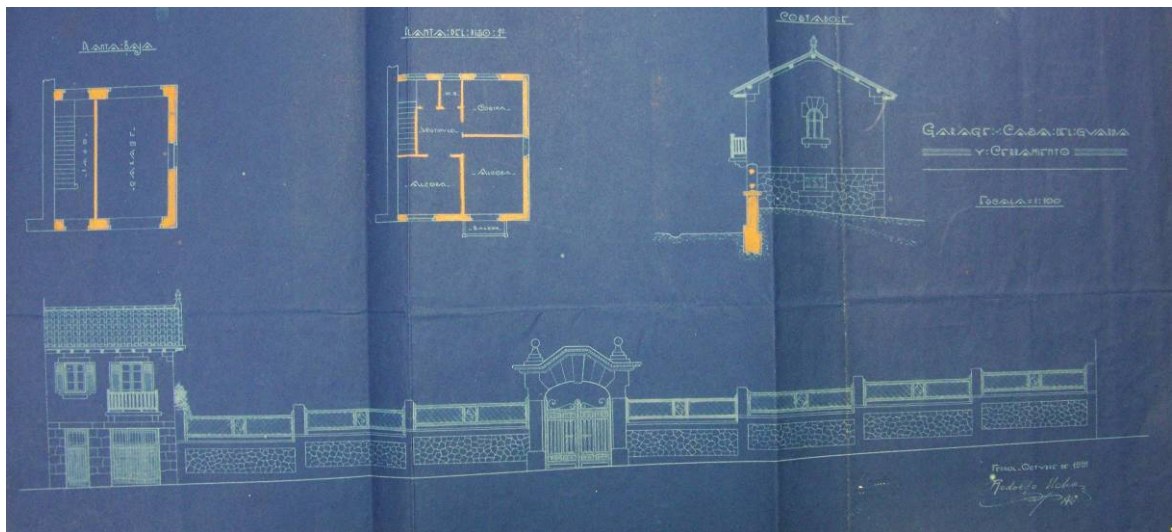
Las construcciones hasta 1956 se ciñen a viviendas unifamiliares, alguna fábrica, la mayoría desaparecidas por la acción de la construcción de viviendas, como ya veremos, y pequeños edificios de dos plantas.

La dispersión de la edificación, de un marcado carácter rural, aún hoy presente en el núcleo urbano de Narón, condiciona el crecimiento y la transformación urbana de estos territorios. La proximidad de Ferrol y la creación de fábricas ligadas a los astilleros generó una migración de la población interior hacia las proximidades de los centros fabriles, siendo necesario acoger a todas estas familias, lo que motivó la creación de barrios de viviendas sociales de forma anacrónica, sin ninguna planificación y, en la mayoría de los casos, carentes de los servicios urbanos elementales.

Las primeras licencias de obras con planos adjuntos datan de 1931, tal y como se reproduce en la fig. 80.



80.- Proyecto de vivienda de 1931. (Fuente: Archivo de Narón)



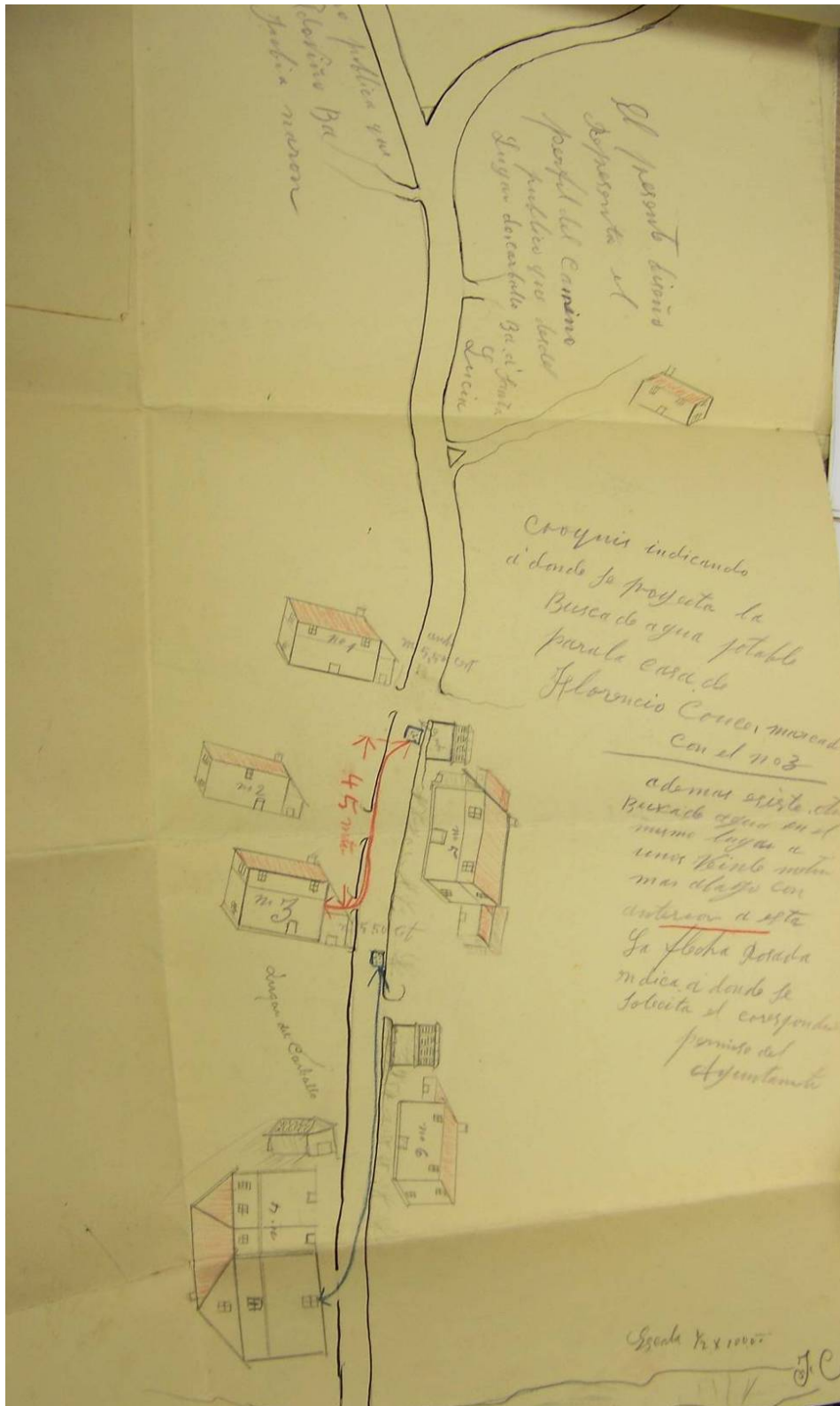
81.- Proyecto de vivienda de Rodolfo Ucha de 1931. (Fuente: Archivo de Narón)

La fig. 81 se corresponde con el primer proyecto firmado por un arquitecto, concretamente por Rodolfo Ucha en 1931.

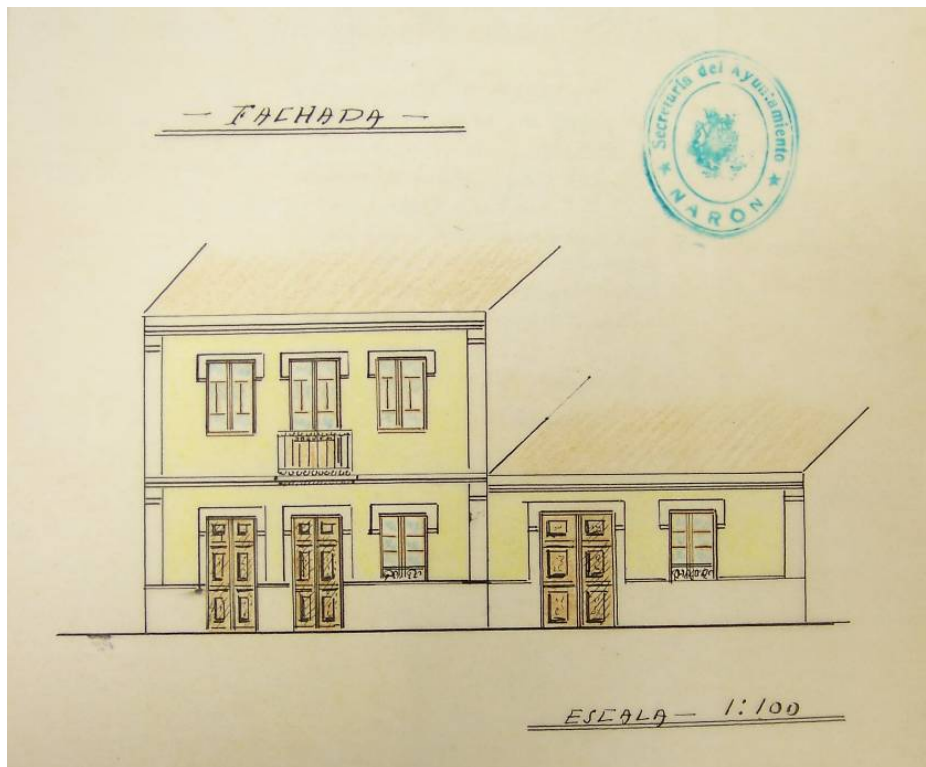
Pero no todas las licencias son de construcción de edificios. Hay que tener en cuenta que las ordenanzas municipales facultaban a los Ayuntamientos a regular todo tipo de obras que se realizaban en su territorio. Por ello, nos encontramos con solicitudes de licencia de: cierres de madera, vegetales o de piedra; blanqueo de paredes, medida indicada en las Leyes Sanitarias para higiene de las edificaciones; sustitución de techumbres; reformas interiores o exteriores, como abrir una ventana en una pared exterior, etc.

De todos ellos, nos encontramos con dos casos curiosos: dos acometidas de agua desde la fuente más cercana hasta la vivienda en cuestión, acompañando a la solicitud de licencia un plano indicativo del lugar de la obra y del trazado de la misma (fig. 82), indicando los propietarios que estaban en el entorno de la acometida, el número de casa casa y las referencias más relevantes para ubicar bien la obra.





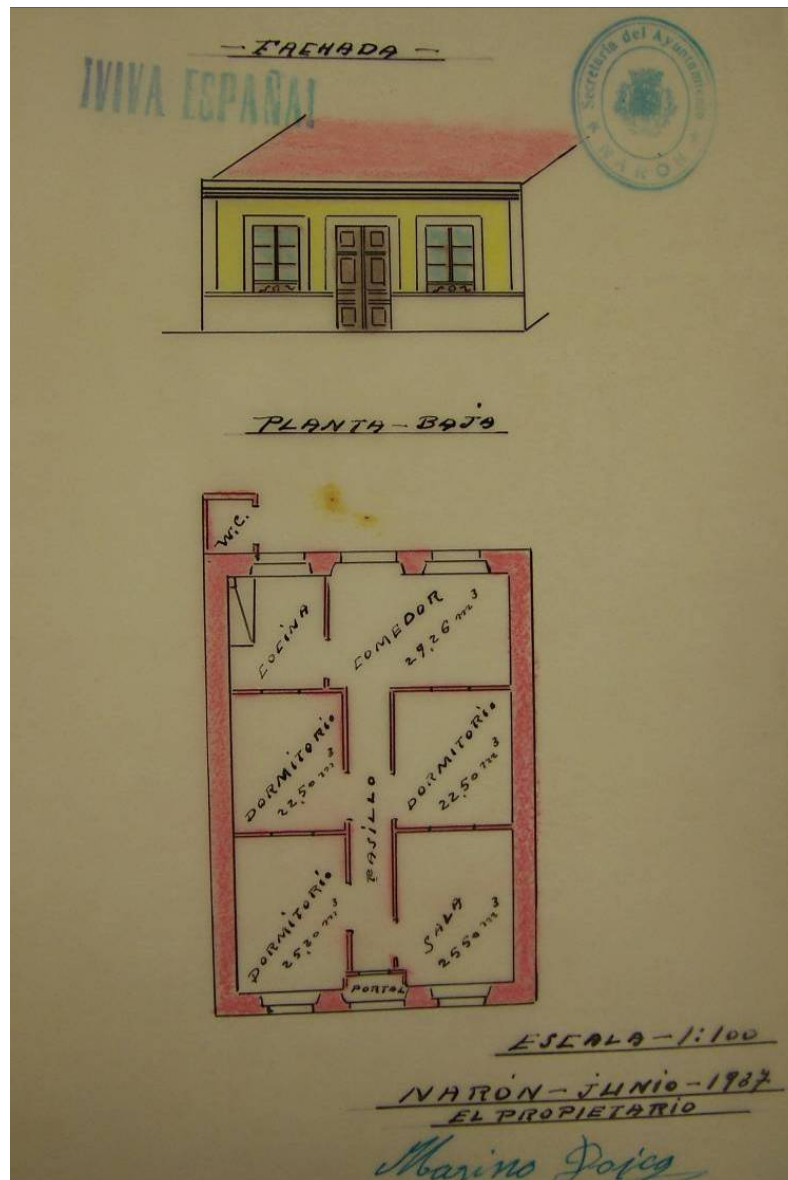
82.- Proyecto de acometida de agua de 1931. (Fuente: Archivo de Narón)



83.- Proyecto de vivienda de 1935. (Fuente: Archivo de Narón)

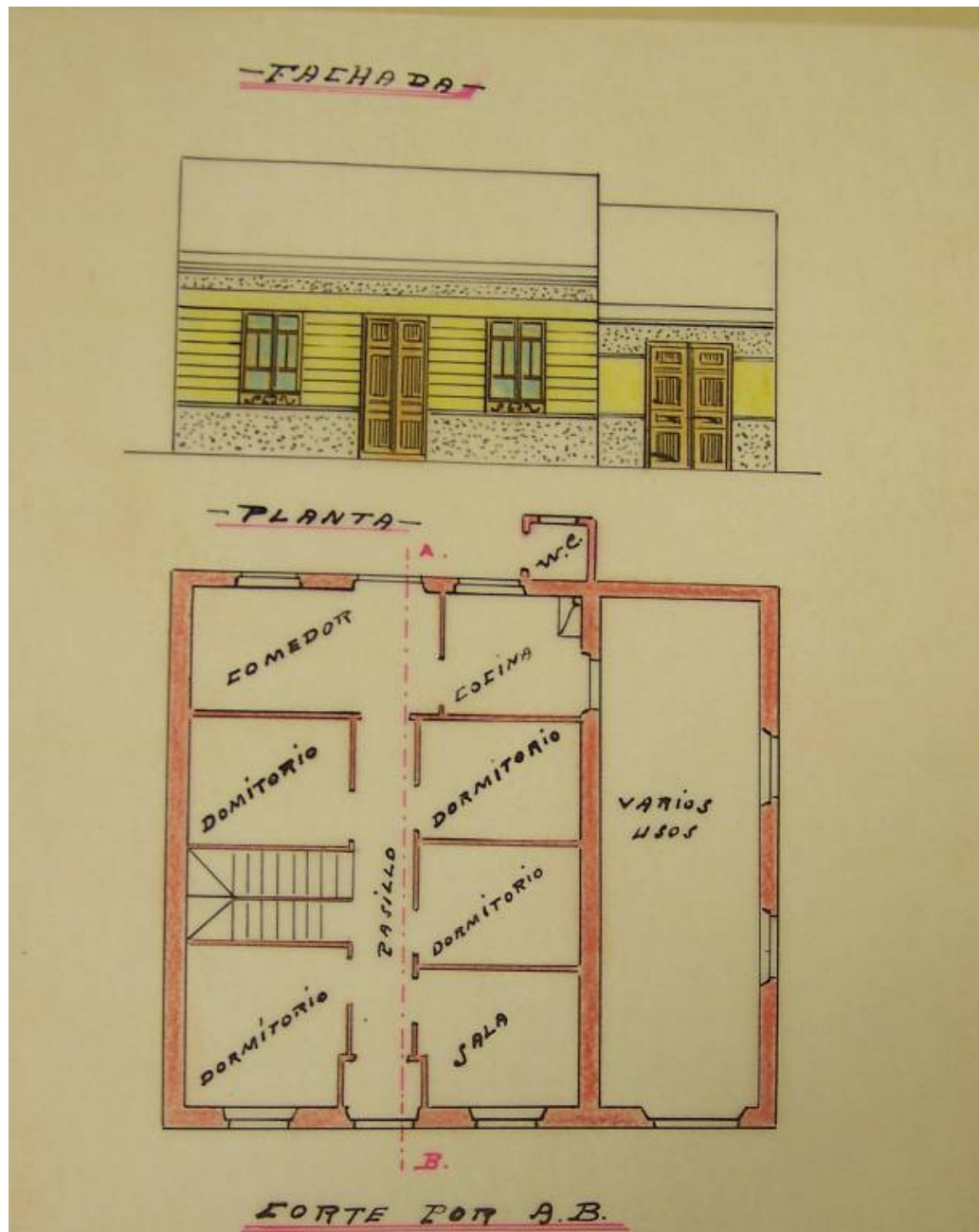
Se puede apreciar el uso del color en los planos (fig. 83), siendo estas imágenes fotografías de los vegetales originales del Archivo. Este tipo de representación era muy frecuente en los planos de la época, como veremos en más ejemplos.

Los proyectos que se presentaban en aquellos momentos se componían de una memoria explicativa, un presupuesto general y del plano arriba reproducido. Se aprecia en la parte posterior de la vivienda el espacio destinado a retrete (fig. 84). Tal y como detalla la Ley Sanitaria, se deberá incluir en la vivienda un retrete de 1x1 metros, con una puerta de 0,70x2 metros y un ventanuco de ventilación de 0,50x0,50 metros. Deberá estar conectado con una fosa séptica.



84.- Proyecto de vivienda de 1937. (Fuente: Archivo de Narón)

Uno de los elementos que hay que tener en cuenta es que las tipologías edificatorias son prácticamente iguales a lo largo de estos años, hasta los años 50, donde la entrada de nuevas tecnologías en la construcción, así como el retorno de emigrantes, trajeron nuevos modos de construir y, sobre todo, otra forma de ver la vivienda y sus necesidades. A pesar de ello, el esquema de espacios interiores de la vivienda, sobre todo en el entorno rural y uso agrícola, se mantiene casi inalterable.



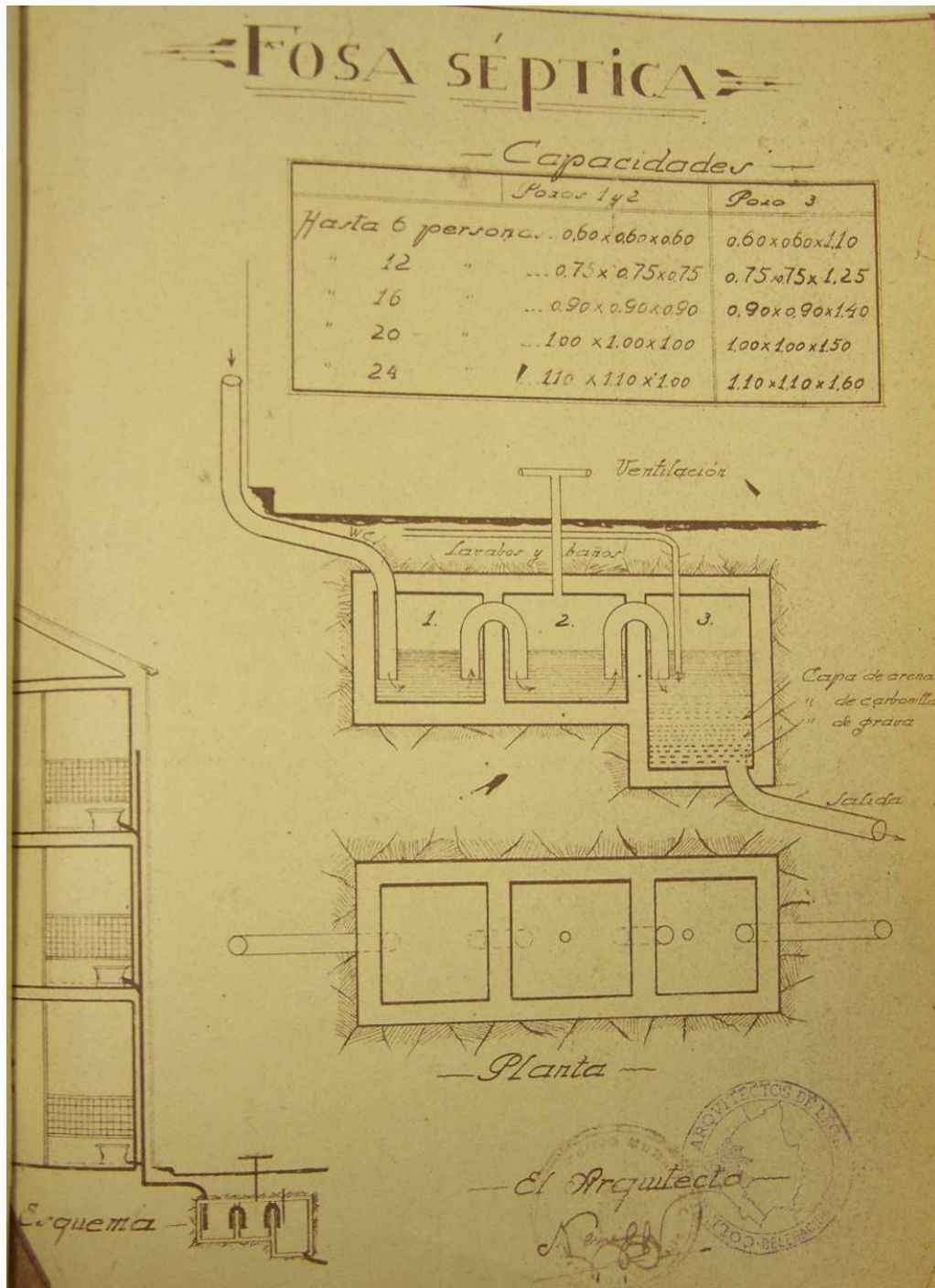
85.- Proyecto de vivienda de 1938. (Fuente: Archivo de Narón)

Se aprecia en estos dos ejemplos (fig. 84 y 85) que el esquema de distribución es prácticamente el mismo.

La aparición de los detalles de la fosa séptica en los proyectos de viviendas es un elemento nuevo. Poco a poco se van imponiendo criterios de

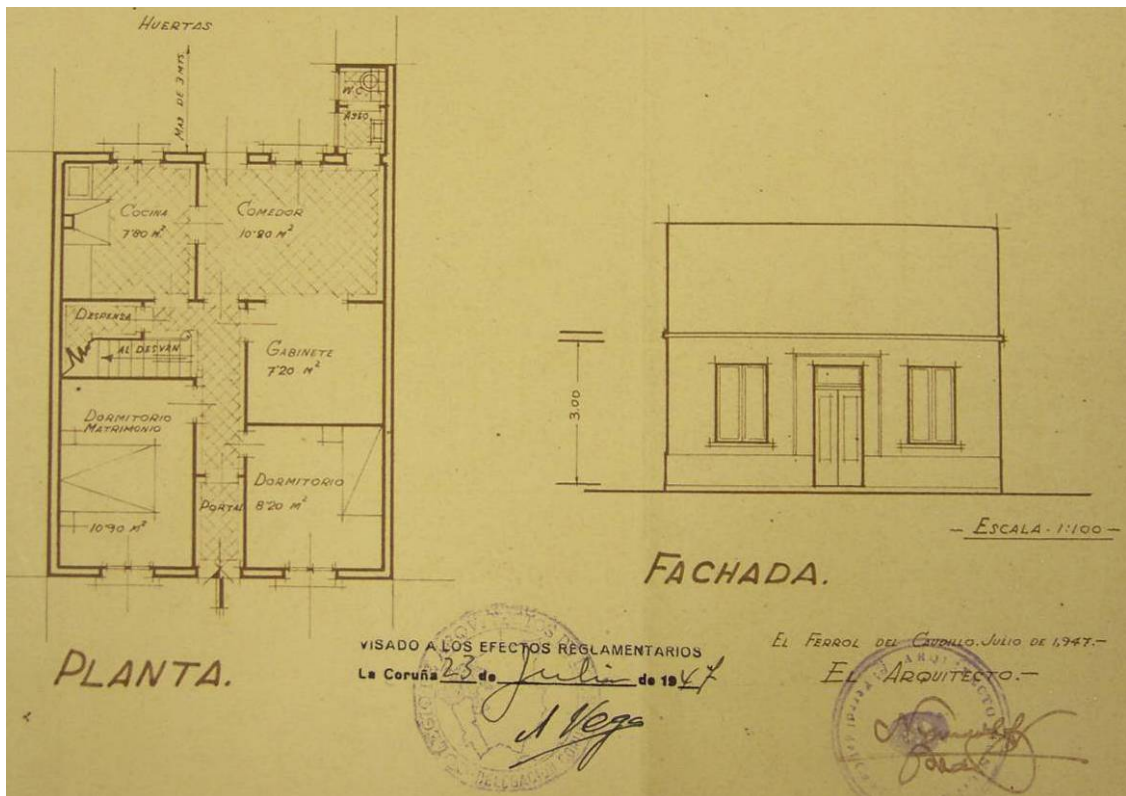


salubridad más estrictos: en las zonas urbanas la conexión al alcantarillado municipal; en lugares donde no había alcantarillado, la formación de fosas sépticas cerradas (fig. 86).



86.- Detalle de Fosa Séptica de 1937. (Fuente: Archivo de Narón)





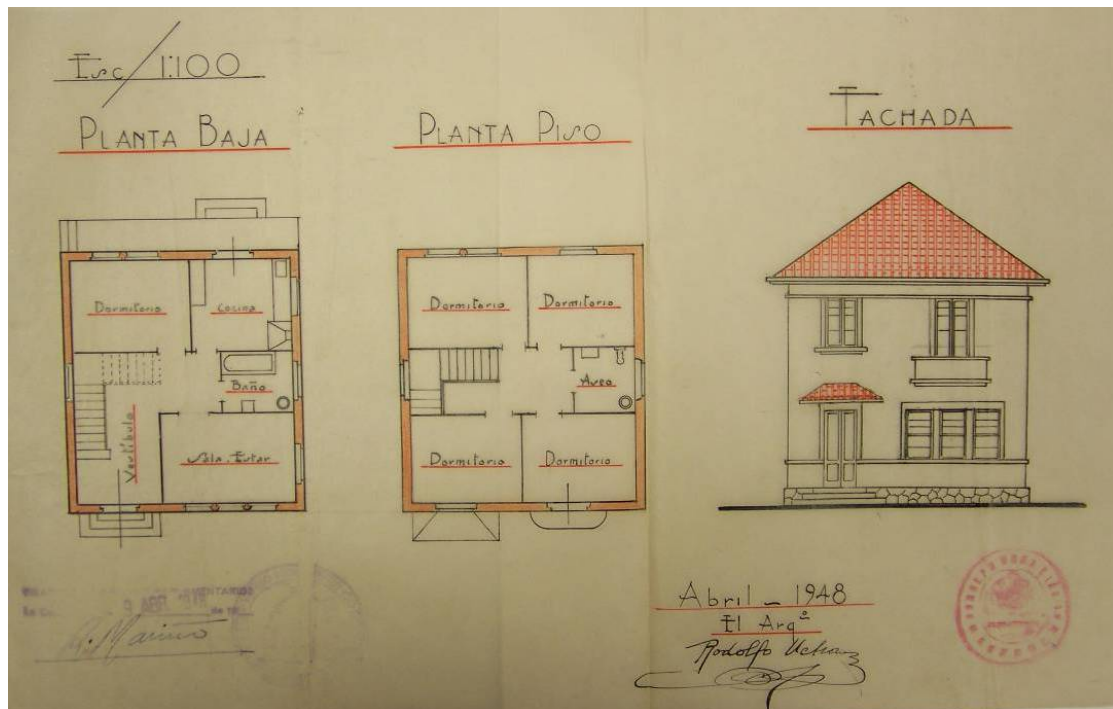
87.- Proyecto de vivienda de Nemesio López de 1938. (Fuente: Archivo de Narón)

De este proyecto (fig. 87), obra del arquitecto Nemesio López, se obtienen los siguientes datos:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas de hormigón en masa. Carpintería exterior de madera del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento. Se indica que la casa llevará escalera por si en su día se desea aumentar un piso.

Se indica la existencia de canalón y bajante de pluviales conectada a una fosa séptica reglamentaria.



88.- Proyecto de vivienda de Rodolfo Ucha de 1948. (Fuente: Archivo de Narón)

En este proyecto (fig. 88), obra del arquitecto Rodolfo Ucha, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos y muros de hormigón en masa y fachadas de ladrillo. Carpintería exterior de madera del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento.

Se indica la existencia de canalón y bajante de pluviales conectada a una fosa séptica reglamentaria.



89.- Proyecto de edificio de viviendas de Vicente Lastra de 1952. (Fuente: Archivo de Narón)

La fig. 89 se corresponde con el primer edificio de tres plantas de Narón que consta en el archivo municipal.

En cuanto a otras obras de urbanización, revisados los Libros de actas municipales, se encuentran en los años 40-50 referencias a ensanches y reparaciones de caminos rurales, pero no aparecen por el momento obras de urbanización propiamente dichas.

En los años 50, con la fuerte migración del campo hacia las ciudades, en concreto, en el caso de Ferrol, se hace necesario habilitar viviendas para acoger en condiciones a la gran afluencia de personas. Los ayuntamientos próximos a Ferrol se verán sometidos a fuertes presiones en busca de viviendas, por lo que aparecen subvenciones para viviendas sociales, siendo el Ayuntamiento el que busque los terrenos para la construcción de la misma. En las Actas del año 1951 aparecen referencias a la necesidad de buscar terrenos adecuados para la construcción de viviendas sociales, aunque no será hasta los años sesenta cuando se acometan estas obras. Se buscarán terrenos próximos al límite de Ferrol, como la zona del Alto del Castaño, donde se construirán varios grupos de viviendas sociales, así como en Santa Cecilia, separado del Alto por la carretera de Castilla.

### 3.2.5 El desarrollo urbano a partir de la Ley del Suelo de 1956.

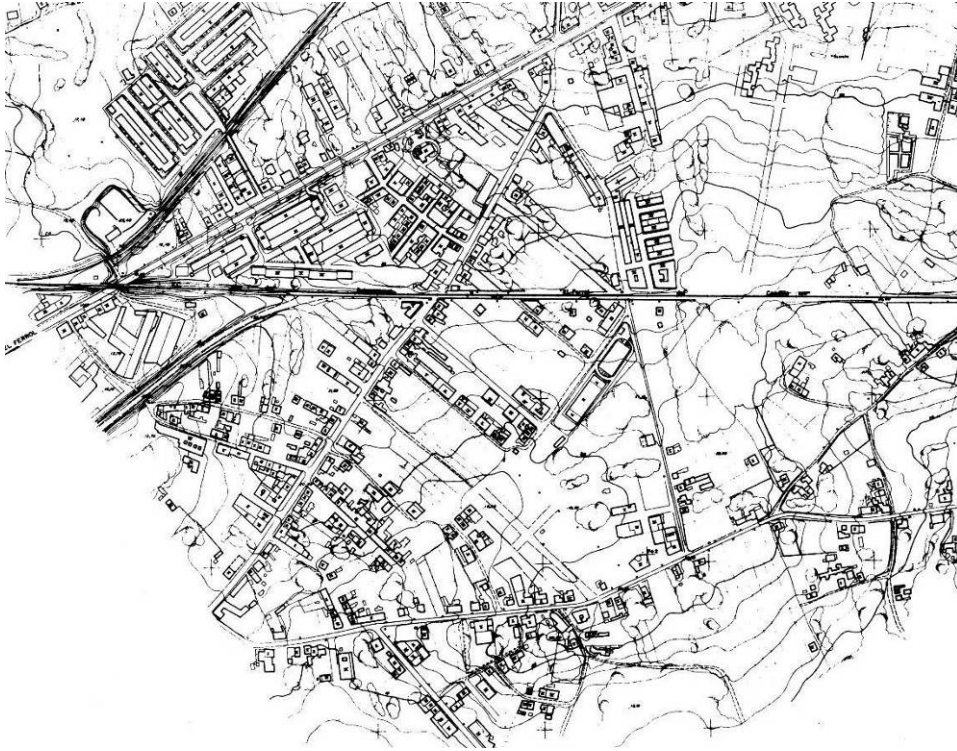
El perímetro del casco urbano de Narón se ha creado en los últimos veinte años, aunque, a día de hoy está incompleto y un tanto anárquico. Desde los años sesenta, el crecimiento poblacional del Ayuntamiento ha tenido un repunte que se repite en las décadas siguientes hasta nuestros días. Sólo en la década de los 90 se reduce este crecimiento que pasa de una media de 1.000 habitantes por década a 5.000 por década. Desde el censo de 1960 hasta el censo de 2001 se duplicó el número de habitantes, pasando de 16.000 a 32.000 habitantes.

El primer proyecto de planeamiento a nivel general data de 1.978 y son unas Normas Subsidiarias redactadas por el equipo de Felipe Peña. En el documento en poder del Ayuntamiento se pueden apreciar notas del anterior Arquitecto Municipal indicando incoherencias y referencias no existentes en la documentación presentada. Se alude a planos y a informes que no se reproducen en la documentación presentada. Este planeamiento prevee un aumento de población de hasta 100.000 habitantes en 10 años, cuando la existente es de 23.000 y el ratio de crecimiento máximo es de 5.000 cada década, lo que hace desproporcionada la previsión del plan.

Esta previsión provoca un aumento considerable del suelo urbano, a la vez que no trata los núcleos rurales ni prevee su delimitación.

La fig. 90 se corresponde con la situación de la edificación en 1975. La figura 91 muestra la planificación propuesta por las Normas Subsidiarias de 1978, apreciándose la densificación tan elevada propuesta. Se aprecia la ausencia de espacios libres, reservas para equipamiento e infraestructuras higiénico-sanitarias básicas. Hay que tener en cuenta que la previsión de aumento de población para el siguiente decenio era de 75.000 personas sobre una población de 25.000 actual. Las previsiones eran tan desmesuradas que no llegó a aprobarse este planeamiento. Se aprecia en las figuras siguientes la transformación de un paisaje rural en uno urbano altamente densificado.



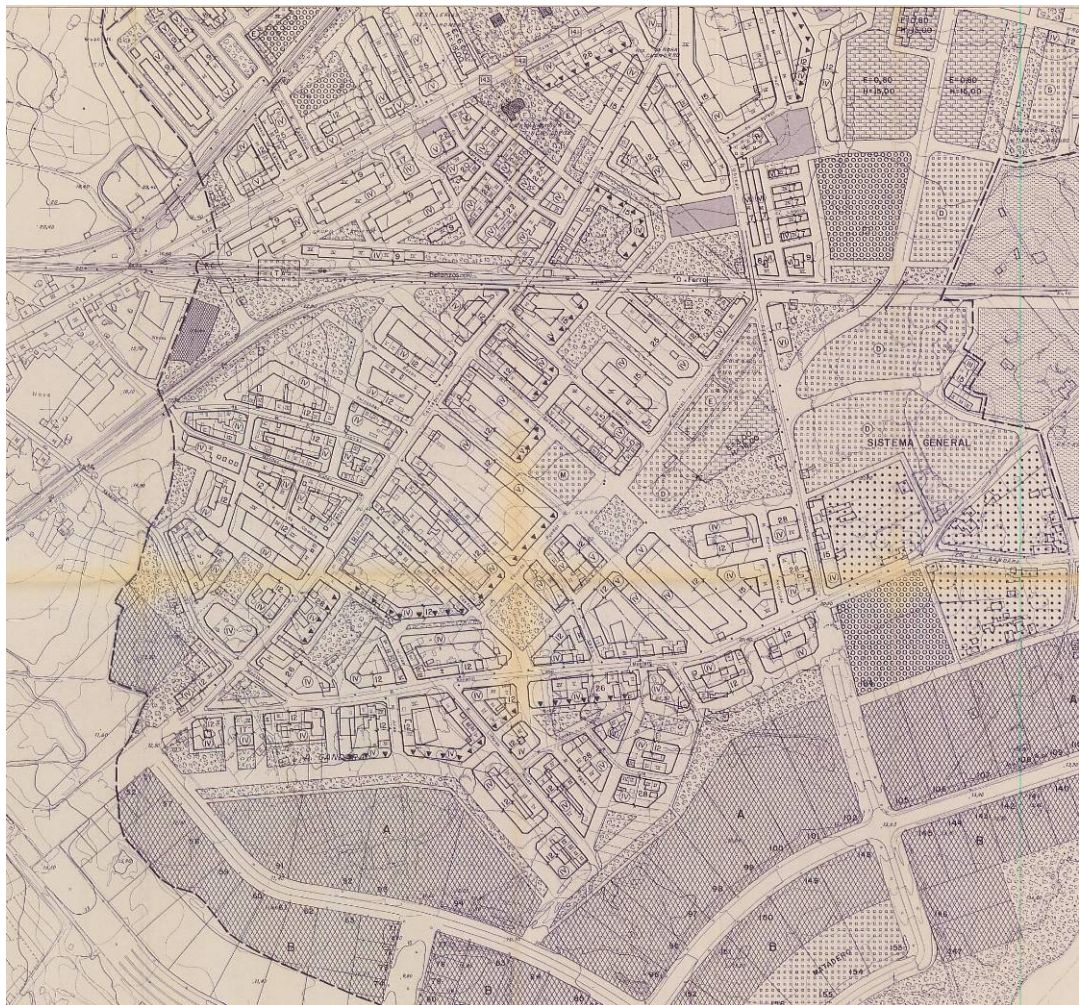


90.- Plano de la zona limítrofe con Ferrol de 1975. (Fuente: Archivo de Narón)



91.- Plano de la zona limítrofe con Ferrol según las NSM de 1978. (Fuente: Archivo de Narón)

La siguiente figura de planeamiento aprobada es el Plan General de Ordenación Municipal redactado por IDASA (Ingeniería del Atlántico, S.A.) en el que se contemplan modificaciones en cuanto al crecimiento urbano, ya que reduce el mismo a la mitad, siendo, a pesar de ello, muy alto. Sigue con los mismos problemas del anterior planeamiento en cuanto al tratamiento de los núcleos rurales. Se centra en el suelo urbano, sobre todo en las proximidades con el límite de Ferrol. En la fig. 92 se muestra la misma zona que los anteriores donde se aprecia la inserción en la parte inferior de una zona industrial y la reformulación de viario y manzanas.



92.- Plano de la zona limítrofe con Ferrol según el PXOU de 1985. (Fuente: Archivo de Narón)



La siguiente figura de planeamiento aprobada es el Plan General de Ordenación Municipal redactado por el equipo del arquitecto Juan González-Cebrián aprobado en 2002. Sigue con los mismos problemas del anterior planeamiento en cuanto al tratamiento de los núcleos rurales. Se centra en el suelo urbano, sobre todo en las proximidades con el límite de Ferrol. En la fig. 93 se muestra la misma zona que los anteriores donde se aprecia la inserción en la parte inferior de una zona industrial y la reformulación de viario y manzanas.



93.- Plano de la zona limítrofe con Ferrol según el PXOM de 2002. (Fuente: Archivo de Narón)

En la fig. 93 se puede apreciar el grado de continuidad con el anterior planeamiento, sobre todo por la acelerada edificación realizada en los años precedentes.

Uno de los aspectos contemplados en este planeamiento es el de legalizar situaciones de exceso de edificabilidad y altura existentes dada la permisividad de las corporaciones anteriores, hecho que se repite con asiduidad, no siendo disciplentes en el acatamiento de las Normas.

En todas las figuras de planeamiento existentes se aprecia la ausencia de criterios de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico, prevaleciendo el criterio de derribar y construir de nuevo. No existe un análisis pormenorizado de la realidad del conjunto del ayuntamiento, cuya base fundamental es la de la componente rural y dispersa. Solo se concentra la edificación en altura a lo largo de la Carretera de Castilla, eje vertebrador del núcleo urbano y en la franja límite con el Ayuntamiento de Ferrol.



94.- Ortofoto de la zona limítrofe con Ferrol de 1984. (Fuente: IGN)





95.- Ortofoto de la zona limítrofe con Ferrol de 2005. (Fuente: IGN)

Se puede apreciar en las fig. 94, 95 y 96 la transición entre el suelo industrial y el urbano, mezclado de forma inconexa la trama rural con la urbana más consolidada.



96.- Ortofoto de la zona limítrofe con Ferrol de 2009. (Fuente: IGN)



Se puede apreciar en las fig. 97 y 98 la transición entre el suelo rústico y el urbano, mezclado de forma inconexa y aleatoria.



97.- Ortofoto de la zona del Ayuntamiento de 2005. (Fuente: IGN)



98.- Ortofoto de la zona del Ayuntamiento de 2009. (Fuente: IGN)

### 3.3.- LA CIUDAD DE RIVEIRA

#### 3.3.1 Situación y Emplazamiento

Riveira es un núcleo urbano situado en las coordenadas geográficas 42° 33´ 44” Latitud Norte y 8° 58´ 27” Longitud Oeste.



99.- Plano de situación de Riveira. (Fuente: IGN)

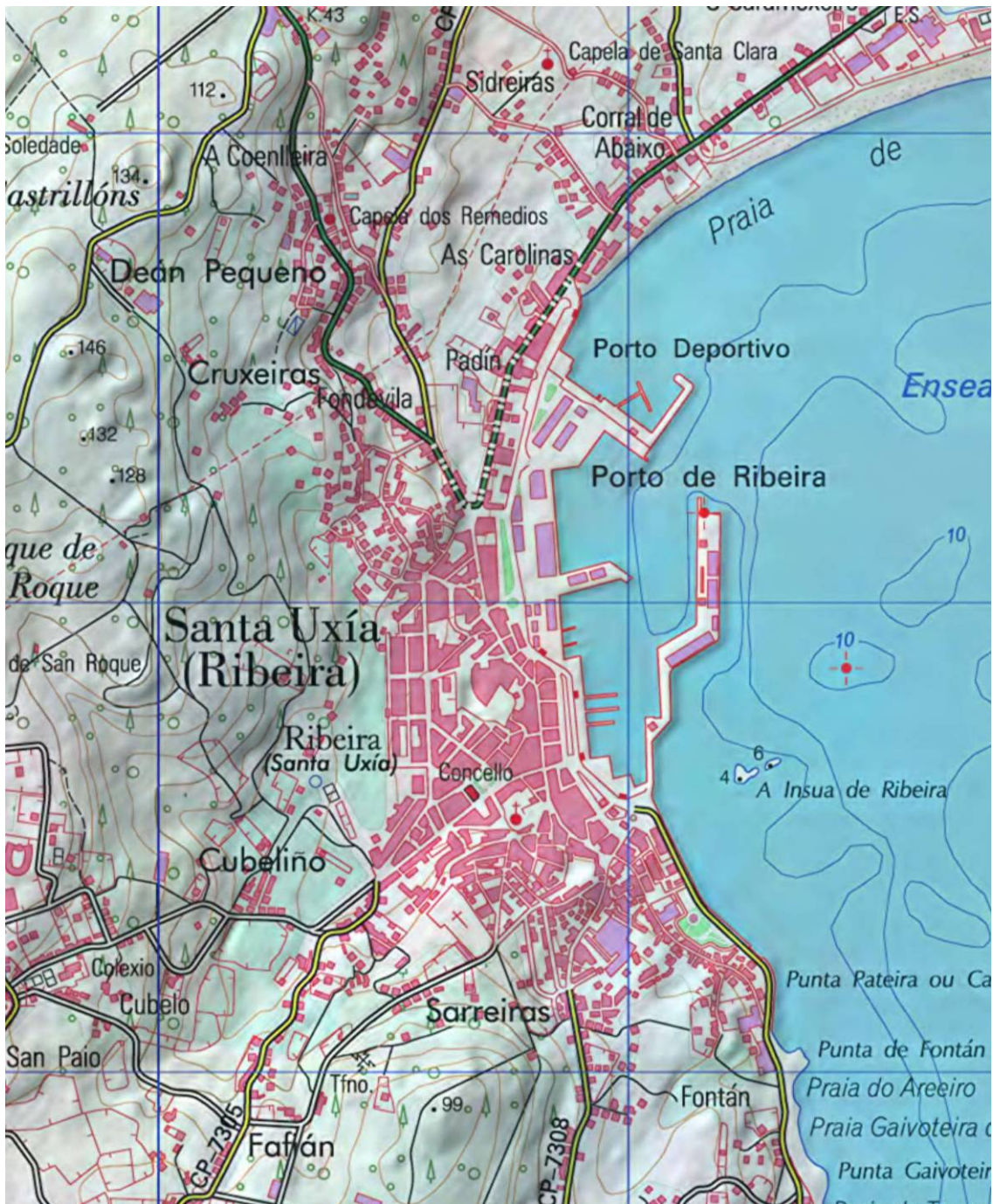




100.- Plano del Ayuntamiento de Riveira. (Fuente: IGN)

En las fig. 99 y 100 se puede apreciar la situación del núcleo urbano de Riveira con respecto al término municipal. Se trata de un núcleo urbano situado en el final de un vial de acceso, para salir de Riveira hay que desandar lo andado. Su crecimiento longitudinal a lo largo de dicha vía, rellendo, con el paso del tiempo y de forma más o menos desordenada, los espacios intermedios. Con el crecimiento del puerto, crece el núcleo urbano en áreas paralelas al puerto, hacia el interior (fig. 101).





101.- Plano del núcleo urbano de Riveira. (Fuente: IGN)

### 3.3.2 Antecedentes históricos

De los archivos del Ayuntamiento de Riveira, obtenemos una reseña histórica a través de los tiempos que reflejamos a continuación:

#### Prehistoria, Romanización y ataques bárbaros

La Historia comienza en el momento en que nuestros antergos decidieron dejar constancia escrita de los hechos, de los actos y de sus relaciones. Por lo tanto, en estricto sentido, la historia de Riveira principia en ese momento mágico en que alguien legó un documento a docenas de generaciones próximas. Ateniéndonos a esto podemos acudir a la denominación que uno 12 de septiembre se hacía de la localidad a la que ahora nos referimos, más de 800 años después, como Santa Uxía de Riveira: "Sancte Eugenie de Carraria".

Pero no nos engañemos, a todo el mundo le produce curiosidad la manera en que estaría poblado y como viviría la gente que habitaba nuestro ayuntamiento de Riveira hace 2000, 3000 o 4000 años. Podemos conocerlo gracias a los restos de viviendas, de tumbas o utensilios que permanecieron ocultos durante siglos o milenios. Y nos gusta saber que hace 5000 años, en el periodo megalítico, caracterizado por la importancia de la piedra como materia prima, tenían una cultura funeraria muy relevante y que indica las profundas creencias religiosas que mantenían. Sepulcros y dólmenes, como la Piedra del Moro, más conocida como Dolmen de Axeitos, así como los restos encontrados en excavaciones, nos hablan de una cultura guerrera y con gran sentido de la colectividad, que enterraba sus miembros en sepulturas comunales que aun admiramos hoy en día; y que creía en una vida en el más allá (acompañaban los cuerpos muertos con sus efectos personales y armas). Las artes rupestres de la Edad de Bronce, posterior, tampoco dejan de intrigarnos: de sus petroglifos legados conservamos en Riveira la escultura de la Piedra de las Cabras. Más tarde, hace unos 3000 años y hasta la llegada de los romanos, a comienzos de la nueva era cristiana, los asentamientos celtas extendéronse por la zona. Conservamos pruebas de que los celtas ocuparon varias zonas altas, donde gustaban de instalarse, del municipio: el monte de A Garita, el



Monte Antorcha, el Monte Tahume, el Monte del Castro de la Cidá ... Mas también se acomodaban en zonas costeras en las que el mar pudiese actuar de protector; así tenemos restos castreño en la región del Parque Dunar próxima a Couso, conocidos como Castro del Puerto de Abaixo. También guerrero, de este pueblo conocemos infinidad de características, comenzando por la disposición circular u ovalada de sus viviendas y poblados. Pese a ser belicosos y básicamente recolectores, conocían la agricultura y la ganadería, y trabajaban con legoñas u hoces. Y alrededor de estas fechas tendríamos de situar los restos fenicios que se encuentran en el pantalán de A Covasa, en Aguiño; este pueblo de comerciantes vivió su apogeo como mercaderes entre los siglos XII y VIII a.C., y algunos historiadores creen que luego de dominar el Mediterráneo instalaron en las costas atlánticas algún puerto orientado a sus actividades comerciales.



102.- Dolmen de Axeitos. (Fuente: Archivo de Riveira)

Volviendo a la cultura castreño, se vio destruida con la llegada de la civilización imperial romana. De esta etapa no se conservan o no se hallaron restos suficientes como para conocer a fondo la manera en que ocuparon estas tierras. Deducimos cierta hipótesis por algunas infraestructuras que quedan aun en pie en ayuntamientos colindantes; en O Son podemos observar un puente romano sobre el río Sieira. En nuestro municipio tenemos los molinos de Artes o estrellas funerarias en Olveira,

grabadas en la piedra. Y de seguro que le debemos a estos grandes conquistadores del Lacio el origen de alguna vía pública por la que aun hoy transitamos.

Si rescatamos un testamento datado a finales del s. XII, descubrimos que el origen de Riveira se encuentra en los Deanes y que era Carreira el centro más importante de población, el cual haría sospechar que Santa Uxía constituía por aquel entonces un anexo de dicha parroquia.



103.- Plano de los asentamientos de Deán y Riveira. (Fuente: Archivo de Riveira)

Fue necesario que remitieran las incursiones de piratas y sarracenos y creciera la seguridad para que la región se poblara con asentamientos duraderos y los habitantes se desplazaran hacia la costa. Tenemos de avanzar un chisco en el tiempo y, si antes encontrábamos alrededor del s. XII las primeras menciones a Santa Uxía y Carrera, en 1438 se registra por vez primera el nombre de Riveira. El documento al que apelamos es crucial para los historiadores: el Liber Tenencie de Horro o Memorial de Hacienda, rentas, pensiones de la antigua Tenencia de él Hórreo, sobre el pago de los diezmos eclesiásticos. Acompañan la Riveira como parroquias más antiguas Carreira, Olveira y Artes. A la altura del s. XVI, el puerto de Riveira se situaba muy por detrás en importancia de Rianxo, Pobra do Deán,

Caramiñal y Noia, villas de mayor relevancia en la comarca. Ya que luego, las descargas de pesca no abundaban y el crecimiento era inapreciable; no así acontecía con las localidades del interior como Carreira y Olveira, gracias al desarrollo de las actividades agropecuarias.

Cierto es que había descendido el número de ataques foráneos a nuestras tierras, pero seguían produciéndose incursiones de corsarios que sembraban la inseguridad en la costa. Esporádicamente, pero sin pausa hasta bien entrado el s. XVIII, este problema se intentó atajar reforzando el potencial naval español. Esta nueva centuria fue avanzando y con ella las condiciones para la vida mejoraron y la actividad pesquera por fin se pudo consolidar, apoyándose en gran parte en la sardina y en las técnicas de salado y ahumado. Los comienzos en el despunte de un sector son complicados y hubo de superar más de una crisis por causas biológicas, a las que le es preciso sumar epidemias de peste que azotaron los puertos pesqueros, guerras que llevaron a los hombres mejor dotados, y alguna qué otra incursión de los turcos, de los moros o de los ingleses, que aprovechaban el clima de inestabilidad para también pescar en río revuelto. Pero como decíamos, el XVIII fue el siglo de la transición, y tras resistir estos envites de la adversidad, Riveira acabó por colocarse en el último tercio de este Siglo de las Luces como uno de los primeros puertos gallegos. Esta bonanza económica aguijada por la captura e industria de la sardina comenzó a atraer a los catalanes, siempre pillos y ávidos de buenos negocios. La industria del salado sentaba los cimientos de algo grande; los comerciantes catalanes escogían bien los emplazamientos, inútiles para el cultivo y zonas arenáceas: solares baratos.

En esta centuria asistimos a un despegue demográfico y económico que va casi parejo al alumbramiento administrativo del ayuntamiento riveirense. Las Cortes de Cádiz de 1812 abrieron las puertas para la creación de los "Ayuntamientos Constitucionales", pero la pronta recuperación del poder por parte del monarca absolutista Fernando VII congeló el proceso. Luego del triunfo de la sublevación militar de Riego, que estrenaba la nueva etapa constitucional del trienio liberal, en 1820, se constituyen los municipios de Carreira, Olveira, Palmero y Riveira. Tan sólo

15 años después, y tras superar otra vez la suspensión de los ayuntamientos durante una década por parte de Fernando VII, una importante reforma dejó sólo el municipio de "Santa Eugenia de Riveira", que englobaba los anteriores e integraba a 8 parroquias en total. Un año más tarde, los vecinos de Palmeira solicitan la segregación de Riveira por primera vez en la Historia; una petición que la Diputación se encargó de desestimar. Al igual que esta intentona de modificación de fronteras locales, tampoco cuajó una disposición legal que allá por 1842 proponía la integración del municipio de Riveira en el de Pobra do Caramiñal. El empeño en recortar el número de ayuntamientos estuvo a punto de barrer Riveira del mapa.

El incendio que en 1862 arrasó con la documentación del antiguo edificio del Ayuntamiento, en la calle Romero Ortiz, impide profundar en este largo y rico periodo.

En este XIX, el sector pesquero se expandió con fuerza sobreponiéndose a obstáculos como la Guerra de la Independencia y la escasez de sal que trajo la posguerra. Los almacenes de salado y secado de pescado proliferan a lo largo de la playa de Coroso y el tránsito marítimo, portuario y comercial evidencia la necesidad de un atracadero con mayor capacidad en Riveira. Para esto hubo de esperar hasta 1866, cuando terminaron las obras de un dique de 200 metros con una anchura de 9. A finales del XIX, las veloces transformaciones del puerto, que traían a la villa modernas embarcaciones de vapor, con nutridas tripulaciones, acarrearán cierto roce y malestar entre los marineros foráneos y los autóctonos, dedicados aun a la pesca artesanal.

La sociedad evolucionaba y la ciudad iba dotándose de instalaciones educativas: en 1845 había una escuela pública en Santa Uxía, otra en SamPayo de Carrera y un tercero en Olveira, que sólo funcionaba temporalmente.

Urbanísticamente, en los años 1960 se construyó la plaza hoy conocida como de Compostela, por aquel entonces denominada Plaza

Nueva, en el solar del viejo templo parroquial, que se desplazó por esas fechas a su enclave actual. Y en el barrio del Palomar se ubicó la Plaza de Abastos. Al arquitecto Celedonio Uribe le debe Riveira varias obras históricas de mediados de siglo: la carretera que unía la villa con Padrón, que discurría por la actual Avenida de la Coruña, y los faros de Sálvora y Corrubedo, entre otros proyectos.

En el breve periodo revolucionario que hechó del trono la Isabel II, el ayuntamiento de Riveira se adaptó a las circunstancias. Formó una Junta Revolucionaria compuesta por comerciantes e industriales liberales. Fueron años de cierta crispación política que acabaron por romper a primera experiencia republicana en España, y a la que Riveira se había sumado, pero a la cual tuvo que renunciar ante el inminente cambio en el sistema de poder en unos cien años del más revuelto.

El precio de la estabilidad en este periodo fue el clientelismo que regía la vida política, desde un nivel local hacia arriba, o a la inversa. Tras el Sexenio Revolucionario, el déficit municipal se había incrementado de manera exagerada; pero esto no fue óbice para que el casco urbano de Santa Uxía doblara al número de habitantes, acompañando así el crecimiento económico. Fue obligado acometer obras como la construcción de los cementerios de Riveira y Palmeira. En esta etapa llegó a las calles el alumbrado público: 30 faroles colocados en sitios céntricos fueron instalados en 1895; 6 años más tarde, la electricidad sustituyó al petróleo. Y se erigió una nueva Casa Consistorial, de gran belleza, en 1908, una de las obras públicas más relevantes.

Un hecho realmente destacado de primeros del s. XX lo constituyó la concesión, en Marzo de 1906, del título de "Ciudad" a Riveira, otorgado por S.M. el Rey Alfonso XIII. Contaba el municipio, por estos tiempos, con unos 14000 habitantes; la tercera parte vivían en Santa Uxía y una cuarta parte en Carrera.

El comercio agradeció el impulso de la feria de ganado y legumbres que se estableció en 1899, y que se celebraba en el Campo del Fraile, hoy



Plaza del Ayuntamiento; y la pesca proseguía firme a desenvolverse, como lo demuestra la declaración, en 1906, de "Puerto de Segunda Orden de Interés General". En la década de 1910 a 1919, Riveira va a dotarse de Estación de Telégrafos, Administración de Correos, Ayudantía de Marina y de nuevas construccions como la plaza de Abastos y la Lonja de Subastas de Pescados. Y ojeando el decurso del siglo, se observa claramente el corrimiento del núcleo de población hacia el norte, al igual que el crecimiento portuario.



104.- Vista de Bandaorria de 1920. (Fuente: Archivo de Riveira)

En 1921, a punto de cerrar esta etapa de estabilidad democrática un tanto artificial, el trasatlántico Santa Isabel naufragaba frente a la isla de Sálvora. La desgracia azotaba Riveira la mañana del 2 de Enero: 213 fallecidos. Pero los habitantes de la ínsula y de todo el ayuntamiento se desvivieron por auxiliar a los rescatados y por salvar el mayor número de vidas posible. Este ejemplar comportamiento fue recompensado con el título para nuestra villa de "Muy noble, muy leal y muy humanitaria ciudad". En general, pese a cierto reveses, soplaban buenos tiempos y el nivel de vida ascendía, como el refrenda la apertura de varias salas de cine en la segunda década del XX: la pionera fue, en 1912, Cine Saavedra, luego Cine Millán, en Palmera; más tarde, abrieron sus puertas el Cine Moraña y el Cine Colón. Todos se convirtieron en importantes centros de ocio durante años.

Los años 20 del siglo XX se caracterizaron por un clima feliz; la gente se interesaba por el ocio y surgieron varios locales de sociedades orientados a fines sociales como los bailes y demás formas de diversión.

Poco antes de la caída de Alfonso XIII de su trono, y con ella la de la dictadura de Primo de Rivera, la leal Riveira aun manifestaba su apoyo al monarca, pero los cambios llegan sin remedio, sin pedir permiso, y el periodo de la II República cambió la fasquía de la vida política local. En los primeros momentos de esta etapa destaca a última sentencia judicial contraria a la segregación de Palmero, que no olvidaba su sueño de constituirse como municipio independiente. Las construcciones portuarias en Riveira y varios proyectos en parroquias del ayuntamiento fueron las obras públicas de mayor relevancia acometidas durante la República, que trajo, al parecer, bastante tensión social y política, junto con el afán de cambiar la sociedad. Se registró, fruto de este clima, alguno que otro conflicto entre armadores y pescadores. El año de la sublevación militar franquista, en 1936, se produjeron en Riveira un alto número de altercados con tintes políticos. En Julio comenzaba la Guerra Civil y con ella una enorme confusión en el país y en Riveira, ciudad tomada por el ejército de Franco a finales de mes, el 28. La represión y algunos "paseos" surtieron efecto; Riveira va a manifestar su adhesión al nuevo régimen con varias dedicatorias a figuras militares.

En 1944, Franco visitó Riveira, invitado por el histórico alcalde Miguel Rodríguez Bautista, que gobernó una larga parte de la posguerra. Las estrecheces económicas dificultaron el avance social de Riveira, pero se llevaron a cabo obras como las ampliaciones de la Casa Consistorial y del pantalán, el nuevo cuartel de la Guardia Civil, la Lonja de Pescado o el Grupo Escolar Francisco Franco. La diversión se veía muy restringida por un régimen controlador, pero es digno de mención la aparición de la fiesta de la Dorna en 1948, que iba a tener gran aceptación y combinaba fines benéficos y lúdicos.

Se dio en decir que a partir de los años 60, el franquismo

experimentó cierta distensión y apertura, coincidente con el desarrollo económico y social. Riveira se dotó de Instituto de Bachillerato, Escuela de Formación Náutico Pesquera y colegios de E.X.B.

Urbanísticamente, después de que a finales de los 50 Santa Uxía fuera reconocida como "Ciudad Blanca de la Ría de Arosa" por su proceso de embellecimiento, la villa conoció un drástico canje en su fachada marítima. A esto se unió un crecimiento una pizca caótica, algo que en los últimos años se intenta remediar para cuidar el aspecto de la ciudad. A principios de los años 70, la vieja casa del ayuntamiento no escapó a la demolición, y su lugar fue ocupado por un edificio con forma de cajón, sin apenas ventanas, un rostro que se volvió más amable tras sucesivas reformas. El conjunto urbano se expandió en los últimos 15 años hacia el Norte y en los barrios de O Monumento y Amarella, y acabó por engullir el arenal de Padín y de las Carolinas en dos de los varios rellenos con los que la villa ganó espacio al mar.

Para comprender la evolución de Riveira durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, nos remitiremos a los diferentes diccionarios geográficos y estadísticos, de los que obtenemos informaciones sobre el estado del Ayuntamiento, su economía, industria, viviendas y población.

En el Diccionario Geográfico de Miñano de 1826 se describe a Riveira de la siguiente manera:

Felig. E. de España en Galicia, provincia y arz. De Santiago, jurisdicción de Noya. 374 vecinos, 1.895 habitantes, 1 parroquia. Situada a la orilla de la ría de Arosa, cerca de su desembocadura N. en el mar. Sus naturales se dedican a la pesca y salazón de la sardina.

En el Diccionario Geográfico de Pascual Madoz de 1846, describe, el Ayuntamiento de Riveira en los siguientes términos:

RIVEIRA (STA. EUGENIA DE): puerto de mar, no habilitado en la prov. de la Coruña (24 leg.), dióc. de Santiago, part, Jud. de Noya y ayunt. á que

da nombre, y del que es cap. SIT. á la falda S. del monte Barbanza y rodeado por la ria de Arosa y mar Océano, disfruta de CLIMA templado y bastante sano: tiene 284 casas formando una plaza, una calle principal y varias trasversales; comprendle además como felig. los l. de aldea del Dean-grande, Dean-pequeño, Pereiro, Crujeiras, Martín y Castiñeira con 117 casas, y 7 fuentes; hay una escuela ... La Igl. parr. (Sta. Eugenia) es única, y su curato de primer ascenso, se provee por patronato real y ecl. Tiene la ermita de San Arverto en la cumbre de una punta del monte ya indicado, y al O. de la pob. se halla el Cementerio, El TÉRM. confina al N. con el de Palmeira; al E. Villagarcia interpuesta la ria; al S. la isla de Sálvora, y por O. la felig. de Carreira; hácia esta parte segun se cree en aquel pais existió la pcbl. de Aguiño que otros denominan la populoso Valverde. El TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO que se dirige a Santiago por la Puebla y Caramiñal está mal cuidado. Se pescan sardinas, pulpos, abadejos y otras clases de pescado y marisco; existen 9 almacenes de salazón o fáb. de sardinas; pero esta ind., floreciente en otros tiempos, ha decaído por el abandono y abuso que de él se ha hecho según hemos indicado en diferentes ocasiones y al hablar de la ría de Arosa... carece de muelle a pesar de haberse principiado a construir, si bien hay 4 buques mercantes que hacen sus viajes a Inglaterra y a las Américas. POBL. 458 vec., 2.292 almas.

En el Nomenclátor de los Pueblos de España, de 1858, obtenemos un censo de población por Ayuntamientos y por feligresías. La población del Ayuntamiento es de 7.542 habitantes. La feligresía de Santa Eugenia de Riveira tiene 2.272 habitantes, siendo la más poblada del Ayuntamiento.

En el Itinerario Descriptivo Militar de España, de 1866, en su página 671, nos describe Riveira de la siguiente manera:

Regulares condiciones para alojamiento. Está situado en la ría de Arosa, en la que tiene un buen fondeadero al que solo arriban los buques de pequeño porte, que se dedican a la extracción de sardina. Es capital del Ayuntamiento de Riveira, que reúne 1.746 vecinos, en 7 feligresías.

Santa Eugenia tiene 360 edificios y 57 albergues, y la parroquia de Santa Eugenia de Riveira, a la que pertenece aquel lugar, cuenta 495 vecinos.

En la Geografía del Reino de Galicia, de F. Carreras Candi, en 1928, se realiza una descripción más detallada, tanto del entorno del Ayuntamiento de Riveira, como de cada feligresía. Las distancias se indican ya en kilómetros y no en leguas, tal y como ocurría en los textos anteriormente citados. Añade datos más relevantes sobre la composición de la estructura urbana y edificada de Riveira, tal y como sigue:

Hállase este ayuntamiento entre la ria de Arousa (Arosa) y el Océano, en el extremo SO. de la provincia y del partido. La parte de costa, que corresponde al distrito de Caramiñal, comandancia de Vilagarcía, está descrita extensamente en la general de la provincia, correspondiendo a este municipio, en su límite E. y en la citada ría, de N. a S., desde la punta y playa das Cornas, ensenada y puerto de Palmeira, ensenada de Santa Uxía, fondeadero de la misma, ensenada de Carreira y punta de Vicanzo, limite NO. de la ria; sigue de aquí el confín S., de E. a O., hasta la punta de la Cobaza, arenal de este nombre y puntas del Couso, de la Fuente y Falcoeiro, extremo el más saliente, al SO. de la península, que separa la ría de Arousa de la de Muros. La parte del O. comprende desde la punta Falcoeiro, y subiendo de S. a O. hasta el arenal y laguna de Basoñas o Taume, hallándose en este trozo la ensenada, punta, puerto y cabo Corrubedo, sublime testigo de las más deshechas tempestades, costa fertilísima, sembrada de frondosos valles y montes en extremo pintorescos. Al O. de las alturas que dominan el puerto de Santa Euxenia y fuera de la pendiente de la ría se encuentran los deliciosos valles de Oleiros, Olveira, Corrubedo y Artes, que riegan el San Amedio o río de Oleiros o Sancharrás, que muere en la laguna de Carregal, a la que sirve de sangradero en el Océano, por arriba de la punta del Castro y en la playa así llamada, el río de Mar.

El que en el terrible cabo de Corrubedo se sienta en todo su poderío la bravura del Océano, no es sino como una preparación o contraste entre



las dos rías de Muros y Noya, que en realidad son una sola, que si hermosas y encantadoras, parecen oponer el cabo, cual, si celosas de ella, pretendieran dificultar el acceso por esta parte a una de las más grandiosas y apacibles rías gallegas, la de Arousa (Arosa).

Limita este ayuntamiento por el E., S. y O. como dejamos descrito, y por el N. con los de Puebla del Caramiñal y Son, separado el primero por el río Esteirón y alturas, y el segundo por alturas. El terreno, quebrado, es de mediana calidad y de clima saludable y templado. No escasea en materia forestal, especialmente pinares. Los montes más elevados y notables son el Facho y el Balteiro o Taume, que dominan el cabo Corrubedo; el Barbanza, derivación de la sierra de dicho nombre, llamado también do Castro; el San Alberto, Aguiño y otros. Los ríos y corrientes que cruzan, riegan y fertilizan el término son contados y de escaso caudal, destacándose el Sancharrás o el San Amedio u Oleiros. Hay las lagunas o albuferas de Carreira o Aguiño y la de Carregal, en la costa: parroquias de Carreira y de Olveira.

La producción del suelo consiste en cereales, legumbres, hortalizas, patatas y frutas; hay caza, y la pesca es marítima, siendo importante la industria que de esta última se deriva. Existen talleres de aserrar madera.

Además de la exportación que se hace por mar por el puerto de Santa Euxenia de Ribeira, hay, para dar salida a determinados productos, las dos ferias del tercero y cuarto domingo de mes.

El comercio es relativamente importante, estando bien atendidas todas las necesidades de la comarca. Hay cuatro fondas; la molienda de granos la sirven dos molinos eléctricos y doce movidos por el agua. Las aguas potables son buenas. Tiene comunicación telegráfica; puesto de la Guardia civil, al mando de un cabo o sargento, y la vigilancia de la costa está encomendada a la ayudantía de marina de Ribeira, que pertenece a la comandancia de Vilagarcía (Pontevedra), y tiene servicio de carabineros, al mando de un sargento. Es residencia de uno de los cuatro notarios del distrito.

De la capital del ayuntamiento, la ciudad de Santa Euxenia de Ribeira, hay comunicación por carretera de S. a N. para Noya y de S. a NE. por Padrón. Está a 133 kilómetros de la capital de la provincia y a 35 de la del partido, ambas por carretera. De Santa Euxenia parten dos ramales, uno a Corrubedo y otro a la punta Falcoeiro. Además, la carretera a Padrón se une a la de Noya por el ramal de E. a O. que desde la Puebla, ayuntamiento limítrofe, viene a morir en la parroquia de Oleiros, en Ribeira.

Los transportes y comunicaciones se efectúan diariamente a Padrón y Noya por automóviles y por la vía marítima; hay un vapor que hace dos expediciones diarias a Vilagarcía y viceversa.

Este ayuntamiento está formado por seis parroquias propias y una filial, dependiendo del arzobispado de Santiago por el arciprestazgo de Post-marcos de Abaixo. Hay, además de las iglesias parroquiales, las ermitas de Guía, San Alberto y Remedios, y se celebran en ellas romerías, teniendo lugar también las fiestas patronales.

Dichas siete parroquias comprenden una ciudad, 100 aldeas y grupos menores, con 15.834 habitantes de hecho y 17.335 de derecho, ocupando 3.780 edificios, 2.398 de un piso, 1.327 de dos y 55 de tres, de ellos 93 están vacíos por el destino que se les da. No hay albergues.

Las escuelas nacionales para servir a la población escolar son veintitrés, existiendo en todas las parroquias.

Este municipio es el de mayor número de habitantes de todo el partido, y en él están la única ciudad que tiene y la aldea de más núcleo del ayuntamiento y partido, la de Porto de Corrubedo, con 1,646 almas. Existe un plano particular del ayuntamiento, propiedad de don Juan R. Correa.

Del municipio, la parroquia más superior por su población es la de Carreira, con 3.120 habitantes. Esto en cuanto a lo que podemos llamar parte rural, pues la feligresía en que está enclavada la ciudad es de más núcleo que todas las restantes del partido y ayuntamiento, con 5.644 habitantes.

Pese a la categoría de ciudad, Santa Euxenia de Ribeira no es la entidad más numerosa del partido, pues la supera, aun cuando muy poco, la villa de Noya. Esta tiene 3.121 habitantes y Santa Euxenia reúne tan solamente 3.112. Nos referimos a las entidades aisladas, pues si a Ribeira unimos sus aldeas la hacen, como hemos dicho, la mayor de las feligresías y poblaciones del partido.

Existe el recuerdo vivo y perenne de una numerosa población lacustre que abarcaba la costa de Carreira, que comienza en la punta de la Cruz y termina en la de Castro, y seguía por la playa de este nombre, siendo su centro la laguna de Carregal. La ría de Arousa estuvo cubierta de palafitos y lo mismo, aun cuando esto no pueda asegurarse, el litoral desde Cabo Corrubedo hacia el N. La leyenda dice que en el fondo de la laguna, oculta en su palacio bajo las aguas, existe una dama encantada o sirenita (como la que se cita de la Coruña) que deja oír sus gemidos todo a lo largo de la playa.

También en la costa, y más al S. de la de Carreira, se han encontrado, en la parte en que el Cabo Cruz y la punta Peneirón forman la ensenada de Cabo Cruz, restos de antiguas habitaciones e industrias humanas, tránsito del hombre neolítico al que le sigue.

Gentes sedentarias, amigas de la paz y del comercio, eran las que ocupaban estos lugares tan diferentes de los del interior, de espíritu guerrero y afanosas de merodeo, por lo que estaban en continuas luchas con sus vecinos.

Santa Uxía o Euxenia (Eugenia) de Ribeira, parroquia de ascenso. - Es el curato de presentación de la Corona. Componen la feligresía las aldeas de Ameixide, Carballal, Carballiños, Castiñeiras, Corral de Abaixo y de Enriba, Cruxeiras, Deán Grande y Pequeno, Fafián, Fondevila, Martín y Tauro, sin otros grupos, que suman 2.532 habitantes de hecho y 2.810 de derecho, con 641 edificios, 541 de planta única y 100 de dos pisos. De estas entidades, la más importante es Castiñeiras, con 973 habitantes. Están deshabitados 20 edificios por el uso que se les da, y no hay

albergues. A estos nucleos se agrega la ciudad de Santa Euxenia de Ribeira, que tiene 3.112 habitantes de hecho y 3.399 de derecho, con 764 viviendas, 372 de un cuerpo, 346 de dos y 46 de tres, de ellos hay vacíos 18 por el empleo a que se dedican. Sumados aldeas, grupos y ciudad, el total de habitantes de esta parroquia es de 5.644 de hecho y 6.209 de derecho, ocupando 1.405 casas, 913 de un piso, 446 de dos y 46 de tres; de ellas están vacías 38 por la aplicación que tienen. Esta feligresía es la más numerosa, no tan sólo del ayuntamiento, sino del partido.

Hállase este término parroquial al E. del municipal a que da nombre y sobre la ría de Arousa, teniendo por límites: al N., el ayuntamiento de Puebla del Caramiñal; al E., la ría; al S., la ría y la isla de Sálvora, y al O., la feligresía de Carreira, en el ayuntamiento. Extiéndese a la falda S. del monte Barbanza o del Castro, en terreno quebrado, de mediana calidad, produciendo trigo, maíz, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; hay algo de caza. La industria pesquera y el comercio tienen la importancia de que hablamos en la descripción de la ciudad, que es la capital del ayuntamiento, unida a ella por las carreteras que citamos al hablar del municipio. El clima es templado y sano. Son cuatro las escuelas nacionales con que cuenta, y hay el colegio particular llamado del «Ave María».

La ciudad de Santa Euxenia de Ribeira es puerto habilitado, con aduana de cuarta clase y ayudantía de Marina. Está situada en un recodo delicioso al borde de una ensenada, admirable punto de refugio.

Forma la población una plaza, con una calle principal longitudinal y varias transversales, bellos edificios, Casa Consistorial, muelle, buen casino, cuatro fuentes, bonitos paseos y otros elementos de vida, algunos reseñados ya en la descripción general del ayuntamiento.



105.- Fotografía del puerto de Ribeira en 1950. (Fuente: Archivo de Ribeira)

Casi en el extremo boreal de la provincia está el puerto de Santa Euxenia; lo forma la ensenada de su nombre, circundada casi toda de playa, que empieza en la punta de Grades y termina en la de Eiros. La ciudad está situada a orilla del mar, en la parte occidental de la ensenada, con un muelle que surge de la punta da Insua, llamada así de una isleta a 2 cables al NE. del muelle, que constituye el extremo meridional de la población. El mejor fondeadero de la ensenada está enfrente de la medianía de la playa de Coroso, que se inicia en la punta de su nombre y termina en la ciudad.

Dominan la población por su NO. el monte Barbanza o do Castro y al NO. también el monte de San Alberto, con la capilla de esta advocación. Los demás particulares de la costa y ensenada están ya detallados en la descripción general. En la dicha capilla hay una concurrida romería.



Es el puerto de bastante movimiento y comercio, siendo la principal exportación de pescado prensado y en conserva y grasa del mismo (181). Embárcanse igualmente numerosos puntaletes de pino para minas con destino a Inglaterra, así como tablas de dicha madera para envases a diversas regiones españolas. Tocan en el puerto líneas de vapores nacionales y extranjeras. Hay fábricas de sierra. Tiene comercios bien surtidos, bar, café, casa de Banca, depósito de carbones, fondas, hotel y casas de huéspedes, fábricas de gaseosas, farmacia, etc.

La ciudad está alumbrada por electricidad, cuya energía procede de las aguas del monte Barbanza. Tiene estación telegráfica. Cuenta con buena playa para baños. Hay mercado todos los domingos. Reside en ella uno de los cuatro notarios del partido. Existe una ermita llamada de los Remedios. Cuenta con una sociedad de recreo, un centro obrero y una sociedad agraria. Hay parada de sementales.

La importancia, desarrollo y crecimiento de Santa Euxenia la vemos en que siendo en 1888 lugar, con 1.779 habitantes y 420 edificios, pasa luego a la categoría de villa y no tarda mucho en adquirir la de ciudad.

Como ya hemos dicho, los monumentos prehistóricos abundan en Galicia, y especialmente los túmulos o mámoas. Estos son numerosos, sobre todo en la comarca montañosa, que empieza en tierra de Xallas y termina en la costa, donde se extienden desde la ría de Arousa al puerto de Laxe (partido de Carballo).

Pero no son tan sólo estos recuerdos de pasados tiempos los que perduran en el país. Están vivos los del hombre lacustre en las leyendas de las desaparecidas ciudades de Val verde, tal como las que se cuenta existían en los lagos o lagunas de Carregal y Carreira, esta última llamada también de Aguiño por el monte de este nombre, ambas en las parroquias de Carreira y Olbeira. Significativo es que, próxima a esta laguna, haya la punta y playa que se conocen por el Castro o de la Ciudad, por lo que decimos en la descripción de la parroquia de Artes.

De castillos antiguos se conserva el de la Garita, hoy vigía de los prácticos.

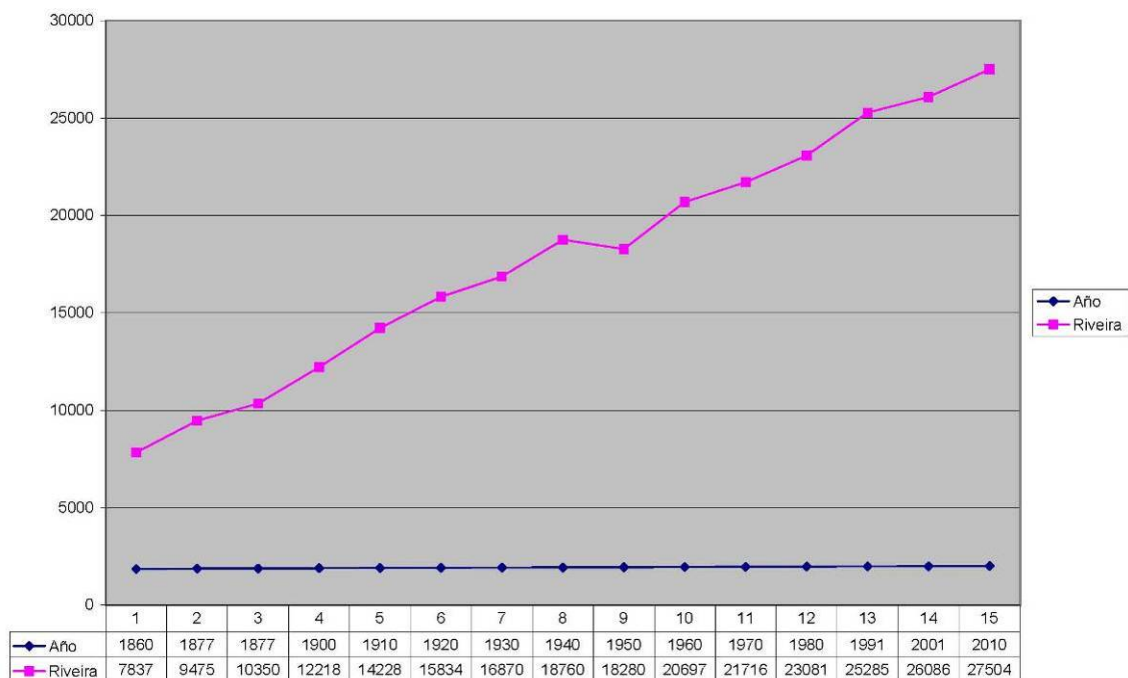
Hay concesiones de minas de hierro en este término municipal

Estas descripciones históricas nos indican el devenir del Ayuntamiento y los datos más relevantes del mismo. Existen referencias anteriores como los Viajes del Padre Sarmiento en 1745 nombrando los lugares por los que pasaba en su viaje por Galicia. No hace en ellos otra alusión que el nombre del lugar por el que discurría su viaje.

### 3.3.3 Dinámica Demográfica y Movilidad Espacial

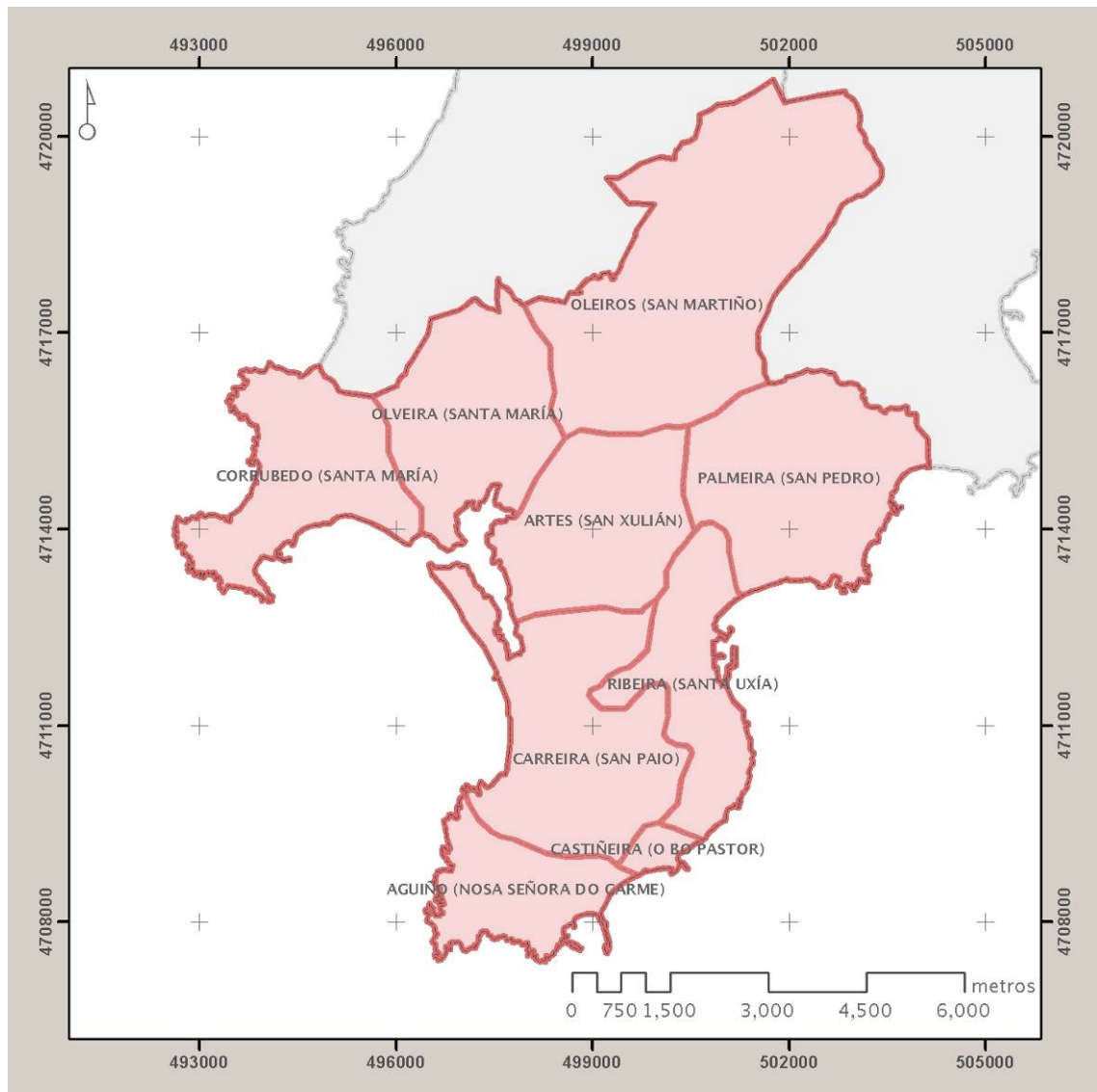
El núcleo urbano de Riveira era la población mayor dentro del término municipal. Dada la actividad pesquera en el puerto de Riveira, se crearon fábricas relacionadas con la pesca, lo que provocó un movimiento migratorio de las otras poblaciones del Ayuntamiento hacia el núcleo urbano de Riveira.

A la vista de los datos obtenidos de los padrones existentes desde 1860 hasta nuestros días, se aprecia un crecimiento más o menos regular del término municipal, teniendo mermas en el crecimiento coincidiendo con las epidemias y con los períodos bélicos, tal y como indica la fig. 106 del crecimiento poblacional del Ayuntamiento de Narón.



106.- Gráfico de la población del Ayuntamiento. (Fuente: INE)

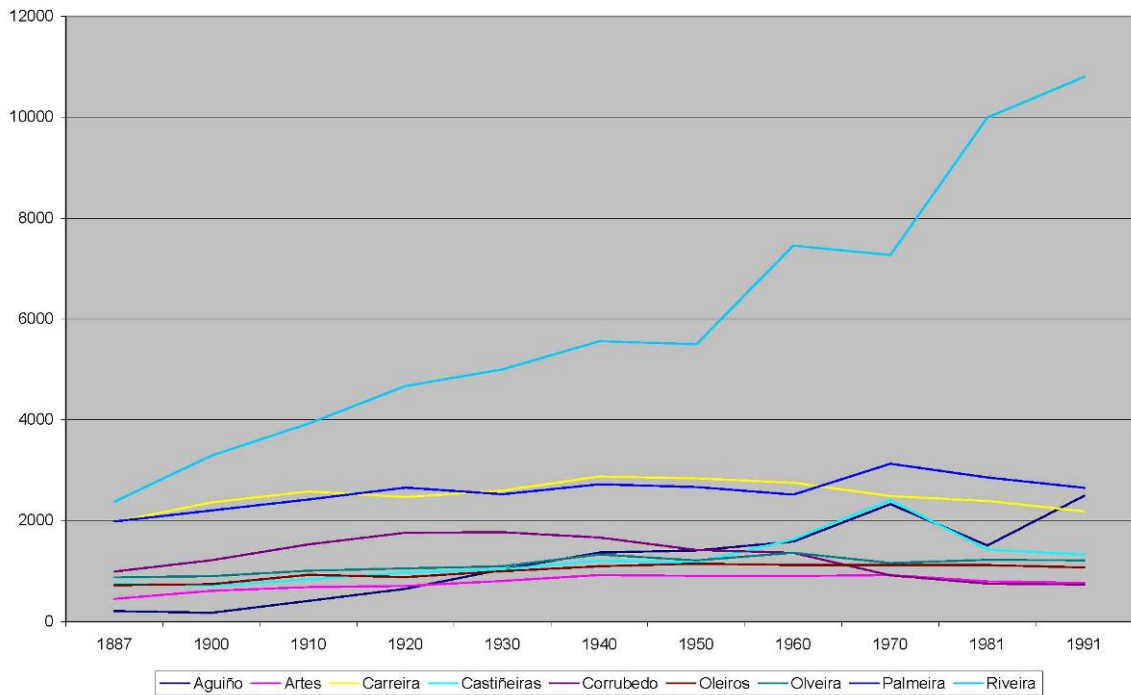
La organización parroquial del Ayuntamiento (fig. 107) nos revela la existencia de nueve parroquias, para una superficie de 68,83 km<sup>2</sup>. Alguna como Oleiros de gran dimensión (sobre 13 km<sup>2</sup>) y otra como Castiñeiras de muy inferior dimensión (sobre 4 km<sup>2</sup>).



107.- División parroquial del Ayuntamiento de Riveira. (Fuente: IGN)

Esta división parroquial, asociada a los datos demográficos obtenidos desde 1887 hasta 1991, nos indica el movimiento migratorio dentro del ayuntamiento (fig. 108), incrementándose ese balance migratorio a partir de los años 60. Nos encontramos con datos paradójicos, al analizar el balance demográfico en cada parroquia. Existen parroquias que tienen la misma población en 1991 que en 1887. Durante los décadas 30 y 40 se produce un pequeño incremento en la población, pero a partir de ese momento decrece hasta alcanzar valores similares a los de 1887. Aunque en número son

variaciones pequeñas, en porcentaje sobre la población parroquial son significativos, llegando a incrementos o descensos del 80% sobre el valor de cada parroquia.



108.- Crecimiento demográfico parroquial de Riveira. (Fuente: INE)



### 3.3.4 El desarrollo urbano desde principios de siglo hasta 1956.

La ciudad de Riveira (fig. 109), al igual que una gran mayoría de ciudades menores o de tamaño medio en Galicia, se caracteriza por la ausencia de una tradición urbanística reguladora, de tal modo que los primeros intentos de planeamiento aparecen en fecha tardía y se revelan totalmente ineficaces frente al proceso natural de reparcelación y apertura de nuevas alineaciones.

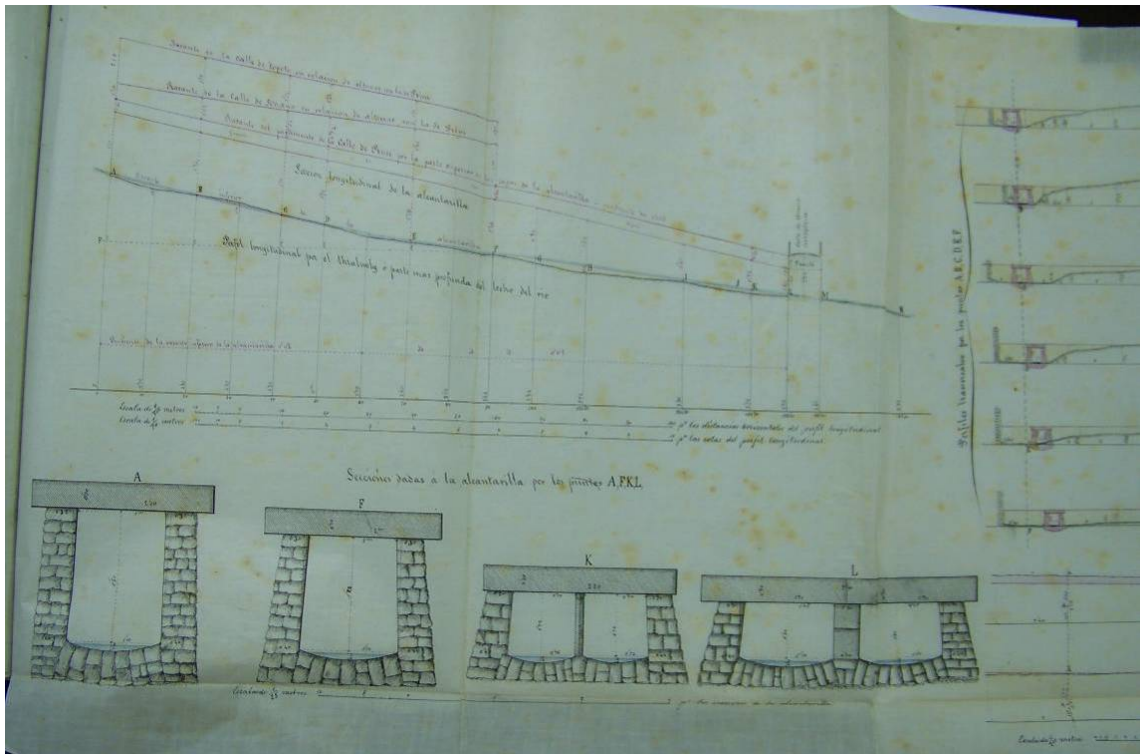


109.- Ortofoto de Riveira de 1956. (Fuente: IGN)

Entre la documentación analizada se encuentra una propuesta de urbanización del llamado Campo del Fraile en 1886 a petición del entonces alcalde para crear suelo urbano y expandir la ciudad. Este proyecto está realizado por un ingeniero de obras públicas y contemplaba las infraestructuras de alcantarillado, tal y como se describen en las fig 110 y 111. Este proyecto no llegaría a realizarse y hoy este espacio lo ocupa el Ayuntamiento y la Plaza del Ayuntamiento, realizados entre 1900 y 1908.



110.- Plano de Proyecto de Urbanización de 1886. Archivo Municipal.



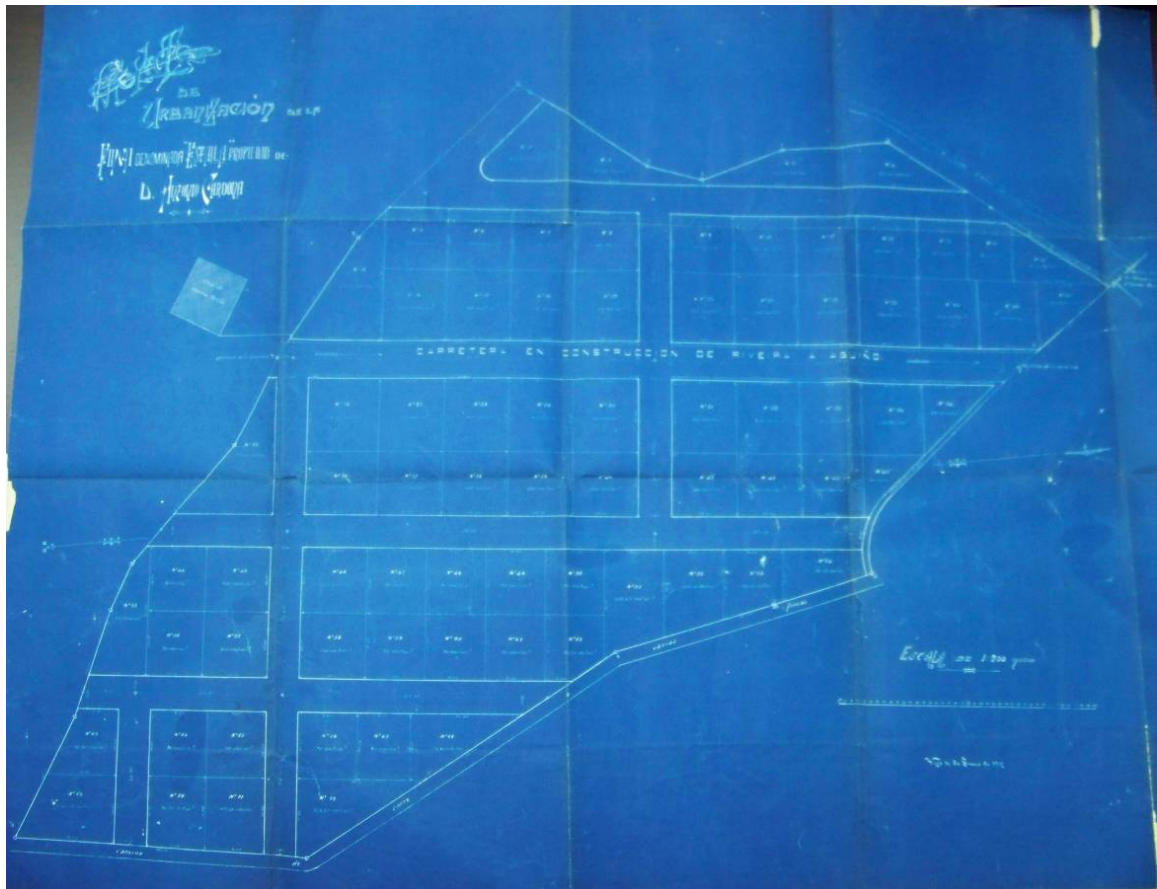
111.- Detalles de Proyecto de alcantarillado de 1886. Archivo Municipal

Este es el primer proyecto de urbanización de índole privada a propuesta del propietario de una finca para su división en solares y red viaria. Se aprecia en la fig. 113 la ausencia de espacios libres y de servicios básicos.



112.- Detalle de Proyecto de urbanización de 1912. Archivo Municipal





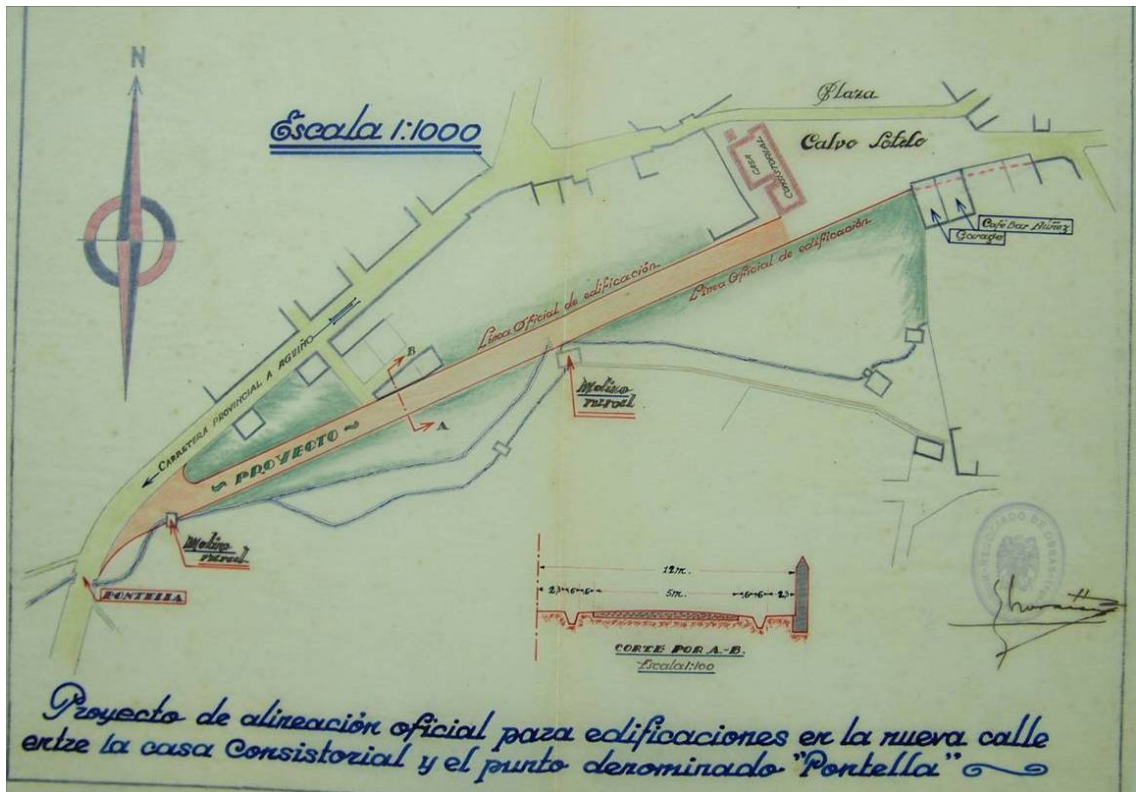
113.- Proyecto de urbanización de 1912. Archivo Municipal

Se ha propuesto por parte del Ingeniero de Obras Públicas de la Diputación Provincial la apertura de una calle (fig. 114 y 115) y la canalización del río que discurre por ella. Se aprecia en este plano el proyecto de alineaciones de la nueva calle, así como la sección de la misma, marcando un ancho de 12 metros, medida que en 1930 era suficiente para los usos y vehículos de la época.

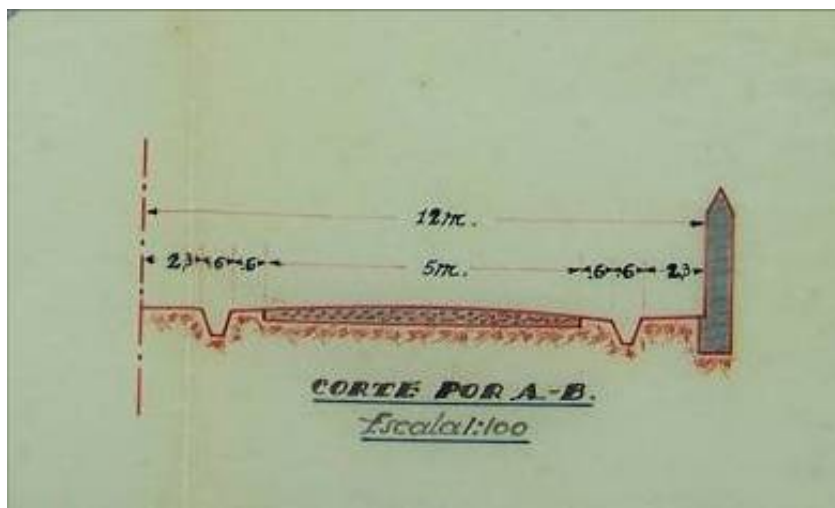
Este criterio no se mantuvo en las vías de nueva apertura posteriores, limitándose a abrir el espacio entre edificaciones por la falta de previsión, ya que la distancia de la edificación proyectada al eje del vial al que daba frente era de tres metros, lo que generaba calles de seis metros, en el mejor de los casos.

Como dato comparativo, en el Plan General de 2002 se establecen anchos

de calle de 8 metros, lo que, a todas luces parece insuficiente para las necesidades actuales.



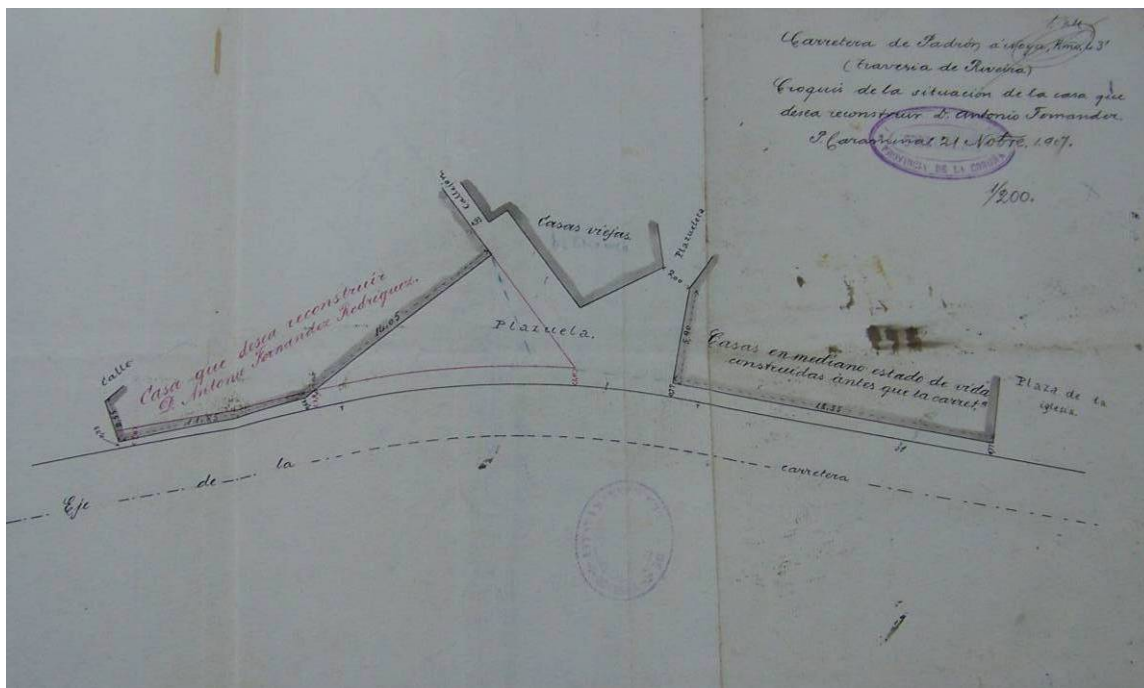
114.- Proyecto de alineaciones de 1930. Archivo Municipal



115.- Detalle de sección de nueva calle. Archivo Municipal

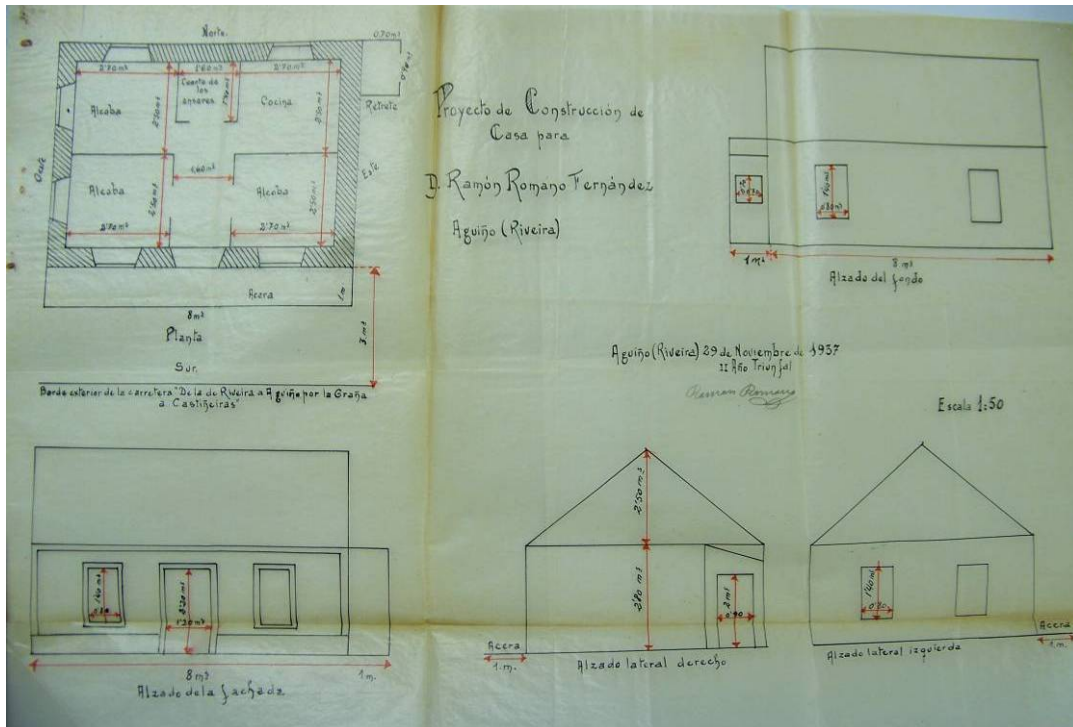


La fig. 116 representa el primer plano de situación existente en el Archivo Municipal.



116.- Proyecto de situación de edificación de 1907. Archivo Municipal

A continuación se reproducen algunos proyectos de obras, indicando aquellos datos relevantes que aparecen en la documentación analizada en el Archivo municipal. Hay que tener en cuenta que los primeros planos existentes no estaban firmados por arquitecto, aunque reunían los mismos documentos que los proyectos que aparecen más tarde. La estructura documental se mantiene a lo largo del tiempo hasta los años sesenta y, sobre todo a partir de los años ochenta con la aparición de normativas específicas sobre el diseño y condiciones de habitabilidad, condiciones acústicas y térmicas, protección contra incendios, etc.



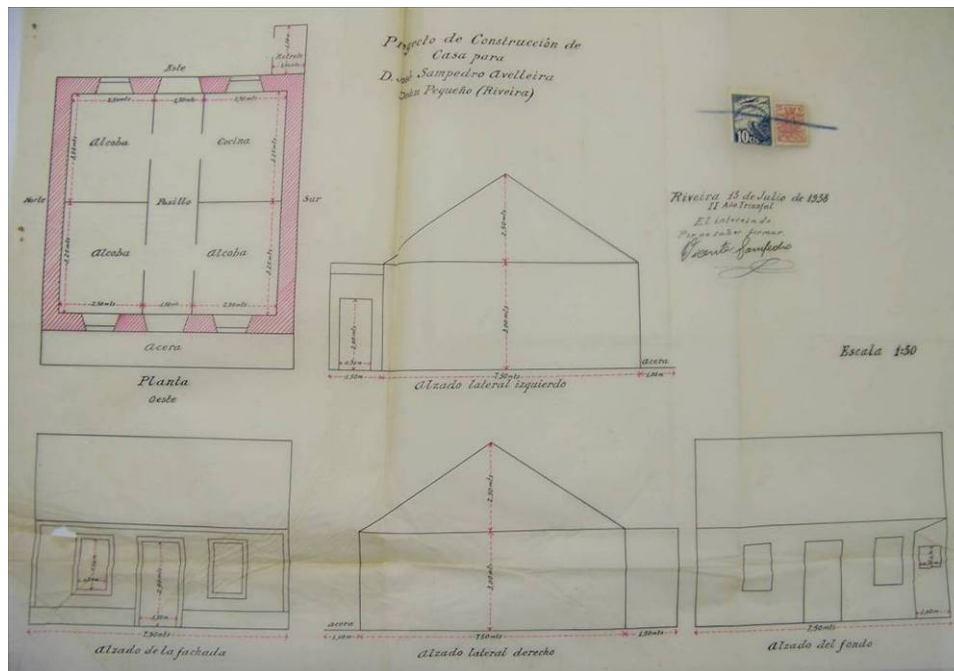
117.- Proyecto de vivienda de 1937. Archivo Municipal

Del proyecto de la fig. 117, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas de hormigón en masa. Carpintería exterior de madera del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento. Se indica que la casa llevará escalera por si en su día se desea aumentar un piso.

Se indica la existencia de canalón y bajante de pluviales conectada a una fosa séptica reglamentaria.



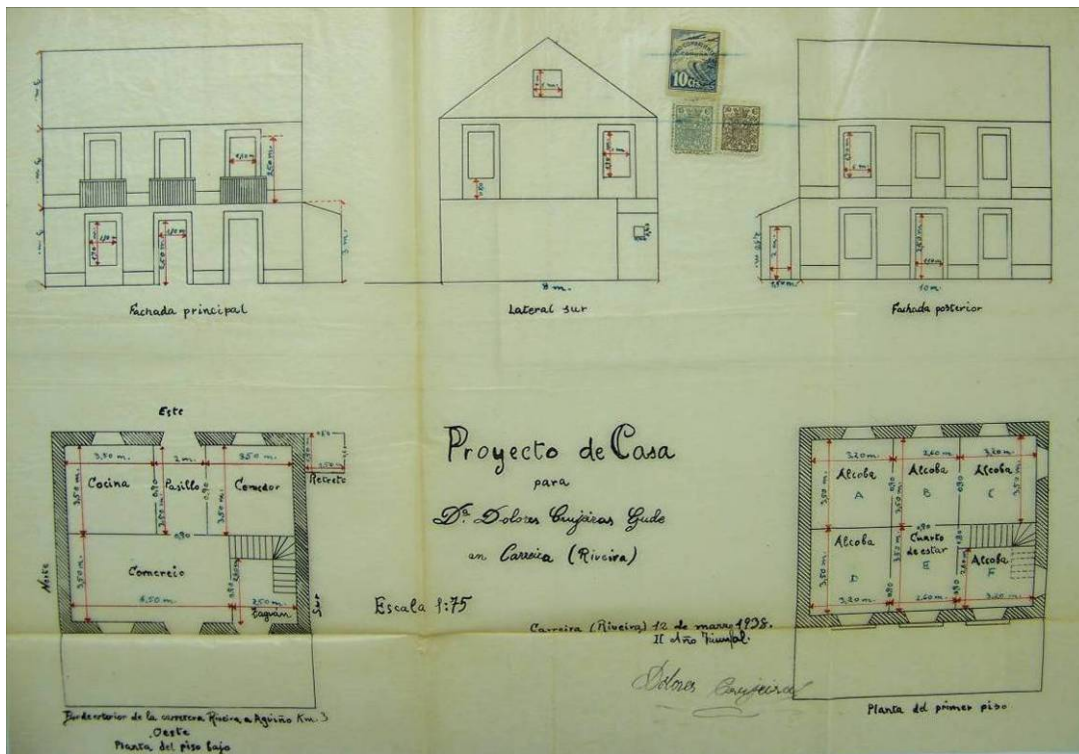
118.- Proyecto de vivienda de 1938. Archivo Municipal

Del proyecto de la fig. 118, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas mampostería ordinaria tomada con cemento. Carpintería exterior de madera del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento.

Se indica la existencia de canalón y bajante de pluviales conectada a una fosa séptica reglamentaria.



119.- Proyecto de vivienda de 1938. Archivo Municipal

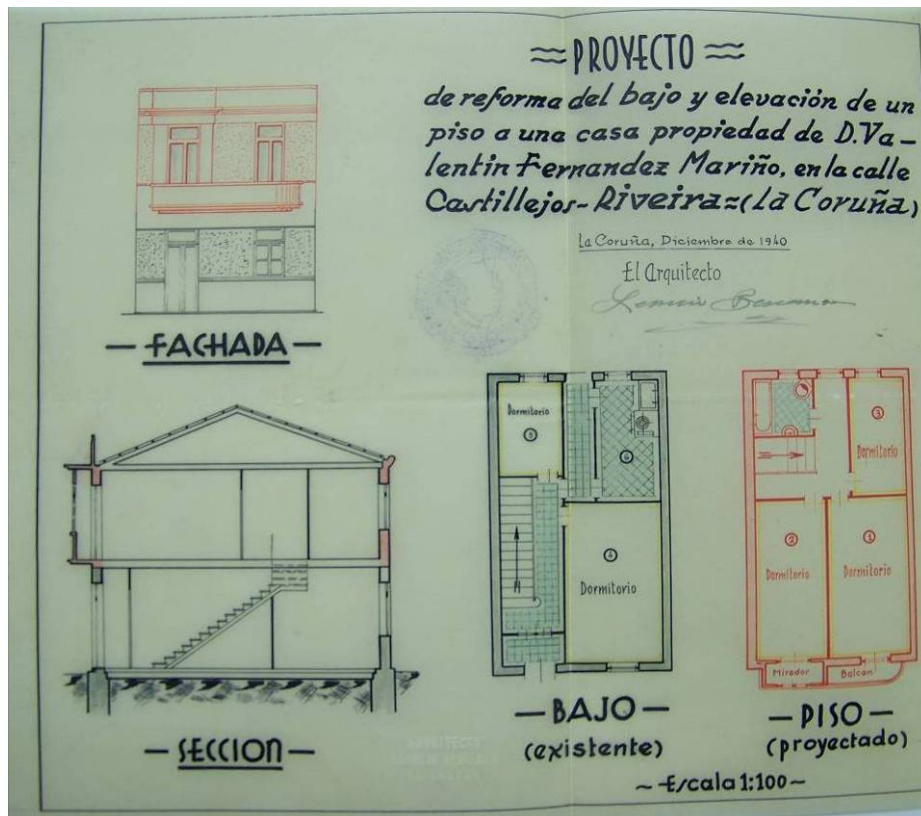
Del proyecto de la fig. 119, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas de hormigón en masa. Carpintería exterior de madera del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de fábrica de ladrillo con enlucido de cemento.

Se indica la existencia de canalón y bajante de pluviales conectada a una fosa séptica reglamentaria.





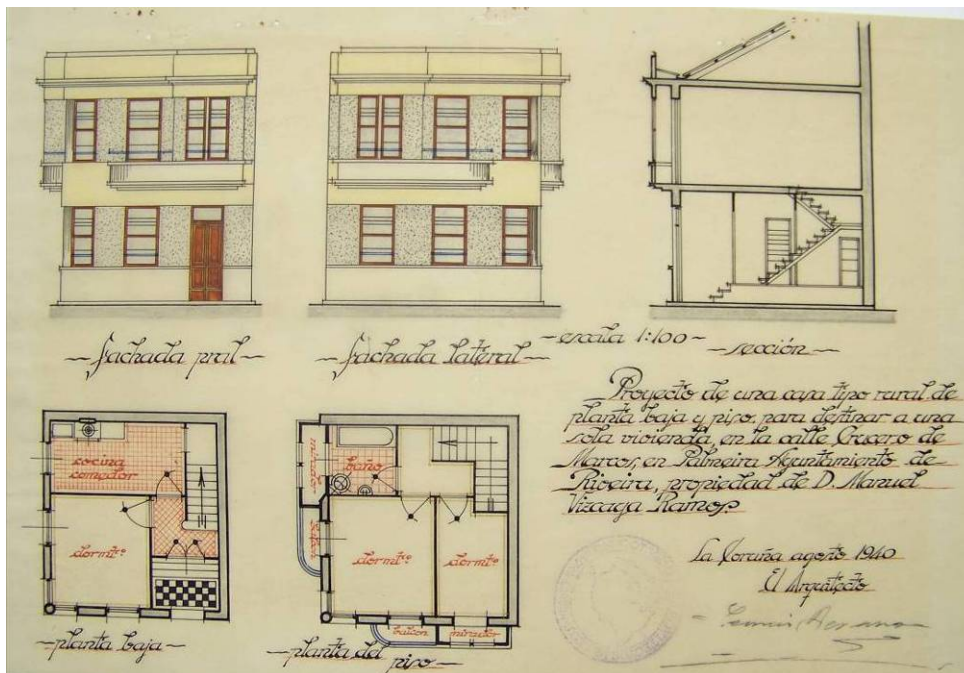
120.- Proyecto de vivienda de 1940 de Leoncio Bescansa. Archivo Municipal

De este proyecto (fig. 120), obra del arquitecto Leoncio Bescansa, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas de mampostería ordinaria con cemento. Carpintería exterior de madera del castaño e interior de pino del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de rasilla de ladrillo con enlucido de cemento. Azulejo en cocina y aseo. Pavimento de baldosa y tarima de piso del país.



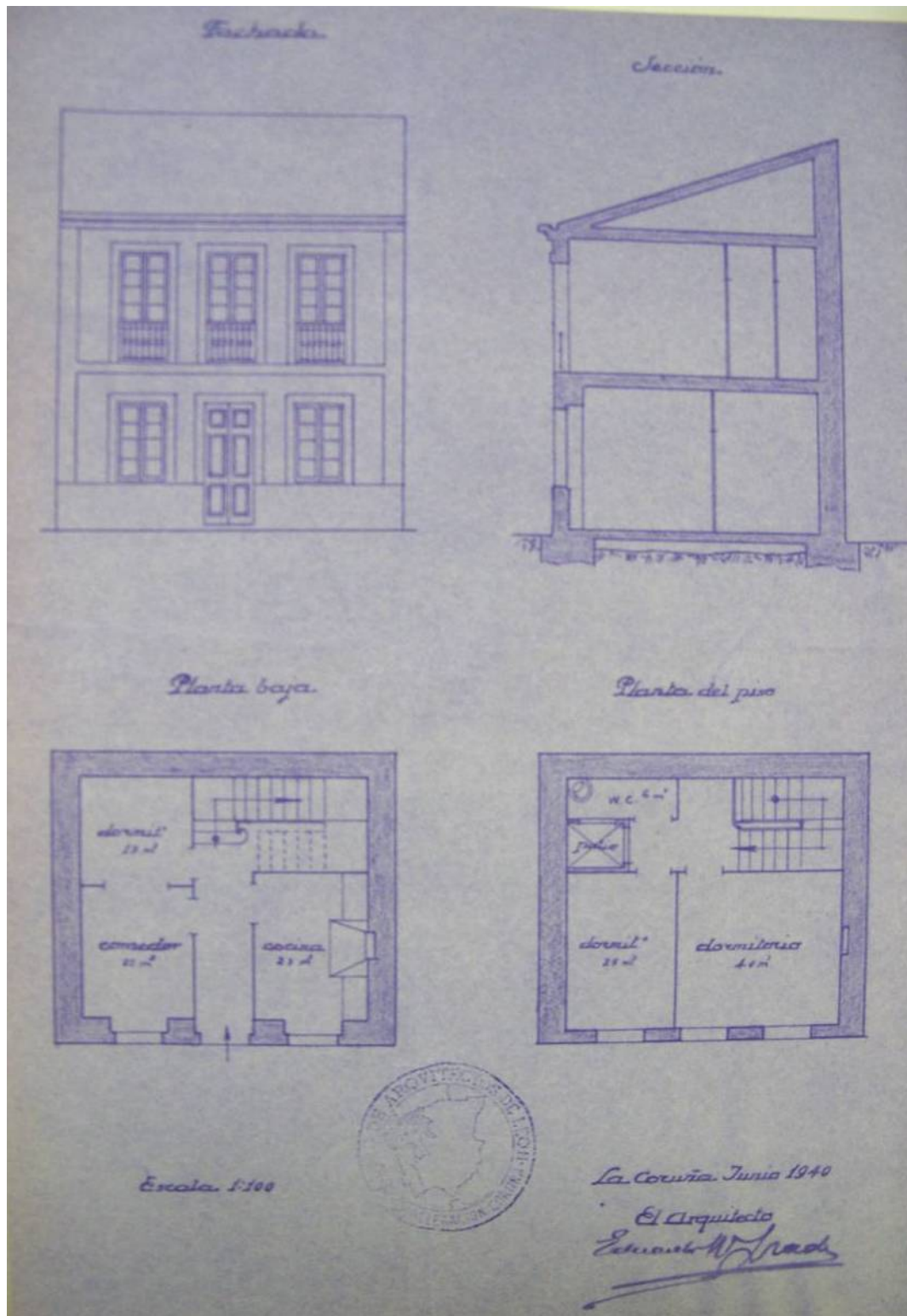


121.- Proyecto de vivienda de 1940 de Leoncio Bescansa. Archivo Municipal

De este proyecto (fig. 121), obra del arquitecto Leoncio Bescansa, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas de mampostería ordinaria con cemento. Carpintería exterior de madera del castaño e interior de pino del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de rasilla de ladrillo con enlucido de cemento. Azulejo en cocina y aseo. Pavimento de baldosa y tarima de piso del país.



122.- Proyecto de vivienda de 1940 de Eduardo Rodríguez Losada. Archivo Municipal

De este proyecto (fig. 122), obra del arquitecto Eduardo Rodríguez Losada, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

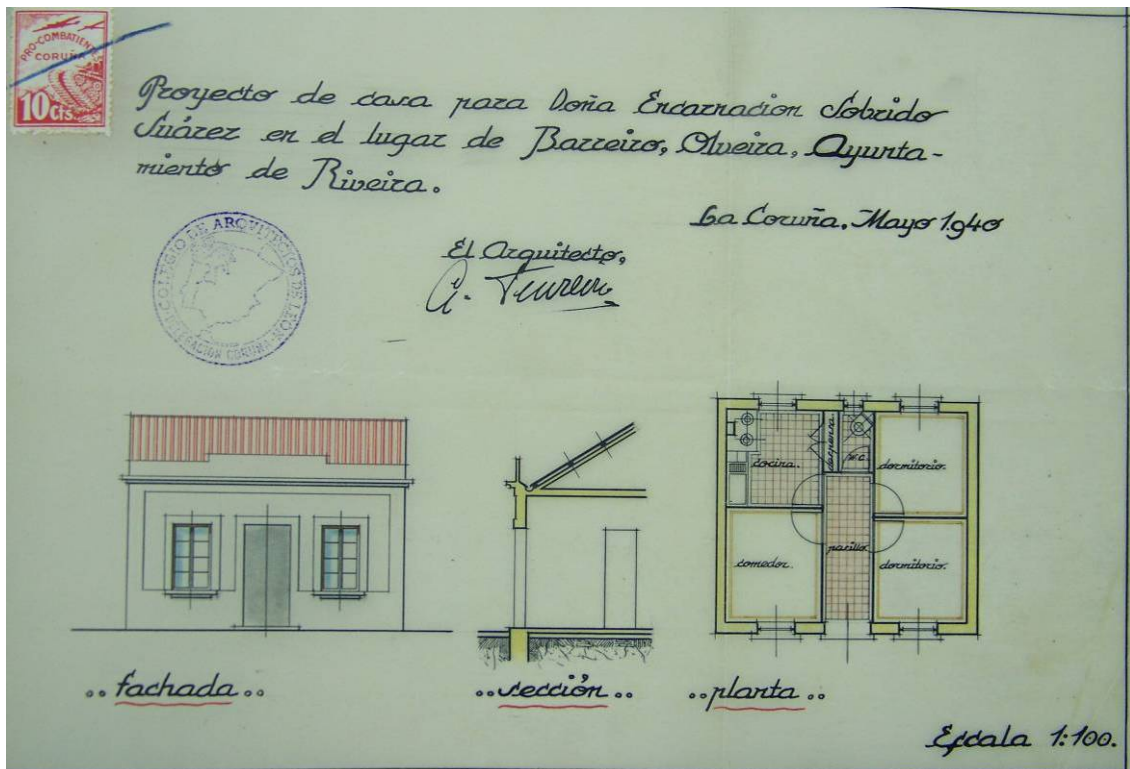
En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas de mampostería ordinaria con cemento. Carpintería exterior de madera del castaño e interior de pino del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de rasilla de ladrillo con enlucido de cemento. Azulejo en cocina y aseo. Pavimento de baldosa y tarima de piso del país.

Las aguas se recogerán con tubería de gres y se llevarán hasta una fosa séptica impermeabilizada con cemento hidráulico.

Se definen las dimensiones del retrete y sus componentes:

El retrete tendrá unas dimensiones mínimas de 1,50m. x 1,00m., tendrá una puerta de acceso de 0,90m. x 2,00m., tendrá una ventana de ventilación de 0,70m. x 0,70m.. Se conectará a una fosa séptica de 1,00m. x 1,00m. de dimensiones mínimas.



123.- Proyecto de vivienda de 1940 de Antonio Tenreiro. Archivo Municipal

De este proyecto (fig. 123), obra del arquitecto Antonio Tenreiro, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas de hormigón en masa. Carpintería exterior de madera del castaño e interior de pino del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de rasilla de ladrillo con enlucido de cemento. Azulejo en cocina y aseo. Pavimento de baldosa y tarima de piso del país.

Las aguas se recogerán con tubería de gres y se llevarán hasta una fosa séptica impermeabilizada con cemento hidráulico.





124.- Proyecto de vivienda de 1945 de Leoncio Bescansa. Archivo Municipal

De este proyecto (fig. 124), obra del arquitecto Leoncio Bescansa, se obtienen los siguientes datos que cabe destacar:

En primer lugar define la obra, indicando su situación y propietario. A continuación la superficie total que ocupa, así como su altura.

Los materiales empleados en la construcción serán los siguientes: cimientos, muros y fachadas de mampostería ordinaria con cemento. Carpintería exterior de madera del castaño e interior de pino del país. Cubierta de teja y cielo-raso de barrotillo con enlucido de yeso. La distribución interior será de rasilla de ladrillo con enlucido de cemento. Azulejo en cocina y aseo. Pavimento de baldosa y tarima de piso del país.

Las aguas se recogerán con tubería de gres y se llevarán hasta una fosa séptica impermeabilizada con cemento hidráulico.



### 3.3.5 El desarrollo urbano a partir de la Ley del Suelo de 1956.

El perímetro del casco urbano de Riveira, ha sido objeto en las últimas décadas de sucesivas delimitaciones y propuestas de ordenación que, a menudo, no llegaron a ser nunca sancionadas legalmente con la aprobación definitiva.

El primer proyecto de planeamiento a nivel general data de 1966 (fig. 125) y es obra de los arquitectos Ramón Tenreiro y Jaime de Alvear Criado, estableciéndose en él una inicial línea perimetral que fija el ámbito del casco urbano. Establecen las pautas para un crecimiento desproporcionado para las expectativas del momento.

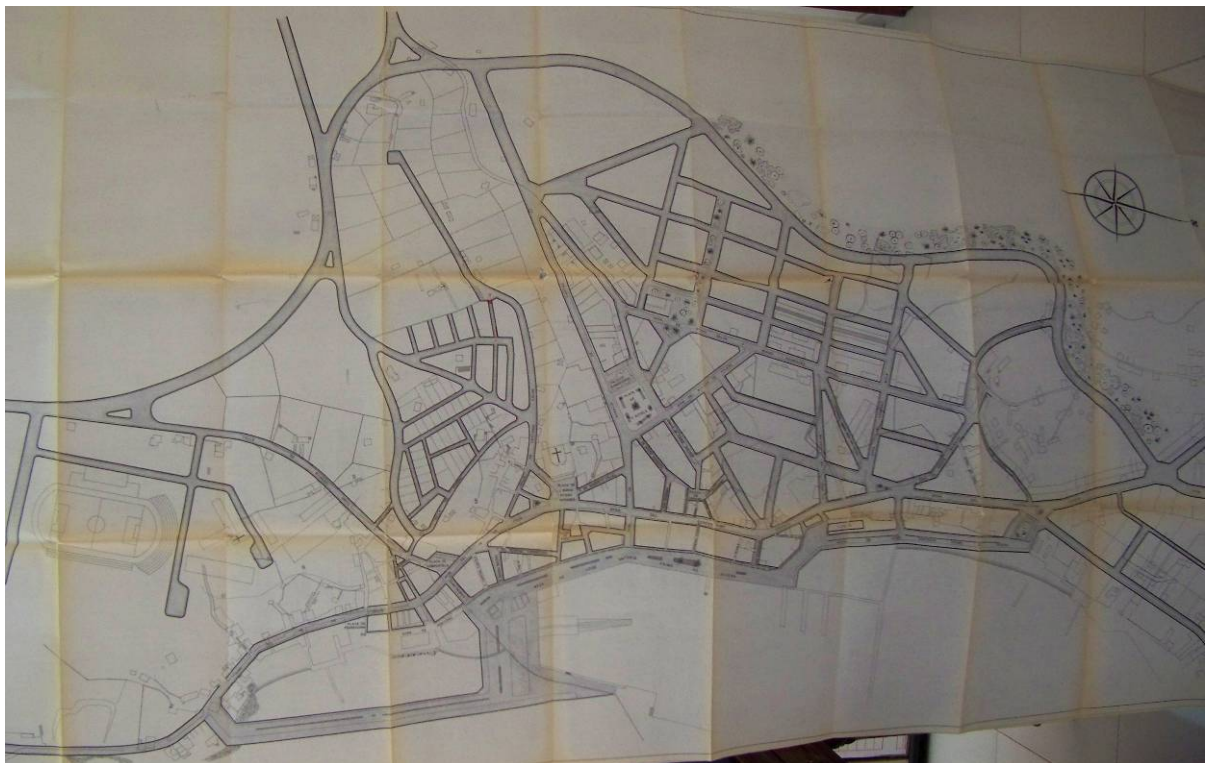


125.- Plano de Riveira en 1966. Archivo Municipal

En la imagen superior se puede apreciar el límite del casco urbano y la densidad edificada. Hay que indicar que las manchas más grandes delante del

puerto corresponden a fábricas de salazón y conservas. Más adelante estos espacios serían ocupados por edificaciones para viviendas. Se aprecian los grandes espacios vacíos existentes por detrás de la línea portuaria.

En la fig. 126 se puede apreciar la planificación prevista en el Plan General de 1967, con la gran profusión de vías de nueva construcción para generar solares.



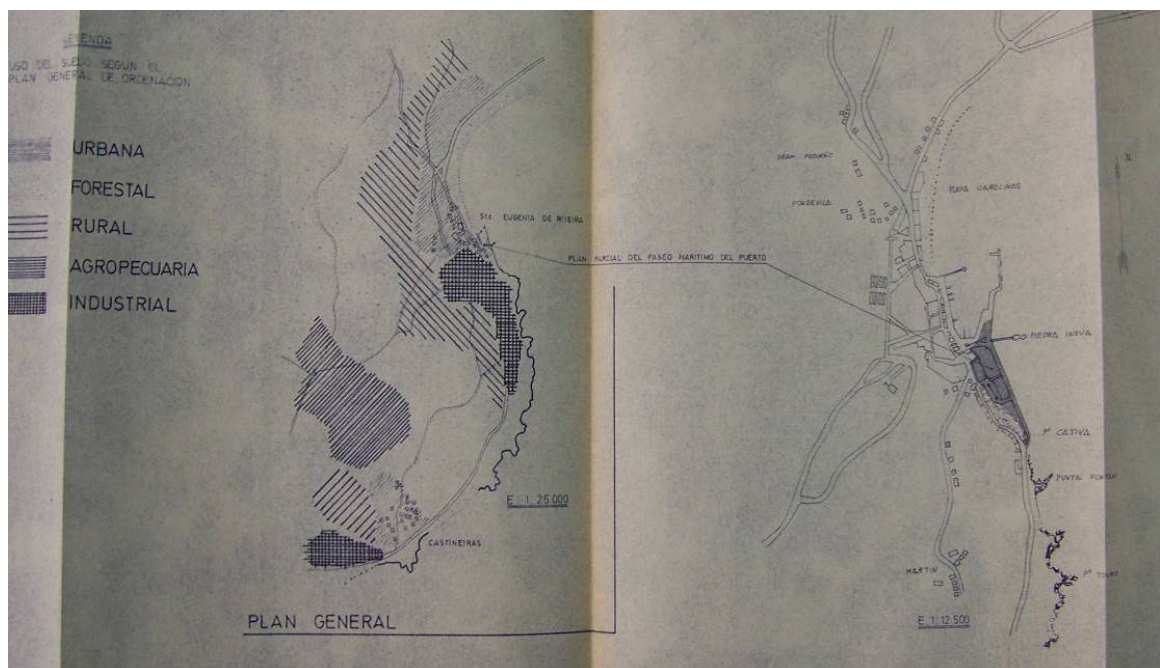
126.- Plano de viario propuesto en el PGOU de 1966. Archivo Municipal

Cabe destacar que Ramón Tenreiro fue técnico municipal en Riveira hasta 1960, cuando se le rescindió el contrato por falta de atención urbanística al Ayuntamiento, según consta en las Actas Municipales. Más tarde sería el autor de la primera Ordenanza Municipal, que recoge las Normas Constructivas aprobadas en 1960 y en las que tomó parte en su redacción.

De este planteamiento de desarrollo urbano caben destacar dos actuaciones: el polígono de Abesadas B y el relleno en la zona de Bandorrío,

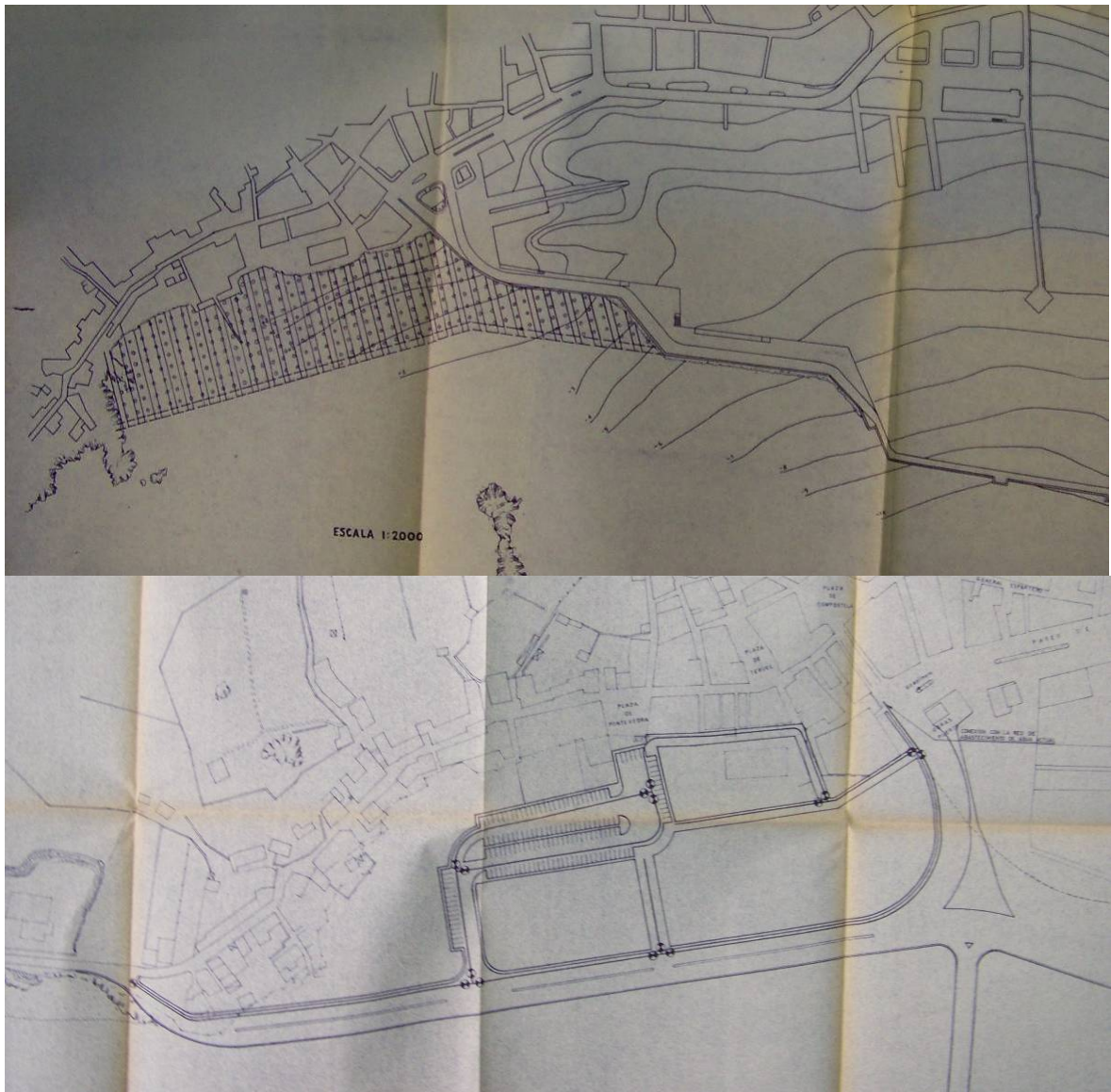
para generar una vía de salida del núcleo por el Sur. Estos planes se aprobarían en 1975, pero tardarían más de veinte años en efectuarse. Concretamente, el polígono de Abesadas A se aprobó en 1975 y comenzó a urbanizarse en 1998, costenado los propietarios de los terrenos las obras de urbanización, obteniendo a cambio las plusvalías que generan la transformación de suelo rústico en suelo urbano. A pesar de la demora en la ejecución del planeamiento, no se actualizó el dimensionado del viario ni de las tocaciones de espacios libres, mateniendo las dimensiones del Plan original, con una salvedad, se le concedió una altura más a todas las edificaciones.

En cuanto al relleno de Bandaorrío (fig. 127 y 128), además de conseguir una salida cómoda por el sur con el resto del término municipal, se genera un espacio para dotaciones públicas, tan necesarias en esos momentos. A pesar de ello, tendrían que transcurrir casi veinte años para conseguir el vial de salida y algunos más para terminar el rellelo y poder utilizar esa área para espacios libres y dotaciones públicas: Centro de Salud, Delegaciones Administrativas, etc. A continuación mostramos el área a ganar al mar para dotaciones:



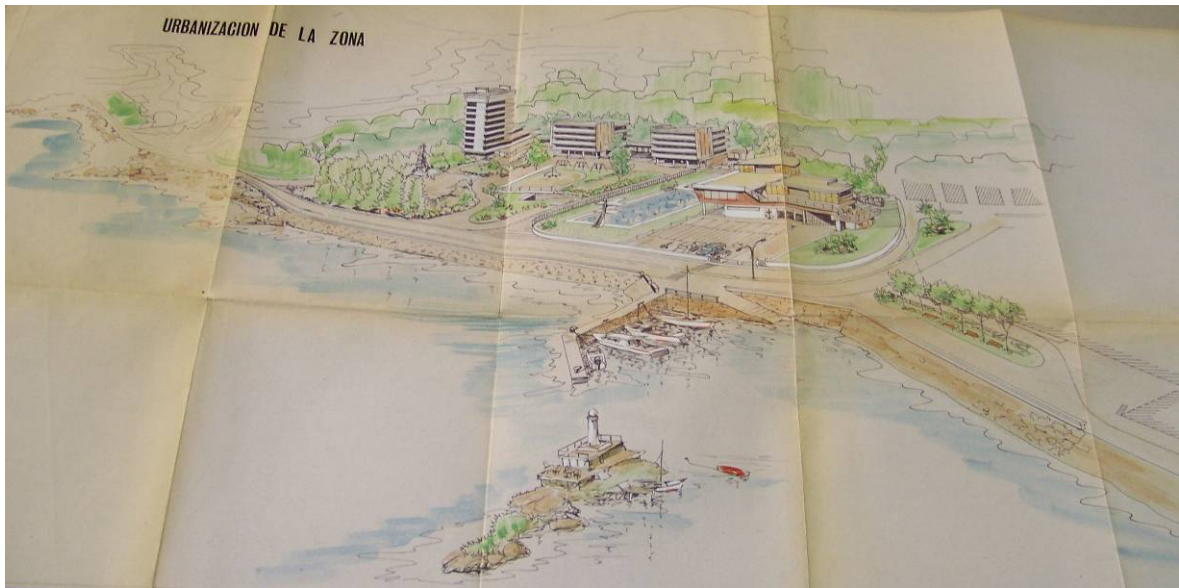
127.- Propuesta de relleno en 1968. Archivo Municipal





128.- Area de relleno y plano de ordenación de 1968. Archivo Municipal

También encontramos una propuesta privada para aprovechar el relleno para edificios de apartamentos y sociedad recreativa (fig. 129).



129.- Propuesta de aprovechamiento privado de un espacio público en 1968. Archivo Municipal

Este tipo de actuaciones se proponían ante la falta de presupuesto municipal para acometer actuaciones de este tipo. Prueba de ello fue la demora en el comienzo de las obras y gracias a aportaciones de la Administración provincial.

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, el Plan no daba respuesta a las necesidades más imperiosas del núcleo urbano, ya que solo se centraba en generar suelo urbano para edificar y regular su construcción con unas Normas constructivas. En ningún momento se refieren a la conservación y rehabilitación del núcleo antiguo ni existe tratamiento alguno en los núcleos rurales del Ayuntamiento, algunos de ellos de la importancia de Corrubedo, Carreira o Aguiño.

La siguiente figura de planeamiento aprobada por el Ayuntamiento en la redacción de unas Normas Subsidiarias por el equipo de ingenieros de MONSA en 1977. Esta normativa no fue aprobada por la Comisión Provincial de Urbanismo, órgano que tenía que aprobar definitivamente los planes municipales. La denegación de estas normas vuelven a incidir en el mayor

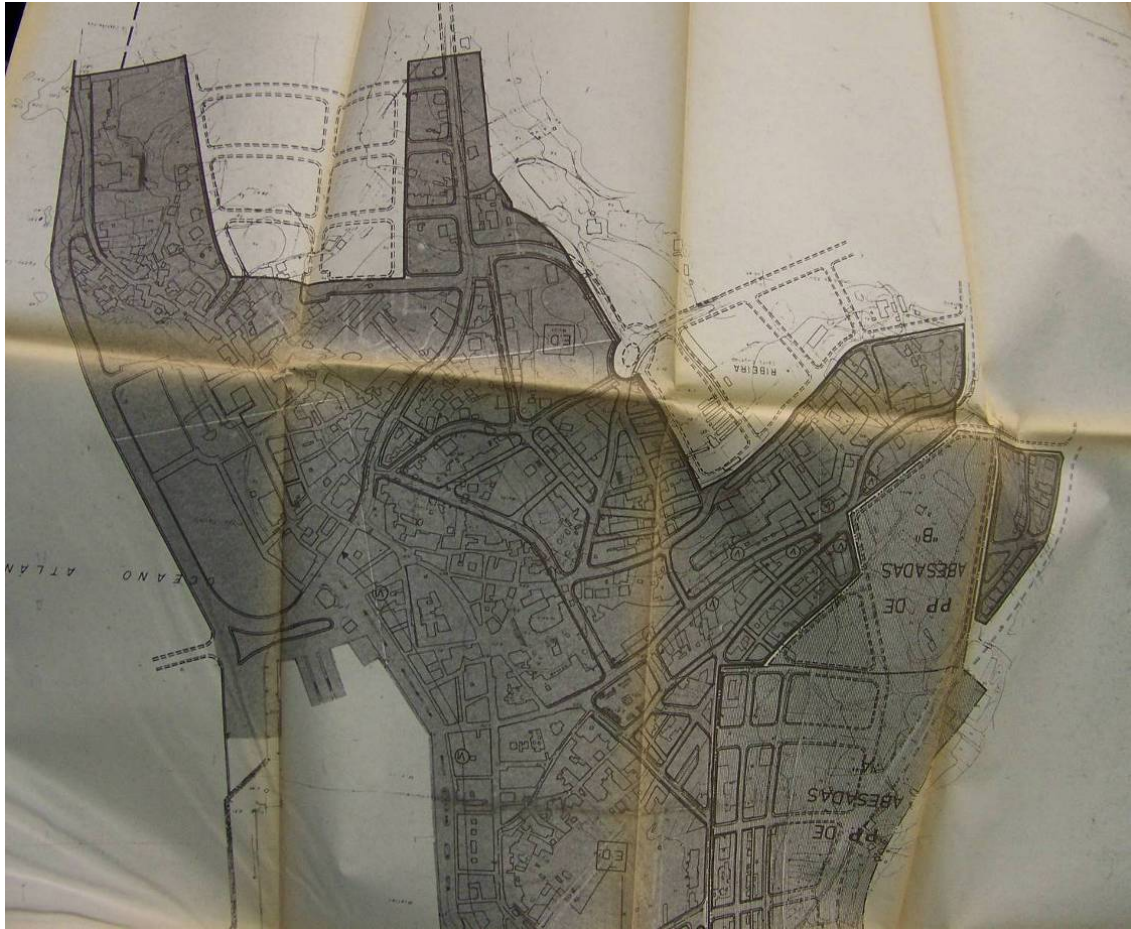


problema de todas estas ordenanzas, unas previsiones de crecimiento no acorde con la realidad. No se puede preveer un crecimiento de 20.000 habitantes en un decenio cuando el crecimiento en el Ayuntamiento en los últimos 100 años ha sido de unos 1.000 habitantes por decenio. Además de ello, incide en lo expuesto en el anterior Plan: no daba respuesta a las necesidades más imperiosas del núcleo urbano, ya que solo se centraba en generar suelo urbano para edificar y regular su construcción con unas Normas constructivas. En ningún momento se refieren a la conservación y rehabilitación del núcleo antiguo ni existe tratamiento alguno en los núcleos rurales del Ayuntamiento.

En la fig. 130 se aprecia la ordenación propuesta de nuevos viarios y espacios urbanos. Se incluye la ampliación de Bandaorría, todavía no iniciada, así como los Polígonos de Abesadas A y B. Hay que destacar la ausencia de previsión de zonas libres y de una ordenación interna del núcleo antiguo. Otro aspecto a tener en cuenta es la falta de interés por la topografía del lugar a la hora de los trazados viarios. Generan una trama viaria idéntica tanto en un espacio llano como en un espacio con pendientes acusadas. Existe una falta de adecuación de las propuestas a la realidad topográfica del entorno, hecho que se repite en los tres núcleos estudiados.

Con posterioridad a esta Ordenanza, se llegó a un acuerdo con la CPU para redactar unas Normas Subsidiarias que dieran salida a los problemas urbanísticos en el municipio. Esta Norma fue redactada por el arquitecto Juan Roade en 1985, quien redactaría más tarde el Plan General de Ordenación Urbana aprobado en diciembre de 2002, actualmente vigente.

Ninguna de estas normas responde a los problemas más graves del municipio y se continúa con una anarquía urbanística generando más conflictos urbanos que solucionándolos.

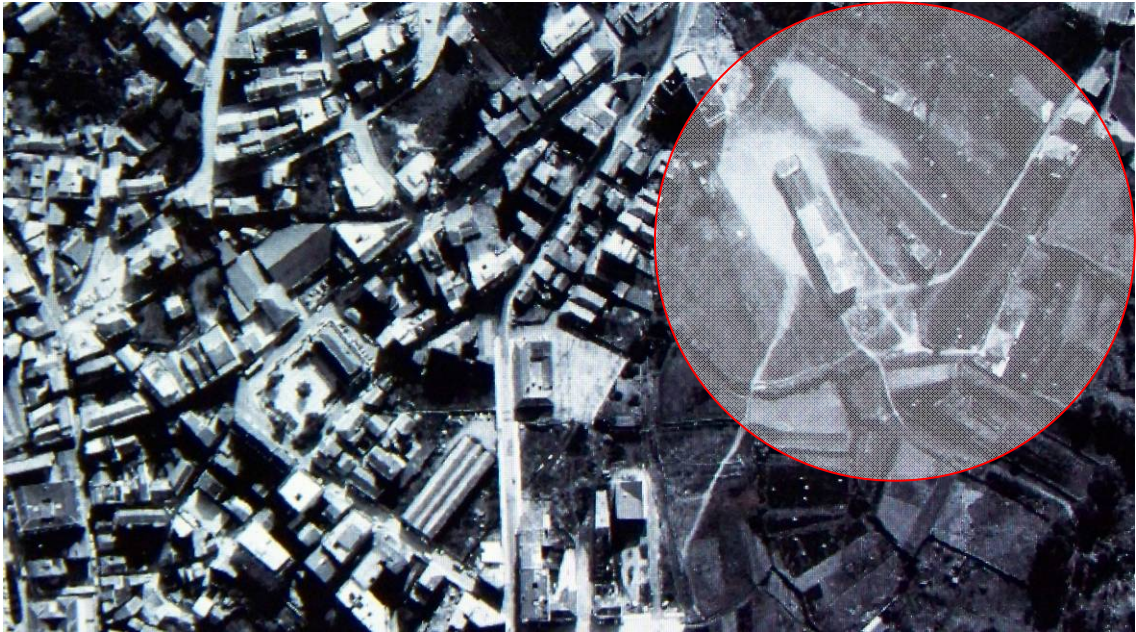


130.- Propuesta de desarrollo urbano de 1977. Archivo Municipal

Otro de los aspectos a tener en cuenta y ya mencionado en los dos casos de estudio anteriores es la indolencia de la administración municipal para hacer cumplir las normas vigentes, permitiendo verdaderos desmanes urbanísticos dentro del núcleo urbano y que van a ser difíciles de solventar.

Uno de los problemas que se plantean es la gran demora en la ejecución de los planes parciales o modificaciones urbanísticas. Ponemos el caso del Polígono de Abesadas "B". Este polígono fue aprobado en el año 1975, con su trazado viario, compensaciones a los propietarios de las parcelas y cargas que debían soportar para acometer las obras de urbanización. En las siguientes imágenes se muestra el área del polígono en cuatro fechas diferentes.





131.- Fotografía aérea del Polígono de Abesadas en 1980. Archivo IGN



132.- Fotografía aérea del Polígono de Abesadas en 1989. Archivo IGN





133- Fotografía aérea del Polígono de Abesadas en 2003. Archivo IGN



134- Fotografía aérea del Polígono de Abesadas en 2006. Archivo IGN

Como se puede apreciar en las fig. 131 y 132, la edificación alargada que aparece en el centro del círculo es un colegio privado. Esta edificación permanece una vez realizada la urbanización (fig. 134). Se puede ver que las obras de urbanización comenzaron en el año 2001-2002, apareciendo en la fig. 133 un par de edificios ya en obra o casi terminados. El que aparece en la parte superior se comenzó antes de rematar las obras de urbanización.

Además de la gran demora en acometer obras de urbanización, no existe voluntad ni criterio a la hora de actualizar los proyectos de urbanización al momento próximo a su ejecución. No tiene sentido ejecutar un Proyecto de Urbanización con criterios de diseño e infraestructuras planteados con 25 años de diferencia. Las necesidades y usos existentes en la actualidad son diferentes a las previstos hace 25 años. Este tipo de actuaciones provoca, en muchos casos, conflictos y estrangulamientos en el tejido urbano que sería subsanable estudiándolos antes de acometer la obra. Una vez ejecutada, el problema es difícilmente subsanable.



#### **4.- SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE LOS CASOS DE ESTUDIO.**

#### 4.1 LA TRANSFORMACIÓN MORFO-TIPOLÓGICA HASTA 1956

De toda la documentación analizada podemos decir que la transformación urbana hasta 1956 en Carballo y Riveira es muy parecida. En el caso de Narón, al carecer de un núcleo urbano definido en este periodo, se sale del esquema de desarrollo.

El crecimiento urbano en esta mitad de siglo viene marcado por la edificación dispersa a lo largo de las vías principales de los núcleos urbanos, así como a lo largo de los caminos próximos que más tarde se convertirán en calles urbanas. El parcelario existente marca la dimensión de las edificaciones. Se plantean fosas sépticas en las edificaciones por la normativa sanitaria y debido a la falta de red municipal de saneamiento.



135- Parcelario catastral de Carballo. Fuente: AEAT





136- Parcelario catastral de Narón. Fuente: AEAT



137- Parcelario catastral de Riveira. Fuente: AEAT

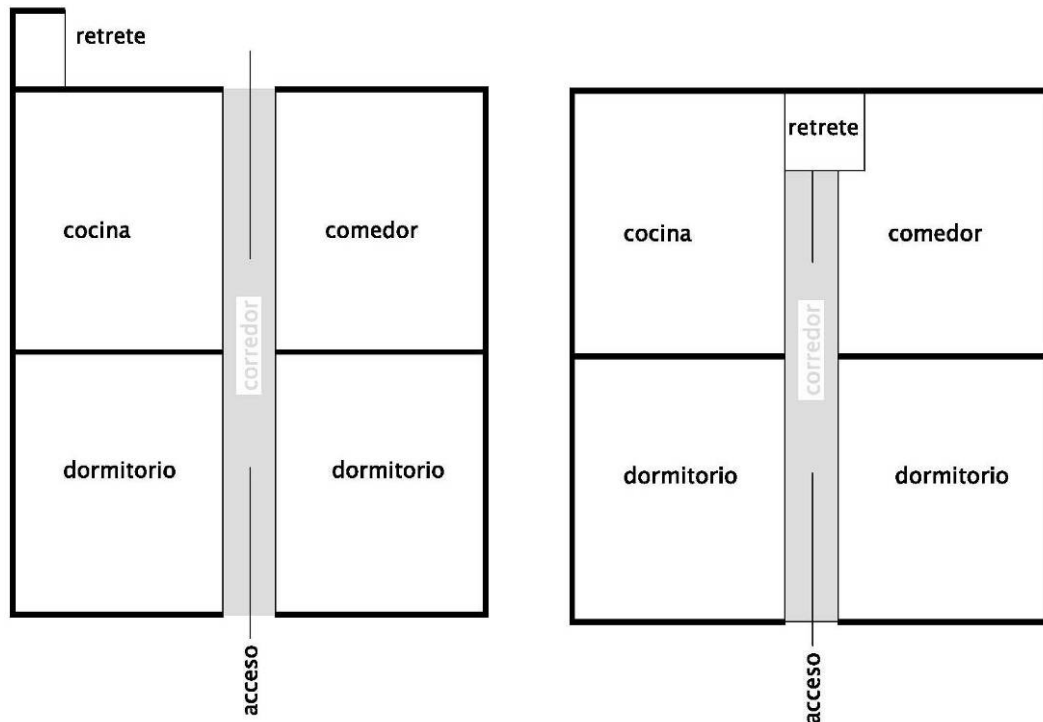
Las similitudes del parcelario catastral de los tres casos de estudio se pueden apreciar en las fig. 135, 136 y 137. El parcelario original era muy compacto y de unas reducidas dimensiones. Hay que tener en cuenta que era muy frecuente subdividir las parcelas al pasar de padres a hijos, ya que se solían dividir en tantas partes como hijos se tenían. Esta práctica se repetía con mucha frecuencia, lo que desemboca en un parcelario compacto y de parcelas pequeñas. Posteriormente, se agrupan parcelas para crear otras de mayores dimensiones para edificar, sobre todo a partir de los años 60.

Con todo, hay que añadir la falta de interés en los dirigentes municipales en la primera mitad del siglo XX, que provoca un crecimiento desordenado y sin ningún tipo de pauta o previsión a corto o medio plazo. Además de ello, la falta de normativa urbanística o constructiva fomentaba este desorden urbano. Un hecho que influye en este caos es la dejadez de las Administraciones del Estado para elaborar Ordenanzas Urbanísticas para pequeños núcleos de población, como es el caso que nos ocupa.

Un elemento común a los tres casos de estudio es la tipología edificatoria. En los tres casos de estudio, el formato de las edificaciones es el mismo. Quizás porque los arquitectos que trabajaban en aquella época en los tres núcleos eran los mismos, en algunos casos, como Leoncio Bescansa, Eduardo R. Losada, Antonio Tenreiro, Rodolfo Ucha o Adolfo de la Vega.

Los materiales con los que se construían estas viviendas variaban poco de unos años a otros. Normalmente eran materiales que se encontraban el entorno más próximo: piedra, madera, teja, etc.

En cuanto a la tipología, tal y como vimos en el análisis de los casos de estudio, las distribuciones interiores son muy similares, por no decir, iguales, con pequeñas diferencias en base a las necesidades del propietario.

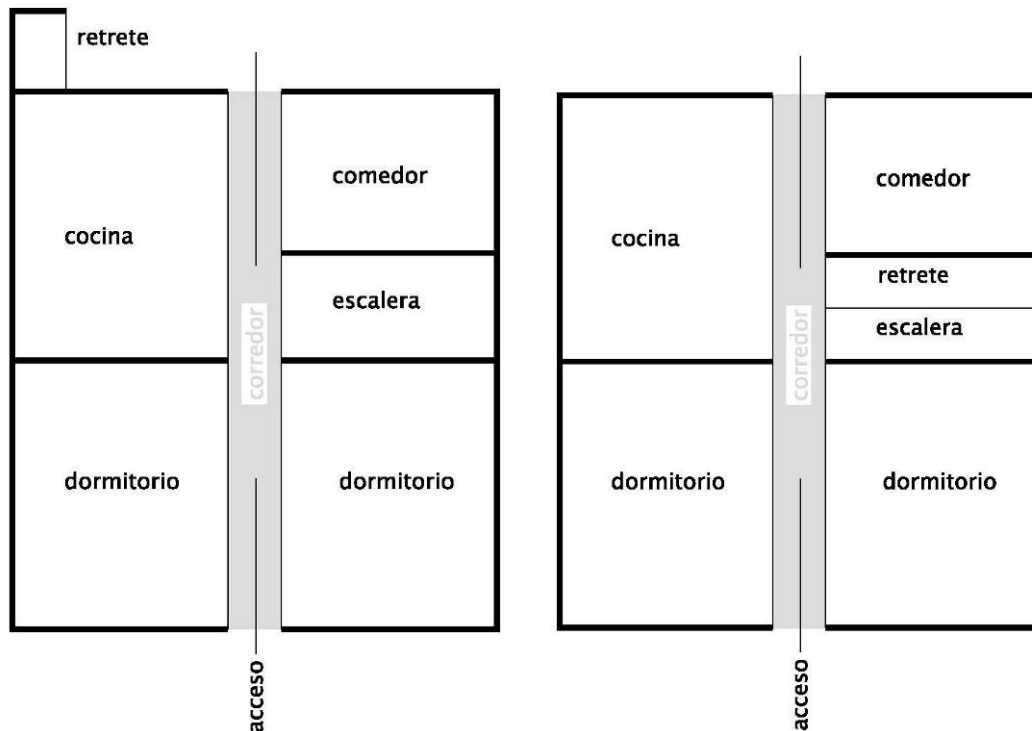


138- Tipologías 1 y 2. Elaboración propia

Los esquemas de la fig. 138 son los más usados en los tres casos de estudio. La incorporación del retrete en el interior de las viviendas alteró, de forma leve, el corredor-eje de la vivienda. Este corredor comunicaba la calle con la huerta posterior que tenían la mayoría de estas viviendas.

La aparición de las escaleras en el esquema tipológico no modificó en gran medida los esquemas referidos. Si cabe, facilitó un espacio para el retrete sin necesidad de cortar el corredor ni interrumpirlo, tal y como se aprecia en la fig. 139.





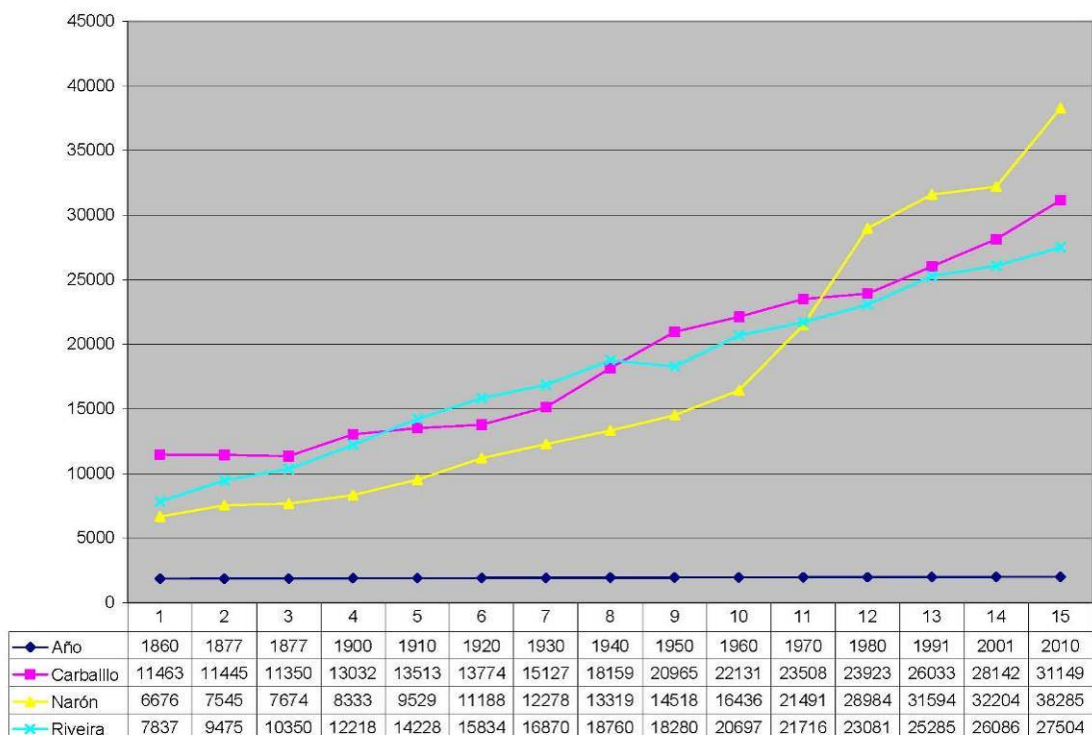
139- Tipologías 3 y 4. Elaboración propia

Sobre estas tipologías existen alteraciones, tales como: incorporar el corredor al comedor, usar la cocina como comedor también y colocar un dormitorio donde se sitúa el comedor. Otra alteración es crear otras dos estancias en medio y tener tres estancias en vertical de cada lado, según las necesidades, aunque siempre dentro de estas cuatro tipologías, que recogen más del 90% de los proyectos analizados en los tres casos de estudio.

#### 4.2 LA TRANSFORMACIÓN MORFO-TIPOLÓGICA DESDE 1956-2000

En este periodo, las transformaciones en los núcleos urbanos estuvieron marcados por la incorporación de la Normativa urbanística con la Ley del Suelo de 1956. Aún cuando existía una normativa constructiva, era frecuente su incumplimiento, permitiendo mayores alturas y ocupación del suelo que la indicada por la normativa vigente.

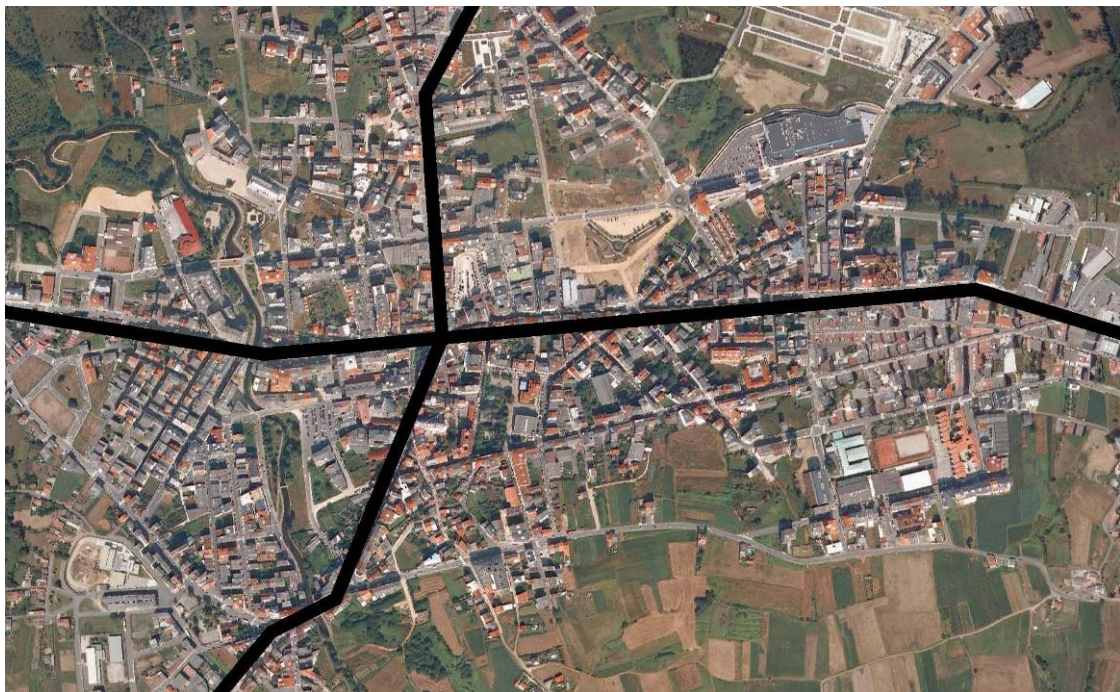
En Carballo y Riveira aprobaron el primer Plan General de Ordenación Urbana en el año 1966, aunque las previsiones que se realizaban en ambos casos eran exageradas, ya que el crecimiento demográfico en los tres casos de estudio era bastante constante a lo largo del tiempo, tal y como refleja la fig. 140, en el que se aprecian los crecimientos demográficos de los tres casos de estudio.



140- Crecimiento demográfico en los tres casos de estudio. Elaboración propia

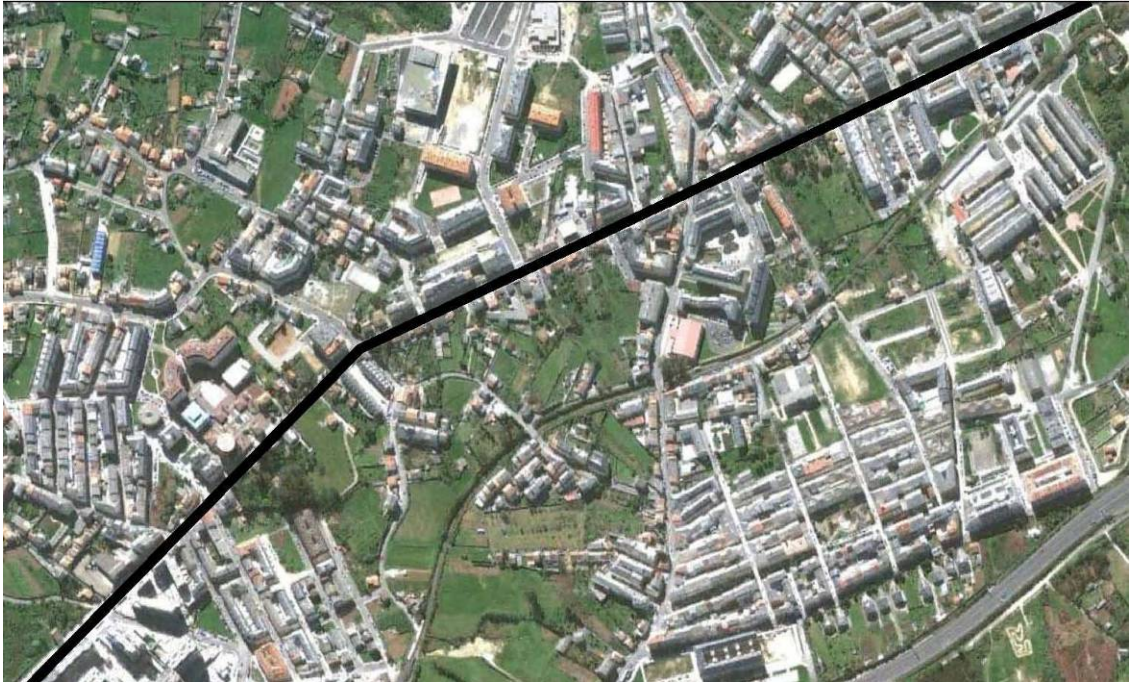
A nivel urbanístico, con el aumento de población en los núcleos urbanos, las necesidades edificatorias se acrecientan, provocando el aumento de urbanizaciones privadas para dar apoyo a esta población. El inconveniente a este aumento de edificación es el crecimiento disperso y sin continuidad en la trama urbana, así como la carencia de servicios básicos higiénico-sanitarios.

La diferencia entre los tres casos de estudio es la forma de crecimiento de la ciudad. Los núcleos elegidos responden a tres tipos diferentes de asentamiento: Carballo se ha creado en forma de estrella en base a un cruce de carreteras que comunican con dos grandes ciudades (fig. 141). Narón responde a un crecimiento en línea a lo largo de un vial que lo atraviesa totalmente y limitando con una ciudad importante (fig. 142). Riveira es fin de trayecto. En el núcleo termina la carretera de acceso y para salir hay que retroceder. El límite que genera el puerto pesquero hace que su crecimiento sea “paralelo” al puerto y al vial de entrada (fig. 143).



141- El cruce de caminos y la forma de estrella de Carballo. Elaboración propia





142- El desarrollo en línea de Narón. Elaboración propia



143- El término de vial y desarrollo paralelo de Riveira. Elaboración propia

### 4.3 RELACIONES DEL NÚCLEO URBANO Y SU TERRITORIO CIRCUNDANTE

Los Planes Generales existentes en los tres núcleos de estudio reflejan una carencia importante: no analizan el término municipal, las relaciones de la ciudad con su entorno más próximo, las carencias de la misma y sus necesidades. Solo indican cuál es el suelo urbano y cual el rústico. Establecen ordenanzas constructivas para cada tipo de suelo y plantean zonas de expansión, en muchos casos de forma anárquica y sin relación con el resto de la ciudad. Los Planes Generales son más unas Normas Constructivas que una planificación urbanística propiamente dicha.

En los tres casos de estudio, las Ordenanzas Municipales de Edificación no contemplan la rehabilitación ni el mantenimiento del patrimonio arquitectónico existente en las ciudades. Plantean Normas constructivas como si no existieran edificaciones.

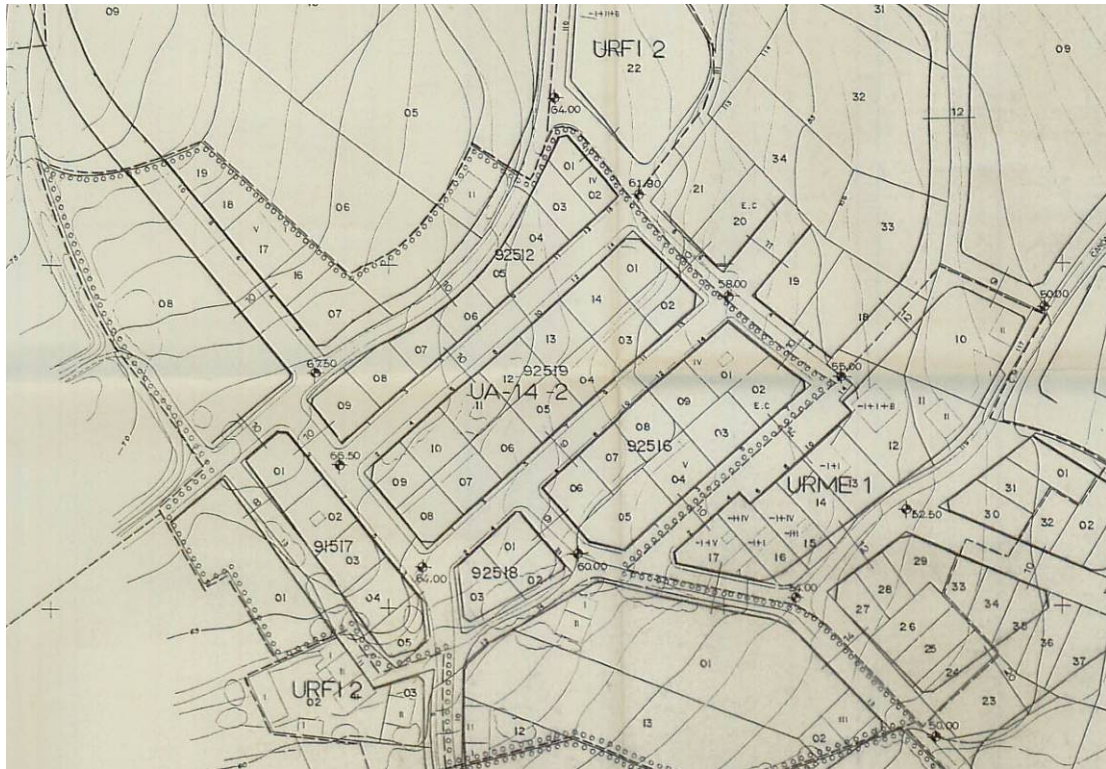
En los tres casos de estudio, la ocupación del territorio se realiza de forma confusa y sólo atendiendo a criterios de aprovechamiento del suelo y beneficio económico, ya que la mayoría de las actuaciones son de carácter privado. Prima el lucro sobre el planeamiento urbano y la planificación de la red viaria y de servicios a medio y largo plazo.

La carencia de recursos de los Ayuntamientos para acometer estudios más precisos en el conocimiento del entorno rural y su enlace con el núcleo urbano, provoca un crecimiento anárquico del mismo y la planificación no busca una solución a los problemas de estrangulamiento y densificación que generan estos barrios, tal y como veremos en los ejemplos de los tres casos de estudio. Aunque este proceso no es exclusivo de estos núcleos, es un elemento que se repite en muchos núcleos de Galicia, con soluciones similares, ya que los urbanistas son los mismos, por lo que las soluciones son similares. No se analiza cada caso por separado y su idiosincrasia particular, se dan

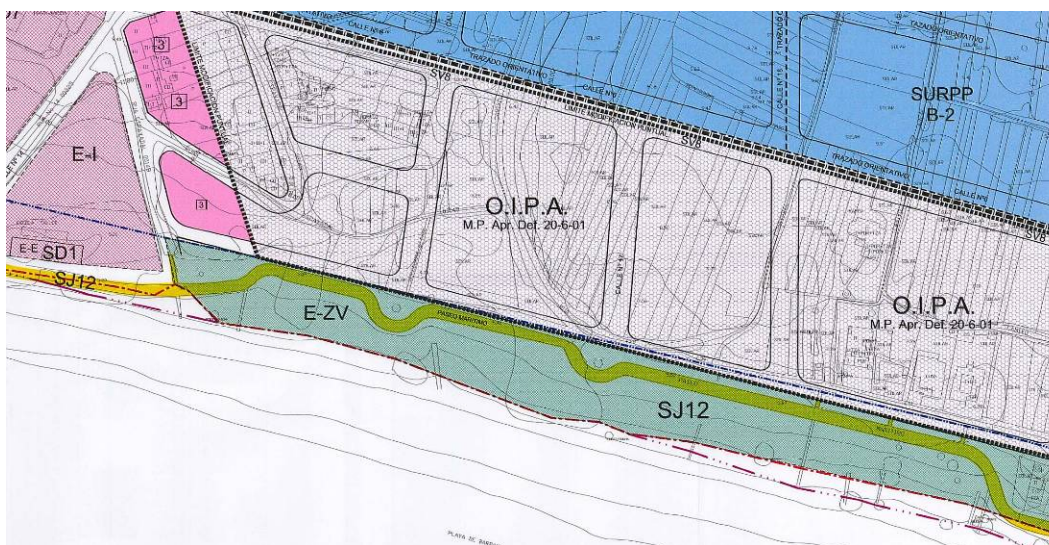


soluciones estandarizadas a problemáticas diferentes.

A continuación mostramos varios ejemplos de actuaciones urbanas en diferentes núcleos pequeños de A Coruña con soluciones similares.



144- Polígono planteado en Arteixo (A Coruña). COAG

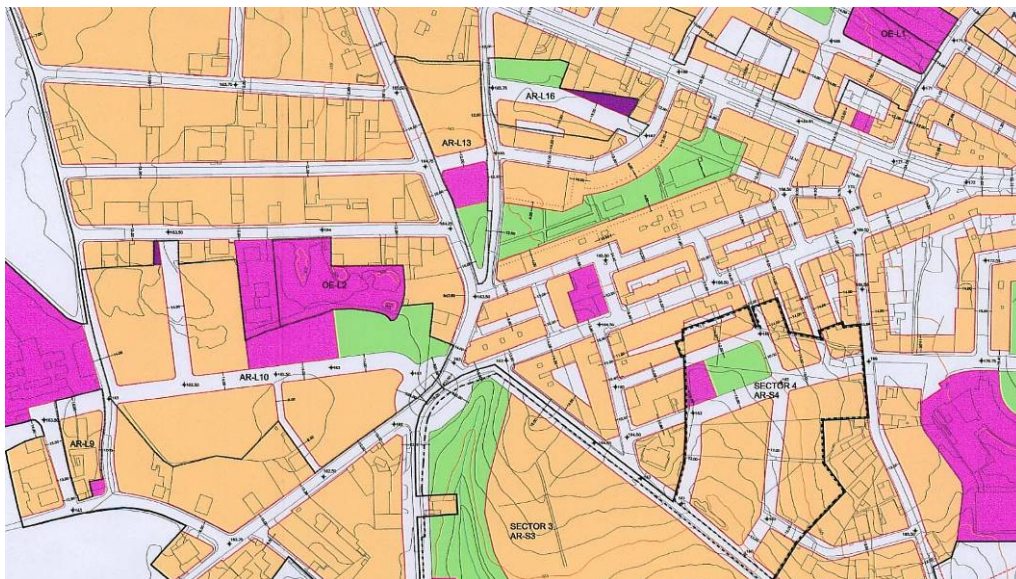


145- Polígono planteado en Boiro (A Coruña). COAG





146- Polígonos planteados en Carballo (A Coruña). COAG



147- Polígono planteados en A Laracha (A Coruña). COAG





148- Polígono planteado en Porto do Son (A Coruña). COAG



149- Polígono planteado en Rianxo (A Coruña). COAG

En los casos de las fig. 144, 145, 146, 147, 148 y 149 se aprecian soluciones de polígonos de forma anárquica, manteniendo anchos de vías reducidos que, con el transcurso del tiempo, producirán estrangulamientos y conflictos de circulación. En muchos casos se trabaja en plano sin tener en cuenta la topografía del lugar y se planifica como si no existiera.



Tal y como se plantea en estos dos casos de Riveira:



150- Polígono de Cubeliños en Riveira (A Coruña). COAG

En el área marcada en la fig. 150 existe una pronunciada pendiente desde el suresta hacia el noroeste, omitiéndose en la planimetría para que parezca plano. Se trabaja de forma intencionada o no sin la base del topográfico para plantear viales. En la zona marcada, en el lado izquierdo se plantea un edificio de cuatro plantas y, en el lado derecha, más cerca del casco urbano, se plantean viviendas unifamiliares adosadas de dos alturas. El vial nuevo planteado es de 8 metros de ancho, pero esta dimensión es irreal, ya que es la separación entre edificaciones en planta baja. En estas ordenanzas permiten vuelos en las edificaciones, lo que implica que la separación real entre los dos edificios es de poca más de seis metros, a todas luces insuficiente para garantizar una adecuada iluminación y salubridad.



151- Topográfico de Fontán-Riveira (A Coruña). COAG



152- Propuesta en Fontán-Riveira (A Coruña). COAG





## 5.- CONCLUSIONES.

A lo largo de este estudio pormenorizado de la evolución urbana y social de los tres casos de estudio hemos constatado el paralelismo existente en los núcleos urbanos de pequeña entidad en muchos aspectos de su desarrollo, más acusados hasta la mitad del siglo XX.

Uno de los problemas a la hora de abordar la evolución humana, social y urbana es la dificultad en el acceso a los datos necesarios para la elaboración de un estudio lo más exhaustivo y preciso posible. La utilización de los archivos municipales y, sobre todo, el uso de las Actas Municipales, nos abrió un campo nuevo para comprender la evolución de cada núcleo y las problemáticas existentes a lo largo de estos últimos 150 años.

Dada esta ausencia de ordenanzas reguladoras, el uso del suelo se regía por el Derecho Romano en el que el propietario podía hacer en su propiedad “lo que quería”, tenía derecho a edificar con las únicas limitaciones que podía poner el Ayuntamiento en cuanto a distancia de las construcciones a la carretera. Debido a esto, se edificaba en cualquier lado aunque no hubiera una calle con los servicios higiénico-sanitarios que deberían tener las ciudades o los núcleos urbanos. Este proceso se realizó hasta los años cincuenta con la construcción de viviendas unifamiliares, en su mayoría. No fue hasta los años treinta cuando aparecen los primeros proyectos firmados por arquitectos. Se da la circunstancia de que un solo arquitecto haya realizado todos los proyectos de un Ayuntamiento que están en los archivos municipales, ya que en esa época había muy pocos arquitectos ejerciendo y más en núcleos apartados.

Las dificultades en las comunicaciones por carretera, así como las limitaciones técnicas y económicas existentes, marcan las tipologías edificatorias, así como los materiales empleados en las mismas, ya que utilizaban los materiales que tenían en el entorno: piedra, madera, teja y ladrillo. A pesar de la distancia entre los tres núcleos de estudio, los proyectos analizados son idénticos en los tres casos, tanto en distribución y escala como

en los arquitectos que los proyectaron.

El crecimiento urbano en esta mitad de siglo viene marcado por la edificación dispersa a lo largo de las vías principales de los núcleos urbanos, así como a lo largo de los caminos próximos que más tarde se convertirán en calles urbanas. El parcelario existente marca la dimensión de las edificaciones. Se plantean fosas sépticas en las edificaciones por la normativa sanitaria y debido a la falta de red municipal de saneamiento.

La falta de redes municipales de saneamiento y abastecimiento de agua se debe, en gran medida, a la escasez de presupuesto municipal para acometer obras de infraestructuras necesarias. Normalmente, solicitaban ayuda económica a los estamentos Públicos Provinciales y a base de créditos para aquellas obras que les exigía la Normativa Sanitaria. Esta es una batalla que se repite a lo largo de la primera mitad de siglo en los tres casos de estudio, tal y como revelan las Actas Municipales revisadas.

De todo lo expuesto se deduce que la falta de interés en los dirigentes municipales en la primera mitad del siglo XX provoca un crecimiento desordenado y sin ningún tipo de pauta o previsión a corto o medio plazo. Además de ello, la falta de normativa urbanística o constructiva fomentaba este desorden urbano. Un hecho que infuye en este caos es la dejadez de las Administraciones del Estado para elaborar Ordenanzas Urbanísticas para pequeños núcleos de población, como es el caso que nos ocupa.

En los años 50 se produce un cambio importante en las ciudades. La afluencia de personas procedentes del interior para trabajar en las industrias que se concentraban próximas a las ciudades provoca la necesidad de darles alojamiento de una manera rápida. Surgen barrios desordenados e insalubres para acoger a estas personas.

En este período se aprueba la Ley del Suelo de 1956 que pretende paliar los defectos de la gestión urbanística, ya que además de la concepción

urbanística localista, se han producido graves daños por el planeamiento de proyectos a corto plazo, por la irradiación desmesurada del perímetro de extensión de las ciudades y por la concentración anárquica en éstas de grupos salidos del medio rural. La necesidad de la ley se fundamenta en que el urbanismo en España se rige por una serie de disposiciones que no forman un conjunto orgánico y que el régimen del suelo se abandona a la más amplia autonomía de la libertad, con los gravísimos inconvenientes de que tal situación ofrece en momentos en que al inmueble urbano se le exige el cumplimiento de una indeclinable función social.

Esta preocupación urbanística se refleja en Europa con la Ley francesa de 15 de junio de 1943; la Ley inglesa de 1947, modificada por otra de 1954 sobre planeamiento urbano y rural; la Ley belga, de 23 de octubre de 1946, sobre ordenación urbana de las ciudades; la Ley sueca, de 30 de junio de 1947, en que se regula la edificación, etc.

Este cambio normativo abre un nuevo periodo en el que se aprueban Ordenanzas Constructivas y Planes Generales de Ordenación Urbana, los cuales se quedan en meras ordenanzas constructivas del núcleo urbano, obviando las necesidades reales que tienen estos núcleos para su saneamiento y, sobre todo para su ordenación. No se prevén criterios de conservación y rehabilitación de las edificaciones tradicionales, sino que se permite su demolición y la sustitución por otras, ocupando el mismo espacio que las anteriores pero con más alturas. Es decir, el mismo trazado viario y edificaciones con más altura. Mismas infraestructuras y más viviendas, es decir, más habitantes.

Se plantean polígonos para urbanizar de forma aislada, sin tener en cuenta el desarrollo urbano, ya que la mayoría eran promovidos por particulares que tenían fincas rústicas y transformaban ese suelo en solares, generando calles e infraestructuras para abastecer a esas nuevas viviendas. Este planeamiento es anárquico en su localización, ya que no se analizan las necesidades urbanas, sociales, higiénico-sanitarias, etc., para dar soluciones a



los problemas que existen en estas ciudades.

Encontramos casos tan absurdos como el de acometer un proyecto de urbanización de la ampliación de un polígono en que había en una gran parte del área a desarrollar una planta de hormigón funcionando con licencia municipal donde se suponía que no existía nada por estar reservado para esta ampliación con anterioridad a su implantación.

Otro caso paradójico es el de urbanizar un polígono para edificios de viviendas con una red de saneamiento municipal instalada de menor sección que la salida del edificio. Esto sucede en un edificio, pero la red municipal está prevista para abastecer a diez edificios más.

Otro caso es el de construir en el lugar que ocupaba una fábrica y, además de ocupar todo el espacio que ocupaba la fábrica, darle al edificio seis plantas más de las que permitía la Ordenanza de Construcción y el Plan General vigente en ese momento.

Como estos casos, podrían indicarse más, ocurridos en los tres núcleos de estudio. Hay un denominador común en todos ellos: se han realizado cuando existían Ordenanzas Urbanísticas que regulaban las edificaciones.

Los Planes Generales existentes en los tres núcleos de estudio reflejan una carencia importante: no analizan el término municipal, las relaciones de la ciudad con su entorno más próximo, las carencias de la misma y sus necesidades. Solo indican cuál es el suelo urbano y cuál el rústico. Establecen ordenanzas constructivas para cada tipo de suelo y plantean zonas de expansión, en muchos casos de forma anárquica y sin relación con el resto de la ciudad. Los Planes Generales son más unas Normas Constructivas que una planificación urbanística propiamente dicha.

En los tres casos de estudio, las Ordenanzas Municipales de Edificación no contemplan la rehabilitación ni el mantenimiento del patrimonio

arquitectónico existente en las ciudades. Plantean normas constructivas como si no existieran edificaciones.

Es necesario también resaltar el hecho de que los equipos que redactan el Planeamiento Municipal deben ser multidisciplinares para abarcar todos los campos dentro del análisis urbanístico, social, geográfico, económico, etc. Una sola persona no puede abarcar todos los campos dentro del análisis de un municipio o una ciudad ni dar respuesta a todas las necesidades o soluciones que precisan.

## **Bibliografía**

AYLLÓN, Manuel. “La dictadura de los urbanistas. Un manifiesto por una ciudad libre”. Ediciones Temas de Hoy, S.A. Madrid, 1995.

AYMONINO, Carlo. “El significado de las ciudades”. Hermann Blume Ediciones, Madrid, 1983.

BENÉVOLO, Leonardo. “La ciudad y el arquitecto”. Ediciones Paidós Ibérica, S. A. Barcelona, 1985.

BENÉVOLO, Leonardo. “Orígenes del urbanismo moderno”. H. Blume Ediciones. Madrid, 1979.

CAPEL Sáez, Horacio. “Capitalismo y Morfología Urbana en España”. Los libros de la frontera, Barcelona, 1983.

CAPEL Sáez, Horacio. “Las pequeñas ciudades en la urbanización generalizada y ante la crisis global”. Boletín del Instituto de Geografía, nº 70, Madrid, 2009.

CARRERAS Y CANDI, F. “Geografía General del Reyno de Galicia”. La Coruña, 1928.

CHUECA Goitia, Fernando. “Breve Historia del Urbanismo”. Alianza Editorial, Madrid, 1986.

CHUECA Goitia, Fernando. “La Destrucción del Legado Urbanístico Español”. Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1977.

DALDA Escudero, Juan Luís. “Cidade difusa en Galicia”. Xunta de Galicia. Conxellería de Política Territorial, Obras Públicas e Trnasportes. Dirección Xeral de Urbanismo. Santiago, 2005.

EMBED Irujo, Antonio. "Ordenanzas y reglamentos municipales en el derecho español". Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1978.

ESTEBAN I NOGUERA, Juli. "Elementos de Ordenación Urbana". Publicaciones del Colegio de Arquitectos de Cataluña. Editorial la Gaya Ciencia, S. A.. Barcelona, 1981.

FUMEGA Piñeiro, Francisco X. "Vivencias Geográficas Compostelanas. Geografía de la Percepción y del Comportamiento". Santiago, 1993.

GARCÍA Y BELLIDO, A. Y Otros. "Resumen histórico del urbanismo en España". Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1987.

GASPAR, Jorge. "O novo ordenamento do Territorio - geografía e valores". Centro de Estudos Geográficos, Universidade de Lisboa, 1995.

GRACIA, Francisco de. "Construir en lo construido, La arquitectura como modificación". Editorial Nerea, S. A. Madrid, 1991

GRAU Ávila, Sebastián. "Las actuaciones aisladas en suelo urbano". Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1981.

"Itinerario Descriptivo Militar de España". Formado y publicado por el depósito de la guerra. Madrid, 1866.

LÓPEZ Pellicer, José Antonio. "Elaboración y Gestión en el planeamiento urbanístico". Edicitorial Montecorvo, S. A. Madrid, 1983.

LUCAS Labrada, José. "Descripción Económica del Reyno de Galicia". Junta de Gobierno del Real Consulado de La Coruña. Ferrol, 1804.

LYNCH, Kevin. "La buena forma de la ciudad". Colección



Arquitectura/Perspectivas. Edicitorial G. Gili, S.A. Barcelona, 1985.

LYNCH, Kevin. "La imagen de la ciudad". Colección Punto y Línea. Ediciones G. Gili, S.A. de C.V. Barcelona, 1985.

MADOZ, Pascual. "Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar". Madrid, 1848.

MAUSBACH, Hans. "Introducción al Urbanismo". Ediciones G. Gili, S.A., Mexico, D.F., 1981.

MIÑANO, Sebastián de. "Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal". Madrid, 1826.

Nomenclátor de los pueblos de España. Formado por la Comisión de Estadística General del Reino. Imprenta Nacional. Madrid, 1858.

NÚÑEZ Maroto, Herminio. "El planeamiento urbanístico en los pequeños municipios (Los Proyectos de Delimitación del Suelo Urbano)". El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados. Publicaciones Abella. Madrid, 1984.

PANERAI, Philippe y otros. "Elementos de Análisis Urbano". Colección "Nuevo Urbanismo". Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1983.

PAREJO Alfonso, Luciano. "Régimen Urbanístico de la propiedad y responsabilidad patrimonial de la Administración". Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid, 1982

PAREJO Alfonso, Luciano. "La Ordenación Urbanística. El periodo 1956-1975". Editorial Montecorvo, S.A., Madrid, 1979.

QUINTANA López, Tomás. "La conservación de las ciudades en el moderno

urbanismo". Instituto Vasco de Administración Pública. Bilbao, 1989.

RAPOPORT, Amos. "Aspectos humanos de la forma urbana". Colección Arquitectura/Perspectivas. Edicitorial G. Gili, S.A. Barcelona, 1978.

RODRÍGUEZ Iglesias, Francisco. "Atlas de Galicia". Hécales Ediciones, S. A. La Coruña, 1998.

RODRÍGUEZ Iglesias, Francisco. "Cartografía de Galicia". Hécales Ediciones, S. A. La Coruña, 1998

ROSSI, Aldo. "La arquitectura de la ciudad". G. Gilli, S. A. Barcelona, 1971.

SÁNCHEZ Goyanes, Enrique y otros. "Nuevo Sistema Urbanístico Español". Editorial Paraninfo, Madrid, 1993.

TATJER Mir, Mercedes. "El impacto de la industrialización en la morfología de un barrio del siglo XVIII: la evolución de la Barceloneta". Departamento de Geografía de la Universidad de Barcelona, Barcelona, 1971.

VILAGRASA Ibarz, Joan. "El estudio de la morfología urbana: una aproximación". Cuadernos Críticos de Geografía Humana, nº 92, Universidad de Barcelona, 1991.

VILAGRASA Ibarz, Joan. "Las ciudades pequeñas y medias en España". R. Domínguez (Coord.), *La Ciudad. Tamaño y Crecimiento*, Universidad de Málaga y Asociación de Geógrafos Españoles, Málaga, 1999.

YÁÑEZ Velasco, Igor. "El pensamiento urbanístico único. La zonificación". Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente, nº 241. Madrid, abril-mayo de 2008.